



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 10 de noviembre de 2020	Sesión 25

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. ....	<b>11</b>
<b>MINUTO DE SILENCIO</b>	
EN MEMORIA DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE PERDIERON LA VIDA EN CHIAPAS Y TABASCO CON MOTIVO DE LAS FUERTES LLUVIAS	
La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de las y los ciudadanos que perdieron la vida en Chiapas y Tabasco con motivo de las fuertes lluvias, inundaciones y deslaves. ....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>12</b>

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

<b>Se dispensa su lectura.</b> . . . . .	<b>18</b>
Desde la curul, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, hace comentarios.	<b>26</b>
<b>Aprobada el acta.</b> . . . . .	<b>26</b>

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones. De enterado, comuníquese. . . . .	<b>26</b>
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el Informe de fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos correspondiente a 2020. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	<b>27</b>
De la Comisión Nacional del Agua, por la cual remite el Informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2020 sobre los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados por y asignados a los municipios y los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento. . . . .	<b>28</b>
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:	
-Para exhortar a Secretaría de la Función Pública a actuar respecto a las situaciones hechas de su conocimiento sobre actos de corrupción atribuidos al doctor Ovidio Noval Nicolau y el licenciado Alejandro Hernández Cervantes, quienes fungían respectivamente como director general de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, SA de CV, y director general de Puertos, dependientes de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. . . . .	<b>28</b>
-A fin de exhortar a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía a sostener reuniones virtuales y de forma separada para coordinar acciones que permitan enfrentar exitosamente la emergencia sanitaria y la situación económica del país por la pandemia del covid-19. . . . .	<b>30</b>
-Relativo a informar sobre el gasto reportado por las entidades federativas del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples de 2015 a 2018, las causas y consecuencias de los subejercicios, en caso de haberlos, y el avance físico-financiero del programa Escuelas al Cien. . . . .	<b>33</b>

De la Consejería Jurídica de Oaxaca, por medio de la cual remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
-A fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas locales a implantar acciones dirigidas a incrementar en todos los niveles educativos el número de matrículas para personas con discapacidad. . . . .	33
-Para exhortar a las autoridades educativas a incluir en los planes de estudio temáticas relativas a la igualdad de género y no violencia contra las mujeres . . .	34
De la Consejería Jurídica de Puebla, mediante la cual remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
-Para exhortar a los Ejecutivos federal y de esa entidad a acordar un plan integral de atención de las obras en carreteras inconclusas de las anteriores administraciones federal y local. . . . .	34
-Para exhortar a autoridades federales, estatales y municipales a impulsar campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a niños y adolescentes, y aumentar las acciones preventivas.	35
De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a autoridades federales, estatales y municipales a impulsar campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a niños y adolescentes, y aumentar las acciones preventivas. . . . .	36
De la Secretaría de Educación de San Luis Potosí, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implantar acciones para erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y las privadas. . . . .	38
De la Dirección de Asuntos Agrarios de Nuevo León, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a autoridades del estado a realizar acciones para solucionar la problemática de los habitantes del municipio de Hidalgo respecto a la regularización de sus predios. . . . .	39
De la Secretaría de Gobierno de Michoacán, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas. . . . .	40
<b>Se turnan a las comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>40</b>
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite siete proposiciones con punto de acuerdo donde se solicita a esta soberanía que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2021 considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. <b>Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención. . . .</b>	<b>40</b>

De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo aprobado para que, en el análisis, el examen y la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 se consideren y, en su caso, destinen recursos suficientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.** . . . . . 61

De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite expediente con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, devuelto para los efectos de la fracción D) del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** . . . . . 62

#### MINUTAS

##### DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 62

#### INICIATIVAS DE SENADORES

##### LEY GENERAL DE SALUD, Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversos artículos a las Leyes General de Salud, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte que propone reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.** . . . . . 63

##### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 69

#### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonio igualitario. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 72

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una facción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.** 73

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de internet gratuito. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 73

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 74

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 19 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 74

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

EXHORTO A LA FISCALÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACTUAR PARA QUE SEAN CASTIGADOS LOS RESPONSABLES DEL ASESINATO DE DOS MENORES MAZAHUAS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México a actuar conforme al marco legal para que sean castigados los responsables del asesinato de dos menores mazahuas. . . 75

Desde la curul, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, se refiere al acuerdo. . . . . 76

**Aprobado, comuníquese.** . . . . . 76

REGLAS PARA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. La Secretaría da cuenta con él. . . . . 76

-Desde la curul, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, se expresa en contra del acuerdo. . . . . 81

La Presidencia hace aclaraciones respecto al procedimiento que se seguirá para la discusión y votación del dictamen. . . . . 81

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo. **Aprobado, comuníquese.** . . . . . 82

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Presidencia informa a la Asamblea que recibió el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, e instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en los monitores de las curules, por lo que se cumple con la declaratoria de publicidad. . . . . 82

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. **Se autoriza.** . . . . . 82

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. . . . . 82

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena. . . . . 83

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PVEM. . . . . 84

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. . . . . 85

-El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES. . . . . 87

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. . . . . 89

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. . . . . 90

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. . . . .	90
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. . . . .	92
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, realiza moción de orden, desde la curul. . . . .	93
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN. . . . .	94
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de orden, desde la curul. . . . .	96
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. . . . .	96
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea. . . . .	97
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, en contra. . . . .	98
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor, quien responde preguntas del diputado Rubén Cayetano García, y de las diputadas María de los Ángeles Huerta del Río, María Esther Mejía Cruz, e Irma Juan Carlos, todos de Morena, así como de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, y del diputado Absalón García Ochoa, del PAN. . . . .	99
-El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del PAN, en contra, quien responde preguntas de la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, y de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES. . . . .	108
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor, quien responde una pregunta del diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. . . . .	111
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, en contra, quien responde preguntas de la diputada Normal Adela Guel Saldívar, de la diputada María Ester Alonzo Morales, del diputado Alfredo Villegas Arreola, y de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, todos del PRI. . . . .	113
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, a favor. . . . .	117
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC, en contra. . . . .	118
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Margarita García García, del PT. . . . .	119
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, en contra. . . . .	122
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor, quien responde preguntas del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, y del diputado Casimiro Zamora Valdez, de Morena. . . . .	123

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra, quien responde preguntas de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, de la diputada María Ester Alonzo Morales, ambas del PRI, y de los diputados Javier Ariel Hidalgo Ponce, Francisco Javier Borrego Adame, ambos de Morena, y Ricardo Aguilar Castillo del PRI. . .	125
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	135
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES, a favor. . . . .	135
-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC, en contra. . . . .	136
-El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena. . . . .	137
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, en contra. . . . .	139
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM, a favor. . . . .	140
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, en contra. . . . .	140
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor. . . . .	141
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, en contra, quien responde preguntas del diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena, y de la diputada Normal Adela Guel Saldívar, del PRI. . . . .	142
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, a favor. . . . .	145
-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI, en contra. . . . .	146
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, a favor. . . . .	147
-El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC, en contra. . . . .	148
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena, a favor. . . . .	149
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>150</b>
Desde la curul, rectifican de hechos:	
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. . . . .	150
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . .	150
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. . . . .	150
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. . . . .	151



Desde la curul, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, responde alusiones personales. . . . .	151
La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular, así como anexos y disposiciones transitorias. . . . .	151
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	152
<b>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos y anexos no reservados del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. . . . .</b>	<b>152</b>
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . .	152
<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>152</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>	<b>153</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .</b>	<b>154</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados) . . . . .	160



**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 418 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 17:28 horas): Se abre la sesión del día martes 10 de noviembre del 2020.

Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Que se identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda: al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón y utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor de 38 grados centígrados, deberá presentarse al servicio médico. Es cuanto.

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DE LAS CIUDADANAS  
Y LOS CIUDADANOS QUE PERDIERON  
LA VIDA EN CHIAPAS Y TABASCO CON  
MOTIVO DE LAS FUERTES LLUVIAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, en los primeros días de este mes se registraron fuertes lluvias en los estados de Chiapas y Tabasco, generando inundaciones y deslaves en los que lamentablemente fallecieron varias personas. Esta Mesa Directiva expresa su profundo pesar y solidaridad ante la pérdida de vidas ocasionadas por este fenómeno meteorológico e invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

¿Con qué objeto, diputada Ediltrudis?

**La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano** (desde la curul): Muy buenas tardes, compañeros diputados. Lamentablemente, Tabasco es zona de desastre: hubieron muertos y hoy necesitamos el apoyo de ustedes. Necesitamos despensa, ropa, todo. Todo necesita Tabasco. Y les pido el apoyo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Ana Karina Rojo, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Gracias. Para ampliación del acta de la sesión, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame el momento procesal. Con mucho gusto le doy la palabra. Permítame un momento. Todavía no llegamos al acta.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Si me la pudiera dar, igual, con el tema de Veracruz, pero ahora lo voy a hacer con el tema de Quintana Roo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No, diputada. En este momento no está a consideración. Al final de la sesión, con mucho gusto le doy la palabra, pero,

para efectos del acta, en un momento más se va a poner a consideración y, entonces, le doy el uso de la palabra.

---

#### ORDEN DEL DÍA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

#### Orden del día

Martes 10 de noviembre de 2020

Acta de la sesión anterior

#### Comunicaciones oficiales

##### De la Junta de Coordinación Política

##### De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite el Informe en materia de fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos 2020.

##### De la Comisión Nacional del Agua

Remite el Informe por entidad federativa, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados por y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el programa de devolución de derechos.

##### De la Secretaría de Gobernación

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

##### De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

##### De la Consejería Jurídica del Estado de Puebla

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

##### De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para impulsar campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a la niñez mexicana.

##### De la Secretaría de Educación del Estado de San Luis Potosí

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para erradicar el ciber acoso en las escuelas públicas y privadas.

##### De la Dirección de Asuntos Agrarios del Estado de Nuevo León

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender y solucionar la problemática que viven los habitantes de Hidalgo respecto a la regularización de sus predios.

##### De la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas.

##### De la Cámara de Senadores

Remite siete proposiciones con punto de acuerdo, por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Remite acuerdo aprobado para que en el análisis, examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021, considere y en su caso

destine los recursos suficientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Remite expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

### **Solicitud de licencia de diputada**

#### **Minuta**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.

#### **Iniciativas de senadoras**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley General de Salud y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio, presentada por la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario del Morena.

#### **Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonio igualitario.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de internet gratuito.

#### **Iniciativas del Congreso del Estado de Jalisco**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 77Bis 17 y 77 Bis 19 de la Ley General de Salud.

### **Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Declaratorias de publicidad**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

#### **Iniciativas**

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres

Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Cecilia Anunciación Patrón Laviada y Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género, suscrita por

las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 111 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de plataformas digitales y financiamiento a la inversión y estímulos al cine nacional, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por las diputadas Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Ana Lucía Riojas Martínez.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 165 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 419 Bis del Código Penal

Federal, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Verónica Ramos Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la Leyenda “A las Sufragistas Mexicanas”, y los nombres de “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena y diputadas integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 98 y 101 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villavazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 120 de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villavazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Empleo Juvenil, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a los tribunales en Materia Civil y Administrativa, a dar celeridad y prontitud a los procesos resarcitorios y denuncias presentadas por la ASF sobre las observaciones a diversas irregularidades en el uso de los recursos públicos en la Uaemex, en la llamada Estafa Maestra, a cargo del

diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar un programa de apoyo temporal a productores y comerciantes de productos del campo, bienes y servicios, que trabajan de manera semi fija en plazas, tianguis, y mercados sobre ruedas, a afecto de que tengan recursos económicos hasta en tanto dure la emergencia sanitaria, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a emprender diversas medidas de apoyo y salvaguardar a las familias que resultaron damnificadas a consecuencia de la depresión tropical “ETA” la cual provocó daños en entidades federativas como Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Chiapas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al municipio de Cuautitlán Izcalli, a reinstalar a la ex directora María Canchola Sánchez, por ser despedida injustificadamente por padecer cáncer de mamá, violentando sus derechos humanos, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt y al Inmujeres, a impulsar políticas públicas transversales que contribuyan a la inclusión de niñas y mujeres en carreras tecnológicas y les permita tener un mejor futuro, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a considerar la posibilidad de implementar una aplicación digital que permita acercar a la ciudadanía la información sobre la realización de obras viales en carreteras federales, a fin de evitar accidentes y pérdidas humanas y materiales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a atender los casos de violación al artículo 115 constitucional y de coacción y amenazas en que ha incurrido el secretario de Gobierno de Veracruz en contra de alcaldes de diversos



municipios de la entidad, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo al ecocidio que se pretende realizar con la aprobación del cambio de uso de suelo en el área natural protegida conocida como “El Batán”, de parte del Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a tomar acciones ante la emergencia suscitada en el estado de Tabasco, a causa de las inundaciones causadas por los frentes fríos número 4, 5, 9, 11 y el Huracán ETA, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a los recursos utilizados en el INPI en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a revisar el enfoque y los términos desde los que se pretende sensibilizar a la población mediante la campaña “¿Qué te estás tragando? historietas de el fisgón” ya que es discriminatorio y estigmatiza a las personas con obesidad y sobrepeso, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a proponer al CNSP, políticas de prevención del delito para erradicar la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la CNDH, a brindar asistencia consular y jurídica inmediata, en casos de denuncias por violencia intrafamiliar en Italia, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a sus homologas en los 32 estados, a implementar el

“Protocolo Alba”, con referente al establecido en el estado de Chihuahua, para la búsqueda inmediata, localización y recuperación de mujeres, niñas y adolescentes no localizadas o desaparecidas en México, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a condonar las multas por verificación extemporánea durante este 2020, a los dueños de vehículos particulares que no han podido realizar la verificación por la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a los organismos públicos locales de diversas entidades federativas, a realizar la aplicación de los criterios para garantizar la paridad en las gubernaturas a efecto de que los partidos políticos cumplan con la determinación realizada por el Consejo General del INE, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, para aplicar las medidas conducentes, a fin de atender la problemática de las inundaciones en Tabasco, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y a su Comisión Estatal de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad en la entidad derivado de los incrementos en delitos en los últimos años, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef, a fortalecer los mecanismos de protección de la banca y prevenir todos los fraudes financieros que se han intensificado por la crisis sanitaria, especialmente el denominado vishing, a cargo del diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a postergar el cobro, hasta el 2021, de los programas de control vehicular, tenencia y

emplacamiento o sus similares; así como a las secretarías de finanzas, en coordinación con los congresos estatales, a diseñar esquemas de incentivos fiscales por concepto de los antes mencionados, considerando las actuales condiciones sanitarias y económicas imperantes en el país, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJ de la Ciudad de México, a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México, así como al Sipinna, a garantizar los derechos de este sector poblacional en la ciudad, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a través de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, a iniciar las investigaciones correspondientes a las denuncias relacionadas con los procesos de licitación opaca y la falta de mantenimiento de los extintores y equipo de protección dentro del Hospital General doctor Manuel Gea González, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a que, en coordinación con el Gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, lleven a cabo una gestión integral del suministro de agua potable, debido a las limitaciones que de manera descoordinada han emergido en perjuicio de la ciudadanía de la región, a cargo de la diputada Verónica Ramos Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de salud federales y estatales, a implementar en todo el territorio mexicano, estrategias y programas de entrega gratuita de productos e insumos para la correcta higiene y gestión menstrual, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SHCP, a dar cumplimiento al informe de resultados de la ASF, relativo al destino de los recursos contratados de deuda pública por las administraciones pasadas, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Puebla, a hacer pública la información detallada respecto a la identidad de las mujeres rescatadas tamaulipecas que eran explotadas de manera sexual, para poder dar certeza a las familias que buscan a sus mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efeméride**

Con motivo del 10 de noviembre, conmemoración del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves cinco de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y seis diputadas y diputados, a las once horas con veinticuatro minutos del jueves cinco de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Carolina García Aguilar, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el Informe de resultados de la prueba piloto para la incorporación de personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Seguro Social. Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social; de Seguridad Social; y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Diputado Federal electo en el Décimo Tercer Distrito Electoral de la Ciudad de México, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto; acto seguido, rinde protesta de Ley y entra en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los dictámenes a las minutas con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

a) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones al proyecto de decreto:

- La eliminación de la modificación al artículo once, fracción segunda, inciso a).

- La adición de la fracción uno quáter al artículo ciento noventa y ocho.

- Al artículo doscientos treinta y dos-D, zonas cuatro y once.

En ese sentido, la Presidencia hace saber a la Asamblea que, como lo dispone la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la discusión del presente proyecto de decreto, versará únicamente sobre lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse de manera alguna, los artículos aprobados por ambas Cámaras.

Acto seguido, la Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión y para informar a la Asamblea en qué consisten las modificaciones realizadas por la colegisladora, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a la diputada y los diputados: Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social; Higinio Del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, quien solicita a la Presidencia, precise a la Asamblea, las modificaciones que serán discutidas y votadas por el Pleno. La Presidencia hace del conocimiento de las diputadas y diputados que, la discusión sobre el dictamen de la Ley Federal de Derechos, versa sobre los siguientes artículos: la eliminación de la modificación al artículo once, fracción segunda, inciso a), la adición de la fracción uno quáter al artículo ciento noventa y ocho, y la modificación a las zonas cuatro y once del artículo doscientos treinta y dos-D, precisando que, la Cámara de Diputados tiene la facultad de aceptar las reformas que realizó el Senado de la República o de rechazarlas y mantener en su redacción original dichos artículos, lo anterior, en atención a lo mandado en la fracción E del artículo setenta y dos constitucional; finalmente, informa que, en caso de que hubiese alguna reserva a cualquiera de los tres artículos antes referidos, ésta exclusivamente se puede constreñir a devolverlos a su redacción original o no hacerlo.

Desde su curul, interviene la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de procedimiento respecto a los cambios realizados por el Senado de la República, mismos que solicita que sean aclarados, para que no exista confusión al momento de someterlos a votación. La Presidencia hace aclaraciones.

Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional; y Sergio Pérez Hernández, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Sergio Pérez Hernández, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional; en pro: Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Marco Antonio Andrade Zavala, ambos de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; y Agustín García Rubio, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia precisa a la Asamblea que los artículos modificados por la legisladora que están a discusión y votación son los siguientes: la eliminación de la modificación al artículo once, fracción segunda, inciso a), la adición de la fracción uno quáter al artículo ciento noventa y ocho, y la modificación a las zonas cuatro y once del artículo doscientos treinta y dos-D de la Ley Federal de Derechos.

En consecuencia, hace del conocimiento del Pleno que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular la adición de la

fracción uno quáter al artículo ciento noventa y ocho, y la modificación a las zonas cuatro y once del artículo doscientos treinta y dos-D de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia reitera a la Asamblea que, lo que será sometido a votación es el dictamen en lo general, con los tres artículos antes referidos, precisando que el único que no presentó reserva alguna, es la eliminación de la modificación al artículo once, fracción segunda, inciso a), por lo que, se procederá a la votación del mismo, y una vez agotada la discusión en lo particular, se votarán los otros dos artículos.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del artículo no reservado; precisando que, el sistema electrónico permanecerá abierto estrictamente durante el tiempo establecido e inmediatamente la Secretaría dará cuenta a la Asamblea con el resultado final de la votación, enfatizando que una vez cerrado el sistema electrónico, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por treientos veintidós votos a favor, y cuarenta y ocho en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento noventa y ocho de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones y no forman parte del grupo de ciento veintinueve legisladores, designados por sus grupos parlamentarios, se retiren a sus oficinas y puedan seguir el desarrollo de la sesión desde los monitores de la televisión, lo anterior, para dar cumplimiento a las medidas sanitarias adoptadas por el Pleno de esta Soberanía.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a los artículos: ciento noventa y ocho, y doscientos treinta y dos-D, zonas cuatro y once de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que, las diputadas y los diputados, procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen, a saber: la adición de la fracción uno quáter al artículo ciento noventa y ocho, y la modificación a las zonas cuatro y once del artículo doscientos treinta y dos-D en términos del dictamen, precisando que, el sistema electrónico permanecerá abierto estrictamente durante el tiempo establecido e inmediatamente la Secretaría dará cuenta a la Asamblea con el resultado final de la votación, enfatizando que una vez cerrado el sistema electrónico, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por trescientos doce votos a favor, cincuenta y seis en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones al proyecto de decreto:

- De la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo ciento trece-A, fracciones primera, segunda; y tercera.
- Del Código Fiscal de la Federación, la eliminación de las reformas a los artículos cuarenta y cinco, y sesenta y nueve, y ciento treinta y siete.

En ese sentido, la Presidencia hace saber a la Asamblea que, como lo dispone la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la discusión del presente proyecto de decreto, versará únicamente sobre lo desechado en parte,

modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse de manera alguna, los artículos aprobados por ambas Cámaras.

Acto seguido, la Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión y para informar a la Asamblea en qué consisten las modificaciones realizadas por la colegisladora, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y los diputados: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna**

José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Porrás Domínguez, del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, la Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea; y Paola Tenorio Adame, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Paola Tenorio Adame, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional; en pro: Aleida Alavez Ruiz de Morena; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandra Pani Barragán, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; y Manuel Gómez Ventura, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia precisa a la Asamblea que, los artículos modificados por la legisladora que se someterán a votación son los siguientes: ciento trece-A, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y la eliminación de las reformas a los artículos cuarenta y cinco, y sesenta y nueve, y ciento treinta y siete del Código Fiscal de la Federación.

Toda vez que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular en un solo acto, del proyecto de decreto. La Presidencia, reitera a la Asamblea que, el sistema electrónico permanecerá abierto estrictamente durante el tiempo establecido e inmediatamente la Secretaría dará cuenta a la Asamblea con el resultado final de la votación, enfatizando que una vez cerrado el sistema electrónico, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por trescientos trece votos a favor, cincuenta y nueve en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

c) Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones al proyecto de decreto:

- Del artículo primero, el rubro seis “Aprovechamientos” y el concepto veintidós “Otros”.

- La adición de un artículo décimo quinto transitorio.

En ese sentido, la Presidencia hace saber a la Asamblea que, como lo dispone la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la discusión del presente proyecto de decreto, versará únicamente sobre lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse de manera alguna, los artículos aprobados por ambas Cámaras.

Acto seguido, la Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión y para informar a la Asamblea en qué consisten las modificaciones realizadas por la legisladora, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Armando Reyes Ledezma, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; Cecilia Anunciación Patrón Laviada; del Partido Acción Nacional; y Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; en pro Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena.

Desde su curul, realiza moción de procedimiento el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, respecto a la solicitud de la palabra para rectificación de hechos. La Presidencia realiza aclaraciones.

En contra Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; quien acepta interpelación de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; en contra Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; en pro Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena; en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional.

En pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Marco Antonio Medina Pérez, y Pablo Gómez Álvarez, ambos de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, para rectificación de hechos, intervienen la diputada y los diputados: Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Rubén Cayetano García, y Ana Lilia Guillén Quiroz, ambos de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia reitera a la Asamblea que los artículos modificados por la legisladora que se someterán a votación son los siguientes: artículo primero, el rubro seis "Aprovechamientos" y el concepto veintidós "Otros"; en términos del dictamen; enfatizando que el mismo, no fue reservado; así como la adición de un artículo décimo quinto transitorio, el cual fue reservado por la Asamblea.

En ese sentido, informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha reservado para su discusión en lo particular, el artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto, adicionado por la legisladora.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del artículo no reservado; precisando que el sistema electrónico permanecerá abierto estrictamente durante el tiempo establecido e inmediatamente la Secretaría dará cuenta a la Asamblea con el resultado final de la votación, enfatizando que una vez cerrado el sistema electrónico, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y ocho votos a favor, y ciento tres en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el



Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, en nombre propio y del diputado Fernando Galindo Favela, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

- Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Higinio del Toro Pérez, en nombre propio y del diputado Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, ambos de Movimiento Ciudadano, al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del artículo décimo quinto transitorio, en términos del dictamen.

En votación nominal, por doscientos cuarenta votos a favor, noventa y tres en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación al orden del día, con el fin de incluir en la presente sesión, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto y se les dé declaratoria de publicidad:

- De la Comisión de Puntos Constitucionales:

– Por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.

– Por el que se reforma el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Lenguas Indígenas.

- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación del orden del día.

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los dictámenes antes referidos. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

- Del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.



- De la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica la incorporación a su bancada, del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Desde su curul, intervienen, para realizar comentarios, las diputadas y los diputados: Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación a la declaraciones de la senadora María Lilly del Carmen Téllez García con relación a las culturas y tradiciones; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, en referencia a las condiciones laborales que afectan a médicos, enfermeras, enfermeros, incluidos trabajadores en general en las diversas áreas de clínicas y hospitales en el estado de Sinaloa; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, con relación a la corrupción en el país; María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social, para denunciar el asesinato del pescador Diego Jiménez Aguilar, ocurrido en el municipio de Ensenada, Baja California; Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, para denunciar que ciudadanos de Agua Prieta, en el estado de Sonora, las altas tarifas de consumo de electricidad y las amenazas de corte del suministro de energía, por parte del personal de la Comisión Federal de Electricidad; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, con relación al doctor de Belisario Domínguez, y para hacer pública su propuesta al Senado de la República, para que la medalla se entregue a las trabajadoras y trabajadores del sector salud que han ofrendado su trabajo ante la pandemia del coronavirus covid-19; Rubén Cayetano García, con relación a las elecciones en Estados Unidos de América; Ediltrudis Rodríguez Arellano, con relación a los damnificados por las inundaciones registradas en el estado de Tabasco; Jorge Luis Montes Nieves, para referir que no pudo votar de manera telemática a través de la plataforma digital, en virtud de que se enfermó de coronavirus covid-19 y para celebrar que ya se haya implementado ésta para las votaciones a distancia; María del Rosario Merlín García, en una primera intervención a nombre del diputado Carlos Sánchez Barrios, quien no pudo asistir a la presente sesión al

encontrarse contagiado de coronavirus covid-19 con relación al punto de acuerdo por el que exhorta al Congreso de Guerrero a abstenerse de aprobar leyes que refieran el cobro de derechos por el servicio de alumbrado público, presentado por él, y en una segunda para hacer un llamado al Fiscal de la República, a la Comisión del estatal de derechos humanos y al Gobernador del estado de Guerrero, para atender el caso de ochenta y siete jóvenes detenidos, entre ellos algunos indígenas que no han tenido derecho a ser asistidos por un abogado bilingüe; Maribel Aguilera Chairez, para hacer un llamado al gobierno del estado de Durango, para que investigue a Javier Ociel Villagrán, funcionario de esa administración, quien se ha visto involucrado en actos de violencia en contra de un menor; Francisco Javier Borrego Adame, para reconocer al sector salud por los trabajos realizados diariamente para enfrentar la pandemia del coronavirus covid-19; y Gustavo Callejas Romero, todos de Morena, para referir que el Gobierno Federal ha tenido a bien considerar dentro del Acuerdo Nacional de Infraestructura la construcción del libramiento Ixmiquilpan, obra que coadyuvara a la vialidad en este tramo de la carretera México-Laredo; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, para felicitar a la ciudad de Guadalajara por su nombramiento como Capital Mundial del Libro para el año dos mil veintidós por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco); y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena; para exhortar a que se respeten los acuerdos parlamentarios aprobados a fin de garantizar las medidas sanitarias. La Presidencia realiza aclaraciones; María Teresa López Pérez, de Morena, para celebrar que se tomaron las medidas necesarias para la aplicación del examen nacional de residentes médicos; y Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena, para solicitar se realice una auditoría al Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), así como para solicitar la destitución de su director.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia solicita a la Asamblea que, la próxima semana, tengan disponibles sus teléfonos móviles con la aplicación instalada, lo anterior ante una posible

convocatoria a sesión semipresencial, toda vez que hubo diputadas y diputados que no pudieron participar durante la sesión semipresencial celebrada el día de ayer miércoles cuatro de noviembre, en virtud de que dejaron dichos equipos en sus lugares de origen.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con catorce minutos y cita para la que tendrá lugar, el día martes diez de noviembre de dos mil veinte, a las catorce horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las doce horas.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, para hacer observaciones u ampliaciones al acta.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de la palabra para condenar enérgicamente los actos de violencia perpetrados por la policía del estado de Quintana Roo.

El día de ayer, en el ayuntamiento de Benito Juárez, una manifestación pacífica que protestaba por el feminicidio cometido en contra de Bianca Alejandrina y Alexis fue brutalmente dispersada con el uso de armas de fuego y por la policía del estado. Se viola, en perjuicio de los manifestantes, el artículo 9 de nuestra Constitución Política y el contenido de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, que garantizan el derecho a la libre manifestación.

Como mujer y como legisladora federal, no puedo ser cómplice del gobierno faccioso de Quintana Roo, por lo que exijo la renuncia inmediata del gobernador de dicho estado. Y pido que se someta a proceso penal correspondiente a los policías que activaron sus armas en contra de la población civil que se encontraba en el lugar.

Exijo el esclarecimiento inmediato del feminicidio en contra de Bianca Alejandrina y de Alexis. Y el cese de la violencia física o de cualquier otra índole en contra de las mujeres de Quintana Roo y del país. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Ana Karina Rojo Pimentel, no, la exposición que usted acaba de realizar no está relacionada con el acta de la sesión anterior. Quedará consignada en el Diario de los Debates y en el acta de la sesión del día de hoy. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (integrante). Baja.

Diputado Enrique Ochoa Reza (integrante). Alta.

### Comisión de Seguridad Social

Diputado Enrique Ochoa Reza (integrante). Baja.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2020.—  
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados y comunicuense.**

— o —

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio número 353.A.-0602, de fecha 5 de noviembre de 2020, remitido por el director general jurídico de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del cual remite copia simple del oficio número 307-A.-2189, de fecha 14 de octubre de 2020 y su anexo, por medio del cual el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de esta dependencia solicitó a esa Dirección General Jurídica de Egresos realizar las gestiones necesarias ante las unidades administrativas competentes de la SHCP, con la finalidad de remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el *Informe en materia de fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos*, referido en el transitorio octavo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en el transitorio decimoctavo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de noviembre y 11 de diciembre de 2019, respectivamente.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 71, fracciones II, XII y XIII, en relación con los diversos 12, fracción VII, y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se remite el informe de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el transitorio octavo del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria, y el transitorio decimoctavo del Presupuesto Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, para los efectos conducentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A” y en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/SHCP-20201110.rar>)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020.— Licenciado Adriél Isaac Bazán Maroto (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Gerardo del Rey López, subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta Procuraduría Fiscal de la Federación.— Presente.

Hago referencia al oficio número 307-A.-2189, por medio del cual el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de esta Subsecretaría solicita a la Dirección General Jurídica de Egresos se realicen las gestiones necesarias ante las unidades administrativas competentes de esta dependencia, con la finalidad de remitir a la Cámara de Diputados del Congreso General el informe en materia de fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos, referido en transitorio octavo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en el transitorio decimoctavo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de noviembre y 11 de diciembre de 2019, respectivamente.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 65-A, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los artículos 10 y 70 del mismo ordenamiento jurídico, adjunto al presente encontrará copia simple del oficio de referencia y su anexo en original, con la finalidad de que a través de esa subprocuraduría se lleven a cabo las acciones conducentes para remitir a la Cámara de Diputados el informe antes indicado, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas señaladas en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Roberto Carlos Blum Cassereau (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Roberto Carlos Blum Cassereau, director general Jurídico de Egresos.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de Presupuesto; 3, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 62 y 65-A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atentamente le solicita que por su amable conducto, se hagan las gestiones conducentes ante las autoridades administrativas correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se remita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el informe de fideicomisos, mandatos o contratos análogos a que se refiere el octavo transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana y el decimotercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Víctor Manuel Mojica Vilchis (rúbrica), titular.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Comisión Nacional del Agua.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y de acuerdo a lo establecido en el artículo

231-A de la Ley Federal de Derechos, anexo al presente para conocimiento, el informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2020 de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en este programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) 2020

Entidad Federativa	Total Autorizado
Aguascalientes	1,637,332.00
Baja California	67,850,669.00
Chiapas	1,819,153.00
Chihuahua	30,864,247.00
Guanajuato	5,430,140.00
Guerrero	10,725,239.00
Hidalgo	8,008,320.00
Jalisco	100,141,878.00
Michoacán de Ocampo	4,195,756.00
Morelos	11,165,240.00
Nayarit	4,852,189.00
Puebla	4,522,938.00
Querétaro	15,457,759.00
San Luis Potosí	1,417,683.00
Sinaloa	24,927,301.00
Tamaulipas	17,066,214.00
Tlaxcala	2,301,877.00
Yucatán	729,462.00
<b>Total general</b>	<b>313,113,397.00</b>

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Ingeniero José Mario Esparza Hernández (rúbrica), subdirector general.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio

número 110.UAJ/3403/2020 suscrito por el maestro Manuel García Garfías, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, así como sus anexos, mediante los cuales responde al punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-6-1996 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, **relativo a actuar respecto de las situaciones que fueron hechas de su conocimiento y que versan sobre actos de corrupción en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, SA de CV, y la Dirección General de Puertos, dependientes de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la unidad de Enlace en la subsecretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/633/20, recibido en esta Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual se notifica el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2020, que en lo conducente dispone:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, para que actúe respecto de las situaciones que fueron hechas de su conocimiento y que versan sobre actos de corrupción atribuidos a los ciudadanos doctor Ovidio Noval Nicolau y licenciado Alejandro Hernández Cervantes, quienes fungían respectivamente como director general de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, SA de CV, y director general de Puertos, Dependientes de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”.

Al respecto, con fundamento en el artículo 20 fracción XX III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función

Pública, en concordancia al punto de acuerdo de referencia, se señala lo siguiente:

1. A través del oficio número 110.UAJ/ 2627/ 2020 de 17 de agosto de 2020 (**anexo 1**), se solicitó al titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al requerimiento en los términos precisados por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno.

2. Mediante oficio 09/200/2092/2020, recibido el 14 de septiembre 2020 (**anexo 2**), el titular del área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que el área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de ese Órgano Interno de Control el 19 de agosto de 2020, emitió Acuerdo de Incompetencia, por lo que hace a los actos de corrupción atribuibles al doctor Ovidio Noval Nicolau, quien fungió como director general de la Administración Portuaria de Manzanillo, SA de CV, remitiéndole copia de los oficios al Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria de Manzanillo, SA de CV, para que en el ámbito de su competencia determine lo que en derecho corresponda. Por lo que respecta a los hechos atribuibles al ciudadano Alejandro Hernández Cervantes, en su calidad de director de Puertos, adscrito a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 8 de febrero de 2019, se emitió acuerdo por el que se determinó: archivo por falta de elementos.

3. A través del oficio OIC 09/179/310/2020 de 7 de octubre de 2020 (**anexo 3**), el titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria de Manzanillo, SA de CV, informó que el expediente e relacionado con hechos sobre presuntos actos de corrupción atribuidos al doctor Ovidio Oval Nicolau, se encuentra en trámite en el área de Responsabilidades de ese Órgano Interno de Control. Asimismo, se anexa copia certificada del expediente 0005/2019 (**anexo 4**).

Resulta necesario destacar que el manejo y resguardo de los documentos e información proporcionada queda bajo la más estricta responsabilidad de esa autoridad, por lo que es preciso que los datos que se le transmiten bajo esta circunstancia sean debidamente protegidos conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Finalmente, se informa respetuosamente que en cuanto se obtenga mayor información, procederá a remitirla a esa subsecretaría, además se reitera la disposición en todo momento de esta secretaría de Estado, para proporcionar cualquier otra información, dato o documentación adicional que se requiera.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Maestro Manuel García-Garfias (rúbrica), titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.»

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número STPS/117/DGAJ/DL/063/2020, suscrito por la maestra Isabel Ramírez Rojas, directora de Legislación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sí como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L.-64-II-8-3611, signado por la diputada Laura Angélica Hernández Rojas, en su carácter de presidenta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de ese órgano legislativo, relativo a sostener reuniones de trabajo virtuales y de forma separada, para coordinar acciones que permitan enfrentar exitosamente la emergencia sanitaria y la situación económica por la que atraviesa nuestro país, originadas por la pandemia del coronavirus (covid-19).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno.— Presente.

En atención a su oficio número SG/UE/230/702/20, de fecha 31 de marzo de 2020, a través del cual hizo del conocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la colaboración entre Poderes y con los agentes económicos, solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público; de Trabajo y Previsión Social; y de Economía, sostener reuniones de trabajo virtuales y de forma separada, para coordinar acciones que permitan enfrentar exitosamente la emergencia sanitaria y la situación económica por la que atraviesa nuestro país, originadas por la pandemia del coronavirus (covid-19).”

Sobre el particular, a fin de dar atención al punto de acuerdo de mérito, la directora general de Políticas Públicas y Órganos de Gobierno de esta Secretaría, Selene Cruz Alcalá, envió vía correo electrónico a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la información que le han remitido las áreas del sector laboral.

En virtud de lo anterior, se anexa presentación de Power Point que contiene las medidas implementadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ante la emergencia sanitaria, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020.— Maestra Isabel Ramírez Rojas (rúbrica), directora de Legislación.»

### «Medidas implementadas ante la emergencia sanitaria

#### Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

- Fortalecimiento de mensajes en redes sociales.
- Esquemas flexibles de capacitación.
- Plan de capacitación genérico #JCFenCasa.

- Recursos gratuitos en línea de capacitación.
- Oficinas virtuales.
- La beca y la cobertura médica estuvieron garantizadas durante el periodo de cuarentena.
- Capacitación a distancia.
- Suspensión de las visitas de los mentores de la nación.
- Las evaluaciones se mantuvieron, pero se realizaron desde el lugar donde estuvieran los jóvenes.
- Módulos y talleres en línea.

### Nuevo modelo laboral

- Durante el periodo se atendió un total de 71 contratos colectivos de trabajo, así como la recepción de dos reglamentos interiores de trabajo.
- Se realizaron reuniones del Consejo de Coordinación para Reforma Laboral, en el que se aprobó la ampliación de los plazos para realizar la adecuación de estatutos sindicales, así como material de capacitación para conciliadores en materia individual.
- Para continuar con la difusión sobre el nuevo modelo laboral e informar sobre las obligaciones y responsabilidades obrero-patronales, se realizan semanalmente pláticas virtuales de capacitación a través de las redes sociales de la STPS, mismos que han contado con la participación en vivo de más de 10 mil espectadores.

### Protocolo sanitario de reinicio seguro de actividades en la JFCA

- El 8 de junio del actual, la JFCA publica el “Protocolo sanitario para el reinicio seguro de actividades en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”, en el cual establece medidas de higiene, administrativas, de control de ingreso, prevención y otras; que tanto trabajadores como usuarios deben observar dentro de las instalaciones de la JFCA. A partir del 16 de julio de 2020, concluye el periodo de suspensión de labores y la JFCA de manera paulatina y conforme al semáforo epidemiológico estatal, fue dando atención a los usuarios en Oficinas Centrales y Juntas Especiales Foráneas.

### Herramientas Tecnológicas

- En el mes de junio, se habilitó el “Buzón de información y citas” mediante la dirección <http://buzonjfca.stps.gob.mx>, los usuarios pueden solicitar información general del estado procesal en que se encuentran sus juicios. Tan sólo en su primer mes de operación y en lo referente a informes sobre el estado procesal de los expedientes, se recibieron 4 mil 584 solicitudes y se atendieron 3 mil 484.
- Se habilitó en la página de internet un hipervínculo para realizar video conciliaciones comenzando a operar el 21 de julio de 2020 y hasta el 31 de agosto, brindó atención a 87 usuarios. Asimismo, se habilitó un Buzón de Promociones de Asuntos Individuales que de igual forma inicia operaciones el 21 de julio del actual, donde se recibe de manera electrónica promociones de carácter general, con excepción de demandas iniciales y demandas de amparo.
- Con la finalidad de reducir la afluencia y concentración de personas, se está privilegiando el uso de herramientas tecnológicas lo que ha permitido comunicación directa y confiable entre la JFCA y sus usuarios. Los resultados al 31 de agosto de 2020 son los siguientes:

#### Buzón de Informes y Citas

Inicio de operación: 8 de junio de 2020

Tema	Recibidas (+)	Atendidas (-)	%	En trámite al cierre de	%
Informes sobre el estado de mi expediente	29,378	20,680	70.4	8,698	29.6
Citas para pláticas conciliatorias	731	565	77.3	166	22.7
Cita para consulta física de los expedientes	25,950	15,731	60.7	10,199	39.3
Cita para convenios y cumplimiento de laudo	4,384	3,591	81.9	793	18.1
Cita con actuarios para diferentes diligencias	12,374	8,177	66.1	4,197	33.9
<b>Total</b>	<b>72,797</b>	<b>48,744</b>	<b>67.0</b>	<b>24,053</b>	<b>33.0</b>

### Operación de la JFCA

- La JFCA y las Juntas Especiales habilitaron la recepción de convenios y demandas de patronos para suspender, terminar o modificar las relaciones colectivas de trabajo. Con ello se logró la recepción de cuatro demandas de suspensión, así como de 444 convenios.
- Durante el periodo de emergencia (datos de marzo a julio) se realizó con el mínimo personal 17 mil 927 convenios fuera de juicio, 2 mil 89 dentro de juicio y 3



mil 994 cumplimientos de laudos (ejecuciones), estos restringidos únicamente a los casos de urgencia, evitando así contagios de los trabajadores de la JFCA y de los propios usuarios.

- Durante el periodo (datos de marzo a julio) se recibieron mil 504 demandas colectivas y 21 mil 171 individuales, por lo cual las oficialías de partes permanecieron abiertas, siguiendo las recomendaciones de sana distancia emitidas por la Secretaría de Salud del gobierno de México, haciendo prevalecer el derecho de la salud del personal, así como de los usuarios, litigantes y público en general.

### Salarios mínimos y acceso a financiamiento

- La STPS vigiló que las personas trabajadoras recibieran íntegro el pago por el desempeño de su trabajo y se implementaron medidas precautorias para que la recuperación del salario mínimo no presentara un retroceso en detrimento de las y los trabajadores y sus familias.

- Se estructuraron dos programas de apoyo para los trabajadores, en el marco de la emergencia sanitaria: i) el Plan de Alivio Fonacot, con el que 593 mil 293 personas trabajadoras, que tuvieron disminuciones en su ingreso, difirieron más de 495 millones de pesos, de los saldos de abril a julio, sin perjuicio ante el Buró de Crédito; y ii) el Programa Crédito Apoyo Diez Mil, mediante el cual se proporcionan 300 mil créditos de 10 mil pesos, con un costo anual total (CAT) de 10.1 por ciento que es el más bajo de acuerdo con la Condusef.

- Las y los trabajadores acreditados pueden recibir el beneficio de protección de pagos que incluye la cobertura de hasta seis pagos mensuales, en caso de desempleo por cualquier causa.

### Trabajo digno

- El diseño y desarrollo del Operativo de Inspección covid-19 logró que durante los meses de abril y mayo se desarrollaran 5 mil 176 inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, focalizadas en la vigilancia del cumplimiento, por las empresas y centros de trabajo esenciales y no esenciales, de las medidas emitidas por la Secretaría de Salud, en el marco de la pandemia y durante el mes de junio se realizaron 2 mil 415 inspecciones para vigilar el correcto inicio de la Nueva Normalidad.

- Se fortalecieron los servicios de orientación y asesoría jurídica laboral brindados por la Profedet, mediante el servicio de atención telefónica, el Centro Integral de Servicios de la Profedet y las Procuradurías Estatales, las asesorías digitales tanto por teléfono, como por correo electrónico a través de la Procuraduría Digital de Atención al Trabajador(a) - covid-19, para dar seguimiento, a través de internet, a las manifestaciones sobre afectaciones laborales en el marco de la emergencia sanitaria, y brindar asesoría jurídica a las y los trabajadores que se consideren afectados; pero, sobre todo, para facilitar la construcción de acuerdos que ayuden a que todos, trabajadores y empresas, salgan adelante.

- Como apoyo a los centros de trabajo en el cumplimiento de la capacitación obligatoria se promocionaron, a través del portal y redes sociales de la Secretaría, los cursos de capacitación a distancia que ofrece la STPS mediante la plataforma PROCADIST, gracias a lo cual, se logró durante el periodo del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2020, alcanzar a 184 mil 133 usuarios, en los 30 cursos que se tienen disponibles, 47.2 por ciento fueron mujeres (86 mil 897) y 52.8 por ciento, hombres (97 mil 236).

- Los cinco cursos con mayor demanda fueron:

- Introducción a la NOM-035-STPS-2018.

- NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal.

- NOM-002-STPS-2010 (Parte 1) Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

- NOM-019-STPS-2011 Comisiones de seguridad e higiene.

- Comunicación efectiva en el trabajo.

### Servicio Nacional de Empleo

- Durante el periodo marzo-septiembre de 2020, el Servicio Nacional de Empleo continuó con la prestación de servicios a la población buscadora de empleo y a empresas, logrando la atención de 673 mil 488 personas y la colocación preliminar de 90 mil 525 de ellas, destaca:



- Los consejeros laborales brindaron atención personalizada y de manera virtual a 204 mil 616 buscadores de empleo, lo anterior mediante el desarrollo de protocolos y uso de diversas aplicaciones para la operación de bolsa de trabajo y ferias de empleo, lo que derivó en la colocación de 64 mil 38 de ellos.
- Adicionalmente, mediante el Portal del Empleo, se posibilitó la atención de 440 mil 998 buscadores de empleo.
- A pesar de la situación sanitaria, el SNE dio continuidad a las acciones del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), durante este periodo se envió a 18 mil 87 trabajadores.
- Es importante destacar que la estrategia de acercamiento con los empleadores ha permitido que al cierre de septiembre, el SNE promueva a través de sus estrategias más de 45 mil plazas de trabajo vacantes.
- En el marco del proyecto del Tren Maya, el SNE asumió la responsabilidad de promover las plazas de trabajo y vincular a los candidatos idóneos para ocupar dichos espacios laborales; a la fecha, se han registrado las primeras mil vacantes, las cuales pueden ser consultadas en el Portal del Empleo, en la siguiente liga: <https://www.empleo.gob.mx/tren-maya>.
- A través del Portal del Empleo, se inició la atención a egresados del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, del 24 de agosto al cierre de septiembre, se han registrado 8 mil jóvenes, de los cuales, 3 mil 627 se han postulado a una vacante.
- Con el propósito de apoyar en el proceso de reactivación económica del país, el SNE realizará del 27 al 29 de octubre, la Feria Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, en la que se estima promover más de 30 mil plazas de trabajo.
- A finales del mes de octubre, se tiene previsto llevar a cabo el lanzamiento del nuevo Portal del Empleo.
- A partir del mes de octubre, las oficinas del SNE en las entidades federativas se encuentran brindando atención presencial a buscadores de empleo, mediante la

programación de citas, que permite garantizar las medidas de prevención sanitarias.»

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0056/20 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1462 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar el gasto que reportaron las entidades federativas del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples de los años 2015 al 2018 y las causas y consecuencias de los subejercicios, en caso de existir; así como el avance físico y financiero del Programa Escuelas al Cien. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.»

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-7-1076, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio número CJGEO/DGSDI/660-11/2019, adjunto copia del oficio CG/UJT/428/2019 y anexos, signado por la licenciada Getsemani Adriana Villanueva Flores, jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en el cual expone: "...remito: A) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta cinco fojas útiles por el anverso, son fiel y exacta reproducción, correspondientes a los oficios: CG/DPE/0587/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología....", entre otros oficios; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, marzo 4 de 2020.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Distinguida Diputada:

Por instrucciones del **maestro José Octavio Tinajero Zenil, Consejero Jurídico del gobierno del estado**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL 64-11-5- 1188, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/ DGSDI/ 677-11/2019, adjunto copia del oficio CG/ UJT/ 428/ 2019 y anexos, signado por la licenciada Getsemani Adriana Vilfanueva Flores Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual expone: "...remito: A) Cuadernillo de copiasfotostáticas que consta de cinco fojas útiles por el anverso que es fiel y exacta reproducción de sus originales de los oficios: VAE 619/11/19, signado por la doctora Ivonne Lilian Martínez Cortés, Vice-rectora Académica de NovaUniversitas Aude Sapere..." entre otras copias; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, marzo 4 de 2020.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica de Oaxaca.»

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Consejería Jurídica de Puebla.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Ricardo Velázquez Cruz, en mi carácter de Consejero Jurídico del gobernador del estado de Puebla y en cuya representación comparezco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 22, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, fracción I y II del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Gobierno de Puebla, ante usted expongo:

Por medio del presente y en atención al oficio número DGPL 64-II-3-1876, Mesa Directiva, LXIV Legislatura, a través del cual, remite acuerdo de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte, en el que exhorta al titular del Ejecutivo del estado a acordar un plan integral de atención a las obras carreteras en proceso de la anterior administración federal y local para concluir con los trabajos programados y que garanticen la conectividad y seguridad para los usuarios; se informa que al día de hoy ha sido atendido requiriendo vía oficio a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal que cuentan con atribuciones para su atención correspondiente en el ámbito de su competencia, siendo las siguientes:

CJ/SJCAE/DGALE-DPC/1072/2020, al secretario de Seguridad Pública;

CJ/SJCAE/DGAL E-DPC/1073/2020, al secretario de Movilidad y Transportes;

CJ/SJCAE/DGALE-DPC/1074/2020, al secretario de Infraestructura, y

CJ/SJCAE/DGALE-DPC/1075/2020, al Organismo Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 31 de marzo de 2020.—  
Ricardo Velazquez Cruz (rúbrica), consejero jurídico del Gobernador del estado de Puebla.»

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Consejería Jurídica de Puebla.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Ricardo Velázquez Cruz, en mi carácter de consejero jurídico del gobernador y en cuya representación comparezco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 22, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Gobierno de Puebla, ante usted expongo:

Por medio del presente y en atención al oficio número DGPL 64-II-3-1874, Mesa Directiva, LXIV Legislatura, a través del cual remite acuerdo de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte, en el que exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que conforme sus competencias impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, así como considerar recursos suficientes para que el sector salud pueda dar atención a dicho problema, privilegiando el interés superior de la niñez; se informa que al día de hoy ha sido atendido requiriendo vía oficio a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal que cuentan con atribuciones para su atención correspondiente en el ámbito de su competencia, siendo las siguientes:

CJ/SJCAE/DGALE-DPC/1076/2020, al secretario de Salud;

CJ/SJCAE/DGALE-DPC/1077/2020, a la secretaria de Planeación y Finanzas; y

CJ/SJCAE/DGALE-DPC/1078/2020, a la directora general del SEDIF.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 31 de marzo de 2020.—  
Ricardo Velázquez Cruz (rúbrica), consejero jurídico del Gobernador.»

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Secretaría de Gobierno de Guanajuato

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL-64-II-3-1874, por el que da a conocer la aprobación del punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados, y que en su resolutive primero, señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, así como considerar recursos suficientes para que el sector salud pueda dar atención a este grave problema, privilegiando el interés superior de la niñez. Lo anterior, en el marco del Día Universal del Niño, celebrado el 20 de noviembre.

**Segundo. ...”**

Al respecto me permito informarle que:

El gobierno del estado de Guanajuato ha establecido un compromiso claro con la niñez guanajuatense para garantizar el ejercicio pleno a sus derechos, así como para brindarles la protección y seguridad jurídica que les permita vivir en un entorno armónico y de respeto.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 *Construyendo el futuro*<sup>1</sup> en la Dimensión 1. Humana y social, punto 1.3.2.2 contempla como retos y desafíos en favor de las niñas, niños y adolescentes al 2040 entre otros, los siguientes:

- Considerar el principio del interés superior de la niñez;
- Garantizar en niñas, niños y adolescentes el derecho a la salud física, mental y reproductiva; con una educación integral y preventiva, involucrando a los diferentes actores para reducir el sobrepeso y obesidad en edad temprana, así como el embarazo en adolescentes; y
- Generar procesos formativos para certificar al personal que se dedica a la atención mediante acciones y programas, para adquirir y fortalecer conocimientos y herramientas que le permitan brindar respuestas adecuadas a la problemática y cubrir necesidades.

Por su parte, el Programa de Gobierno 2018-2024, *Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato*<sup>2</sup>, refiere como principales acciones del objetivo **Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud**, las siguientes:

- Promover estilos de vida saludables para fomentar y generar nuevos modelos en cada región, familias y personas; dirigido a disminuir la obesidad, sobrepeso, la diabetes e hipertensión.
- Realizar campañas de prevención en espacios públicos y medios de comunicación, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas con enfoque en estilos de vida saludable.
- Consolidar un programa interinstitucional para el neuro-desarrollo que permita favorecer hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- Atender el sobrepeso y obesidad en la población adulta e infantil.
- Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo.
- Consolidar la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña en los hospitales con atención obstétrica, en conjunto con el Banco de Leche Humana.
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

- Fortalecer la medición integral para la detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Favorecer la atención de los imprevistos en salud por elementos de primera respuesta.

Además, el referido Programa de Gobierno 2018-2024, *Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato*,<sup>3</sup> también establece como principales objetivos de su fin gubernamental **impulsar una vida plena y saludable**, los siguientes:

- Incrementar la cobertura de los servicios de salud;
- Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud y
- Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad.

Enlistando como principales acciones para alcanzar dichos objetivos, los siguientes:

- Impulsar mecanismos que favorezcan el acceso a un Sistema de Salud Universal, con la participación de las instituciones del sector.
- Garantizar el acceso a medicamentos e insumos;
- Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo;
- Consolidar la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña en los hospitales con atención obstétrica, en conjunto con el Banco de Leche Humana;
- Priorizar y atender las necesidades epidemiológicas y demográficas:
- Consolidar el sistema estatal de vigilancia epidemiológica para enfermedades transmisibles y no transmisibles;
- Diseñar estrategias de intervención familiar que permitan brindar una respuesta contundente a las problemáticas sociales.

En ese orden de ideas, los instrumentos de planeación citados han permitido que la Administración Pública

Estatad 2018-2024, desarrollar acciones concretas tendentes a la prevención, detección y atención de enfermedades cardiacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes, muestra de ello son las actividades que de manera permanente se efectúan a través de las dependencias y entidades competentes que conforman la administración pública estatal.

El gobierno del estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Salud ha establecido la estrategia preventiva denominada *Código Corazón*, misma que forma parte del Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad por Infarto Agudo al Miocardio y que implementa un abordaje integral, abarcando todos los eslabones de la atención; desde la información al público en general, la capacitación continua al personal de salud de atención primaria y atención hospitalaria, tratamiento en los servicios de urgencias prehospitadaria, sala de urgencias de los hospitales y en las terapias intensivas.

Para dar la atención oportuna a la población guanajuatense, el *Código Corazón* se ha establecido los 365 días del año en todas las unidades hospitalarias. contando con el equipamiento de 46 salas de reanimación en las redes de atención de cada municipio del estado y mediante el abastecimiento de material de curación y medicamentos vasoactivos y trombolíticos de segunda y tercera generación que se encuentran distribuidos en los hospitales con mayor demanda y capacidad resoludva.

Para este padecimiento, además se cuenta con 8 unidades médicas acreditadas en infarto agudo al miocardio, ante la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que son Acámbaro, Celaya, San Miguel de Allende, Guanajuato, Irapuato, Salamanca, Centro Estatal de Cuidados Críticos y Silao, de igual forma, se cuenta con personal de salud capacitado con los cursos de ACLS y BLS, así como médicos instructores del curso Atención Oportuna del IAM.

El estado de Guanajuato cuenta con el hospital pediátrico de León que es una unidad médica acreditada cuyo personal ha realizado procedimientos de circulación extracorpórea como extra cardiacas.

La primera cirugía a un paciente con cardiopatía congénita en el hospital pediátrico de León se llevó a cabo en el año 2018, extendiendo desde entonces la cobertura de atención a todos los pequeños guanajuatenses con necesidad de este tipo de intervenciones.

En nuestro estado, además del hospital pediátrico de León, dos unidades públicas disponen del servicio para la atención de este tipo de pacientes y es el de Alta Especialidad y la Clínica 48 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En el hospital pediátrico anualmente para conmemorar el Día Mundial de las Cardiopatías Congénitas, se realiza una jornada de capacitación sobre el panorama de las cardiopatías.

Conforme a lo expuesto, la Administración Pública Estatal 2018-2024 refrenda su compromiso permanente con la sociedad guanajuatense, al implementar estrategias y acciones para la prevención y control de enfermedades y mejoramiento de la calidad de la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 Disponible en el siguiente enlace:

<http://plangto2040.iplaneg.net/>

2 Disponible en el siguiente enlace:

[http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/normatividadn/descarga\\_file.php?nombre=Programa%20de%20Gobierno%202018-2024%20\(mar%202019\).pdf&archivo=ddd993b2fef3fdff01872bb03cfded8.pdf](http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/normatividadn/descarga_file.php?nombre=Programa%20de%20Gobierno%202018-2024%20(mar%202019).pdf&archivo=ddd993b2fef3fdff01872bb03cfded8.pdf)

3 Disponible en el siguiente enlace:

[http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/normatividadn/descarga\\_file.php?nombre=Programa%20de%20Gobierno%202018-2024%20\(mar%202019\).pdf&archivo=ddd993b2fef3fdff01872bb03cfded8.pdf](http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/normatividadn/descarga_file.php?nombre=Programa%20de%20Gobierno%202018-2024%20(mar%202019).pdf&archivo=ddd993b2fef3fdff01872bb03cfded8.pdf)

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 3 de julio de 2020.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Secretaría de Educación de San Luis Potosí.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En relación con su oficio número DGPL 64-II-5-1196, dirigido al doctor Juan Manuel Carreras López, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, que a su vez fue remitido a esta Secretaría de Educación, y a través del cual comunica que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implanten y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.

Al respecto, por su conducto, me permito informar a esa soberanía las acciones que esta Secretaría a mi cargo ha realizado en atención al punto segundo del exhorto de referencia.

Por principio, y conforme a las facultades reglamentarias que detentan, se realizó la difusión del comunicado a todas las instituciones dependientes de las direcciones de educación básica; de educación media superior y superior y del sistema educativo estatal regular.

En este sentido, previo al inicio del ciclo escolar 2019-2020, se llevaron a cabo capacitaciones a Supervisores Escolares sobre los protocolos de intervención, actuación y prevención de acoso escolar y de seguridad escolar, así

como de las acciones de prevención del uso de redes sociales y el uso del celular para fines didácticos.

Por otra parte, esta dependencia en coordinación con el Inpojuve (Instituto Potosino de la Juventud) y otras dependencias estatales han implantado el Programa “Prevenir esta Chido en tu Escuela”, dentro del cual se consideran 2 conferencias taller por especialistas en la prevención del ciberacoso y ciberdelito. Cabe señalar que, además, este programa incluye la canalización y atención especializada en ciberacoso y uso responsable de las redes sociales.

Adicionalmente se realizó un Foro Metropolitano con estudiantes de Educación Secundaria, donde se dieron respuestas temáticas pertinentes y actualizadas en diversos temas, incluido el Ciberdelito.

Asimismo como capacitación permanente tenemos los talleres de Revisión de los Protocolos de Actuación y los Tipos de Violencia, así como las acciones pedagógicas de prevención y actuación en la escuela a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar y de los Consejos de Participación Social.

Se informa lo anterior en atención al fortalecimiento de la colaboración que existe entre los distintos poderes y órdenes de gobierno, para el bienestar ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 30 de septiembre de 2020.—  
Ingeniero Joel Ramírez Díaz (rúbrica), secretario de Educación.»

————— o —————

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Dirección de Asuntos Agrarios de Nuevo León.

Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente

Por medio de la presente, me permito informar a ustedes, con respecto del oficio D.G.P.L. 64-II-2/1895, expediente número 3705 -tres mil setecientos cinco- suscrito por la ciudadana María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de

la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que fuera turnado a esta Dirección de Asuntos Agrarios a mi cargo, y asignado el folio 1824 -mil ochocientos veinticuatro- en donde solicita que dentro del ámbito de nuestra competencia, se realicen las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que vive los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto de la regularización de sus predios. Esta Dirección de Asuntos Agrarios a mi cargo, pronunció el siguiente proveído:

Monterrey, Nuevo León, a 11-once- de junio de 2020 -dos mil veinte. Por recibido el correo electrónico en fecha 10 -diez- de junio del presente año, enviado por el ciudadano Ricardo Cortés Camarillo, director de Relaciones con Poderes Legislativos de Instituciones Políticas del Estado, en el que adjunta archivo PDF, que contiene: Boleta de Mex Post Correos de México, recepcionado por el gobierno del estado de Nuevo León, en fecha 3 -tres- de abril del año en curso, oficio 563-A-12020 suscrito por el licenciado Enrique Raúl Alanís Dávila, secretario particular del gobernador, dirigido al licenciado Manuel Florentino González Flores, secretario general de gobierno, en donde adjunta el oficio D.G.P.L. 64-II-2/1895, suscrito por la ciudadana María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como oficio suscrito por la licenciada Claudia Esther García Gutiérrez, secretaria particular del secretario general de gobierno y dirigido al licenciado Gabriel Deschamps Ruiz, subsecretario de gobierno de la Secretaría General del Estado, copia de e mail en la que el licenciado Gabriel Deschamps Ruiz, subsecretario de gobierno de la Secretaría General del Estado, envía al ciudadano Ricardo Cortés Camarillo, director de Relaciones con Poderes Legislativos de Instituciones Políticas del Estado, donde le adjunta el archivo PDF que contiene los documentos antes referidos para su atención, habiéndose asignado el folio 1824 -mil ochocientos veinticuatro- por esta Dirección; correo electrónico en el que solicita que se dé contestación a la petición de la ciudadana María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, quien señala que dentro del ámbito de nuestra competencia, se realicen las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que vive los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto de la regularización de sus predios. Esta Dirección de Asuntos Agrarios en el Estado tiene a bien acordar y acuerda: Visto el escrito suscrito por la ciudadana María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta



de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la que se solicita que, dentro del ámbito de nuestra competencia, se realicen las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes del municipio de Hidalgo, Nuevo León, esta Dirección a mi cargo tiene a bien informarle la existencia de múltiples litigios que actualmente se ventilan ante el Tribunal Unitario Agrario número 20 -veinte- respecto diversos predios del ejido Hidalgo, ubicado en el municipio del mismo nombre. Litigios que actualmente son atendidos por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana, cuyo titular es el licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, razón por la que será hasta que estos se resuelvan se podrá realizar un análisis para determinar la competencia de esta Dirección para la realización de acciones tendentes a la regularización de los predios en conflicto del municipio del Hidalgo, Nuevo León. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 3o., fracción II, 4, 7, 16, 21, 22, 25, 42 y demás relativos de la Ley de Copropiedades Rurales vigente en el estado, así lo acuerda y firma la ciudadana Sandra Barajas Rodríguez, directora de Asuntos Agrarios en el Estado. Notifíquese mediante correo Mex Post, Correo de México a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, Publíquese. Conste. Rubrica.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Monterrey, NL, a 12 de junio de 2020.— Ciudadana Sandra Barajas Rodríguez (rúbrica), directora de Asuntos Agrarios en el estado de Nuevo León.»

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18 fracción I de la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 64-II-6-0760 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 25 de abril de 2019, me permito anexar al presente copia del oficio número SEMACCDDET/OS/331/2020 signado por el ingeniero Ricardo Luna García, secretario de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial del estado, el cual contiene respuesta de las acciones emprendidas en la entidad sobre el respeto a los ciclistas y la promoción e implementación del uso de mobiliario urbano para su estacionamiento en edificios públicos. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 25 de septiembre de 2020.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Túrnese a las comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.**

---

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar los recursos necesarios, a fin de garantizar la educación gratuita en su modalidad a distancia, a través de un programa que permita la entrega de tabletas electrónicas a estudiantes de educación básica, media superior y superior.

La presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.



Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, senadora de la República a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar los recursos necesarios a fin de garantizar la educación gratuita en su modalidad a distancia, a través de un programa que permita la entrega de tabletas electrónicas a estudiantes de educación básica, media superior y superior. Lo anterior, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como diferentes organismos internacionales, determinaron que México, es el peor país calificado en educación en línea, derivado de un costoso acceso al internet y la falta de herramientas digitales, específicamente computadoras. Esto fue determinado luego de comparar 30 países distintos en un análisis de la propia OCDE.

En el mismo sentido, las herramientas digitales son fundamentales para que la educación a distancia sea de mayor calidad y para conocer la accesibilidad a la educación por internet es necesario evaluar el acceso que los estudiantes tienen a computadoras en sus hogares, mismo en el que México también obtuvo el porcentaje más bajo de los países analizados, situándolo en el último lugar con tan solo un 44.3 por ciento. Estas cifras proporcionadas por la OCDE.

Tenemos claro que las personas que cuenten con una computadora en su casa tienen facilidades para poder acceder a la educación en línea, por lo que las cifras de la falta de computadoras en las casas de los estudiantes en México, deja claro que la modalidad a distancia implementada por la Secretaría de Educación Pública no será igual para todos los alumnos de nuestro país.

Actualmente, existe un programa diseñado por la propia Secretaría de Educación Pública, misma en la que se ha determinado la televisión y el radio como los medios de difusión para los contenidos educativos, así mismo son publicados en la página de internet oficial del programa Aprende en Casa, sin embargo, esto no permite una correcta interacción entre los docentes y el alumnado, dado que la retroalimentación y la vigilancia de los estudios de los alumnos, es casi nula.

Lo anterior podría ser subsanado con la asignación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación a un programa que tenga como finalidad la entrega de tabletas electrónicas, mismas que servirán como medio para continuar con sus estudios de una manera más eficaz y que garanticen el acceso gratuito a la educación, además de ser un complemento para que en México avancemos en el tema de la educación de calidad y aminorar la brecha digital en la que vivimos.

Hasta ahora la falta de conectividad y la tardanza del Ejecutivo Federal para implementar plataformas digitales eficaces, programas adecuados a la nueva normalidad que deriven en una mayor igualdad entre las y los mexicanos, ha sido la constante más llamativa para el sector educativo; pues es urgente garantizar las mismas oportunidades para todos, pero hasta ahora y con casi 5 meses para desarrollar estas medidas o mecanismos, la respuesta de la Secretaría de Educación Pública ha sido casi nula ante los retos antes mencionados.

Es de llamar la atención que el propio estudio realizado por la OCDE, destaca a México como un país ubicado a la mitad de la tabla de los países evaluados en cuanto a inversión en educación, pues nuestro país invierte el 29 por ciento en proporción al PIB per cápita; sin embargo, los resultados no han sido óptimos.

La nueva normalidad derivada de la pandemia por covid-19 nos exige adaptarnos a tiempos distintos, en donde el uso y aprovechamiento de plataformas digitales serán los mecanismos para combatir los problemas de salud y contagios a consecuencia del virus mencionado, pero también abrirá una oportunidad para replantear la forma de educar y nos permite pensar en dotar de herramientas modernas, en materia de educación a los estudiantes, a fin de cumplir con responsabilidad los siguientes ciclos escolares, pero también, cumpliendo con el medio ambiente e incluso, podríamos encontrar una manera

austera de proporcionar el mismo contenido, con mejores resultados. Es por eso que, una oportunidad para desarrollar el mecanismo propuesto sería convertir los libros de texto gratuitos a textos digitales, asignando el presupuesto ejercido para la impresión de libros por tabletas con los mismos textos integrados a estos dispositivos, mismo que tendría como beneficio, evitar la impresión anual de libros por alumno ya que su actualización sería automática y así hacer uso de las tabletas como su proveedor de contenido académico oficial.

La modalidad a distancia, aún con herramientas digitales disponibles, no es la modalidad más atractiva para los estudiantes, según un estudio del World Internet Project México. En consecuencia, esto reflejará, inminentemente, una alta deserción escolar, pues al no ser una forma de estudio llamativa para los alumnos será muy difícil concentrar a la misma cantidad de estudiantes durante el ciclo escolar 2020-2021.

La deserción escolar no surgió a partir del covid-19, la pandemia lo potencializa, pero no nació con ella.

Previo a esto se registró, según datos de la propia SEP, que solo el 35 por ciento de los alumnos obtiene un lugar en las aulas para estudiar la universidad, esto significa que al 65 por ciento de los alumnos de educación media superior el sistema les ha fallado.

Por ejemplo, en el ciclo escolar del 2017-2018 el 14.5 por ciento de estudiantes de educación media superior abandonaron la escuela, el problema más grave antes de la pandemia estaba ahí, en el nivel medio superior y en quienes aspiraban a continuar sus estudios hasta el nivel superior.

El año pasado 800 mil alumnos dejaron los estudios de secundaria y si sumamos la falta de espacios que tenemos disponibles para alumnos que desean estudiar una carrera universitaria, nos damos cuenta que, hemos sido rebasados y que debemos actuar pronto si queremos ver un mejor futuro para México.

La realidad de nuestro país es que en la UNAM rechazan a 9 de cada 10 aspirantes, o que en el Instituto Politécnico Nacional solo hay espacio para 24 mil alumnos de los 92 mil interesados. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para revertir esta situación? Y el problema no termina aquí, ha empeorado y sin duda, crear un programa que incluya

herramientas digitales, específicamente tabletas electrónicas, sería una opción viable para ampliar la matrícula de estudiantes en modalidad a distancia y evitar la deserción.

Ya en las últimas semanas de marzo, inició una modalidad a distancia para la educación en México, un factor que dejó ver con claridad la desigualdad en la que transita nuestro país desde hace muchos años.

La falta de herramientas digitales, tecnológicas o el acceso a internet se volvieron factores determinantes para que 2 millones 525 mil 330 alumnos de preescolar, primaria y secundaria abandonaran sus estudios, esto significa que el 10 por ciento de la matrícula de educación básica en México dejó de estudiar.

Y en educación superior la problemática también es muy seria, pues el 8 por ciento de la matrícula dejaron las aulas, esto representa, aproximadamente, que 305 mil 89 estudiantes abandonaron sus estudios universitarios.

Para finalizar, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de discutir, modificar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que corresponderá a ficha cámara dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados a asignar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 a fin de garantizar la educación gratuita en su modalidad a distancia, a través de un programa que permita la entrega de tabletas electrónicas a estudiantes de educación básica, media superior y superior.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 8 de septiembre de 2020.— Senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica).»

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, considere asignar un incremento de 20 mil millones de pesos para programas y subsidios agrícolas, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y solicitar que el gobernador del estado de Baja California desarrolle y aplique urgentemente una política integral para los agricultores del Valle de Mexicali.

La presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La que suscribe, Gina Andrea Cruz Blackledge, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, considere asignar un incremento de 20 mil millones de pesos para Programas y Subsidios Agrícolas a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y solicitar que el gobernador del estado de Baja California, desarrolle y aplique urgentemente una política integral para los agricultores del Valle de Mexicali, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El presupuesto para el campo desde el inicio de esta administración federal ha ido a la baja, los recursos

destinados a programas para la agricultura y el desarrollo rural han sido cada vez menores.

En 2018 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tuvo un presupuesto para programas y proyectos para el campo de 72 mil 125.3 millones de pesos; en 2019 se tuvo una reducción de 10.3 por ciento, es decir de 6 mil 690 millones de pesos menos. Para 2020 se aprobaron recursos por 47 mil 576.9 millones de pesos, es decir, una reducción del 27.3 por ciento respecto de 2019, lo que se tradujo en 17 mil 857.9 millones de pesos menos, cabe señalar que en lo que va de 2020, el presupuesto del sector agropecuario ha sufrido recortes por más de 3 mil 500 millones de pesos, argumentándose que son por causas de austeridad, las cuales no están justificadas ni están basadas en un diagnóstico técnico.

En el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se contempla un presupuesto de 49 mil 291.6 millones de pesos, lo que es un mínimo crecimiento del 0.2 por ciento en términos reales, y no considera en la realidad el incremento en los precios de los insumos que el sector agropecuario está esperando.

En el proyecto de presupuesto 2021, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria sufre un recorte de más de 800 millones de pesos, ya que en 2020 se aprobó por un monto de 4 mil millones de pesos y para 2021 se presupuestan solo 3 mil 223 millones de pesos.

En tanto que los programas de Diconsa (2 mil 147 millones de pesos) y Linconsa (mil 240.8 millones de pesos) se propone para 2021 el mismo presupuesto que para 2020. Cabe señalar que estos programas, debido a la baja de recursos aprobados desde 2019, han cerrado varias sucursales y expendios de leche y productos básicos populares, que en estos momentos resultan vitales para la población más vulnerable del país

En cuanto al Programa Especial Concurrente (PEC) para 2021 se presupuesta un gasto de 334 mil 875 millones de pesos, esto es 5 mil millones de pesos menos respecto de 2020 (339 mil 870 millones de pesos), asimismo se elimina la vertiente financiera de este programa.

Es decir, de 2019 a 2021 se han eliminado 17 programas y Fondos destinados al sector agropecuario, los cuales son:

1. Crédito Ganadero a la Palabra (**desaparece**)

2. Fomento a la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios (**desaparece**)
3. Desarrollo Rural (**desaparece**)
4. Vinculación Productiva (**desaparece**)
5. Capitalización Productiva Pecuaria (**desaparece**)
6. Trazabilidad Individual Ganadera (**desaparece**)
7. Estrategias para la Cadena Productiva (**desaparece**)
8. Sustentabilidad Pecuaria (**desaparece**)
9. Proyectos Estratégicos con Valor Agregado con Ventanilla Federal (**desaparece**)
10. Repoblamiento de Ganado Infectado con TB (**desaparece**)
11. Repoblamiento de abeja reina (**desaparece**)
12. Fondo de Contingencia para el Sector Avícola y Porcícola (**desaparece**)
13. Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Sector Rural (**desaparece**)
14. Agroasemex (**desaparece**)
15. Financiero Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (**desaparece**)
16. Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR) (**desaparece**)
17. FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura) (**desaparece**)

Por lo que ante la coyuntura de la grave crisis económica es fundamental que, en este Presupuesto de Egresos de 2021, se verifique la eliminación de los principales programas, pero con enfoques más transparentes y que haya menos trabas para acceder a ellos, por lo que además creemos que es razonable que haya un incremento de más de 20 mil millones de pesos.

Se deben retomar tanto el apoyo a la comercialización, mediante la adquisición de coberturas y complemento para

el ingreso objetivo, como los programas de Fomento Productivo para los diferentes subsectores (agricultura, ganadería, pesca y acuicultura) y volver a incluir el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, además de rescatar el programa de Concurrencia con las entidades federativas.

En cuanto a mi estado, Baja California, vemos con preocupación la disminución de recursos en este rubro a nivel federal, pero con mayor intranquilidad, el olvido y la poca importancia que mantienen las autoridades hacia el sector agrícola del presupuesto federal para el campo del estado, ya que el proyecto de presupuesto en programas federales 2021 para Baja California, del Ramo 8, Agricultura y Desarrollo Rural, tiene apenas un ligero incremento de 1.1 millón de pesos, ya que para 2020 se aprobaron recursos por 45.2 millones de pesos y para 2021 se presupuestan solo 46.3 millones de pesos, lo que en términos reales es 1 por ciento negativo.

RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2020	2021	Diferencia
<b>Programas Federales</b>	<b>45.2</b>	<b>46.3</b>	<b>1.1</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	4.8	4.8	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	11.2	11.2	0.0
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	29.2	30.3	1.1
<b>RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>33.7</b>	<b>32.4</b>	<b>-1.3</b>
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	33.7	32.4	-1.3

Aunado a lo anterior, agricultores y productores del Valle de Mexicali afectados por el abandono y la falta de políticas públicas oportunas que permitan el desarrollo del sector primario en nuestra región, está generando un grave perjuicio al campo y sus campesinos, por lo que se debe cambiar el rumbo y promover el avance, desarrollo y prosperidad del campo.

El estado de Baja California en materia agrícola y agroindustrial tiene un gran potencial, que con políticas correctas de apoyos directos y de programas de desarrollo e incentivos a este sector, harían que nuestro Estado se convirtiera en un centro de producción y procesamiento de alimentos de calidad certificada a nivel mundial, que atendiera la demanda nacional, pero sobre todo, que se aprovechara su posición geográfica respecto a su vecindad con Estados Unidos y principalmente con el Estado de California, la disponibilidad de recursos naturales de los que dispone, pero sobre todo, de la gran calidad de recursos humanos y la experiencia de nuestros productores y empresarios bajacalifornianos.

Hoy más que nunca, se necesitan impulsar proyectos para posicionar los productos en los mercados nacionales y extranjeros; por lo que es importante fortalecer la participación de los productores, organizaciones y la experiencia del sector para fomentar los canales formales de comercialización.

Lamentablemente, el tema se ha dejado de lado. Específicamente, agricultores y productores del Valle de Mexicali están siendo duramente afectados por este abandono de políticas públicas que afecta el desarrollo del sector primario en nuestra región, generado un grave perjuicio al campo y a sus campesinos.

La complicada situación y la grave crisis de la cual es objeto el sector agrícola, esta generado severas afectaciones y perjuicios al sector productivo local. En los últimos años, se han acumulado muchas complicaciones: más de dos mil productores en cartera vencida, se ha reducido la superficie de siembra de trigo por más del 70 por ciento; la superficie de la entidad ha llegado hasta el 30 por ciento en condiciones de improductividad y abandono, lo anterior esto derivado en parte a los altos costos de producción y los bajos precios de las cosechas, lo que sin duda están agravando la crisis general de nuestro valle y la economía de otros sectores.

Quiero reiterar que este tema primordial y de gran urgencia, no es una cuestión de colores ni de partido, es una situación que nos preocupa y evidentemente nos ocupa, ya que el desarrollo del sector agropecuario bajacaliforniano y en especial del valle de Mexicali, es un tema central para la economía estatal y el progreso de los campesinos de nuestro estado.

Un obstáculo, que dentro de los problemas y desafíos a los que se están enfrentado los productores del Valle de Mexicali, es el programa de precios de garantía, el cual está sumando preocupaciones entre los productores de trigo de algunas regiones del país debido a las variaciones del precio de este producto en los mercados internacionales, así como al método con base en el cual el Programa de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) calcula los precios garantizados.

Ante esta crisis que padecemos y en la que se encuentra el Valle de Mexicali, apoyos gubernamentales son insuficientes debido a que los parámetros de referencia que sirvieron para determinarlos no serán los mismos cuando concluya el periodo de comercialización del trigo

cosechado en el ciclo agrícola. Por esa razón, es indispensable que, una vez comercializado, Segalmex haga nuevamente los cálculos correspondientes para pagar a los agricultores del Valle de Mexicali el monto faltante para realmente cubrir de manera total el precio de garantía acordado.

También, debe impulsarse desde el gobierno del estado, un convenio modificatorio en el tema de cartera vencida, toda vez que la actual modalidad resulta de imposible acceso para el productor quien se encuentra inmerso en una crisis económica derivada y agravada por la falta de actividad productiva que le permita generar recursos económicos para cubrir el adeudo, por lo que se deben adecuar las reglas de operación mediante la propuesta de que el 34 por ciento del adeudo como aportación del productor sea objeto de financiamiento durante un tiempo razonable, con la finalidad de cubrirlo totalmente, esto derivado de la celebración de dicho convenio en el cual el productor logre acceso créditos que le permitan producir y generar economías con el objetivo de cubrir el porcentaje anteriormente mencionado.

Por lo anteriormente descrito, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, considere asignar un incremento de 20 mil millones de pesos para Programas y Subsidios Agrícolas a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de rescatar los 17 programas y fondos eliminados por la actual administración.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana a que una vez finalizado el proceso de comercialización de la cosecha de trigo del ciclo otoño invierno 2019-2020, realicen los pagos complementarios necesarios a los productores del Valle de Mexicali, Baja California, para que se dé cumplimiento al precio de garantía fijado en 5,790.00 pesos por tonelada para el ejercicio fiscal 2020, así como llevar acciones conducentes para que se otorgue un incentivo al trigo cristalino destinado a la industria molinera nacional y para semilla del 100 por ciento, como ocurre con el trigo panificable.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta al gobernador del estado de Baja California, para desarrollar y aplicar urgentemente una política integral para los agricultores del Valle de Mexicali, mediante acciones y programas en el medio rural que sean considerados prioritarios para el desarrollo del sector agropecuario del estado.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 los recursos del anexo 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, particularmente los programas con perspectiva de género, a fin de garantizar y salvaguardar los derechos de mujeres y niñas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones aplicables, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta

a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 los recursos del anexo 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, particularmente los programas con perspectiva de género, a fin de garantizar y salvaguardar los derechos de mujeres y niñas, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En julio 2020, el Senado de la República refrendó su compromiso para acelerar la puesta en marcha de la Agenda 2030. Incluso, Juan Ramón de la Fuente, representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, expuso en fecha reciente que el país desempeña un papel de liderazgo y avanzar en la consecución de los Objetivos. Asimismo, la Presidencia ha publicado que “promueve la inclusión social, económica y política y el empoderamiento de las mujeres”.

Sin embargo, en la realidad la asignación presupuestal de este gobierno federal demuestra con hechos que nosotras no somos una prioridad: elimina recursos para programas sociales que benefician a las mujeres, sobre todo a las que más lo necesitan.

En el anexo 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 se propone un presupuesto de 128 092.2 millones de pesos (mdp) para instaurar las políticas públicas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, lo que implicaría 24 mil 574.4 mdp adicionales a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2020, y que en términos reales significa el 19.6 por ciento.<sup>1</sup>

No obstante ese aumento de casi 20 por ciento de los recursos presupuestados, éstos están etiquetados para uno de los programas prioritarios del actual gobierno, el de pensión para personas adultas mayores, en detrimento de las políticas públicas que sí están diseñadas con perspectiva de género y que tienen resultados positivos para las mujeres.

**No podemos fingir ceguera ante la crisis de violencia tan aguda que están padeciendo las mujeres.** Cada día escuchamos noticias de desapariciones, violaciones, feminicidios, agresiones, desigualdad, etcétera, y ante estos lastimosos y aberrantes actos de violencia contra el

sexo femenino nos encontramos con un titular del Poder Ejecutivo federal indolente, que no nos ve ni nos escucha.

La llamada “cuarta transformación”, encabezada por el presidente de México está empeñada en ejercer una sistemática violencia institucional contra las mujeres. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto al concepto de violencia institucional, dispone lo siguiente:

**Artículo 18.** Violencia institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Desde el inicio de la presente administración pública federal se han eliminado programas que garantizaban a las mujeres el acceso a prestaciones que eran indispensables para hacer efectivos sus derechos más elementales como la salud, por ejemplo, con la disminución de recursos para la detección del cáncer cervicouterino, o su pleno derecho a incorporarse al mercado laboral, al eliminar los recursos para las estancias infantiles, condenándolas a quedarse en casa para cuidar a sus hijos.

Ahora también se reducen los recursos para las políticas públicas que garantizan derechos a las mujeres indígenas, que afecta en los recursos que se destinan a las casas de mujeres indígenas y afroamericanas. Con estas acciones podemos afirmar que las mujeres no somos una prioridad para el gobierno encabezado por el presidente López Obrador.

Es lamentable que el Ejecutivo federal incumpla los compromisos internacionales que México ha signado. Ni siquiera puede argumentar que desconoce las cifras, menos aún salir con la declaración de que tiene “otros datos”, pues la información es pública.

Las mujeres somos numéricamente la mayoría de la población: de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al último censo de 2015, **51.4 por ciento de la población total es del sexo femenino**. Por esa simple razón numérica las políticas que favorecen el empoderamiento de las mujeres, su desarrollo, la igualdad, la protección a su salud, las que garantizan sus derechos

debieran ser las que guíen la construcción del proyecto de Presupuesto de Egresos; en este sentido, el Ejecutivo federal tendría la responsabilidad de enviar un presupuesto con perspectiva de género y, por el contrario, **lo que ha hecho es demostrar que las mujeres no somos una prioridad para su gobierno**.

ONU Mujeres, al referirse a los **presupuestos públicos con perspectiva de género**, ha destacado que los presupuestos públicos son un instrumento de política económica y social que **refleja las prioridades de los Estados** en relación con el bienestar de la población y el desarrollo del país, así como su compromiso con los derechos humanos de hombres y mujeres, haciendo énfasis en que **la forma en que se distribuyen los recursos presupuestales desempeña un importante papel para crear condiciones favorables para remediar y compensar la desigualdad de género** en el trabajo no remunerado y el remunerado, en acceso a la propiedad de recursos materiales, en el acceso a créditos y **también para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres**.<sup>2</sup>

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, los presupuestos públicos con perspectiva de género son los que promueven un gasto encaminado a crear condiciones favorables para remediar y compensar las desigualdades de género, en todos los ámbitos públicos y privados. Por ello, un presupuesto con perspectiva de género debería contribuir al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres.<sup>3</sup>

El Centro de Investigación en Política Pública del Instituto Mexicano para la Competitividad, AC, señala que, aunque el monto proyectado para el anexo 13 es mayor, hay dos preocupaciones: la primera en cuanto a que el presupuesto para el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha decrecido desde 2016, no obstante que es una instancia clave para articular las políticas públicas transversales a fin de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Preocupa, pues el Inmujeres debe tener recursos y capacidades suficientes para lograr que el presupuesto contribuya a cerrar brechas.<sup>4</sup>

La segunda preocupación del Imco es que 71 por ciento del monto del anexo 13 corresponde a 8 de los 9 programas prioritarios del gobierno federal, **que no tienen reglas de operación diferenciadas para hombres y mujeres ni están diseñados para cerrar brechas de género**.<sup>5</sup>



Respecto a la reducción de recursos al Inmujeres, el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados ha señalado que esta reducción va en detrimento de las actividades sustantivas de la institución que tiene como objetivo específico la promoción y difusión de los derechos de las mujeres y las niñas. **Esta disminución afecta más de la mitad de la población del país y en especial a las más vulnerables.**<sup>6</sup>

En el documento *Paquete económico de 2021, análisis con enfoque de derechos y lucha contra las desigualdades*, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, señala que la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Inmujeres, la Secretaría del Bienestar y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, son las instancias encargadas de generar las condiciones necesarias para que las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia, con igualdad de condiciones y sin discriminación.**

Estas instancias necesitan recursos para lograr sus objetivos. No obstante, con excepción de la Secretaría de Bienestar, **el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 prevé una disminución para todas ellas**, pese a las exigencias públicas de diversas organizaciones de la sociedad civil frente al incremento de la violencia hacia las mujeres y las niñas en los hogares, un problema asociado al confinamiento.<sup>7</sup>

De acuerdo con Fundar, las alertas de violencia de género que son un mecanismo para la aplicación de acciones preventivas de seguridad para las mujeres en un territorio determinado y que son parte del Programa para Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, en la acción identificada con el número 445, “Coadyuvancia para las alertas de género”, en el proyecto de Presupuesto para el siguiente año se contempla una disminución de 65 por ciento de sus recursos en relación con el PEF de 2020, al pasar de 6 millones de pesos a 2 millones, y para la acción 454, “Recursos transferibles para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con una declaratoria de alerta de violencia de género”, la reducción sería de 12 por ciento, pasando de 139 millones a los millones.

Resulta **inverosímil que ante la creciente ola de violencia contra mujeres y niñas, el Ejecutivo federal envíe un proyecto de Presupuesto de Egresos con recortes en**

**áreas tan sensibles como la prevención de la violencia, a través de las alertas de género.**

¿Por qué el Ejecutivo sólo está preocupado en hacer críticas a la prensa que lo cuestiona y se burla, por ejemplo, de las masacres en el país?, no se entera por ejemplo de los hechos que conmocionan diario a todo el país, como la muerte de Alondra Gallegos García, una joven de sólo 20 años de edad, madre de una niña de 4 años. ¿No supo el presidente de la muerte de Jessica González, de 21 años, localizada sin vida en Morelia?

¿Qué está haciendo el presidente para contener la violencia contra mujeres y niñas? Un presupuesto reducido, definitivamente no coadyuva para terminar con este gran problema.

Respecto a los programas de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas, que son acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, **el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 prevé una reducción de 10 millones de pesos en relación con el PEF de 2020.**

**Otro programa afectado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2021 es el relativo a la salud materna sexual y reproductiva**, en el que se prevé una **disminución de 26 por ciento**, pues pasa de 2 mil 449 millones de pesos en 2020 a mil 822 millones para el ejercicio fiscal de 2021.

No negamos que los recursos del anexo 13 se han incrementado año con año, ello se debe a que así lo mandata la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al señalar que las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, deberán contar, al menos, con la misma proporción del gasto programable con las que fueron aprobadas en el ejercicio fiscal anterior, siempre y cuando se hubiere cumplido con los objetivos y metas que se hayan definido (artículo 41).

Sin embargo, **este incremento en la actual administración está amañado: se direcciona mayormente a los programas sociales prioritarios del Ejecutivo federal**, como Jóvenes Construyendo el Futuro, el Programa de Becas Elisa Acuña, Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito



Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.<sup>8</sup>

En razón de lo anterior, no podemos perder de vista la reducción tan importante que se ha propuesto para programas en favor de las mujeres, mismos que son sensibles al tratarse de prevenir y atender la violencia, programas tendientes a proteger su salud, a proporcionarles un lugar seguro en el que se puedan resguardar, la disminución importante de recursos a las instancias que ejecutan acciones en beneficio de mujeres y niñas, atándolas de manos para que no puedan realizar eficazmente sus objetivos de velar por los derechos de todas las mujeres.

Por lo expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 se aumenten de forma considerable y de valor real los recursos del anexo 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, particularmente los programas con perspectiva de género, a fin de garantizar y salvaguardar los derechos de mujeres y niñas, por lo menos a los montos económicos que guardaban en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

### Notas

1 *Aspectos relevantes de finanzas públicas en el paquete económico de 2021.* Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados,

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0342020.pdf> (28 de septiembre de 2020)

2 <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/presupuestos-publicos-con-perspectiva-de-genero> (4 de marzo de 2020)

3 *Presupuesto público con perspectiva de género vs. recursos federales etiquetados en México para la igualdad entre mujeres y hombres 2008-2019.* Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0312019.pdf> (28 de septiembre de 2020)

4 *Presupuesto para cerrar brechas de género,*

<https://imco.org.rnx/presupuesto-para-cerrar-brechas-de-genero/> (28 de septiembre de 2020)

5 Ídem.

6 [file:///C:/Users/familia/Downloads/Avance%20Presupuesto%20Anexo 13.pdf](file:///C:/Users/familia/Downloads/Avance%20Presupuesto%20Anexo%2013.pdf)

7 [https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/Analisis\\_Paquete\\_Economico\\_2021\\_Fundar.pdf](https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/Analisis_Paquete_Economico_2021_Fundar.pdf) (28 de septiembre de 2020)

8 Disponible en

<https://cuestionone.com/detalle/mexico/reassignan-71-del-presupuesto-de-genero-aprogramas-sociales-de-amlo> (6 de marzo de 2020)

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 los recursos del programa CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, a fin de garantizar el acceso a internet a los alumnos y docentes de menores ingresos, así como para que se les entreguen medios electrónicos que les permitan su acceso a la educación a distancia.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones aplicables, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 los recursos del programa CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, a fin de garantizar el acceso a internet a los alumnos y docentes de menores ingresos, así como para que se les entreguen medios electrónicos que les permitan su acceso a la educación a distancia, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La pandemia del covid-19 ha obligado a los países y a las personas a renovarse y reinventarse, a buscar nuevas formas de trabajar y de estudiar. Quedarnos en casa para disminuir los contagios nos ha cambiado la forma de vida, y nunca volverá a ser igual.

Sin embargo, las realidades de las naciones son diferentes y ello se debe principalmente al grado de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación que va ligado al desarrollo y a los niveles de pobreza que cada uno tiene.

El caso de México y particularmente en el tema de la educación, es especialmente complejo por los rezagos educativos y económicos que venimos arrastrando desde hace décadas. Para el ciclo escolar 2020-2021 se ha implantado el programa Aprende en Casa II, para lo cual el gobierno federal anunció un convenio con algunas televisoras y radiodifusoras para que los cursos sean transmitidos en diversos horarios y canales de radio y televisión, con el propósito de llegar a más audiencia.

Trasladar la escuela a los hogares implica mucho más que transmitir por radio, televisión o por internet los contenidos educativos de todos los grados. Se debe considerar que es primordial que exista una retroalimentación mínima para que los alumnos puedan aclarar sus dudas, hacer preguntas, cuestionar, y conocer si las personas están aprendiendo realmente, por lo que se debe contar con algún esquema de interacción y evaluación.

Se implantó también una línea telefónica, en la que de acuerdo a la página de internet se ofrece apoyo académico para hacer las tareas de preescolar, primaria o secundaria, **asesoría personalizada en tiempo real de maestros de la Secretaría de Educación Pública en toda las materias**, uso de los libros de texto gratuitos, orientación para papás y maestros, el servicio es gratis y se da atención en un horario de las 10:00 a las 18:00.<sup>1</sup>

Sin embargo, al tratar de comunicarnos en varias ocasiones, ni una sola vez fue atendida nuestra llamada, tampoco encontramos alguna liga que nos pusiera en contacto con algún docente “**para que en tiempo real**” nos asistiera en alguna duda generada por el contenido transmitido por radio y televisión, para lo cual también es necesario contar con internet y algún dispositivo (computadora, tableta, o teléfono inteligente).

Igualmente, según el programa Aprende en Casa II, hay la posibilidad de registrar asesorías. Para este efecto es necesario que los alumnos tengan acceso a internet y que cuenten con algún dispositivo que les permita enviar un correo electrónico para solicitar el apoyo de resolución de dudas; algunas escuelas públicas también han implementado el uso de plataformas para brindar el servicio de clases en línea y los maestros y alumnos han convertido sus hogares en un salón de clases.

Reconocemos los esfuerzos que se han realizado por parte de las autoridades educativas, los docentes, los alumnos y los padres de familia para que el efecto de las nuevas condiciones sociales y económicas en la educación sea menor. No podemos pasar inadvertido cuál es nuestra realidad y saber en dónde estamos parados para poder actuar en consecuencia. Y esa realidad es que aún y cuando se han hecho esfuerzos inconmensurables, no ha sido suficiente para evitar el rezago educativo y la deserción escolar.

Debido a lo anterior, nos enfrentamos a un desafío muy grande, necesitamos que converja la voluntad de diversos

sectores para poder hacer que el rezago educativo y la deserción escolar que se avecinan no sean devastadores para todos como sociedad.

Tenemos que buscar juntos las soluciones para garantizar realmente la educación de calidad que es derecho humano de todas las personas, de conformidad con lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3o.:

**Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación.**

El Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior (...)

La forma de impartir educación cambió y en esta nueva época cobrarán mayor auge las tecnologías de la información y la comunicación. Hay que señalar que **no todas las personas tienen acceso a ellas**, por lo que resulta de primera necesidad saber de qué manera el Estado garantizará que todos los alumnos, independientemente de su situación, tengan acceso a una educación de calidad, de lo contrario las brechas entre unos y otros se intensificarán; quedan rezagados los que se enfrentan a alguna barrera económica o tecnológica.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2019, 76.6 por ciento de la población es usuario de internet; en la zona rural, la población usuaria se ubica en 47.7. De los hogares del país, 44.3 dispone de computadora y 92.5 cuenta con al menos un televisor. Los 3 principales medios para conexión de usuarios a internet en 2019 fueron celular inteligente, con 95.3; computadora portátil, 33.2; y computadora de escritorio, 28.9.



Como se observa en los datos estadísticos citados y la gráfica que antecede, **en el medio rural no todas las**

**personas tienen acceso a internet**, lo que representa una barrera tecnológica para que los estudiantes de esas zonas puedan ser receptores de la educación a distancia por esa vía.

Respecto a la televisión digital, la misma encuesta señala que 92.5 por ciento de los hogares cuenta al menos con un televisor. Respecto a 2018, se presenta una reducción de casi medio punto porcentual. En cuanto al tipo de televisor disponible en los hogares, 76.5 de ellos cuenta con al menos uno de tipo digital, lo que representó un aumento de 3.6 puntos porcentuales respecto de 2018. El 96.0 de los hogares del país reciben la señal de televisión digital a partir de televisor digital, señal de televisión de paga o decodificador.<sup>2</sup>

Además de la problemática señalada de la falta de interacción entre docentes y alumnos al usar los televisores o la radio para las clases, en algunas familias que cuentan con dos o más hijos en edad escolar, no tienen suficientes dispositivos para que estos puedan acceder al contenido programático de Aprende en Casa II, sobre todo cuando se presenta la situación de que cursan diferentes grados, o bien, no tienen espacio suficiente en sus hogares para que cada alumno cuente con un lugar óptimo para ser receptor de la educación a distancia.

Ya mencionamos la obligación constitucional del Estado de garantizar la educación a todas las personas. Ahora hay que señalar también lo que menciona sobre las tecnologías de la información y la comunicación, la banda ancha y el internet, que también es un derecho humano; para tal efecto el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo tercero dispone lo siguiente:

**Artículo 6o. (...)**

(...)

**El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación**, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, **incluido el de banda ancha e internet**. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

(...)

Ahora más que nunca es necesario hacer efectivo ese derecho de todas las personas. Las circunstancias provocadas por la pandemia nos han cambiado la forma de interactuar y de comunicarnos, por lo que es necesario que todas las personas puedan tener la forma de realizar sus actividades sociales, laborales y en este caso, especialmente las educativas.

El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, advirtió en la presentación del informe *La educación en tiempos de covid-19 y más allá* que **la pandemia ha causado el trastorno más grave registrado en los sistemas educativos en toda la historia y amenaza con provocar un déficit de aprendizaje** que podría afectar a más de una generación de estudiantes. Señaló textualmente: “Ahora nos enfrentamos a una **catástrofe generacional** que podría despilfarrar un potencial humano incalculable, socavar décadas de progreso y **agravar las desigualdades más arraigadas**”.<sup>3</sup>

Lamentablemente, la desigualdad se vuelve a hacer presente. Pues **los sectores menos favorecidos, los hogares que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, se ven mayormente afectados al no contar con algún medio para poder acceder al contenido de Aprende en Casa II.** Esto, sin duda, se traducirá en hacer aún más amplia esa desigualdad y en profundizar su situación de vulnerabilidad y pobreza, por eso debemos actuar, es momento de que el Estado Mexicano garantice su acceso a la educación, acercándoles todas las facilidades y herramientas tecnológicas para ese fin.

En el proyecto de Presupuesto de la Federación de 2021, en la estrategia programática está contenido el programa del gobierno federal **Internet para Todos**, a cargo de la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad **CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos**, cuyo objeto es prestar y **proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro para garantizar el derecho de acceso a la información y la comunicación, incluido el de banda ancha e internet, prioritariamente en las localidades de alta y muy alta marginación**, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social que fomenten la formación de las capacidades digitales de las personas.<sup>4</sup>

Se señala también que Internet para Todos consiste en **utilizar la infraestructura propia del Estado para hacer, con la mayor eficiencia económica posible, la**

**integración de la población a la tecnología de internet y telefonía móvil en todo el territorio nacional**, extendiendo la inclusión financiera y asegurando la posibilidad de llevar los programas de bienestar social directamente a los beneficiarios.<sup>5</sup>

Esta empresa productiva subsidiaria de la CFE **tiene como propósito instalar internet inalámbrico en todo el país, en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios para contribuir al combate de la marginación, la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas y el cierre de la brecha digital** respecto a las oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación por todos los ciudadanos y en particular de **los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.** Dicho programa trae presupuestados recursos por el orden de mil 936 millones 237 mil 252 pesos.

**La presente proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en ámbito de sus competencias provean puntos de acceso a internet gratuito para uso de las personas con menores ingresos y que además se les brinde algún dispositivo para tal efecto.**

Asimismo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir **en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 recursos a fin de contar con un programa de entrega de dispositivos** (computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes), con acceso a internet a los alumnos de menores ingresos del país.

Resulta indispensable también que la Secretaría de Educación Pública cuente con algún programa para fomentar la retroalimentación entre los docentes y los alumnos, a fin de que si estos últimos tienen alguna inquietud o dudas tengan el apoyo especializado de sus maestros para que puedan realmente adquirir los conocimientos necesarios y evitar el rezago educativo.

Debemos tener claro que **la pandemia del covid-19 estará entre nosotros durante más tiempo**, y entonces es necesario que nos preparemos para darle a nuestra niñez y juventud las herramientas necesarias para asegurarles una educación de calidad. No podemos llevar al fracaso la educación de tantas personas, especialmente la de los más necesitados.

Si no lo hacemos así, estamos condenando a millones de niñas, niños y jóvenes a enfrentar un grave rezago educativo, de lo cual será imposible que nuestro país se recupere.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** El Senado de la República del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aumentar de forma considerable en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 los recursos del programa CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, a fin de garantizar el acceso a internet a los alumnos y docentes de menores ingresos.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a autoridades de los tres órdenes de gobierno a implantar en el ejercicio de sus atribuciones y competencias puntos de acceso a internet gratuito para las personas con menores ingresos; asimismo, para que se les entregue a estos alumnos una tableta, computadora o teléfono inteligente para que puedan tener acceso a la educación a distancia.

**Tercero.** El Senado de la República del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implantar en ejercicio de sus atribuciones un programa de retroalimentación entre los docentes y los alumnos, que surja del contenido del programa Aprende en Casa II.

### Notas

1 [https://www2.aefcm.gob.mx/tu\\_maestro\\_linea/index1.html](https://www2.aefcm.gob.mx/tu_maestro_linea/index1.html) (10 de septiembre de 2020)

2 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf) (11 de septiembre de 2020)

3 <https://es.unesco.org/news/secretario-general-naciones-unidas-advierte-que-se-avecina-catastrofeeducacion-y-cita> (12 de septiembre de 2020)

4 [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/53/r53\\_uit\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/53/r53_uit_ep.pdf) (11 de septiembre de 2020)

5 Ídem.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador **Antonio García Conejo**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, se asigne y etiquete el recurso de un monto total de 4 mil 715.13 millones de pesos al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con el propósito de reactivar la economía de esas localidades.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«**Antonio García Conejo**, senador de la república e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con su aval, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95, 109, 110, 276, numerales 1, fracción I, y 2, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición de con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

### Consideraciones

**Primera.** Un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad ha conservado, valorado y defendido su herencia histórica, cultural y natural, y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e

intangibles, debe considerarse un pueblo mágico, cuyas riquezas y potencial turístico lo diferencian de otras localidades.

En ese sentido, desde el año 2001, la Secretaría de Turismo federal puso en marcha una política pública en materia turística que tuvo como propósito inicial, actuar directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México. Dicha política se materializó a través del Programa Pueblos Mágicos, sujeto a reglas de operación y con objetivos de desarrollo para elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.

Localidades que a través de este programa han logrado fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, mejorar su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación; en suma, acciones que han contribuido en detonar el crecimiento del mercado turístico en México.

Dentro de los objetivos específicos de los pueblos mágicos destacan:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales y naturales de las localidades.
- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de los productos turísticos para diversos segmentos.
- Provocar un mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.
- Alcanzar la excelencia de los servicios turísticos de las localidades.
- Profesionalizar el factor humano de las localidades.
- Fomentar la inversión de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y del sector privado.
- Fortalecer la propuesta turística de México.
- Impulsar la consolidación de destinos en crecimiento.
- Apoyar la reconversión de las localidades maduras.

-Constituir al turismo como una herramienta de desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al Programa

Lo anterior refleja atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros.

Bajo este parámetro, cuando un lugar era incluido dentro del listado de pueblos mágicos recibía, conforme a las reglas de operación y el presupuesto de egresos del año que correspondía, un recurso que se utilizaba preferentemente en la atención de los proyectos y/o acciones recomendadas a través de los diagnósticos de competitividad y de sustentabilidad, en los programas de Desarrollo Turístico Municipal y de los programas de trabajo de Comités de Pueblos Mágicos. Para ello, se definía y consensuaba anualmente las propuestas de trabajo y proyectos de inversión a realizarse en el polígono turístico o delimitación territorial zonificada del casco urbano, definiendo la zona que se consideraba susceptible de recibir recursos presupuestarios.

Por ello, la asignación de recursos públicos hoy resulta de vital importancia, por todos los beneficios que ha generado en las localidades que actualmente cuentan con el distintivo de pueblo mágico.

**Segunda.** Dentro de los beneficios destacables que ha generado este programa a las localidades y municipios reconocidos como Pueblos Mágicos, están, tanto económicos, sociales como materiales:

- Factibilidad de mayores recursos, destinados a proyectos definidos y con mayor rentabilidad;
- Reconversión de la actividad económica de la comunidad y áreas de influencia: al dotar de infraestructura, servicios, equipamiento y cambiar o mejorar la imagen de las localidades;
- Crea empleos y atrae mano de obra especializada, generando riqueza y bienestar en la comunidad;
- Mejora la infraestructura urbana y calidad de los servicios;
- Genera mayor plusvalía de las zonas turísticas;

-Provoca un sentimiento de pertenencia y orgullo: crea una sensación de bienestar y cohesión social en las comunidades;

-Se incrementa el valor, cuidado y reconocimiento del patrimonio cultural: monumentos, museos y sitios turístico-culturales tradiciones, artesanías, danzas folclóricas y gastronomía, entre otras.

Lo anterior muestra que ha sido una política pública exitosa, en donde el desarrollo turístico ha beneficiado a las localidades económico, social y culturalmente.

Independientemente de partidos políticos o administraciones, pues como señalé anteriormente, este programa existe desde 2001 y a finales de 2018 ya se contaba con 121 pueblos mágicos, que benefician a no menos de 7 millones de personas de las localidades y comunidades, que en muchos casos el turismo, es su única fuente de empleo.

**Tercera.** En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el recurso asignado al Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermágico) fue de 1 mil 571.71 millones de pesos.<sup>1</sup> Posteriormente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017<sup>2</sup> sufrió un descenso del casi 68.3 por ciento, pues se asignaron únicamente 568 millones 918 mil 886 pesos, repitiéndose casi dicho presupuesto para el ejercicio 2018, con un presupuesto de 585 millones 986 mil 452 pesos.<sup>3</sup>

Desafortunadamente, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, el programa de mérito fue borrado desde el punto de vista formal, al no asignársele recursos presupuestales ni establecerse reglas de operación para su desarrollo y apoyo. Solo reglas de operación para la obtención y mantenimiento del signo distintivo.

A pesar de ello, como señale en párrafos anteriores, en la práctica, los pueblos mágicos existen y generan un alto índice de desarrollo económico a las localidades y empleo entre jóvenes y mujeres, principalmente, ya que sus características y esencia no desaparecen, o se obtiene por administraciones o políticas públicas, sino que son innatas a las localidades, pero también requieren del apoyo presupuestal para reactivar su economía, desarrollar su potencial turístico y llegar a todas y todos los mexicanos.

Desafortunadamente las afectaciones al turismo, que ha dejado la actual pandemia de salud por el virus covid-19 han sido catastróficas; algunos datos muestran que la industria turística ha sido uno de los sectores más afectados al limitarse la movilidad de las personas como medida de contención del virus.

Y quienes han resentido a nivel local esta afectación, han sido los pueblos mágicos y en ellos, las micro y medianas empresas, así como, jóvenes y mujeres principalmente.

En ese sentido, y ante la importancia que refleja este programa para las localidades y municipios reconocidos como pueblos mágicos, he presentado iniciativas en favor de estas localidades, con el propósito de no dejar de lado la importancia que representan para la economía, el empleo, el combate a la pobreza y el desarrollo social de las comunidades que cuentan con atributos turísticos reconocidos.

Lo anterior, y la sensibilidad del secretario de Turismo federal y del presidente de la república, lograron que el pasado 5 de octubre se decretara como Día Nacional de los Pueblos Mágicos. Si bien es un paso importante, resulta necesario no solo reconocerlos en papel, sino materialmente, por ello presenté una iniciativa para adicionar una nueva fracción VI al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para que el día 5 de octubre se establezca como día inhábil, con el propósito de hacer efectivo el apoyo y materialice el disfrute y conocimiento de estos pueblos mágicos.

Considerando que, en 2017 se le asignó un monto de 1 mil 571.71 millones de pesos, creo conveniente sumar esa cantidad por los 3 años en los que se dejó de asignar presupuesto al programa, teniendo un monto total de 4 mil 715.13 millones de pesos.

Aunado a lo anterior, es de suma importancia contar con los recursos presupuestales necesarios que coadyuven a reactivar la economía local de estos bellos lugares, como un medio para la recuperación del sector afectado por la pandemia de covid-19, permitiendo que el apoyo se vea materializado a través de su desarrollo; creando los medios para su fomento y promoción, infraestructura, acceso, y conocimiento por todas y todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de:



## Acuerdo

**Único.** La Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se asigne y etiquete el recurso de un monto total de 4 mil 715.13 millones de pesos al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con el propósito de reactivar la economía de esas localidades.

### Notas

1 Cfr. Anexo 3, Formato de Aspectos Relevantes, Secretaría de Turismo, 2016, consultado el 6 de octubre en

[www.sectur.gob.mx/gobmx/wp/09/29\\_07\\_16\\_PAE\\_2016\\_Anexo\\_3\\_F005.docx](http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp/09/29_07_16_PAE_2016_Anexo_3_F005.docx)

2 Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, consultado el 6 de octubre de 2020 en

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/21/r21\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/21/r21_afpe.pdf)

3 Cfr. Libro Blanco, “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”.

Secretaría de Turismo. octubre 2018, consultado el 06 de octubre de 2020 en

<http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Libro-Blanco-PRODERMAGICO.pdf>

Senado de la República, a 3 de noviembre de 2020.— Senador Antonio García Conejo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador **Samuel Alejandro García Sepúlveda**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al titular de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se garantice la inclusión de una partida presupuestaria para el programa educativo Escuelas de Tiempo Completo, a fin de salvaguardar el derecho a la educación y evitar la afectación de más de 3.6 millones de niñas y niños que se benefician a través de éste en zonas de alta marginación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«El suscrito senador, Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se garantice la inclusión de una partida presupuestaria para el programa educativo Escuelas de Tiempo Completo, a fin de salvaguardar el derecho a la educación y evitar la afectación de más de 3.6 millones de niñas y niños que se benefician a través de éste en zonas de alta marginación, lo cual se expresa en la siguiente:

### Exposición de Motivos

El programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública cuyo objetivo, enmarcado en las reglas de operación, es: “promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico, y desarrollo integral de los educandos”.<sup>1</sup>



EL PETC está orientado al fortalecimiento de la educación básica con una jornada de 6 y 8 horas diarias. Inició en 2006 con 500 escuelas y tras 14 años de operación suman 27 mil planteles en todo el país hasta 2020, de las cuales 19 mil son indígenas y rurales, lo que representa 70.5 por ciento del total, de acuerdo con el segundo informe de Gobierno del presidente López Obrador.

Este programa incluye, entre 1.5 y 3.5 horas extra de aprendizaje dedicadas al reforzamiento de materias clave como español y matemáticas y la incorporación de disciplinas complementarias como inglés, artes, computación y deporte; una compensación adicional al personal directivo, docente y de apoyo; y, equipamiento y materiales escolares.

El programa mejora año con año, lo más destacable es la priorización de escuelas en zonas de alta y muy alta marginación; en un inicio, tan sólo el 9 por ciento de las escuelas participantes se encontraba en esa categoría; en 2012 aumentó a 27 por ciento y en 2016 alcanzó 51 por ciento.

Todas las escuelas primarias y secundarias que participan en este programa reciben aproximadamente 90 mil pesos cada año para pagar los salarios de maestros que imparten clases en el horario extendido, los materiales para las actividades y lo necesario para la provisión de los alimentos para estudiantes.

Además, representa aliento para que padres, madres o tutores puedan cumplir con sus jornadas laborales. Recordemos que la escuela tiene una función social y, como tal, es propicio que respondan a las necesidades más apremiantes de las familias.

Otro elemento importante del programa es su componente de alimentación: 54 por ciento de las escuelas que reciben el apoyo del programa ofrecen alimentos calientes a 1.4 millones de niñas, niños y adolescentes que, en su mayoría, se encuentran en condición de pobreza extrema, con carencia de acceso a la alimentación.<sup>2</sup>

En este sentido, el estudio Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2018, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) señaló que: “La evidencia sugiere que el incremento de la duración de la jornada escolar en un esquema con servicio de alimentación es una intervención efectiva para mejorar el logro educativo y el nivel de aprendizaje,

primordialmente, entre los estudiantes de escuelas primarias en localidades de alta marginación”.

Por su parte, un estudio del Banco Mundial (2018) señaló que las escuelas participantes en el PETC redujeron la proporción de estudiantes en rezago escolar grave (estudiantes con 3 años o más de edad que los correspondientes para cursar la educación primaria) y confirmado por el Coneval en su estudio exploratorio.<sup>3</sup>

Ahora bien, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF) ya no contempla recursos para el PETC, por lo que ya no podrán contar con dinero para la compra de material didáctico, papelería, equipo de audio, ni mejorar la infraestructura, así como los alimentos que se les daba a las niñas y niños ni tampoco con la capacitación y la compensación que se les ofrecía a los maestros.

Ante esta situación, la organización Mexicanos Primero se han pronunciado al respecto, haciendo llamados a padres de familia y mexicanos a protestar virtualmente a favor de la defensa del programa, también se hace notar, que vulnera el desarrollo de las madres y padres que trabajan, ya que sin este apoyo no podrán salir a trabajar a empleos de tiempo completo.

En este punto, es preciso subrayar que este programa cumple lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 33 de la Ley General de Educación, respecto a que: “Toda persona tiene derecho a la educación siendo el Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios-, quienes impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que la educación de calidad forma parte de los objetivos del desarrollo sostenible, suscritos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en la que México debe colaborar con el propósito de asegurar enseñanza de calidad y reducir el rezago escolar:

“4. 1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.”

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de nuestro país. Además de proveer

conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos, por ello es importante su impartición de calidad a través de los programas que brinda la Secretaría de Educación Pública en los tres órdenes de gobierno.

Finalmente, es una irresponsabilidad muy grande que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se deje sin recursos al programa Escuelas de Tiempo Completo, que además de promover el derecho a la educación; proporciona servicio de alimentación; produce mejoras en el aprendizaje ; atiende y corrige el rezago escolar grave; garantiza derechos profesionales docentes y fomenta la participación plena de las mujeres en trabajos remunerados .

En ese sentido, instamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se garantice la inclusión de una partida presupuestaria para el programa educativo Escuelas de Tiempo Completo a fin de salvaguardar el derecho a la educación y evitar la afectación de más de 3.6 millones de niñas y niños que se benefician a través de éste en zonas de alta marginación.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se garantice la inclusión de una partida presupuestaria para el programa educativo Escuelas de Tiempo Completo, a fin de salvaguardar el derecho a la educación y evitar la afectación de más de 3.6 millones de niñas y niños que se benefician a través de éste en zonas de alta marginación.

### Notas

1 Disponible para su consulta en

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_php?codigo-5583043&fecha-29%2F12%2F2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_php?codigo-5583043&fecha-29%2F12%2F2019)

2 Disponible para consulta en

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>

3 Disponible para su consulta en

<https://www.coneval.orq.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ExploratorioImpactoPETC.pdf>

Senado de la República, a 4 de noviembre de 2020.— Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se incluyan los recursos necesarios para fortalecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en un monto similar al aprobado en los años recientes, a fin cubrir los requerimientos de la población objetivo de este programa.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se incluyan los recursos necesarios para fortalecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en un monto similar al aprobado en los años recientes, a fin cubrir los requerimientos de la población objetivo de este programa, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La educación debe representar una de las prioridades fundamentales del Estado mexicano, sobre todo en un momento tan crucial para el desarrollo nacional.

No obstante, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (PEF 2021) los recursos destinados a la educación se incrementan apenas 0.2 por ciento, monto decepcionante cuando el país está enfrentando un reto enorme para adaptarse a la nueva educación a distancia.

La organización civil Mexicanos Primero calificó el PEF 2021 como un “verdadero atraco” a la educación y podría hacerla retroceder hasta 40 años en programas y logros ganados. Este nuevo presupuesto pretende eliminar o debilitar programas estructurales necesarios para el aprendizaje, el apoyo a población vulnerable y a maestros, sobre todo durante esta pandemia.

Con este PEF será muy complicado que se logren los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y, sobre todo, con uno de los seis objetivos estratégicos que pretende: la inclusión educativa. En 2019, 15 mil millones de pesos fueron destinados a la inclusión educativa, y para 2021 se pretende llegar a 3 mil millones, lo que implica un recorte a tres cuartas partes del presupuesto asignado hace apenas un año.

Otro de los aspectos más negativos de esta propuesta presupuestal es que fueron suprimidos 13 programas prioritarios en materia educativa. **Se propone la**

**desaparición de programas educativos sensibles**, de los cuales nueve son considerados relevantes, que atendían a población vulnerable o de ampliación de la jornada escolar **como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.**

Sin ningún argumento o justificación, en el PEF para 2021 se está eliminando el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, no obstante que en el segundo informe de gobierno **el presidente López Obrador destacó los logros alcanzados por este programa** en poblaciones de más alto grado de vulnerabilidad.

Preocupa la eliminación del Programa porque **se afectaría la ampliación del horario a 27 mil escuelas y 3.6 millones de niños**, sobre todo menores en situación vulnerable o en contextos de riesgo social, del cual 70.5 por ciento de las escuelas atendidas son indígenas y rurales; mientras 53.8 por ciento de los centros educativos ofrecen servicios de alimentación a 1.4 millones de niños y jóvenes, los cuales en su mayoría viven en carencias sociales.

Debemos considerar que **uno de los propósitos de este programa es terminar con las desigualdades**, por lo que **se priorizó la cobertura de las escuelas de tiempo completo en las zonas con alta marginación y muy alta marginación**, convirtiéndose en un apoyo invaluable para detonar el aprendizaje de los menores que cursan la educación básica, además de que **se les proporcionaba una sana alimentación** que, sin duda, abonaba a mejorar notablemente su desempeño académico.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo **está destinado a lograr que los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral** mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y que favorezcan la retención escolar.

Por ello, cancelarlo implica una violación al derecho humano a la educación establecido en el artículo 3o. de nuestra Constitución Política Mexicana y en tratados internacionales de los que México es Parte, y al principio constitucional de progresividad de los derechos humanos, establecido en el artículo 1o. de nuestra ley fundamental, que se refiere a la obligación que tienen todas las autoridades del Estado Mexicano de garantizar cada vez más y mejor dichos derechos.

El propio **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (Coneval) ha reconocido que el Programa Escuelas de Tiempo Completo, que atiende a 14 por ciento de las escuelas públicas del país, es decir, a 27 mil, de la cuales siete de cada diez son escuelas indígenas y rurales, **mejora el desempeño educativo en nuestros niños más vulnerables** y los beneficios del programa trascienden lo educativo, pues ha mejorado la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, sin conocer los efectos de la pandemia del covid 19, se redujeron a la mitad los recursos destinados a las escuelas de tiempo completo. Con esto se ratifica que **la política educativa no es una prioridad para el gobierno federal** que a través de su mayoría en la Cámara de Diputados aprobó esta drástica reducción, como se observa en la siguiente gráfica:

Presupuesto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo  
(millones de pesos)

Año	Presupuesto aprobado	Presupuesto del Ramo	% del total
2014	12,000,381.53	292,548,777.25	4.1
2015	12,500,381.53	305,057,143.55	4.1
2016	11,061,365.39	302,986,555.68	3.7
2017	10,261,365.39	267,655,185.22	3.8
2018	11,243,182.26	280,969,302.37	4.0
2019	10,189,991.44	308,000,434.72	3.3
2020*	5,100,000.00	326,282,716.30	1.6

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-SHCP.

\*Para 2020 las cantidades son tomadas del Proyecto de Presupuesto.

En la comparecencia en el Senado de la República el pasado 14 de octubre, el titular de la SEP reconoció la importancia de las Escuelas de Tiempo Completo, señalando que “son escuelas que conjugan gran parte del esfuerzo educativo que estamos realizando. Estamos hablando de 27 mil escuelas, la mayor parte de ellas, 70 por ciento, en zonas indígenas, atendiendo a la población más marginada de nuestro país con una población de alrededor de tres y medio millones de alumnas y alumnos; de 160 mil maestras y maestros que tienen, además, un programa de alimentación, que es algo muy importante, sobre todo, ahora que queremos introducir una alimentación saludable en las escuelas”.

Es por ello que, la Secretaría de Educación Pública ha venido gestionando de manera permanente, sin descanso, reiterada, necia ante todas las autoridades competentes y en múltiples reuniones con todos los niveles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la importancia de que las Escuelas de Tiempo Completo permanezcan, de que las

Escuelas de Tiempo Completo sigan dando a nuestra educación lo que le está dando, que es un modelo muy importante de calidad y de equidad.

Gracias a todo ese esfuerzo hoy les puedo decir que **las Escuelas de Tiempo Completo tendrán presupuesto en 2021.**

Asimismo señaló que alrededor de 5 mil millones de pesos provendrán del programa La Escuela es Nuestra, además de que se asignarán los recursos que sean necesarios para su continuidad, lo cual significa que se reducirán recursos de otros programas educativos para resarcir la pérdida de recursos del programa de escuelas de tiempo completo.

Es decir, **nuevamente hay una promesa** de otorgarle recursos a este Programa, pero **no hay un acuerdo en la Cámara de Diputados para asignarle recursos.** Hasta hoy este problema se ha reconocido en el Senado, mediante un acuerdo aprobado por la Comisión de Educación para exhortar a la Cámara de Diputados para que en el PEF de 2021 considere y, en su caso, destine los recursos suficientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a efecto de garantizar su funcionamiento y continúe brindando el servicio educativo a las Niñas, Niños, Jóvenes y Adolescentes que viven en las zonas más marginadas de nuestro país.

El académico David Calderón señala que esta desaparición del programa, con lo cual coincidimos, **“debe llenarnos de indignación. No hay forma de dulcificar, minimizar o relativizar una decisión tan profundamente injusta y equivocada... Eliminar presupuestalmente el programa es romper el marco aspiracional para, literalmente, cientos de miles de escuelas públicas, que esperaban ampliar ese 14 por ciento que en este 2020 el PETC cubre nominalmente”.**

Sería un **fracaso educativo, social y cívico que el programa desaparezca** para inflar la bolsa de becas no focalizadas y universidades sin transparencia, o peor, para obra pública de concreto y asfalto que no tiene desarrollo progresivo, como sí lo tienen las capacidades de niñas y niños cuando son reforzadas e impulsadas... ¿Qué les van a decir a maestras y maestros de una de cada tres escuelas de educación básica en Baja California Sur, a quienes les despojarán de sus derechos adquiridos para la compensación que recibían?

¿Complementarán su ingreso vendiendo zapatos por catálogo, plata, manejando un taxi, porque su país no los

supo conservar unas horas más en su vocación de educadores, con una paga magra –y con frecuente pago tardío– pero que los arraigaba en una escuela?

El propio Coneval ha señalado que es necesario incrementar el recurso a este programa, entonces ¿por qué el gobierno federal, pretende desaparecerlo? De cancelarse la clave del programa, **3.5 millones de estudiantes se pueden quedar sin escuela de tiempo completo.**

La Cámara de Diputados está obligada a replantear el proyecto de PEF de 2021 que recibió del Ejecutivo federal y asignarle los recursos suficientes, que no deben ser menores de los que le fueron aprobados en el 2019, para que en el retorno a clases este programa continúe aportando sus innumerables beneficios a la educación nacional, así como para que se mantenga la clave presupuestal. Este relevante programa no puede quedar supeditado a una transferencia que dependa de la decisión de la Secretaría de Educación Pública.

Son múltiples las razones por las cuales se debe dotar de recursos, para el beneficio de más de 3.7 millones de estudiantes; la alimentación que brinda a muchos de estas niñas, niños y jóvenes que se encuentran en pobreza extrema; su ayuda para combatir los índices de abandono escolar; cerrar las brechas de desigualdad; promover la inclusión de las mujeres en el mercado laboral; garantizar un mejor derecho a docentes, por citar algunos de los beneficios que promueve este programa.

La situación que vive el país exige el replanteamiento de las acciones de gobierno, pero en materia educativa no se deben afectar los programas que atienden a nuestras niñas, niños y jóvenes, sobre todo cuando se dirigen a atender a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Por lo expuesto se somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 los recursos necesarios para fortalecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en cuando menos un monto similar al aprobado en los años recientes, a fin cubrir los requerimientos de la población objetivo de

este programa, las niñas, niños y jóvenes que se encuentran en pobreza extrema.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 5 de noviembre de 2020.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. Continúe la Secretaría.**

o

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Educación, con el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el análisis, examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2021, considere y, en su caso, destine los recursos suficientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a efecto de garantizar su funcionamiento y continúe brindando el servicio educativo a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que viven en las zonas más marginadas de nuestro país

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2021, considere y, en su caso, destine los recursos suficientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a efecto de garantizar su funcionamiento y continúe brindando el servicio educativo a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que viven en las zonas más marginadas de nuestro país.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.**

o

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 3 de octubre de 2019.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.**

#### MINUTAS

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE  
LA CONVOCATORIA DE CONSULTA  
POPULAR, PUBLICADO EN EL  
DOF EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-1P-006

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Artículo Único.** Se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020, para quedar como sigue:

#### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto y la Convocatoria de Consulta Popular que se expide entrarán en vigor el jueves 15 de julio de 2021, sin perjuicio de que el Instituto Nacional Electoral ejecute las acciones preparatorias necesarias para realizar la jornada de consulta popular.

**Segundo. a Tercero. ...**

#### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

## INICIATIVAS DE SENADORES

### LEY GENERAL DE SALUD, Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley General de Salud y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos Segunda, la parte relativa a las reformas a la Ley General de Salud; y se remitirá a la Cámara de Diputados la parte que propone reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, numeral 1, fracción I; 164, numeral 1; 169 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta honorable asamblea la

siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley General de Salud y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de prevención, atención, control y tratamiento del sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, de conformidad con la siguiente:

## Exposición de Motivos

El derecho a la protección de la salud y el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad están reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y por diversos tratados internacionales de los que México es parte, como derechos humanos universales, indivisibles, interrelacionados y progresivos que el Estado mexicano tiene el deber de promocionar, fomentar, garantizar, proteger y defender.

El sobrepeso y la obesidad atañen a estos dos derechos, de manera concomitante y vinculada, y de igual forma, como fenómenos complejos, los atacan y comprometen. Estamos obligados a actuar en consecuencia, para abatir tan graves enfermedades que son causantes de decrementos profundos en la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y adultos.

El sobrepeso y la obesidad son enfermedades no transmisibles (ENT), y representan un grave problema de salud pública en todo el mundo y, principalmente, en México. En un mundo globalizado y altamente consumidor, el sobrepeso y la obesidad son uno de los mayores desafíos para los sistemas de salud pública de los países del planeta, que durará gran parte del siglo XXI.

Se calcula que en 2008, alrededor de 36 millones de muertes, esto es, más de 50 por ciento de las registradas en el mundo, tuvieron como causa ENT, principalmente cardiovasculares, cánceres, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes.<sup>1</sup>

En ese año 80 por ciento del total de las defunciones por ENT, equivalente a 29 millones de personas, se produjeron en países de ingresos bajos y medios, en los cuales la proporción de muertes prematuras (antes de los 70 años) es mayor (48 por ciento) que en los países de ingresos altos (26 por ciento). Estas importantes enfermedades comparten cuatro factores conductuales de riesgo: consumo de tabaco, dieta incorrecta, inactividad física y uso nocivo del alcohol.<sup>2</sup>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al sobrepeso y la obesidad como una acumulación anormal o excesiva de grasa. El indicador más común que se utiliza para identificar el exceso de peso es el índice de masa corporal (IMC), y clasifica como sobrepeso cuando el IMC es igual o superior a 25 y la obesidad cuando este es igual o superior a 30. Según consideraciones de la OMS, el 44 por ciento de los casos de diabetes mellitus tipo 2 son atribuibles al sobrepeso y la obesidad. También relacionadas a esta problemática se encuentran la hipertensión arterial, las dislipidemias, la enfermedad coronaria, la enfermedad vascular cerebral, la osteoartritis y los cánceres de mama, esófago, colon, endometrio y riñón.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, a nivel nacional, el porcentaje de adultos de 20 años y más con sobrepeso y obesidad es de 75.2 por ciento (39.1 por ciento sobrepeso y 36.1 por ciento obesidad), porcentaje que en 2012 fue de 71.3 por ciento. Las cinco entidades federativas con porcentajes más altos de sobrepeso y obesidad son Veracruz, Quintana Roo, Colima, Sonora y Tabasco.

Según la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, las causas del incremento de estas ENT se basan en una occidentalización de la dieta, en la cual:

- 1) Aumenta la disponibilidad a bajo costo de alimentos procesados, adicionados con altas cantidades de grasas, azúcares y sal.
- 2) Aumenta el consumo de comida rápida y comida preparada fuera de casa para un sector creciente de la población.
- 3) Disminuye el tiempo disponible para la preparación de alimentos.
- 4) Aumenta de forma importante la exposición a publicidad sobre alimentos industrializados y de productos que facilitan las tareas cotidianas y el trabajo de las personas, disminuyendo de este modo su gasto energético.
- 5) Aumenta la oferta de alimentos industrializados en general.
- 6) Disminuye de forma importante la actividad física de la población.

7) Incremento en la densidad energética y del sodio en la dieta, el consumo de bebidas calóricas ha aumentado de forma radical en los últimos años.

8) Cambios importantes en la compra de algunos alimentos. Comparando el gasto de 1984 y 1998, se observó una disminución de la adquisición de frutas y verduras en 29.3 por ciento, de leche 26.7 por ciento y de carnes en 18.8 por ciento y un aumento en la compra de hidratos de carbono refinados que ascendió en 6.3 por ciento, así como el gasto en bebidas azucaradas, el cual aumentó en 37.2 por ciento.

9) La urbanización junto con los cambios sociales, tecnológicos y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas ha implicado modificaciones importantes en los patrones de actividad física en el entorno laboral y en los momentos de esparcimiento<sup>3</sup>

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Prosalud), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el lunes 17 de agosto de 2020, proporciona un diagnóstico sobre la obesidad en México, la cual es considerada por el gobierno federal actual como enfermedad crónica no transmisible (ECNT). En este sentido, el Prosalud nos brinda los siguientes datos y cifras:

- La obesidad es un problema predominante de salud pública.
- México se encuentra ante un grave problema de salud pública, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas son ya una pandemia que afecta tanto a la salud individual y poblacional afectando directamente la productividad, economía y bienestar del país.
- Las ECNT, en particular el cáncer y las cardiometabólicas como enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial y diabetes tipo 2, son sin duda el principal reto para el sistema de salud de nuestro país, tanto por su magnitud como el gran impacto en mortalidad prematura y deterioro de la calidad de vida y los costos de atención de sus complicaciones. Uno de los principales factores de riesgo que explica el aumento de estas enfermedades crónicas es el incremento acelerado que México ha presentado en la prevalencia de sobrepeso y obesidad.
- De acuerdo con la OCDE, México ocupa el segundo lugar con la mayor tasa de obesidad con 33 por ciento y



la proporción más alta de sobrepeso u obesidad asciende a 73 por ciento en población adulta, comprometiendo la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

- El incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad son factores detonantes de otro tipo de problemas de salud como lo son la diabetes, la hipertensión arterial, el síndrome metabólico y otras crónicas como cáncer. Esto es un foco de alerta para el sistema de salud, por lo que es necesario intensificar las acciones de promoción y prevención de la salud; así como el fortalecimiento de los distintos niveles de atención para la detección, control efecto y reducción de las complicaciones.

Para combatir este problema tan delicado, la Secretaría de Salud del gobierno federal propone los siguientes objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales:

**Objetivo prioritario 1. Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.**

**Estrategia prioritaria 1.5. Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afroamericanas.**

1.5.1. Promover la organización y participación directa de las comunidades en los procesos de prevención y promoción en salud para determinar y atender sus prioridades como obesidad, diabetes, embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual.

Objetivo prioritario 5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

Estrategia prioritaria 5.1 Mejorar la cobertura, el acceso equitativo y la calidad en servicios de salud para el diagnóstico y tratamiento oportuno de las ENT para

reducir su incidencia en la población, especialmente en los grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.

5.1.7 Impulsar iniciativas y fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial, para articular intervenciones dirigidas a la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en niñas y niños.

Estrategia prioritaria 5.4 Mejorar los servicios de salud y asistencia social para procurar el desarrollo bajo un enfoque integral y diferenciado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos e igualdad de género.

5.4.3 Fortalecer la prevención y atención a todas las formas de mal nutrición infantil, incluida la desnutrición la deficiencia de micronutrientes, la obesidad y el sobrepeso, con el fin de salvaguardar un desarrollo sano.

¿Cómo se van a lograr, de forma concreta, esos objetivos, estrategias y acciones? ¿Cuáles son las metas, también concretas, sobre las cuales se medirán los resultados de esos objetivos, estrategias y acciones? El Prosalud es completamente omiso al respecto.

Por otra parte, esta problemática sanitaria, desde que fue identificada por gobiernos anteriores y el actual, ha generado diversas reformas a la Ley General de Salud (LGS), siendo la más reciente la hecha en materia de etiquetado. El pasado 8 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Asimismo, la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicable a las bebidas saborizadas como los refrescos, fue modificada mediante decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2019, siendo la hoy aplicable de \$1.2616 pesos por litro, y se mantiene la tasa del 8 por ciento aplicable a las botanas, consideradas como alimentos no básicos con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos.

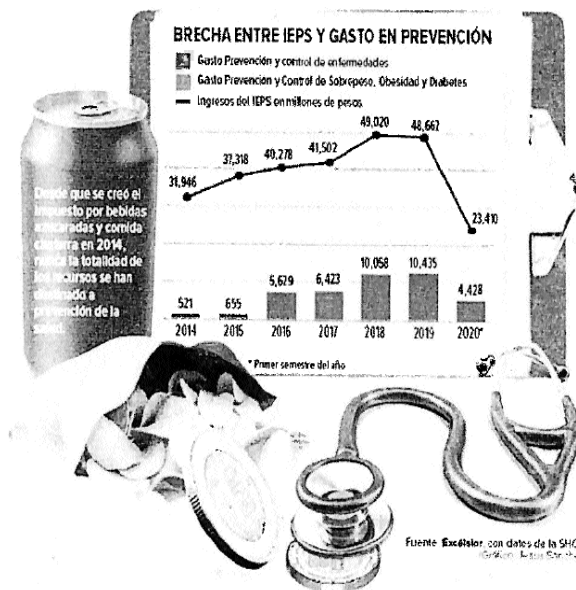
Y aquí comienza lo verdaderamente importante. Según diversos periódicos de circulación nacional, en lo que va de

este año 2020 el gobierno federal ha recaudado 23 mil 400 millones de pesos por la recaudación del EPS a alimentos y bebidas con alta densidad calórica. De esta cantidad, sólo 221 millones de pesos han sido destinados al Programa de Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes de la Secretaría de Salud (SSA), es decir 0.9 por ciento de lo obtenido. Este porcentaje crece si se incluye el programa presupuestario Prevención y Control de Enfermedades que ejercen el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud (Ssa), que, en conjunto, erogaron 4 mil 428 millones de pesos en el periodo referido. Con esto, la proporción sube a 19.9 por ciento de lo recaudado por el EPS.

En este sentido, el gobierno federal, históricamente ha destinado poco presupuesto a la prevención de la obesidad, la diabetes y ECNT desde 2014, año en que se creó el llamado “impuesto a la comida chatarra”, y en el último semestre el actual gobierno federal sólo dio un peso de cada cinco que obtiene de este IEPS a programas de salud, y el resto (4 pesos) a gastos de gobierno en general.

Lamentablemente podemos concluir que desde 2014 a la fecha, las administraciones públicas federales no han destinado la totalidad de los recursos recaudados a la prevención de la salud, especialmente al cambio de hábitos de consumo, alimenticios, de actividad física y otros importantes y necesarios para combatir de manera preventiva el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos y enfermedades asociados.

Véase la siguiente gráfica que refleja claramente la importancia que en realidad el gobierno federal le ha dado al combate de estos trastornos alimenticios, causantes de graves y mortales enfermedades como la diabetes, la hipertensión arterial y el cáncer<sup>4</sup>:



Como se advierte, y con las reservas necesarias, al no ser una gráfica de índole oficial, para 2020 el gasto de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes ni siquiera figura, en relación con el gasto para la prevención y control de enfermedades en general. La velocidad con la que el sobrepeso y la obesidad se están difundiendo en nuestro país no aguanta que sigamos con la misma “disciplina fiscal” de darle tan pocos recursos económicos públicos a la atención de un problema tan serio que, de seguir así, terminará por colapsar: no habrá sistema de salud pública, austero o no, que soporte la presión de brindar atención médica (consultas, medicamentos, hospitalización y tratamientos) a tantas personas enfermas de diabetes, hipertensión arterial, coronarias y cáncer, entre otros padecimientos graves.

En tal sentido, la presente iniciativa propone reformar las Leyes General de Salud y la del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de elevar a nivel de ley los siguientes aspectos que resultan torales para la prevención, atención, control y tratamiento del sobrepeso y la obesidad:

**Primero.** Establecer el Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso, la Obesidad y Otros Trastornos de la Conducta Alimentaria, como un elemento de tal importancia que se considere parte de la salubridad general del país, a que se refieren los artículos 4o., párrafo cuarto, y 73, fracción XVI, ambos de la CPEUM, y receptáculo de los recursos tributarios provenientes del “impuesto a la comida chatarra”.

**Segundo.** Prever como facultad de la Ssa en materia de Promoción de la Salud y Nutrición, la formulación y expedición del Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso, la Obesidad y Otros Trastornos de la Conducta Alimentaria, así como su ejecución de manera coordinada con los gobiernos de las entidades federativas.

**Tercero.** Disponer acciones mínimas a realizar coordinadamente entre la SSA y los gobiernos de las entidades federativas como parte de la ejecución del Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso.

**Cuarto.** Establecer de forma vinculada y correspondiente en las Leyes General de Salud y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que la totalidad de los recursos recaudados por concepto del IEPS aplicable a bebidas saborizadas y botanas, se destinarán a las estrategias y acciones específicas que se establezcan en el Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso, la Obesidad y Otros Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Esto complementará las diversas disposiciones contenidas en la LGS referentes al sobrepeso y la obesidad, pero que aún se hallan incompletas por falta de elementos operativos que hagan posible que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destine recursos económicos recaudados por el EPS a la comida “chatarra”, etiquetados para el combate a trastornos de la conducta alimentaria.

Lo anterior también resulta relevante para mi estado, Baja California Sur. De acuerdo con la Federación Mexicana contra la Diabetes, Baja California Sur ocupa el primer lugar en obesidad infantil y el segundo en adultos a nivel nacional, lo que ha provocado un aumento de casos de diabetes con los problemas económicos que esto implica para las familias y las instituciones públicas de salud. Según esta federación, en el país hay 13 millones de pacientes con esta enfermedad, de los cuales 67 mil corresponden a Baja California Sur, cifra alta para el estado por su baja densidad de población<sup>5</sup>

Debemos detener este problema sanitario antes de que sea demasiado tarde. Ningún gobernante podrá enfrentar con éxito una pandemia como esta, silenciosa y de proporciones catastróficas para el desarrollo integral de la

población y para los sistemas financieros y de salud públicos de México. La iniciativa pretende contribuir a una solución de fondo, involucrando a las Secretarías de Salud y la de Hacienda y Crédito Público.

Por las razones expuestas y fundadas, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley General de Salud y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de prevención, atención, control y tratamiento del sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria**

**Artículo Primero.** Se adicionan una nueva fracción XII Bis al artículo 3o.; una nueva fracción I Bis al artículo 115, y un nuevo artículo 115 Bis al capítulo II, Nutrición del título séptimo, Promoción de la Salud, a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 3o.** En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

...

**XII Bis.** El Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso, la Obesidad y Otros Trastornos de la Conducta Alimentaria;

...

**Artículo 115.** La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

I. ...

**I Bis.** La formulación y expedición del Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso, la Obesidad y Otros Trastornos de la Conducta Alimentaria, así como su ejecución de manera coordinada con los gobiernos de las entidades federativas;

**Artículo 115 Bis.** La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso, la Obesidad y Otros Trastornos de la Conducta Alimentaria, que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

**I.** El diseño, desarrollo e implantación de un sistema de información que lleve a cabo el monitoreo del comportamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles tales como diabetes mellitus tipo 2, hipertensión, dislipidemias, así como el sobrepeso y la obesidad;

**II.** El establecimiento de mecanismos de difusión oportuna de la información epidemiológica sobre las enfermedades no transmisibles indicadas en la fracción anterior, en todos los niveles, para la toma de decisiones;

**III.** La promoción de la alimentación correcta a nivel individual y colectivo en la familia, escuela, sitio de trabajo y comunidad;

**IV.** La promoción de la actividad física a nivel individual y colectivo en la familia, escuela, sitio de trabajo y comunidad;

**V.** La realización de campañas masivas en contra de la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria mediante mensajes positivos;

**VI.** La generación de procesos de participación social con énfasis en la participación comunitaria;

**VII.** El establecimiento de estrategias de prevención de enfermedades que consideren el autocuidado;

**VIII.** El establecimiento de una. Semana Nacional de Detección de Sobrepeso, Obesidad, Diabetes e Hipertensión;

**IX.** La implementación de esquemas proactivos de prevención y detección oportuna;

**X.** La capacitación del personal de salud de primer contacto alrededor de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles, y

**XI.** El uso de tecnologías de información y comunicación (líneas telefónicas móviles, internet, redes sociales) para ofrecer soluciones que permitan a las personas a cambiar sus estilos de vida de forma sostenida.

Los ingresos que recaude la federación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a

bebidas saborizadas y botanas, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2o., fracción I, incisos G) y J) numeral 1, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se destinarán a las estrategias y acciones específicas que se establezcan en el Programa Nacional de Prevención, Atención, Control y Tratamiento del Sobrepeso, la Obesidad y Otros Trastornos de la Conducta Alimentaria.

**Artículo Segundo.** Se **adiciona** un nuevo último párrafo a la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

**Artículo 2o.** Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

**I.** En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:

A) ...

B) ...

C) ...

D) ...

E) ...

F) ...

G) ...

H) ...

I) ...

J) ...

Los ingresos que obtenga la Federación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a bebidas saborizadas y botanas, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos G) y J) numeral 1 de la presente fracción, se destinarán a las estrategias y acciones específicas que establezca la Secretaría de Salud para la prevención, atención, control y tratamiento del sobrepeso, la obesidad y

otros trastornos de la conducta alimentaria, en los términos que establezca la Ley General de Salud.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas

1 OMS. Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2010. Resumen de orientación. Ginebra, Suiza, 2011, página 10.

2 OPS-OMS. Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las américas 2013-2019. Washington, D.C., EE.UU., 2014, páginas 2-3.

3 Rivera Dommarco, Juan Ángel, *Obesidad en México: Recomendaciones para una política de Estado*, México, UNAM, 2012, visible en Estrategia nacional para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, páginas 21-22.

4 Visible en

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/a-salud-20-del-impuesto-a-la-chatarra-el-reto-se-va-agasto-general/1401320>

5 Visible en

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2019/10/09/bcs-primer-lugar-en-obesidadinfantil-y-segundo-en-adultos-en-el-pais-7237.html>

Cámara de Senadores, a 13 de octubre de 2020.— Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen en la parte que le corresponda.**

---

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1; 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Eva Eugenia Galaz Caletti, senadora de la República en la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II; 73 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 55, fracción II, y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164, numerales 1 y 2, y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Poder ejercer un trabajo, siempre y cuando sea lícito, es un derecho reconocido en diversos tratados internacionales y en nuestra Constitución, que en el artículo quinto señala:

**Artículo 5o.** A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. (...)¹

Sin embargo, en los últimos años, como consecuencia del aumento en las cifras de criminalidad que generaron desconfianza en los empleadores, se ha vuelto una práctica normal que muchas organizaciones soliciten una “Carta de antecedentes penales” para poder considerar a un candidato como idóneo a un puesto de trabajo. Esto, además de contravenir la Constitución, ha generado que

muchas personas que salen de prisión no puedan encontrar una fuente de empleo y vuelvan a delinquir.

Esta política se ve reflejada en los últimos datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con respecto al desempleo: México cerró 2018 con la cuarta tasa de desempleo más baja entre los países que componen la OCDE, pero en números brutos es el quinto país con el mayor número de personas sin trabajo.

Esta situación afecta principalmente a jóvenes y mujeres. Entre quienes tienen de 15 a 24 años el desempleo se dispara a una tasa de 6.9 por ciento, mientras que, en la gente mayor de 25 años, queda en 2.6 por ciento. La tasa de desempleo se colocó en 3.2 por ciento para los hombres, para el caso de las mujeres se ubicó en 3.5 por ciento.<sup>2</sup>

Con base en estadísticas similares, que señalan las desigualdades persistentes en el país, se formularon diversos ejes en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>3</sup>. Uno de estos ejes transversales se refiere a la igualdad de género, no discriminación e inclusión.

El plan señala que la erradicación o reducción de las desigualdades requiere “un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios”. Asimismo, señala que, atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el gobierno de México se ajustará a cinco criterios, entre los que destacan las medidas especiales para transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, de origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida.

Otro de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo es “No puede haber paz sin justicia”, y en él se detalla que es necesaria la recuperación del principio de reinserción social, con el fin de restarle base social a la criminalidad y detener la violencia que hay en el país.

La reinserción social tiene el objetivo de incorporar a la sociedad a aquellas personas que fueron recluidas en algún centro penitenciario. Esta tarea es muy compleja, pues cada situación es diferente entre sí, ya sea por el tipo de delito que se cometió, el tiempo que se estuvo preso y el centro en que se estuvo. Lo único que tienen en común los expresidarios y aquellos quienes cuentan con una medida

cautelar diferente a la prisión, es la dificultad que tienen para integrarse en su comunidad, empezando por conseguir un empleo.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, señala que el desistimiento de conductas delictivas está sujeto a los programas de reinserción en relación al logro de motivación para dejar de delinquir, así como, el capital humano (capacidad individual) y capital social (redes de apoyo) que presenta la persona al momento de salir de prisión.

Los programas de reintegración se desarrollan típicamente sobre la base del entendimiento actual de los factores de riesgo dinámicos relacionados con la reincidencia, las necesidades de los delincuentes y los desafíos que ellos encuentran al salir de la prisión.<sup>4</sup>

Existen y se han probado en México distintas estrategias para que cuando los presos vuelvan a las calles, les sea más sencillo adaptarse. Algunas de ellas son la enseñanza en los centros penitenciarios, desde educación básica hasta superior; la impartición de talleres para que puedan aprender un oficio; la oportunidad de tener un empleo remunerado dentro de la cárcel y la capacitación para el empleo. También se les ofrece acompañamiento institucional para que, una vez obtenida su libertad, puedan tener acceso a bolsas de trabajo.

El nuevo gobierno es consciente de que en los últimos años se adoptó una política de persecución y detención, que dejó como responsable a los centros penitenciarios de la eliminación de acciones delictivas bajo un objetivo de reinserción social, propósito que ante las limitantes del sistema no se logró establecer, situación vinculada con la reincidencia delictiva, es decir, con la reiteración de actividades delictivas, mismas que pueden llegar a configurarse en un modo de vida.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Población Privada de la Libertad, uno de cada cuatro reos que actualmente se encuentran en alguno de los 338 centros penitenciarios federales, estatales y municipales de todo el país, es reincidente.<sup>5</sup>

Los delitos por los que fueron sentenciados en la ocasión anterior a su nuevo arresto fueron: robo (60 por ciento), posesión ilegal de drogas (12.9 por ciento), portación ilegal de armas (9.7 por ciento), lesiones (8.8 por ciento) y homicidio (5.4 por ciento).

El robo de vehículo (27 por ciento) fue el que más cometieron, seguido del de transeúnte (26.6 por ciento) y el de casa habitación (22.2 por ciento). 44 por ciento declaró haber pasado más de dos años fuera de la cárcel tras cumplir su sentencia y quedar en libertad.

Para evitar esta reincidencia, la reinserción social es fundamental. Esta es multifactorial y depende del trabajo que se realice dentro del centro de reclusión, con la familia de la persona y con el propio recluso, pero también de las condiciones del entorno que reciba al antiguo recluso. Esta iniciativa tiene por objeto mejorar este entorno, a través del otorgamiento de un estímulo fiscal a las empresas que contraten a personas que tengan antecedentes penales.

Actualmente la Ley del Impuesto sobre la Renta contempla estímulos fiscales para los patrones que contraten a personas pertenecientes a grupos vulnerables: las personas discapacitadas y los adultos mayores. En el primer caso la ley específica que debe tratarse de personas que padezcan una discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; discapacidad auditiva o de lenguaje, en 80 por ciento o más de la capacidad normal o discapacidad mental, así como cuando se empleen invidentes.

Esta iniciativa busca generar un estímulo para que las empresas, de cualquier tamaño, puedan darle una nueva oportunidad a aquellos que tienen antecedentes por haber estado involucrados en algún proceso penal, pues de lo contrario su reinserción a la actividad económica formal es casi imposible.

Hablamos no solamente de personas que hayan estado reclusas en algún centro penitenciario, sino aquellas que estuvieron sujetas a algún proceso penal y cumplieron su pena de alguna otra manera (como con trabajo comunitario).

Los resultados esperados son que estas personas, en primer lugar, no vuelvan a cometer un nuevo delito que los lleve de vuelta a la prisión. En segundo lugar, que se les incorpore a un régimen formal de empleo, pues en muchas ocasiones, al no encontrar ninguna organización a la cual integrarse, terminan en el comercio informal.

Esta segunda actividad también es fundamental para reactivar la economía del país, pues de acuerdo con el reporte *Medición de la economía informal*, 43 por ciento de

las personas que trabajan en el país, lo hacen en un empleo formal, mientras 57 por ciento están ocupados en actividades no reguladas. Este sector concentra a los ocupados que trabajan bajo condiciones vulnerables que no le garantizan sus derechos laborales (vacaciones, aguinaldo o acceso a instituciones de salud) y es en este mismo donde se produjeron 23 de cada 100 pesos del producto interno bruto (PIB) de México.<sup>6</sup>

Para lograr los objetivos señalados, se presenta esta iniciativa, que busca reformar el párrafo segundo del artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para incluir a las personas que estén cumpliendo o hayan cumplido con una pena por la comisión de algún delito, entre aquellas que podrán ser contratadas y por lo que el patrón recibirá un estímulo fiscal de 25 por ciento del salario efectivamente pagado.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**

**Artículo Único.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 186. ...

Se otorgará un estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores **o a personas que estén cumpliendo o hayan cumplido con una pena por la comisión de algún delito**, consistente en el equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 65 años y más, **y a los condenados por algún hecho ilícito**. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

**Segundo.** Háganse las adecuaciones correspondientes en la normatividad aplicable al presente decreto.

**Notas**

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2019.

2 OCDE. El futuro del trabajo 2019. ¿Cómo se sitúa México? Disponible en:

<https://www.oecd.org/mexico/ Employment-Outlook-Mexico-ES.pdf>

3 Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. Disponible en:

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

4 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2013). Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delinquentes. New York: Oficina de las Naciones Unidas.

5 Inegi. Encuesta Nacional de la Población Privada de la Libertad, 2016. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>

6 Medición de la Economía Informal. Base 2013. Última actualización: 17 de diciembre de 2018. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibmed/2013/>

Senado de la República, a 4 de noviembre de 2020.— Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la propuesta de iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforman los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia se matrimonio igualitario**

**Único.** Se reforman los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia se matrimonio igualitario, para quedar en los siguientes términos:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 1o. ...**

...  
...  
...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, **orientación o preferencia sexual, identidad de género, características sexuales**, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**Artículo 4o. Todas las personas** son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de **las familias.**

(...)

### **Artículo Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día natural siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Firmas de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia se matrimonio igualitario.



Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva: diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

---

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la propuesta de iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.**

**Único.** Se **adiciona** una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

**Artículo 36. ...**

I. a la VII. ...

**VIII.** Grado de cohesión social;

IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada; y

**X. Contexto espacial.**

#### Transitorios

**Primero.** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**Tercero.** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística deberán, en un plazo que no exceda los 120 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, realizar los ajustes necesarios a la metodología empleada para la definición, identificación y medición de la pobreza, a efecto de incorporar el contexto espacial entre los lineamientos y criterios creados para tal efecto.

Firmas de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36, de la Ley General de Desarrollo Social.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva: Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.**

---

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados los Estados Unidos Mexicanos, en materia de internet gratuito**

**Único.** Se reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 6o. ...**

...

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el acceso gratuito de banda ancha e internet en todo el territorio nacional. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

...

A. ...

B. ...

**Artículos Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**Tercero.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva: diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 29 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1676-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica); secretario general del honorable Congreso de Jalisco.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE SALUD

---

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** «Congreso de Jalisco.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente del Senado de la República.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número **1677-LXII-20** del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario General del Honorable Congreso.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

---

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### EXHORTO A LA FISCALÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACTUAR PARA QUE SEAN CASTIGADOS LOS RESPONSABLES DEL ASESINATO DE DOS MENORES MAZAHUAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a realizar una investigación adecuada, así como presentar las pruebas dentro del enjuiciamiento respectivo y actuar conforme al marco legal para que sean sancionados y castigados los responsables por la vulneración del derecho a la vida de dos adolescentes de la comunidad mazahua.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a realizar una investigación adecuada, así como presentar las pruebas dentro del enjuiciamiento respectivo y actuar conforme al marco legal para que sean sancionados y castigados los responsables por la vulneración del derecho a la vida de dos adolescentes de la comunidad mazahua. En adición, a que se realice en colaboración con las autoridades competentes las gestiones a que haya lugar para que proceda la reparación del daño a las víctimas y sus familiares y evitar acciones que pudieran revictimizarlas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México a respetar, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de la violencia y del crimen organizado, así como a reforzar las acciones y políticas públicas que se estén llevando a cabo para evitar que sean víctimas de la delincuencia organizada.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer las acciones para reducir los riesgos de violencia asociada a niñas, niños y adolescentes, desterrar la violencia estructural, cultural y directa que sufren, así como erradicar la discriminación a los grupos vulnerables.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de atender, proteger y salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada y coadyuvar con las autoridades de la Ciudad de México para garantizar los derechos de este sector poblacional, incluyendo la ejecución de un plan integral para prevenir y atender la violencia de grupos criminales en su contra. También a realizar urgentemente las líneas de acción necesarias a nivel comunitario y familiar para consolidar y fortalecer el tejido social y lograr la protección de la niñez, ante la vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de ellos.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión considera como una prioridad y urgencia salvaguardar la vida y desarrollo de todos los niños y niñas mexicanas.

Palacio Legislativo San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Presidenta.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, secretaria, permítame.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Sí, claro que sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Verónica Juárez?

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): En relación al acuerdo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Gracias, presidenta. En principio reconocer a la Junta de Coordinación Política el haber hecho suyo este punto de acuerdo que fue impulsado por todos los

integrantes de las bancadas del PAN, del PRI, de MC y que se sumaron en lo inmediato las demás bancadas. Este acuerdo es muy importante ante los lamentables y terribles hechos en los que asesinaron a dos adolescentes mazahuas en la Ciudad de México.

Este llamado que hace la Junta de Coordinación Política y que exhortamos a todas y a todos el aprobarlo, debe comprometer a todas las instancias, a todas las instituciones para que se castigue a los responsables, pero también a que se haga todo lo que esté al alcance del Estado mexicano para garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia y, de manera particular, para proteger y salvaguardar a niñas, niños y adolescentes, protegerlos y salvaguardarlos de la delincuencia organizada. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Verónica Juárez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse ese acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado. Y comuníquese.

---

REGLAS PARA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE  
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto

de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 221, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados; 42, fracciones V y VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

### Considerando

1. Que el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Cámara de Diputados deberá aprobar anualmente, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del respectivo proyecto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, de suerte que puede ejercerse a partir del 1 de enero del año siguiente;

2. Que en la sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2020, la Presidencia de la Cámara de Diputados dio cuenta de la recepción del paquete económico, que hizo llegar el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 74 constitucional;

3. Que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, fue turnado en la fecha de recepción a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para estudio y dictamen;

4. Que el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece los principios que deberán regir el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, los legisladores observarán los siguientes principios:

a) Las propuestas serán congruentes con la estimación del precio de la mezcla del petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta, determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta ley, así como observando los criterios generales de política económica;

b) Las estimaciones de las fuentes de ingresos, distintas a las señaladas en el inciso anterior, deberán sustentarse en análisis técnicos;

c) Cuando propongan un nuevo proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos;

d) Se podrán plantear requerimientos específicos de información;

e) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo; y

f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

5. Que el artículo 221, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, dispone que el dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se discutirá por el Pleno, en lo general y en lo particular, de acuerdo con las reglas que este apruebe, a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Esta propuesta deberá contemplar los principios de representatividad e inclusión para garantizar la participación de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara; y

6. Que en consecuencia, es necesario aprobar las reglas para la discusión y votación del dictamen que emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de cumplir, en tiempo y forma, con la obligación constitucional de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano de Gobierno somete a consideración del Pleno las siguientes:

### **Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

**Primera.** El objeto de las presentes reglas es establecer el formato mediante el que se discutirá y votará el dictamen

con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Segunda.** Una vez que la Mesa Directiva reciba el dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo publicará en la Gaceta Parlamentaria, en formato electrónico e impreso, así como en las pantallas de las curules del salón de sesiones, a efecto de que sea difundido a las y los diputados.

Lo anterior tendrá los efectos de una declaratoria de publicidad de dictamen, conforme al artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que podrá ser incorporado al orden del día de la sesión en que se presente, recibiendo dispensa de trámites, para someterse de inmediato a discusión.

Si hubiere voto particular, se estará a lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del citado Reglamento.

**Tercera.** La discusión en lo general se realizará conforme a lo siguiente:

Considerando la contingencia sanitaria prevaeciente en el país y en la Ciudad de México, corresponderá a la Presidencia de la Cámara, en uso de sus facultades, hacer la cita para la discusión proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en su modalidad presencial, para el día martes 10 de noviembre a las 14:00 horas.

En esa sesión ordinaria, tendrá lugar la discusión en lo general, y en específico, se estará a lo siguiente:

1. El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, o uno de sus integrantes, podrá exponer los fundamentos del dictamen, hasta por 10 minutos.
2. Podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 10 minutos, un orador por cada grupo parlamentario, en orden creciente. La recepción de las propuestas de modificación o de adición se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de posicionamientos de los grupos parlamentarios, durante la discusión en lo general.
3. Para hablar en contra o a favor del dictamen, se abrirán dos rondas de intervenciones y los oradores harán uso de la voz hasta por cinco minutos cada uno.

En esta etapa de la discusión en lo general cada lista de intervenciones será de hasta seis oradores en cada sentido para asegurar la intervención de todos los grupos parlamentarios, cuando menos en una ocasión.

Agotada la discusión en lo general, y una vez anunciadas las propuestas de modificación registradas, se procederá a la votación nominal del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, en lo general de los artículos y/o anexos no reservados. **Dicha votación se realizará por el sistema de votación electrónica ubicado en el salón de sesiones y se abrirá por 15 minutos.**

A continuación, la Presidencia clausurará la sesión y citará a la siguiente, con base en lo previsto en la regla quinta de este acuerdo.

**Cuarta.** En caso de que hubiera propuestas de modificación, se estará a lo siguiente:

1. Las propuestas de modificación deberán presentarse por escrito ante la Mesa Directiva, indicando con claridad si se reservan artículos, anexos o ambos, del dictamen a discusión. En este caso, las y los diputados deberán precisar el párrafo, la fracción o el inciso de los artículos reservados; el rubro, el ramo, el programa, o el concepto de los anexos que reservan; así como los artículos que se pretendieran adicionar al proyecto de decreto, conforme a lo siguiente:

1.1 Cada reserva deberá presentarse en escrito por separado, pudiendo referirse a diversos artículos o anexos cuando mantengan unidad temática.

1.2 Todas las propuestas de modificación o de adición a artículos o anexos contenidos en el proyecto de decreto, deberán entregarse a la Mesa Directiva en hoja membretada, con el fundamento jurídico, título del dictamen, grupo parlamentario, nombre del proponente y su firma autógrafa. En ningún caso se admitirán reservas que no cumplan las condiciones anteriores.

1.3 Para su procesamiento y registro, las propuestas de modificación presentadas deberán señalar y resaltar en letra negrita:

- a) El número de artículo y/o el nombre y número del anexo que se pretende modificar.

b) El ramo o el rubro, así como el programa a que hagan referencia.

c) Preferentemente, el número de página(s) del dictamen donde se encuentre ubicado el artículo, anexo, ramo o rubro, así como las cantidades a modificar.

d) Para mayor claridad se deberá incluir un cuadro comparativo del texto vigente y el texto propuesto.

1.4 En el supuesto de que la reserva implique la creación o el incremento de erogación, el diputado proponente deberá señalar la correspondiente fuente de financiamiento, identificando el programa específico al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En todo momento, personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas brindará apoyo técnico a las y los diputados en la elaboración y redacción de sus propuestas de modificación.

1.5 Una vez que se haya verificado que las reservas reúnen los requisitos señalados, serán rubricadas por los secretarios que defina la Mesa Directiva, a fin de proseguir su trámite en los términos de las presentes reglas.

1.6 La Mesa Directiva solo registrará, para su discusión, las reservas que cumplan los requisitos descritos, debiendo rechazar aquellas que no los satisfagan.

1.7. En caso de ser necesario la Mesa Directiva podrá decretar un receso, para los efectos de llevar a cabo el debido registro de las reservas que hayan sido presentadas sin que en ese tiempo se puedan recibir más.

**Quinta.** En caso de que el dictamen sea aprobado en lo general, por mayoría de votos de las y los diputados, se procederá a la discusión en lo particular de los artículos y/o anexos reservados.

Para la discusión en lo particular, la Presidencia de la Cámara hará la cita a sesión ordinaria para el día miércoles 11 de noviembre a las 10.00 horas, en su modalidad

semipresencial. Si fuere necesario hacer recesos a juicio de la Presidencia, en uso de sus facultades, podrá decretar los que sean necesarios hasta concluir con la discusión y votación en particular.

La discusión en lo particular se llevará a cabo conforme a las siguientes características:

1. Harán uso de la palabra, procurando tres minutos, cada uno, las y los diputados que hubieran reservado artículos, anexos o ambos.

En caso de que un diputado haya presentado diversas reservas, procurará exponerlas en una sola intervención. Para tal efecto, la Mesa Directiva determinará, en consulta con el diputado proponente, el número de reservas a presentar en cada intervención.

La Mesa Directiva establecerá el tiempo para la presentación de las reservas, cuando estas sean agrupadas.

2. Concluida la intervención del legislador proponente, se consultará al Pleno, en votación económica, si se admite a discusión.

3. Si la respuesta fuere negativa, la propuesta se tendrá por desechada, y el artículo o anexo en cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen, al final de la discusión en lo particular.

4. Si se admite a discusión, procurará hacer uso de la palabra un orador a favor y otro en contra, hasta por tres minutos cada uno.

5. Concluidas las intervenciones anteriores, la Secretaria consultará a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación o la adición propuesta. En caso de que la respuesta fuere negativa, se tendrá por desechada y el artículo o el anexo reservado se votará en términos del dictamen; de resultar afirmativa, el artículo o anexo de referencia, se reservará, para su votación nominal en conjunto, al término de la discusión en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

6. La consulta al Pleno para determinar si se aceptan o se rechazan las modificaciones o adiciones propuestas, se realizará mediante votación económica. En caso de

que la Secretaria de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación, esta podrá repetirse, previa verificación numérica de los 129 legisladoras y legisladores autorizados para estar en el Pleno, y si persistiere la duda y lo solicita un coordinador o coordinadora, la Presidencia ordenará la votación nominal a través del sistema telemático, por todas y todos los diputados que integran la Cámara.

7. Agotada la discusión en lo particular, la Presidencia dará lectura a los artículos reservados, mismos que se votarán en conjunto, señalando con claridad aquellos que quedaron en los términos del dictamen y aquellos que se votarán con la modificación o la adición aceptada, según sea el caso. La aplicación telemática se abrirá hasta por 15 minutos para registrar la votación.

8. De conformidad con el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se podrá solicitar la votación por separado de un artículo o anexo reservado, mismo que se realizará a través del sistema telemático de votación.

**Sexta.** Las disposiciones previstas en los acuerdos para sesiones presenciales durante la contingencia sanitaria y en el reglamento para la contingencia sanitaria vigentes, aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados, se observarán en lo conducente, según se desarrollen las sesiones en su modalidad presencial o semipresencial, además de lo siguiente:

a) En caso de que se solicite la rectificación de quórum, se estará a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se podrá usar el sistema telemático de votación.

b) En las listas que los grupos parlamentarios proporcionen para la integración de los 129 diputadas y diputados que deban estar presentes de manera física en el salón de sesiones, procurarán observar el principio de paridad de género.

c) En caso de que la aplicación de votación telemática de algún diputado presente una falla así reportada por la Dirección General de Tecnologías y dicha falla le impida emitir su voto, el sistema continuará abierto por cinco minutos adicionales para resolver la incidencia. Si transcurrido dicho plazo no fue posible que el o la diputada emita su voto por la aplicación, se ordenará el

cierre del sistema y el voto del o de la diputada se recogerá de viva voz ya sea presente o vía la plataforma Zoom.

d) Si durante la discusión en lo general y en lo particular del dictamen se presentara un asunto no previsto por el presente acuerdo, será resuelto por determinación de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

**Séptima.** En términos del artículo 221, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, será responsable de hacer las correcciones al decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 aprobado por la Cámara y realizará solo las adecuaciones de estilo, cálculo, ajuste de cifras y cantidades que sean necesarias, las cuales deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el Pleno. La Mesa Directiva vigilará que se cumpla, antes de remitirlo al Ejecutivo Federal.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor una vez que reciba la aprobación del Pleno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2020.—  
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.



**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Permítame un momento, secretaria. ¿Con qué objeto, diputada Aleida Alavez? ¿Con qué objeto, diputada Aleida Alavez?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Para hablar en contra del acuerdo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Perdón. ¿Hablar en contra del acuerdo?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Correcto, diputada, por favor. Adelante. Desde su curul, diputada, si es tan amable.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul):

Gracias, presidenta. Estamos conociendo del acuerdo que nos envía la Junta de Coordinación Política y veo que faltan algunas precisiones en cuanto a la modalidad de la discusión del paquete económico para el siguiente año, 2021.

Sobre todo porque, siendo un paquete tan grande y estando dividido el decreto, los artículos del decreto y los anexos, creo que sería necesario aclarar, en este acuerdo, exactamente a qué parte del contenido del decreto se van a referir las reservas de tal forma que se agrupen y las podamos desahogar por bloque, en cuanto a los anexos, en cuanto al decreto y no irnos en una situación en la que a veces nos perdemos en el debate porque se empieza a cambiar el orden de las reservas, lo que sucedió en Ingresos, por eso lo digo.

Y, además, también para comentar algunas de las... en la quinta consideración se maneja que, para la discusión en lo particular, la Presidencia de la Cámara hará la cita a sesión ordinaria para el día miércoles 11 de noviembre a las 10 horas, en su modalidad semipresencial. Si fuera necesario hacer recesos, a juicio de la Presidencia, en uso de sus facultades, podrá decretar los que sean necesarios para concluir con la discusión y votación en lo particular. Creo que esto... es una facultad que tiene la Mesa Directiva, que

es un órgano colegiado, tendrá que determinarse en común acuerdo de la Mesa Directiva si ha lugar o no los recesos para continuar con el debate.

También se tiene que considerar las horas de sesión por día que tenemos estipuladas de acuerdo al Reglamento y a consulta del pleno, que no vienen consideradas en este rubro del acuerdo.

Por lo anterior, yo creo que necesitamos tener un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos permita, con más claridad, la modalidad de este debate, porque, sí, no quisiera estar en el escenario en el que en la Ley de Ingresos, de veras, yo sí me perdí en cuanto a las reservas, el orden de la presentación de las mismas, quiénes pasaban y por qué cuando nos habían dado una lista de registro original y, bueno, esto tendría que quedar con mas claridad estipulado y, por eso, la propuesta de que sea en un orden en cuanto al articulado del decreto y, aparte, otro por anexo de lo que se quiera plantear en la discusión en lo particular. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Gracias, diputada Aleida Alavez. Por la extensión, no pido a la Secretaría que lea de nuevo la base cuarta del acuerdo en donde se norma la forma de presentación de las propuestas de modificación, es decir, de las reservas, donde queda claramente establecido los requisitos para que estas reservas sean consideradas para ponerse a discusión del pleno.

Solamente menciono que cada reserva, el numeral 1.1, que dice: cada reserva deberá presentarse en escrito por separado, pudiendo referirse a diversos artículos o anexos cuando mantengan unidad temática.

Esto nos garantiza que, si hay una reserva, por ejemplo, relacionada con violencias hacia las mujeres, esta pueda tener o presentarse en una sola aun cuando haya consideraciones en los distintos artículos.

También, viene el requisito en el 1.2 del propio numeral 4, donde se señalan las características que tiene que guardar la presentación de las reservas: hoja membretada, fundamento jurídico del dictamen, grupo parlamentario, el nombre del proponente, firma autógrafa. Y, desde luego, también una cuestión fundamental que se desprende de la propia ley, que es cuando una reserva implique la creación o incremento o derogación, el diputado proponente deberá

señalar la correspondiente fuente de financiamiento, identificando el programa específico, al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen.

Y el numeral 5 o la base quinta, es donde se dice, con toda precisión, la manera cómo se van a desahogar las reservas en su presentación en el pleno. Eso significa que cada artículo que haya sido reservado será puesto a consideración del pleno, como en otras ocasiones donde hemos abordado debates con un gran número de artículos y un gran número de reservas, si algún diputado o diputada presenta en su exposición varios artículos reservados se pondrá a consideración del pleno si se admite a discusión la reserva correspondiente al artículo que en ese momento se esté debatiendo, y se reservará para su posterior consideración del pleno cuando se toquen los otros artículos adicionales.

Quiero también señalar, que la determinación de la reunión semipresencial nos lleva a que el día de mañana sea abierta esta sesión. Y si esta sesión se extiende más allá del tiempo considerado como prudente, no solo reglamentario, sino prudente para el desahogo de las reservas, entonces se decretará un receso e iremos a continuar al día siguiente. Esto está previsto en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que se pone a consideración del pleno.

Espero, diputada Alavez, haber contribuido a desahogar estas preocupaciones que usted tiene. Y vamos a someter a votación del pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para normar el debate en relación al proyecto de Presupuesto 2021. Consulte la Secretaría nuevamente, por favor.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.**

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En virtud del acuerdo aprobado por el que se definen las reglas para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2021, esta Presidencia recibió e instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-1, I-2 y I-3)*

Por lo que se cumple con la declaratoria de publicidad. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El mecanismo para la aprobación de este dictamen se hará de conformidad con el formato establecido en el Acuerdo

por el que se determinan las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, tiene la palabra para fundamentar el dictamen, el diputado Erasmo González Robledo, hasta por diez minutos.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su permiso, diputada presidenta. No cabe duda de que el gasto público es una de las principales herramientas que tienen las naciones, no solo para dar consecución a los programas, proyectos y acciones propias de todo gobierno, sino también para alcanzar las metas y superar los desafíos que como humanidad tenemos.

En este orden de ideas y tomando en consideración el contexto tan adverso que en el mundo y, en particular, que nuestro país atraviesa por esta pandemia de covid-19, este dictamen que tengo a bien presentar a esta soberanía, tiene como pocas veces en la historia reciente de nuestro país una importancia de grandes proporciones.

Conscientes de ello, desde el pasado 9 de septiembre, cuando la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados tuvo a bien turnar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Poder Ejecutivo federal, las y los integrantes de dicha comisión emprendimos un proceso de estudio y dictaminación, guiado en todo momento por el firme compromiso de escuchar las voces de todos los sectores, instituciones y causas que, de manera directa o indirecta, tienen que ver con la conformación de este Presupuesto.

De esta manera, durante poco más de 2 meses se conformaron 4 encuentros temáticos de parlamento abierto, 6 mesas de diálogo con organismos autónomos. Se recibieron puntualmente 39 opiniones de las diferentes comisiones ordinarias que conforman esta honorable Cámara de Diputados, así como 71 proposiciones y puntos de acuerdo por parte de senadores, Congresos estatales, ayuntamientos, diputados, diputadas y de la propia sociedad civil organizada, las cuales fueron examinadas y estudiadas a detalle para enriquecer y robustecer cada uno de los rubros que conforman el Presupuesto que el día de hoy estamos a punto de discutir.

En este sentido, me es grato comunicarles que el resultado de este proceso de análisis y dictaminación, es un presupuesto responsable, consciente de las necesidades y retos de nuestro país y que tiene como prioridad la atención de grupos que históricamente han sido vulnerados y sistemáticamente relegados de la toma de decisiones.

En particular, el proyecto de dictamen aquí expuesto mantiene los tres pilares del gasto público contenidos en la propuesta presentada por el Ejecutivo federal.

Primero. Ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Segundo. Promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica, y

Tercero. Reformar la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos equivale a 6.25 billones de pesos, lo que representa una disminución real del 0.3 respecto al PEF 2020. Esta reducción es reflejo de las dificultades económicas que vivimos todos, pero también de los grandes esfuerzos que se encuentra realizando el Estado mexicano por hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, de tal manera, el porcentaje de reducción al presupuesto es mucho menor a la caída en la actividad económica.

A través del gasto público se deberá promover el uso eficiente de los recursos, la austeridad, el combate a la corrupción y la reingeniería presupuestal que precedió la conformación del paquete económico.

Todos estos elementos hacen que se trate de un presupuesto que atiende más que cualquier otro aprobado por esta soberanía en los últimos años, las necesidades puntuales y urgentes de la población mexicana.

Ahora bien, es indispensable señalar que con el fin de robustecer la capacidad de respuesta del Estado mexicano, así como maximizar los beneficios que perciben los grupos en situación de vulnerabilidad en nuestro país, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pone a consideración del pleno de esta Cámara, una serie de cambios tanto a los montos asignados como a la estrategia de ejecución de

gasto que había sido prevista en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

De manera puntual, dichos cambios se amplían y garantizan el correcto uso del gasto público en materia de primera infancia. Consolidan el combate a la corrupción, fortalecen el seguimiento y la asignación de recursos con perspectiva de género, y se han realizado acciones para garantizar la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible en el proceso de presupuestación de nuestro país, en particular aquellos relacionados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Es así como, en nombre de las y los integrantes de la Comisión, que tengo a bien presidir, me enorgullece poner a consideración del resto de esta honorable Cámara, el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Termino mi participación, no sin antes agradecer a cada uno de los actores involucrados en la conformación de este documento y deseando que el resultado final de la discusión que tendrá lugar en este recinto abone al desarrollo social y económico de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Erasmo González Robledo.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, las y los diputados harán el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para fijar la posición de su grupo parlamentario. Tiene la palabra el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado José Ricardo Gallardo Cardona:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, no cabe duda que este presupuesto que hoy vamos a votar tiene gran relevancia por lo difícil que se ha presentado en el país, tiene dos cosas importantes, dos crisis que han azotado a México, como es la crisis de salud y la crisis económica, que si bien es cierto se desprende de la primera.

El país enfrenta una crisis sanitaria a causa de covid-19, y esto se debe también a las medidas del distanciamiento social y suspensión de actividades establecidas para disminuir la velocidad de propagación de la pandemia. Esta crisis nos ha hecho replantear los planes que teníamos

y formular una política pública que se ve y se veía implementando en estos tiempos: adaptarnos a una nueva configuración del mundo moderno.

Las decisiones que hoy tomamos tendrán un alto impacto directo en el bienestar de las familias mexicanas. Es una situación crítica que hay que tratar con mucha delicadeza. Sabemos que los recursos son limitados y que ahora, hoy más que nunca, debemos exigir su buena aplicación.

Yo les quiero comentar que todas y todos planteamos el distribuir los recursos de un lado para otro, pero sin ver que el verdadero problema que va a tener México va a ser si llegamos realmente a la recaudación de los 6 billones 296 mil millones de pesos que nos hemos propuesto. Ese sí debería ser un tema de estar discutiendo, el cómo llegar a esa cifra. Cómo ayudamos al gobierno de la República a que pueda ejercer ese recurso. Ese debería ser el tema en esta Cámara, y no estar discutiendo presupuesto que ni siquiera sabemos si va a llegar o no va a llegar.

En este contexto, el gasto que está planteando el Ejecutivo se orienta a robustecer las políticas públicas relacionadas con las necesidades más sensibles, como es la salud, la seguridad y la inversión, en especial en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes en la recuperación de las condiciones económicas para el bienestar de la población.

Confiamos de nuevo en lo que el presidente y su equipo tienen planteado para el próximo año, y que haya una pronta recuperación económica. Y para lograrlo se prevé destinar 76 mil millones de pesos a los programas y proyectos orientados al fomento económico y medio ambiente, en el que en términos reales es un aumento del 66.8 por ciento respecto a lo aprobado en el 2020.

Hoy es importantísimo buscar el apoyo a las pequeñas empresas, a las medianas empresas pero, sobre todo, a los hogares de las y los mexicanos con los programas sociales, como son las pensiones de adultos mayores, como son las becas para niñas y niños, como son los Jóvenes Construyendo el Futuro, donde se plantea que se les pueda apoyar y podamos salir avante en esta nueva crisis económica con la que nos vamos a enfrentar y que todavía no conocemos ni siquiera cómo la vamos y cómo se va a presentar.

También a nosotros en el Partido Verde nos preocupan tres cosas importantes, de las cuales mis compañeros diputados

presentarán sus respectivas reservas, sabiendo de la buena voluntad de mis compañeros de Morena para poderlas lograr, como son la implementación de recursos para el cáncer de niñas y niños en todo el país.

Una bandera que, si bien es cierto el Partido Verde ha llevado a cabo a lo largo y ancho de este país, también es cierto que nos debe importar a las y los mexicanos, a las y los diputados. Mi compañera Leticia Gómez está encargada precisamente de esta reserva, por lo cual les pedimos su apoyo y consideración.

También presentaremos una reserva importante en el tema del Fortaseg. Sabemos que hoy por hoy nos importa la seguridad pública de este país a todas y todos los mexicanos, por lo cual no podemos dejar de ese lado que se pierda el Fortaseg en los municipios de todo México, que son más de 2 mil 500 y que ocupamos el recurso para poder hacerle frente a la delincuencia.

Otro problema que nos ocupa son las energías limpias, que también estaremos presentando reserva, y dejaremos a su consideración, compañeras y compañeros, para recibir el apoyo en esas tres reservas.

Hoy es importante que todas y todos planteemos un presupuesto que sirva en verdad a las y los mexicanos y que sea de utilidad para todos nosotros, para todos los que habitamos en este país. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Gallardo Cardona. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Diputadas, diputados, estamos por última vez en esta legislatura recibiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación para el tercer año del ejercicio del gobierno que se empeña en denominarse a sí mismo como la cuarta transformación.

Es momento, por lo tanto, para hacer una pequeña reflexión con un enfoque crítico de la administración pública que, como todos saben, implica contar al menos con un método que permita superar la superficie aparentemente neutra y técnica de la organización administrativa de los neoliberales y, por el contrario, el enfoque aparentemente revolucionario y radical de esta administración, que a través del Presupuesto y otros

muchos cambios legislativos pretende demostrar que es parte integral de una especie en particular de lucha de clases.

No lo dice así, por supuesto, pero está implícita en su retórica permanente sobre los liberales contra los conservadores, contra los de arriba, contra los fifís y los machuchones y señoritingos, contra los muchos etcéteras ya que sobran epítetos en todas las mañaneras.

No se trata de hacer un análisis teórico profundo para demostrar la impertinencia del Presupuesto, basta sencillamente con mostrar la cara del gobierno que está a la vista de todos, una administración pública pauperizada y paralizada, incoherente, ineficiente, desorganizada e ineficaz, con acciones que reflejan más los caprichos del presidente que una verdadera estrategia de Estado.

El presupuesto público no solo sirve para realizar una mera cuantificación de los ingresos y en función de ello gastar, tampoco es para priorizar las obras, los objetivos y las prioridades del gobierno federal y en función de ello definir partidas y lineamientos. Es para ordenar las prioridades de la nación y ordenarlas coherentemente, ya que la política económica del gobierno, entre ellas el Presupuesto, es uno de los vínculos que se generan entre el Estado y los ciudadanos, pero no el ciudadano aislado o atomizado, sino como parte de grupos organizados de las distintas y múltiples actividades económicas.

Frente a este hecho, hoy vemos una propuesta de Presupuesto que atiende más a las intenciones políticas y electorales del presidente, que pretenden trascender más allá del sexenio, pero que solo dividen y polarizan a país y dejan de lado los justos reclamos y necesidades estructurales.

El Presupuesto público no debe ser entonces un plan aritmético de distribución del gasto elaborado por políticos o por técnicos, sino que es una correa de transmisión hacia los distintos sectores sociales y productivos, los del capital y la actividad económica, de los grupos sociales y civiles, de las regiones y su vocación productiva, de las oportunidades, de la creación de nuevas fuentes de desarrollo, trabajo y riqueza.

De ahí la necesidad de direccionar una correcta estructura del gasto público para obtener como resultado la suma productiva que cada una de estas partes pueda aportar de manera multiplicada, pero lo que tenemos hoy aquí no es

una estrategia de desarrollo y crecimiento, sino un discurso con claros propósitos electorales.

Este modelo de privilegiar la entrega de millones de cheques a los ciudadanos sí genera un vínculo, pero no sirve para terminar con la pobreza y la desigualdad. El propio presidente de la República anunció que en el 19 habría 7 millones de mexicanos beneficiados con estos programas sociales, 15 millones en el 2020, 22 millones en el 21, 27 en el 22, y 40 millones en el 24, como plan central de una estrategia transexenal.

Entonces, el modelo de los Presupuestos del 19, 20, 21 no sirve como instrumento o herramienta que nos este ayudando para una estrategia de un cambio verdadero para el desarrollo y crecimiento del país. Por ello, no tuvo efectos en el producto interno bruto del 19 ni en el del 2020, tendrá que tras la cancelación del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México fuera sustituido por otro, por el que se haya buscado un Presupuesto equilibrado como la única forma de tranquilizar a los mercados. No dio resultados y la inversión privada se desplomó.

No sirvió de nada, tampoco, de mantener esa misma fórmula vigente en el siguiente año. El triunfo de la coalición Haremos Historia, cuyo rasgo principal es un cambio profundo en el ejercicio del poder y de la relación de este con los gobernadores, con los gobernados, los actores políticos y los agentes económicos, y de un neopresidencialismo y una nueva rectoría estatal de la economía, no ha implicado un cambio positivo en la orientación del modelo económico.

Esta supremacía y preponderancia excepcional del Poder Ejecutivo ha implicado día a día tensiones en diversos grupos de la sociedad, rompiendo el equilibrio de su ámbito natural de acción e influencia, al igual que el de los gobiernos estatales y municipales. Aunado, a que están siendo desmontados muchos de los avances políticos, democráticos y económicos de décadas, a pesar de que muchos implicaron un acuerdo con fuerzas opositoras, cuyos protagonistas están aquí y que hacían mejores leyes como opositores, que las pésimas que hoy hacen como gobierno.

Por ello, mi partido, el de la Revolución Democrática, denuncia: no estamos ante el presupuesto de una nueva forma de gobierno, estamos ante el programa de gastos personalísimos, centralísimos y controlador del Ejecutivo,

que no conjuga la estabilidad con la modernización, la austeridad con el desarrollo, la generación de riqueza con su distribución, las expectativas con su materialización. Por lo que este Presupuesto, evidentemente, es del presidente y él es su único dueño.

Aunque, el gobierno ha emprendido reformas sin precedentes para encomendar sus ingresos, estos no adecúan viejas disposiciones a las condiciones de un tiempo diferente, no reconstruyen el espacio institucional y normativo, no se avanza a una nueva refundación con leyes e instituciones, por el contrario, hacen persistir y les dan continuidad a los viejos problemas y solo los agravan. Por eso, al gobierno no le va nada bien prácticamente en ningún campo de la gestión pública.

Los objetivos, programas, proyectos y actividades del presupuesto son inerciales en su mayoría, muchas partidas indispensables simplemente desaparecen. Por ejemplo, la austeridad como política para eliminar fideicomisos y para lidiar contra el dispendio de la burocracia no combate los abusos si no los usos mismos por los que destruye la función pública, ataca a los burócratas sin ninguna explicación y acaba por dismantelar al gobierno, expulsa el conocimiento y la experiencia y, al final de cuentas, lesiona al mismo Estado mexicano en una de sus más sensibles instituciones.

Este discurso frente a la pandemia ya no sirve de nada, pero sí le da pretexto al gobierno para implementar acciones de muy dudosa legalidad. No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias simbólicas y materiales de haber cancelado el aeropuerto. Además de ello, hay que enfatizar que el Presupuesto supone poco menos del 25 por ciento del PIB, es decir, maneja una parte sí considerable de la economía que le permite ordenar, pero no sustituir, estimular y generar, y mucho menos reemplazar.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de construir sin solvencia económica, ambiental y técnica los ocho proyectos del sexenio: Santa Lucía, Refinería Tres Bocas, Tren Maya, Tren del Istmo, internet, las 100 universidades, las plantas de fertilizantes. No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de la descalificación de la deuda de Pemex y el desconcierto mundial sobre las garantías para la inversión externa en México.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de la desconfianza de los agentes económicos privados que

han retraído la inversión, afectando los pronósticos del producto interno bruto para todo este sexenio y los próximos años.

Las reservas que propondrá el PRD buscan hacer ajustes al Presupuesto por cerca de 50 mil millones de pesos. Modificaciones que se traducirán directamente en más recursos para la salud, educación, ciencia, tecnología, cultura, atención a víctimas, protección de derechos humanos, igualdad sustantiva, justicia, más recursos para el campo, mejoras en infraestructura hidráulica, y más y mejores carreteras. Mayores recursos a estados y municipios para que atiendan materias de seguridad, salud, protección civil e infraestructura.

Al país le sirve más un presupuesto plural que invierta a lo largo y ancho del país y no un presupuesto que dilapide dinero en tres proyectos egocéntricos, que el único legado que dejarán en el país será podredumbre y desperdicio.

Por ello, el PRD votará en sentido negativo, lamentando profundamente que el gobierno no atienda el diálogo solicitado por los agentes económicos y actores políticos tan relevantes como los gobernadores y se está poniendo en riesgo el aporte de la izquierda, en su conjunto, para la necesaria transformación del país. Gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero:** Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, en el Grupo Parlamentario del PES sabemos que las iradas de los gobiernos estatales, empresarios, de grupos organizados de la sociedad civil y de millones de mexicanas y mexicanos están puestos en este debate nacional y lo que hoy decidiremos en materia presupuestaria va a encarar los retos que México enfrentará el próximo año. Ante ello, el PES se mantiene firme, se mantiene responsable, se mantiene congruente.

Como ya lo hemos hecho, honraremos compromisos adquiridos con el pueblo de México, con los olvidados y desprotegidos, con aquellos que nunca perdieron la esperanza de tener un mejor gobierno, que creyeron y votaron por un gobierno socialmente responsable y justo,

un gobierno que tuviera una agenda pública impulsada por nobles objetivos sociales.

A ellos, a México, vamos a entregarles un presupuesto sensible, un presupuesto orientado a la atención de la salud pública, leal a las causas que promueven el bienestar general de la población y comprometido a proteger a un pueblo que durante años exigió igualdad y mejores oportunidades. Vamos por un instrumento que garantice la seguridad pública y sea confiable para atraer inversiones nacionales e internacionales tan necesarias ante el complejo escenario mundial.

El PES defenderá los derechos sociales porque han sido la brújula y la guía que orientan las decisiones de esta cuarta transformación de México. Entregaremos un Presupuesto socialmente justo, convencidos de que un mejor futuro es posible.

Hoy, la cuarta transformación del país fortalecerá los trabajos de la Presidencia de la República, distribuyendo recursos eficientes en los ramos administrativos, en las paraestatales, en los ramos autónomos y en los gastos comprometidos para que los recursos alcancen a llegar a la mayor población posible y, claro, sin intermediarios.

El PES se mantiene firme a sus principios, a nuestra ética pública, a nuestro compromiso moral. Honramos nuestro criterio fundamental: hacer lo socialmente correcto por México y su gente. Señalaremos aquello que merezca crítica y reconoceremos lo que se ha hecho bien porque nuestra responsabilidad es con México. Nuestro compromiso para disminuir las brechas de la pobreza y la desigualdad son reales, son genuinas. Por estas razones, rechazamos las fórmulas que originaron cinturones de miseria, rezago educativo, carencia en la vivienda y falta de desarrollo social.

Estamos en contra de hipotecar el futuro de las familias de México y de empeñar el bienestar de las generaciones futuras por decisiones apresuradas, decisiones que tarde o temprano se manifiestan como lo que son: simulaciones, intereses particulares y errores a propósito.

México necesita un presupuesto con espíritu social, un presupuesto que fomente la creación de empleo y mejore las condiciones de la inversión. Reconocemos el incremento del 5.5 por ciento en términos reales de la inversión pública para el año 2021.

En materia de salud, no puede ser diferente. El presupuesto debe ser digno de las circunstancias. Conciliar la atención de los pacientes de covid con la atención de enfermedades crónicas que demandan atención de calidad y medicamentos gratuitos. El incremento del 9.2 por ciento es una señal positiva en estos, los momentos más difíciles.

Sin embargo, es importante decir que en el PES ronda la incertidumbre sobre el etiquetado de los recursos para la vacuna contra la covid-19. Al respecto, manifestamos que en este tema se requieren decisiones. Sí o sí, tenemos que garantizar a la ciudadanía que habrá vacunas para todas y todos. Confiamos en que tomaremos hoy la mejor decisión.

Con este Presupuesto el programa de Bienestar podrá ofrecer un ingreso a los adultos mayores para vivir dignamente. Tenemos que agradecerles y reconocerles con algo más que palabras. De la misma forma que a las mujeres, para quienes a través del esfuerzo de esta legislatura se logró fortalecer el Anexo 13, las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres es una realidad.

Con este presupuesto, además, refrendamos nuestro ánimo por garantizar entornos libres de violencia en igualdad sustantiva. La cuarta transformación apoyará a los desposeídos, a los desfavorecidos, a las personas con discapacidad y a las niñas y niños de escasos recursos.

¿Quién? ¿Quién podría estar en contra de ello? ¿Quién? ¿Acaso los que obstruyen el diálogo para formalizar acuerdos o quienes tallerean en los medios denostando y dándole la espalda al pueblo de México?

Compañeras y compañeros de esta cuarta transformación, de esta gran coalición Juntos Haremos Historia, somos parte de un gobierno que busca afanosamente transformar la vida de las familias que menos tienen. Ellas merecen un mínimo de bienestar para comer, para educar a sus hijos e hijas y salir adelante.

Vamos por un presupuesto que fomente el crecimiento económico, el desarrollo económico y el desarrollo social, sin falsas pretensiones. En este presupuesto se impulsará el cuidado, la protección y la conservación del medio ambiente. Garantizamos la educación pública para todos los niveles. Cuidamos que no haya disminución en el presupuesto para las universidades, porque la educación es un igualador social.

Respetamos los recursos para los jubilados y las pensiones que por ley corresponde a las trabajadoras y los trabajadores, en quienes reconocemos un esfuerzo legítimo para edificar un mejor país. Este Presupuesto deberá respaldar la reconstrucción de México, impulsar al sector primario y a las actividades agropecuarias que han sido la fábrica más productiva del país.

Como millones de mexicanos queremos que la incidencia delictiva y los homicidios disminuyan, por eso promovemos y adicionamos un mayor presupuesto para que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina tengan recursos para la investigación, equipamiento, capacitación, infraestructura de sus miembros. Aprobaremos el incremento del 15.8 por ciento para la institución militar y del 2.2 por ciento para los marinos. Que sea el pueblo quien proteja al pueblo, hemos dicho en innumerables oportunidades, y defender a quienes nos defienden.

Pueblo de México, en las recientes semanas hubo incertidumbre por el nombramiento de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Pero, todo a su tiempo, y desde aquí el Grupo Parlamentario del PES envía un reconocimiento y su voluntad social y política para trabajar con la secretaria Rosa Icela Rodríguez.

Deseamos que la cobertura de elementos de la Guardia Nacional se amplíe hasta alcanzar los 144 mil elementos y la cobertura en las 266 regiones de todo el territorio nacional. Por ello, solicitamos respetuosamente que continúe la consolidación del modelo nacional de policía, justicia cívica y aumenten las labores en favor de la certificación, capacitación, profesionalización y dignificación de la policía.

Amigas y amigos mexicanos, el reto inminente está a la vista. La seguridad pública es la principal responsabilidad de un Estado y su gobierno. Y tal responsabilidad necesita de todas y todos. Es tiempo de cerrar el paso a las redes que se han infiltrado en nuestras instituciones y cerremos todo aquello que les permite sacar ventaja. Respaldemos a todas y a todos aquellos que nos protegen, no los dejemos solos.

Compañeras y compañeros mexicanas y mexicanos, en el Grupo Parlamentario del PES vamos a honrar la confianza de la gente, porque a ella nos debemos, para ella trabajamos y por ella aprobaremos un presupuesto diseñado con base en lo socialmente correcto por México. Muchas gracias.



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Argüelles Victorero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que ha decidido dividir el tiempo de su participación en dos partes. La primera, por cinco minutos, le corresponde a la diputada Fabiola Loya Hernández.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy estamos discutiendo un presupuesto que no refleja la difícil situación que viven millones de mexicanas y mexicanos, y que no reconoce la grave crisis sanitaria y económica que enfrenta nuestro país.

Es un presupuesto empecinado en la visión de un solo hombre, con caprichos que no generan bienestar social ni desarrollo económico, que propone grandes aumentos para capricho sin ninguna rentabilidad, como el Tren Maya, con un incremento de mil 300 por ciento, el aeropuerto de Santa Lucía, con un incremento del 283 por ciento.

Este proyecto de Presupuesto hace oídos sordos por tercera vez a las voces y propuestas vertidas en los foros del parlamento abierto por parte de la sociedad civil, universidades, organismos empresariales, gobernadores y organismos autónomos. No se movió ni una sola coma para atender las justas demandas de a quienes ellos representan. También representa la peor versión del centralismo mexicano, que ignora a estados y municipios que tienen que cumplir con sus obligaciones con la ciudadanía en medio de una pandemia.

Lacera seriamente con una reducción de recursos federales del 9 por ciento. Hablamos de un impacto de casi 183 mil millones de pesos que iban destinados para servicios de salud, seguridad pública, educación, infraestructura regional, entre otros. Y, lo explico, estamos ante un presupuesto que afecta a más de 50 millones de mexicanos y mexicanas en 18 estados, entre los que se encuentra Jalisco, estado que represento y que hoy orgullosamente levanto la voz por él. Yo quisiera saber si las diputadas y los diputados de Morena, que representan Jalisco van a señalar esta injusticia y votarán en contra de un presupuesto que atenta contra las y los jaliscienses.

Miren, no conformes con la eliminación del programa de Estancias Infantiles este año, de un golpe se elimina el programa de Escuelas de Tiempo Completo, afectando seriamente a docentes, así como a sus familias, a padres y

madres y, especialmente a 3 y medio millones de niños y niñas y jóvenes que fueron beneficiados con este programa, en un país que atraviesa una crisis de violencia, con una terrible cifra histórica de 78 homicidios diarios se decide dejar en ceros el Fortaseg, el cual va dirigido a combatir la inseguridad de los municipios en nuestro país. Si realmente queremos abatir la violencia que impera en México, hagámoslo desde lo local, fortalezcamos a los municipios y no los debilitemos en materia de seguridad.

¿Por qué en un contexto que exige reactivar la economía local y generar empleos se desaparece el Fondo Metropolitano y el Fondo Regional? ¿Qué explicación les vamos a dar a los miles de mexicanos y mexicanas que padecen alguna enfermedad grave como cáncer? ¿De qué manera se levantará nuestra economía si este Presupuesto abandona el campo, a partir de la entrada de este gobierno se redujo en 40 por ciento los recursos y se han eliminado 17 programas clave y castigado a otros 11, afectando a más de 3 millones y medio de familias productoras en todo el país?

Es lamentable, también, que este Presupuesto sea regresivo con el financiamiento para la igualdad de género y el combate de violencia de género. Se ignoraron por completo la propuesta de la Comisión de Igualdad de Género para revertir recortes a programas como microcréditos al bienestar, salud materna, sexual y reproductiva, investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral, desaparecen programas como Apoyo al Empleo, Investigación de delitos electorales, Atención a la Educación Indígena y otros más, en un país donde la violencia contra nosotras las mujeres es el pan de cada día.

Impensable que en esta Legislatura de la Paridad de Género no defendamos un Presupuesto que nos garantice la seguridad, la salud y el respeto a nuestros derechos. Por último, se está desmantelando a las instituciones que representan un contrapeso a esta visión centralista que trata de imponer sobre el resto del país.

Compañeras y compañeros, ¿en realidad queremos enfrentar la crisis económica y sanitaria? Ejecutemos nuestra facultad constitucional para hacer de este presupuesto un instrumento que verdaderamente cambie la realidad de México. Estamos ante una oportunidad histórica de quienes somos responsables, con quienes nos han dado la confianza de representar y defender su voz que son las y los mexicanos.

Lo he dicho y lo sostengo, en nuestro país hay un centro, un sur y un norte. México somos los 120 millones de mexicanos y mexicanas que seguramente estaremos pagando los estragos de las decisiones que hay de la mayoría el día de hoy, comandada por un solo hombre. Tomen nota, así será, lamentablemente. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del mismo Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias, diputada presidenta. La crisis sanitaria y la crisis económica que vive nuestro país exigen un presupuesto con el mayor esfuerzo de consenso. No ocurrió así. Hoy se impone una sola perspectiva desde el centro, carente de una visión nacional. Los cambios representan el 0.038 por ciento, lo que significa que este es el tercer presupuesto de esta administración que se aprueba literalmente tal cual lo envía el Ejecutivo federal. La facultad exclusiva de esta Cámara, de revisar la propuesta y realizar las modificaciones necesarias, queda cancelada por voluntad de una mayoría que auto anula su propia representación soberana y renuncia al equilibrio de poderes.

El dictamen propuesto tuvo una amplia consulta, se hizo parlamento abierto, múltiples reuniones y se dictaminó la opinión de las comisiones legislativas. Pero, a pesar de argumentos y reiterados señalamientos, los cambios representan el 0.038 por ciento. En tanto el monto total del presupuesto disminuye en 0.3 por ciento, a las entidades federativas se les disminuyen recursos en un promedio del 9 por ciento. Es un presupuesto centralista que desaira el pacto federal. Este dictamen no distribuye un peso a las entidades federativas para hacer frente a la pandemia, a pesar de que son los sistemas de salud locales los que cargan la parte principal de atención a la emergencia.

La reducción del gasto federalizado se debe a una caída de todos sus componentes. El Ramo de Aportaciones cae 8 mil 802 millones; el de Participaciones, más de 62 mil millones; la clasificación de convenios cae 30 mil millones. Además, las reformas de salud, que crearon la figura del Insabi y eliminan el Seguro Popular, lo sustituyen por el Programa de Atención de Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social y, sin embargo, por vez primera estos recursos no se distribuyen en los anexos del presupuesto.

En esta propuesta se eliminan el Ramo Provisiones Salariales y Económicas, el Fondo Regional, el Fondo Metropolitano y el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad. En convenios, se elimina el presupuesto al Fortaseg (Fortalecimiento para la Seguridad), a las escuelas de tiempo completo. Débilmente, en un transitorio se habla de las escuelas de tiempo completo, cuando representan casi 6 mil millones de pesos de presupuesto.

Expansión de la Educación Media Superior y Seguro Médico Siglo XXI también se eliminan, Atención a la Diversidad de Educación Indígena, Atención Educativa a la Población Escolar Migrante y el programa de desarrollo comunitario Comunidad Diferente. Y, de manera inexplicable, de un año a otro se le quitan los componentes federalizados a La Escuela es Nuestra, a Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Programa de Cultura Física y Deporte, Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola, Programa Nacional de Inglés, Programa de Apoyo a la Cultura, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable, Registro e Identificación de la Población, Calidad de la Atención Médica, Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable. De nueva cuenta, además de la extinción de los fideicomisos, que no se resarce en este presupuesto sino en una mínima expresión, se vuelve a dejar a las estancias infantiles sin recursos. Y por tercer año consecutivo es un recorte al campo.

Esta propuesta no constituye una alternativa para el relanzamiento de y la recuperación económica. No vamos a recuperar el crecimiento económico con la misma y tampoco vamos a volver a recuperar los empleos en la forma en como lo necesitaba México.

Por todas estas razones, y principalmente porque constituye un atentado al pacto federal, Movimiento Ciudadano rechaza este dictamen, por no considerar a las entidades federativas y a los municipios y por ser un proyecto de Presupuesto centralista e impuesto desde la titularidad del Ejecutivo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros

diputados, el Presupuesto es el acuerdo político más grande e importante de cualquier nación. En él se cristaliza el proyecto de nación que se impulsa y las prioridades que se definen.

Representa el cúmulo de intereses que convergen en una orientación común y responde a una correlación de fuerzas, no solo en el seno del poder supremo del Estado, que es conferido a quienes por la vía del voto fueron elegidos, sino también de los múltiples colectivos que a lo largo y ancho del país buscan una mejoría en el bienestar de sus comunidades.

Por ello, su discusión genera múltiples expresiones, sobre todo se genera la resistencia de aquellos que, al amparo del poder, disponían de las rentas públicas para el provecho propio y de sus allegados.

Hoy, el Presupuesto es una herramienta que busca con total legitimidad, hacer realidad que, por el bien de todos, primero los pobres. Nuestra responsabilidad con el pueblo de México es el de informar con veracidad los cambios que estamos por aprobar, no el utilizar esta máxima tribuna del país para propagar falsedades, porque si algo queda patente con la oposición es que solo buscan tergiversar la información con el propósito de alarmar a la gente. Les interesa más el protagonismo mediático que el de informar y proponer cosas realistas.

Claro que hay pendientes importantes sobre los que debemos trabajar, hay luchas históricas que nosotros hemos acompañado por más de cuatro décadas, y estamos ciertos que hay mucho por hacer. Nosotros no caemos en el triunfalismo, somos realistas, tenemos clara que la pandemia representa el reto más grande en al menos 100 años, no solo para nuestro país, sino para el mundo entero.

Tenemos claridad que el Presupuesto con el que contamos es 5 por ciento, en términos reales, inferior al que se tuvo en el año 2016. De ese tamaño es la restricción a la que nos enfrentamos. Más de un billón de pesos debe destinarse, exclusivamente, al pago de pensiones, es decir, el 16 por ciento del Presupuesto federal no puede ser utilizado para otro fin y ello no incluye la Pensión del Bienestar.

Además, lo que se transfiere a las entidades federativas, solo por participaciones y aportaciones, asciende a cerca de 1.7 billones de pesos. Representa el 27 por ciento del Presupuesto federal o, en otras palabras, representa el 47

por ciento de todos los ingresos tributarios de la federación.

Con estos datos duros, cómo esperan que se tome con seriedad las propuestas legítimas de diversos gobernadores, si su principal argumento es una verdad a medias. Han construido una narrativa solo sobre el mecanismo de distribución del Fondo General de Participaciones que están en la Ley de Coordinación Fiscal y han intentado decir que todos los recursos que se les transfieren por ley se ciñen a la misma lógica.

Tomar como ciertas esas argumentaciones solo nos va a llevar a una discusión estéril, no porque no sea necesario reformar nuestra Ley de Coordinación Fiscal, sino porque hacerlo implica ir a modificar cerca de 20 fondos, no solo uno como mañosamente intentan implantar en la discusión pública.

El reto que tenemos frente a nosotros es igual de colosal que nuestra vocación por concretar la cuarta transformación que impulsa el presidente la República y, de la cual, somos parte esencial.

Las y los diputados de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo somos hombres y mujeres conscientes y autocríticos de la situación por la que atravesamos, pertenecemos a un partido que construye su participación política como un medio para transformar y poner al servicio del pueblo el poder del Estado.

Apoyamos el presente proyecto de Presupuesto porque es el mejor Presupuesto posible en función de las restricciones que enfrentamos, 54 por ciento del Presupuesto federal se destina al pago de pensiones, del costo financiero de la deuda y para el pago de participaciones y aportaciones a las entidades.

Y, aun con estas restricciones, el Presupuesto 2021 sí ayuda y beneficia a los mexicanos, porque permite atender a los más necesitados, así como impulsar a las pequeñas y medianas empresas, como sabemos son las que generan mayor empleo y mayor bienestar para la población.

Por ello, respaldamos al 100 por ciento el incremento del 9.2 por ciento, en términos reales del Presupuesto de la Secretaría de Salud para el Ejercicio Fiscal 2021. La Sedena y la Secretaría de Salud son las únicas dependencias a las que se les autoriza la creación de nuevas

plazas, para la Sedena se destinarán mil 40 millones de pesos y para la Secretaría de Salud más de 6 mil 566 millones de pesos. Claro, que se entienden las prioridades y necesidades del país.

Y, a diferencia de lo que con gran elocuencia reclaman varios de mis compañeros, sí hay apoyos identificables para atender a las micro y pequeñas empresas, para ello, en la Secretaría de Economía se crea el Programa de Apoyo Financiero a Micro Empresas Familiares con mil 600 millones de pesos y se mantiene el Programa de Microcréditos para el Bienestar con mil 500 millones de pesos.

Además, el Presupuesto 2021 por primera vez en muchos años trae una inversión pública mayor en términos nominales a la que vamos a pagar por concepto del costo financiero de la deuda. Si no pueden reconocer ello, entonces nunca vamos a poder construir una agenda mínima en función de nuestras coincidencias.

Y, claro que la austeridad está siendo aplicada en el gobierno actual, para muestra la Presidencia de la República en el año 2014 ejerció 3 mil 525 millones de pesos, mil 325 millones de pesos más de lo aprobado por esta Cámara y ahora, para 2021. Se propone un presupuesto de solo 805 millones de pesos. Es decir, 83 por ciento menos, en términos reales, que el ejercicio 2014.

Por ejemplo, en la Secretaría de la Función Pública, que en el 2008 ejerció más de 2 mil 649 millones de pesos, hoy, la Secretaría de la Función Pública ejercerá 69 por ciento menos en términos reales.

Hoy, el Presupuesto está a disposición de la gente. Por ello, no hay duda de que los 19 programas presupuestales, con orientación social, que suman más de 636 mil millones, 631 mil pesos y los 11 proyectos de infraestructura por más de 103 mil 37 millones de pesos, constituyen las prioridades del gasto y del gobierno para el 2021, que están en la dirección correcta.

Y, a diferencia de lo que señalan, compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto 2021 es el Presupuesto que en mayor proporción destina para la función del desarrollo social, 63 por ciento del Presupuesto.

Por todas estas consideraciones y porque estamos ciertos que la cuarta transformación se está materializando,

apoyamos en lo general el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021. Que se escuche fuerte y claro, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo está al 100 por ciento con el presidente de la República y con nuestra nación. Y al 200 por ciento con nuestro pueblo.

Somos la verdadera izquierda de México, la locomotora ideológica de la cuarta transformación, el aliado más aguerrido de los más desfavorecidos. Y los representantes populares más comprometidos con un cambio verdadero.

Por ello, siempre estaremos a favor de cualquier medida que beneficie a la población mexicana. Y nunca, escúchenlo bien, nunca vamos a votar a favor de algo que atente contra el pueblo de México. No más el Presupuesto como herramienta de gobernanza y de gobernabilidad. No más el Presupuesto para los moches, no más el despilfarro. Vamos en la ruta correcta que es la cuarta transformación. Qué viva México.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, este presupuesto no está a la altura de la pandemia que estamos viviendo. Por tercer año consecutivo, van a desaprovechar la oportunidad de utilizar el presupuesto como un instrumento de política pública para fomentar el crecimiento y el desarrollo económico. Más allá de los discursos que pueden venir a decir a esta tribuna, las políticas públicas, si no tienen presupuesto, es pura demagogia.

Por tercer año consecutivo hicieron parlamentos abiertos, recibieron a diversos sectores de la sociedad, pero Morena decidió no escuchar a nadie. Por tercer año consecutivo, esta Cámara está renunciando a su facultad exclusiva de revisar y modificar el presupuesto.

Las pequeñas modificaciones que están haciendo solo tienen un objetivo: afectar y reducir la capacidad de los órganos constitucionales autónomos como lo son el Poder Judicial y el Instituto Nacional Electoral. ¿Qué se va a escuchar en esta tribuna? Que es un presupuesto austero, pero los datos no dicen eso. El gasto en servicios personales está creciendo 2 por ciento y el gasto de operación del gobierno está creciendo también 2 por

ciento, ¿dónde está la austeridad? Ustedes confunden austeridad con eludir sus responsabilidades.

Van a decir que este presupuesto generará crecimiento económico. Esto es un presupuesto inercial y ya vimos los resultados de los primeros dos años, cero crecimiento en el 19 y menos 10 decrecimiento este año. ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 42 por ciento al campo? ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 80 por ciento de las carreteras? ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 38 por ciento a los programas de la Secretaría de Economía? ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 12 por ciento a la ciencia y la tecnología y les quitan todos los recursos a sus fideicomisos? Este presupuesto no va a generar crecimiento económico.

Van a decir que hay recursos suficientes para la salud, pero en ningún lado del presupuesto se pueden identificar los recursos para la vacuna. Le quitaron 33 mil millones al Fondo de Salud, que no se ven reflejados en ningún lado para atender esta pandemia. Nos van a decir que este presupuesto fortalece a las instancias de seguridad nacional, pero con este presupuesto se está mermando la capacidad de las policías locales, que son las primeras que tienen que proteger a los ciudadanos de nuestro país.

Se ve un incremento en los presupuestos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Pero, no es para seguridad, es para construir sucursales del Banco del Bienestar y para construir el nuevo aeropuerto. ¿Dónde están los recursos para la seguridad pública?

Nos van a decir que este presupuesto busca la igualdad entre los hombres y las mujeres. Pero, los programas no dicen eso. Le quitan el 20 por ciento al programa de Salud Materna Sexual y Reproductiva, le quitan el 24 por ciento a los programas de Mujeres Rurales y le quitan el 43 por ciento a las Estancias Infantiles. ¿Dónde está el apoyo para las mujeres, compañeras y compañeros?

Hemos escuchado aquí en tribuna que este presupuesto les da mayores recursos a las entidades federativas. Eso es falso. Todos los programas que permitían tener inversión en sus comunidades, las que ustedes representan, están en ceros. No hay recursos para el Fondo Regional, que son para los 10 estados más pobres del país. No hay recursos para el Programa de Concurrencia para el Campo.

Disminuye dramáticamente los recursos para agua potable y drenaje. Claro, porque es inversión que no se ve. Nos van

a decir que este presupuesto no incrementa la deuda pública. Está creciendo 700 mil millones de pesos para el próximo año. Y en sus primeros dos años pasó del 45 por ciento como porcentaje del PIB, al 55 por ciento.

Por supuesto que el PRI está a favor de los programas sociales. Por eso defendemos los programas de los comedores comunitarios. Por eso defendemos los programas de las vacunas. Por eso defendemos los programas para los indígenas que ustedes están eliminando. Por eso defendemos los programas para darles movilidad a las personas con discapacidad. Por eso el PRI defiende esas personas que a ustedes no les interesan.

Queda claro, este presupuesto no va a permitir recuperar los empleos que gracias a ustedes se han perdido. El Grupo Parlamentario del PRI hizo propuestas técnicamente sólidas, que fueron desechadas sin revisarlas.

Ojalá que gobiernen para la gente. Ojalá que gobiernen sin ver el retrovisor. Ustedes creen que apenas está arrancando el gobierno. Este es el tercer paquete económico, la mitad de los que les va a tocar presentar. Y serán los únicos, porque el PRI va a regresar a gobernar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Galindo Favela. Tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Moción de orden, presidenta. Hace un momento, al momento en que hizo su posicionamiento el Partido Revolucionario Institucional rebasó por el doble la cantidad de legisladores que deben estar en el pleno, de acuerdo al Reglamento, por las medidas, por las medidas sanitarias. Y, en este momento...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítanme, compañeras y compañeros, escuchar la intervención del diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Y en este momento, el Partido Acción Nacional también rebasa. Luego entre que se bajó uno y se subió el otro, ya sabemos que son el Prian, pero se mezclaron y eso va en contra de las medidas sanitarias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Cordialmente invito a las y los diputados que acompañan a su orador o su oradora en el uso de la tribuna, conserven la sana distancia para poder expresar y mostrar sus carteles. Adelante, diputado Villarreal.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Con su permiso, presidenta. Mexicanas y mexicanos, hoy venimos a debatir el tema más importante que se debate en cualquier parlamento de un país democrático: en qué se van a gastar los recursos de las y los mexicanos en el año 2021. Un tema importantísimo. Y lo venimos a debatir en un momento en donde estamos viviendo una de las peores crisis que este país tenga memoria. Una crisis institucional, una crisis de salud, económica y de seguridad.

Una crisis institucional porque tenemos un presidente de la República que no respeta a las instituciones, que sistemáticamente golpea y le quita el presupuesto a los organismos autónomos como el INE, el IFAI, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la CRE, el Cenace y muchas más, y peor aún, un presidente de la República que ataca y que no cree en la división de poderes, que pone a comadres ministras de la Corte, que les dicta sentencias, a todas luces injustas. Un presidente, por supuesto, que no cree en el Poder Legislativo. Un presidente que ha convertido en esta Cámara, desafortunadamente, en una oficialía de partes de su voluntad.

Y para muestra, este Presupuesto de Egresos 2021, de los 6.25 billones de pesos que están por aprobar, solamente modificaron ustedes, la mayoría de Morena, del PES y del PT, uno de cada 3 mil 333 pesos del presupuesto, así es la decisión de ustedes, no de ir a favor de sus pueblos, sus municipios y sus estados, sino a lo que dice su patrón el presidente de la República. Una crisis de salud en donde claramente hemos visto que, aunque viniera del exterior, desnudó el cómo desmanteló este gobierno la salud de las y los mexicanos.

Primero, desaparecieron el Seguro Popular, las vacunas no llegaron a tiempo, las medicinas llegan tarde, mal y nunca. Y lo peor, han dejado en la desesperanza a miles de mexicanos con enfermedades catastróficas y, sobre todo, a niños y niñas que tienen, por ejemplo, cáncer.

En la atención del coronavirus han demostrado que no hay un sistema de salud que funcione en este país, ni una ruta. Somos el país con más contagiados per cápita del mundo.

Y lo que es más grave, somos el país en donde hay el porcentaje más grande de fallecidos dentro de los contagiados, 1 de cada 10 fallece y ahí demuestran lo que están haciendo en materia de salud.

Y en materia de seguridad ¿qué decirles? Estamos en una crisis tremenda, una crisis en donde hoy con todo y que el PAN ha tenido la voluntad y le ha dado un voto de confianza al presidente con aprobar temas como su Guardia Nacional, mientras con Calderón había 40 homicidios, hoy hay cerca de 100 homicidios todos los días a lo largo y ancho del país.

Y en materia económica la crisis es notable, van a decir que la crisis viene de la pandemia. La crisis viene de las malas políticas públicas y económicas del presidente de la República. Ese, que desde el primero de diciembre de 2018 decidió cancelar el aeropuerto y que los mexicanos perdieran 150 mil millones de pesos. Ese, que decidió construir una refinería en su pueblo, que va a costar cerca de 300 mil millones de pesos, en lugar de apostarle a las energías renovables y sustentables. Ese que decidió pelearse con los que producen, que decidió no apoyar a quien trabaja y solamente dedicarse al populismo. Por eso, en 2019, sin pandemia, decrecimos en este país y por eso en este 2020 tendremos el peor decrecimiento desde 1932.

Y aquí venimos a proponer, venimos a decirles cómo solucionar los problemas, los problemas que están a la vista. Hay tres maneras para solucionar los problemas, compañeros y compañeras. Primero, debe haber voluntad, y esa voluntad la tiene en el PAN y la tienen los más de 130 millones de mexicanos. Segundo, con un equipo honesto, capaz y con experiencia. Y tercero, y lo más importante, con presupuesto. Sin presupuesto y sin recursos públicos los problemas difícilmente van a desaparecer. Bien dice el dicho que no hay política pública exitosa si no tiene presupuesto, se convierte únicamente en lo que a ustedes les gusta: demagogia y populismo.

Y cómo vamos a salir adelante si en este presupuesto no se está pensando en un solo centavo para apoyar a quien produce, y en un solo centavo apoyar a quien ha perdido su empleo con, por ejemplo, un seguro de desempleo o un salario universal.

Cómo vamos a salir adelante, si se les vuelve a cortar los recursos al campo y a la agricultura. Cómo vamos a salir adelante, si les están quitando 182 mil millones de pesos a los estados y a los municipios, a ellos que son los que

atienden temas tan importantes como la educación, la salud, la seguridad y los servicios básicos que nuestra gente tanto y tanto necesita.

Cómo vamos a salir adelante, si siguen con los caprichos del presidente, y en este año se van a gastar 102 mil millones de pesos en 3 proyectos que no sirven para nada: su aeropuertito, su refinera en su rancho y, por supuesto, su Tren Maya.

Yo fui alcalde, como muchos y muchas de ustedes. Yo sé lo que se puede hacer con los recursos públicos. Con un millón de pesos un municipio puede pavimentar una calle en una colonia o un camino en una comunidad rural. Con esos 3 proyectos podríamos hacer un plan de reactivación económica en donde hiciéramos 102 mil pavimentaciones de calles en colonias y comunidades de nuestro país.

En mi estado, Guanajuato, por población nos tocarían 5 mil calles. Aquí, a los veracruzanos les tocarían 7 mil. Imagínense, en cada uno de sus rincones lo que podrían hacer, generar beneficio social y, en el proceso, generar empleo a tanta gente que lo ha perdido. Esas son las decisiones que este gobierno está abandonando por los caprichos del presidente.

Dicen ustedes, y dice el presidente, que les importan mucho nuestros pueblos originarios. Hasta dicen que la corona española les debe pedir perdón. Disculpenme, señores, hay un rubro, el de Infraestructura para las Comunidades Indígenas, que ¿saben en cuánto está para este año? En cero. Mejor denle agua, luz, drenaje, acceso a educación, a salud y a trabajo a nuestros pueblos originarios, y no anden pidiendo perdón. Eso es lo que nuestra gente necesita, recursos, señores, dinero.

Dicen ustedes que quieren salir adelante, pero siguen atacando al sector de la vivienda, sin darle un solo centavo como incentivo, lo que en 2019 y 2020 generó que el sector cayera 50 por ciento.

En salud, en medio de la pandemia, le están cortando 27 por ciento los recursos de salud. Están quitando programas tan importantes como el Seguro Médico Siglo XXI. Ese seguro, que seguro no lo conocen, pero que se dedica a atender a la población de 0 a 6 años, que si hoy se enferma, no tendrá cómo salir adelante por su apoyo incondicional al presidente.

En seguridad decidieron acabar con el Fortaseg, el único recurso federal que apoyaba a los municipios en infraestructura y en capacitación policial. En este momento, en donde hay más delitos que nunca en la historia y, por ende, la Fiscalía General de la República tendrá que investigar más que nunca, le quitan 71 millones de pesos a la Fiscalía General de la República.

En fin, ustedes hace unas semanas dijeron que íbamos a ver en el Presupuesto dónde iban a acabar los 68 mil millones de pesos de los fideicomisos que decidieron adueñarse, esos que iban a apoyar la cultura, la educación, el deporte, la ciencia y la tecnología. Señores, se lo robaron. En este paquete no están esos 68 mil millones de pesos.

Termino diciendo algo, compañeras y compañeros, la gran mayoría de ustedes va a decir que están haciendo esto por austeridad. Cuál austeridad, si su gobierno gasta más en nómina y en personal que lo que gastaba el gobierno pasado. Cuál austeridad, si el presidente se está etiquetando para jugar béisbol los domingos, 264 millones de pesos en medio de la pandemia. No utiliza el avión, pero qué caros nos salen los bats y los uniformes, ¿no creen ustedes, compañeros diputados? La gran mayoría de ustedes no volverá a aprobar un Presupuesto de Egresos en su vida. Este será el último que les va a tocar.

Yo les pido que recapaciten. Les pido que entiendan que esta es su última oportunidad, que voten en contra y cambiemos a un Presupuesto en favor de la gente, en favor de nuestros estados y de los municipios y no de su jefe, y del caprichado del presidente de la República. Pasen orgullosos como alguien quien apoyó a sus estados y sus municipios, y no pasen de noche y se vayan al basurero de la historia legislativa. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Villarreal García. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña? Sonido, por favor, a la curul donde se encuentra el diputado Fernández Noroña. Si fuera tan amable, diputado, levantar la mano para que lo ubiquen.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada Sauri, justo además ahora que están subiendo ahí a la tribuna, pedir. Han estado tapando el Escudo Nacional y es una cosa incorrecta. Pueden hacer todas las manifestaciones que quieran, yo no interrumpí al orador anterior, y ahorita peor, porque están tapando el Escudo Nacional y además están invadiendo al compañero Pablo Gómez, con el que no... pero no tienen que estar ahí. Es totalmente es incorrecto. Cuando ellos están en tribuna, está bien, pero.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Respetuosamente les solicito a las y los compañeros que se están expresando en este momento, traten, o más bien dejen libre el espacio que corresponde al Escudo Nacional. También la atenta solicitud para que conserven la sana distancia y el cuidado que requerimos en estos momentos de emergencia sanitaria.

Adelante, diputado Gómez, por favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Gracias. Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas, se consulta a la asamblea el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2021, que tiene como ejes fundamentales proteger la inversión pública productiva con 829 mil millones de pesos, 5.3 por ciento real de incremento, cuando los ingresos se prevén menores que el año anterior, frente a un déficit de 718 mil, que representa una cantidad inferior y que justifica plenamente, en tanto que la inversión pública productiva será mayor.

Proteger y aumentar el gasto social, evitar una crisis de deuda como las que llevaron sucesivamente gobiernos conservadores –hoy en la oposición, por fortuna para el país–. Redistribuir el ingreso con una política de defensa de los salarios, después de que entre el PRI y el PAN llevaron a los salarios, especialmente el salario mínimo, a reducirse en términos reales durante 25 años de catástrofe nacional.

Señores conservadores de la oposición, ¿de qué han venido a hablar aquí? ¿De qué han venido a hablar aquí? Si tuvieran vergüenza aceptarían los destrozos que hicieron. Un diputado decía hoy en la comisión que el país quedaría destrozado cuando terminara el sexenio de la cuarta transformación. No, el país estaba destrozado, por eso llegó la cuarta transformación.

Tenemos un gasto corriente, un gasto corriente que disminuye tan solo 1.7 por ciento en términos reales porque estamos defendiendo el empleo público de los trabajadores del Estado, por eso y porque estamos aumentando los salarios de los trabajadores del Estado. Desvergonzados, no hablen de salarios, no hablen de salarios.

Estamos, fíjense, las pensiones, las pensiones son, es un billón de pesos en este país que tiene que cubrir el Estado porque el ingreso se lo quitaron para dárselos a las Afore, es el sistema de las Afore, bien. Pero, ¿qué pasa con las personas que no contribuyeron a la seguridad social? No tenían nada. Nosotros tenemos un paquete de 152 mil millones de pesos.

Un paquete para los jóvenes en términos de becas como nunca en la historia hubo en este país, como nunca lo soñaron, nunca se lo imaginaron porque no lo quieren, porque lo odian, porque lo repudian, de becas para la juventud de 96 mil 884 millones de pesos. Y estamos empezando. Y les quiero decir: cada año habrá más dinero como está habiéndolo para las becas, para los jóvenes, para que estudien y para garantizar el derecho al acceso a la educación gratuita de todos los jóvenes de México. Este es el proyecto, este es el proyecto.

Tenemos un proyecto, estamos aumentando al Ramo Salud 9 por ciento, apenas estamos empezando. Estamos empezando porque tenemos una situación difícil, pero, los próximos años, cuando superemos el patrón económico, esto se va a revolucionar para salud porque estamos construyendo un sistema de salud universal gratuita para todos, cosa que jamás imaginó la derecha reaccionaria que quiere que todo sea pagado, incluyendo la salud.

México es el país donde el gasto de bolsillo en salud es el más alto de América Latina y uno de los más altos del mundo. Y esto fue lo que nos dejaron. Qué poca vergüenza, qué poca vergüenza. Tenemos, tenemos cinco por ciento de aumento para el IMSS, cinco por ciento para el ISSSTE también. Ahora, ¿de qué se trata todo esto?

La derecha conservadora viene aquí a reclamar que el gobierno federal no le va a pavimentar su calle, no, su calle no la pavimentaremos nunca, pero sí pavimentaremos miles de calles porque estamos aumentando el gasto en obras. Lean bien el Presupuesto, no lo lean con las partidas de antes, léanlo con las partidas de ahora.



Dicen 10, algunos gobernadores, nos están planteando, quiero preguntar, nos están planteando que 90 mil millones destinados al pago de la deuda de bonos que les dejaron como herencia, desvergonzados, los reportemos para dárselos a ellos.

No podemos, no porque no queramos, sino porque no lo permite la Constitución, no podemos dejar de pagar la deuda gigantesca que nos dejaron y contratar deuda para cubrir el deficiente porque la Constitución no lo permite. ¿Pues qué no la han leído? Nunca la leyeron. Han hecho deudas y deudas.

La cuarta transformación se compromete con este Presupuesto como con el anterior, a impedir una crisis de deuda pública. No permitiremos que el país caiga en una crisis de deuda como las que ustedes provocaron con su irresponsabilidad y, sobre todo, con la corrupción, con la rapiña. Vienen aquí a proteger programas en los que una tercera parte iba para los bolsillos de niños que no había. Y, les digo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Gómez. Esta Presidencia había tratado de respetar las expresiones del pleno en las sucesivas intervenciones en la tribuna...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ya me ha dado el...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Es que estoy hablando, señora.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí, pero le estoy pidiendo que me permita un momento.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Pero el orador soy yo y no se interrumpe a los oradores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Gómez, a usted que es, quizá, de los máximos conocedores del Reglamento de esta Cámara de Diputados, atentamente le solicito que, en atención al Reglamento, permita escuchar y hacerme escuchar en el pleno. Estoy señalando que había tratado de no interrumpir a los oradores para que pudieran hacer la presentación correspondiente, aun habiendo manifestaciones en el pleno

que constantemente provocaban que se desviara la atención de lo medular en la tribuna.

Quiero solicitar atentamente a la asamblea que escuche con toda la atención que amerita la presentación del orador en turno y que ya habrá oportunidad para todos los grupos parlamentarios para plantear su punto de vista y desplazar en la tribuna y sus alrededores todos los elementos materiales que consideren relevantes para ilustrar su intervención. Pero, hoy por hoy, escuchemos con atención al orador. Adelante, diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Mucho me temo, mucho me temo, diputada presidenta, que a sus palabras nadie de la oposición, reaccionaria, le ha hecho caso, están muy molestos.

Voy a terminar de la siguiente manera: mis compañeros y mis compañeras me han recordado el tema. ¿Por qué atomizaron el gasto? ¿Por qué había 50 mil partidas atomizadas? ¿Por qué hacían del gasto público algo socialmente no rentable? Porque era la época de los moches, metían aquí en el Presupuesto dineritos para todos y luego cobraban. Viene aquí a la tribuna un *diputéibol* a decirnos que esto y que lo otro no.

Les recuerdo solo una cosa: lo que se robaban del Presupuesto, la oposición de derecha, del PRI y del PAN, a la vista de todo mundo durante años, durante décadas de raterías, eso se acabó. Señores, ni un centavo. Ni un centavo. Se acabó el moche, húndanse en su amargura, pero no habrá más moches.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pablo Gómez Álvarez. Se informa que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. Conforme al artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento y de la regla tercera, numeral 3, para la discusión y votación del Presupuesto de Egresos 2021, se abrirán dos rondas de intervenciones para que las y los diputados se posicionen en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, una vez más en esta Cámara da muestra de ser solamente una Oficialía de Partes, más que un... Bueno, ¿me van a dejar terminar? Gracias. Más que un órgano legislativo que deberían de ser, y para muestra están todas las propuestas certeras que hicieron las decenas de participantes del parlamento abierto ante el escenario de la terrible crisis que estamos viviendo. Pero, lamentablemente, no fueron utilizadas y solo volvieron a convertirse en una magnífica simulación legislativa.

Los documentos presentados ante la Cámara de Diputados por la Comisión de Presupuesto intentan disimular cifras y maquillar una debacle económica y social. Sabemos que sus objetivos políticos tendrán buenas intenciones, pero eso no basta, compañeros, porque hoy vivimos una enorme catástrofe de la economía nacional debido a dos años de un gobierno mediocre y con malos resultados.

Les pregunto, compañeros, ¿dónde está la respuesta puntual y directa del Poder Legislativo a la coyuntura actual? Aquella respuesta clara, que como diputadas y diputados debemos dar a la gente, pues con el presupuesto tal y como está no existe algún plan de futuro o una ruta de acción a seguir. Solo encontramos recortes de recursos muy graves para estados y municipios, debido a que el presupuesto omite todas, sí, todas las peticiones y necesidades de las entidades para poder continuar su desarrollo y enfrentar el problema de salud, seguridad y falta de infraestructura local.

En lo que representa al Ramo 28, de Participaciones y al 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presentan caídas en términos reales de menos 3.2 y hasta el menos 10.1 por ciento, comparado, por supuesto, con el 2020. Esto es una gran catástrofe y un recorte con machete. Actualmente la economía ha sido un desastre total. Vamos a explicarlo con manzanas para que todos entendamos en esta tribuna. En diciembre de 2018, cuando llegó el nuevo gobierno federal, el producto interno bruto era de 10 unidades. Sin embargo, para finales del 2019 caímos 0.1. Pero sigamos, literal, con nuestras 10 frutas.

Y para el 2020 caeremos en un escenario de un 10 por ciento. Es decir, produciremos solo nueve manzanas. Si creemos que la tasa que se pronostica de los criterios generales de política económica, necesitaríamos al menos, compañeros, tres años, tres largos años para regresar a la

senda de las 10 manzanas. Ahora, si nos vamos al PIB per cápita, al PIB en dólares o a la paridad del poder adquisitivo, entonces la historia es para llorar amargamente.

Y las noticias malas se acumulan. Primero, porque durante este lustro no creceremos en bienestar individual, decreceremos en los tres indicadores. Segundo, porque la reducción en el consumo de las familias se agudiza. Y, tercero, debemos jugar que tanto el número de habitantes como la posible depreciación de nuestra moneda, irá al alza y eso es muy lamentable para la economía.

El sector salud necesita un incremento sustancial del presupuesto para enfrentar y responder a la pandemia. ¿Y saben cuál fue el incremento en el sector salud? Un 9 por ciento. Pero la realidad del sector salud es que se incrementó en el sector salud, en el ISSSTE y en el IMSS un 60 por ciento. Pero este 60 por ciento se lo lleva precisamente pensiones. No se debería llamar sector salud, sino sector de pensiones. ¿Saben cuál es el verdadero incremento en el sector salud? Cero. Es un incremento, si quitamos las pensiones del cero y es una realidad.

Es una pena que este gobierno y sus secretarios pasen de noche todas las problemáticas y/o coyunturas de la historia, una desgracia para todos los mexicanos, debido a personajes incapaces de tomar decisiones trascendentales, decisiones que puedan cambiar el rumbo de los acontecimientos. Por cierto, compañeros, esas decisiones nunca las han tomado porque tienen miedo hasta de su sombra y solo se postergan los problemas.

En el tema de la seguridad pública se eliminarán 4 mil millones de pesos que recibían los estados y los municipios en el tema del Fortaseg, a sabiendas de la problemática de la delincuencia que ha venido en aumento y ha atentado contra la seguridad de los ciudadanos. En este trágico escenario de adversidad que hoy les presento, considero que es prioritario poner un anexo exclusivo. Además de que se contemple resarcir, hoy deberían de resarcirle a los estados y a los municipios atender la pandemia, porque eso es lo que han hecho y ustedes han dejado de hacerlo.

Es lamentable que en el análisis de la discusión del proyecto de Presupuesto no encontremos la sensatez ni la voluntad del grupo mayoritario, que se llama Morena, para tratar de realizar asignaciones del presupuesto. De los 2 mil 407 millones de pesos que se reasignaron, lo único que hicieron es para mandarlo a Bienestar y quitarle al Poder

Judicial. No podemos estar de acuerdo en un presupuesto que incrementa 102 mil millones de pesos de una mega obra, como es el Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Termino, presidenta. Termino, presidenta. Y de Dos Bocas, cuando las prioridades son otras. Necesitamos recurso para el campo, para el turismo, para la educación, en fin.

Acción Nacional votará en contra del dictamen, toda vez que no hubo suficiente apertura, como nunca la ha habido con ustedes, del partido del poder, que es Morena, para redistribuir los recursos de un presupuesto centralista, que no respalda al federalismo, y que solo atiende a las prioridades de un solo hombre: el presidente. ¿Y cómo se llamó la obra, compañeros? Las prioridades del presidente. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocha Acosta. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La Ley de Ingresos prevé recibir el año próximo, 6.2 billones. Sin embargo, de ese presupuesto, el costo financiero de la deuda son 724 mil millones. El gasto federalizado casi 2 billones de pesos. Las pensiones y jubilaciones, más de un billón de pesos. Los ramos autónomos, el INE, el INAI, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, 148 mil millones de pesos.

Las aportaciones a la seguridad social, 130 mil millones de pesos, y estos son conceptos ineludibles de gasto, son realmente no programables, no se puede contar con este recurso, se tiene que apartar por ley, de tal manera que el 80 por ciento del Presupuesto ya está comprometido por las malas administraciones anteriores que tuvo este país y fueron heredando estos conceptos.

Queda un 20 por ciento del gasto realmente programable. Habría que anotar que el gasto de pensiones y jubilaciones viene presionando significativamente las finanzas públicas. En el 2000 representaba el 8.1 por ciento del gasto programable. Hoy, representa casi el 17 por ciento del gasto programable.

El Ejecutivo federal propone que la política de gasto se dedique a atender la emergencia sanitaria, a la recuperación económica, a los programas sociales prioritarios, a las becas para estudiar y a los proyectos de infraestructura estratégicos. Y, desde luego, que nosotros estamos completamente de acuerdo con el Ejecutivo federal, que el financiamiento debe de ser para los programas sociales, porque con eso se atiende a la población más vulnerable, a los pobres que estos crearon a lo largo de la era neoliberal.

Es imperiosa la necesidad de reforzar el gasto en salud, no solo para atender la emergencia sanitaria, sino para hacer efectivo el derecho constitucional de que toda persona tenga acceso a la salud. El gasto en salud no es lo que han dicho aquí. Digo las cifras reales que cualquiera puede ver en el presupuesto. El presupuesto de salud pasa de 634 mil 625 millones de pesos...

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada. Diputada Dolores Padierna, permítame un momento.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Enseguida, diputada. Pasa de 634 mil 625 millones, a 664 mil...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Dolores Padierna, permítame un momento, porque está pidiendo la palabra el diputado Cayetano García. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Si, por su conducto, le puede solicitar a la diputada Dolores Padierna, si me acepta una pregunta mi compañera.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Dolores Padierna, ¿acepta una pregunta del diputado Cayetano García?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Desde luego que sí, compañero.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, diputada Dolores Padierna. Tomando en

cuenta que usted estaba hablando y se iba a abordar otro tema, pero en su discurso habla sobre el gasto federalizado. ¿A cuánto asciende el gasto federalizado que se da a las entidades federativas y qué modificaciones tiene? Porque las derechas suelen no decir la verdad y pueden, pueden confundir a la ciudadanía. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, presidenta. Si no le molesta al diputado, nada más termino el dato en salud, e inmediatamente respondo a su pregunta.

Decía yo que el gasto en salud, porque es demasiado importante, pasa de 634 mil 625 millones de pesos a 664 mil 659 millones de pesos; es decir, sube 30 mil 34 millones de pesos, provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar. Y con esto quiero decir que todo el discurso falso de las derechas se cae, aquí está etiquetado el Fondo de Salud para el Bienestar, que nos trajimos la mitad y la otra mitad se quedó como reserva en el mismo fondo.

Además de este aumento, el 9 punto por ciento va a la Secretaría de Salud y otra cantidad, 2.7 por ciento, a FASA, al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que también se le entrega a los estados y municipios. Todo este recurso es muy importante porque va a comprar las vacunas que, de acuerdo a las cifras de la secretaría, son mil 600 millones de dólares, que alcanza perfectamente con este recurso. Empiezo a contestar la pregunta de mi compañero. El habla del presupuesto...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor, detengan el reloj para que la diputada Padierna conteste la pregunta.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pero, si me reponen los segundos que no se dieron cuenta en la Mesa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí. Los seis segundos, con mucho gusto.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Pregunta sobre el gasto federalizado. También son falsas las cifras que aquí dieron algunos diputados. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, el gasto federalizado total es de 1 billón 867 mil 338.4

millones de pesos. Hay una disminución del gasto total de menos 5.5 por ciento. Eso no es catastrófico, eso significa que hubo una crisis en el 2020, y que para el 2021 habrá menos recursos.

De participaciones federales, en efecto, hay un recorte de 30 mil 52 millones de pesos, menos 6.4. Pero de aportaciones federales a través de los fondos hay un aumento de 18 mil 82 millones de pesos. Las aportaciones de servicios de salud aumentan, la infraestructura social –el FAIS– queda igual, la infraestructura educativa queda igual. El Fortamun disminuye un poquito.

Seguridad Pública, y me interesa mucho decirlo, aumenta el Fondo de Seguridad Pública, el FASP, que aumenta de este año, que se tuvo 7 mil 444 millones a 7 mil 695 millones. Es decir, se les está aumentando a los estados en materia de seguridad pública 251 millones de pesos.

También fortalecimiento a las entidades federativas, el Ramo 25. Total, la recaudación federal participable, en efecto, se cae 5.5 por la crisis. Hay, por ejemplo, gracias a las compañeras, lo sé, de Educación, lograron 200 millones de pesos más para el Ramo 25, que les tocará también a todos los estados.

Jalisco, aquí se ha mencionado. Es falso que se le haya quitado el dinero que aquí dijeron. Tiene, como todos los estados, en promedio menos 5.5. El mismo porcentaje en que disminuye el Fondo General Participable. Lo mismo Aguascalientes, 4 por ciento. Hay unos estados, como Tamaulipas, que solo disminuyen 2.1, menos de lo que disminuye el Fondo General Participable.

Pero si de gasto federalizado hablamos, habría que hacer 3 conceptos, estimado diputado. Primero, que la Constitución mexicana, en la fracción VII del artículo 73 establece que corresponde al Congreso imponer las contribuciones para cubrir el presupuesto. Pero que el artículo 115 constitucional establece que puede haber impuestos locales. Incluso marca el de la propiedad inmobiliaria, el de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos, el impuesto sobre nómina, el de la tenencia sobre el uso de vehículos.

Es decir, que los gobernadores tienen facultades para decidir contribuciones en sus estados, que deberían acudir a sus congresos locales, si es que necesitan recursos. Pero vienen a la federación a estirar la mano, sin hacer ningún esfuerzo de eficiencia administrativa, y quieren que la

eficiencia administrativa que ha logrado el presidente de la República que, a pesar de la caída estrepitosa de los ingresos, los ingresos tributarios no muestran una caída estrepitosa gracias a la eficiencia administrativa del presidente López Obrador. Y quieren que esa eficiencia se les entregue a los gobernadores. Pues, ¿en qué cabeza cabe que podamos aceptar eso?

Entonces, los gobernadores tienen facultades contributivas. ¿Por qué no acuden a aumentar los impuestos en sus estados? Pues porque no quieren pagar costo político. Mucho menos cuando se avecina una elección. Quieren que nosotros paguemos el costo político, que nosotros paguemos el costo electoral. Que asuman las consecuencias de sus actos.

Pero, yo termino la pregunta, diputado, diciendo que la Ley de Coordinación Fiscal, diputado, se creó en 1978. En ese año se publicó la ley y desde entonces ha estado vigente. Y el último cambio que hubo a esta ley fue a propuesta de Felipe Calderón, en 2007. La aprobaron por unanimidad todos los de este lado, incluidos los que están en extinción, también la aprobaron.

Qué quiero decir con eso. Que no hemos modificado nada. ¿Qué es lo que les disgusta a los gobernadores de la Ley de Coordinación Fiscal? ¿Por qué ahora están en contra del sistema fiscal, si ellos lo crearon, si ellos lo diseñaron y lo estamos respetando a pie de juntillas? No le hemos movido absolutamente nada.

Los gobernadores reciben el Ramo 28, las participaciones federales, que son las más importantes. Reciben las aportaciones federales, que es el Ramo 33. Y a propósito del Ramo 33, fue en 1994 cuando se inició la descentralización de los servicios educativos, pero también hay descentralización de los servicios de salud porque en la Constitución hace concurrentes las facultades en materia de salud y educación a la federación, a los estados y a los municipios, y las aportaciones federales, el Ramo 33, es el que acabo de señalar, vienen unas partidas que suben, otras que bajan, pero en promedio no se está afectando a los gobernadores.

Adicionalmente, se han implementado mecanismos de transferencia de recursos a través de subsidios, a través del Fideicomiso de Infraestructura para los estados y del Fondo de Estabilización de los ingresos para las entidades federativas.

Esta es otra fuente de recursos que tienen los gobernadores, y además están los convenios específicos de descentralización de educación, de salud, de infraestructura educativa o de otros que quieran firmar, que por cierto la propia Ley de Coordinación Fiscal establece que se pueden seguir firmando convenios.

¿Cuál es la gran diferencia entre los convenios de antes y los convenios de ahora, si no hemos modificado la ley? Pues que los convenios de antes eran discrecionales y que ahora los gobernadores sí podrían tener más recursos, pero firmando el convenio que ordena la ley. Y van a estar sujetos a revisión presupuestal.

Eso tal vez es lo que no les gusta, pero el Presupuesto realmente no se altera gran cosa. Espero haber respondido su pregunta, diputado. Terminó mi participación diciendo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputada Padierna, nuevamente. ¿Con qué objeto, diputada María de los Ángeles Huerta?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río** (desde la curul): Yo le quisiera hacer una pregunta a la diputada Dolores Padierna. Nada más me gustaría...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame consultarle. Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Huerta?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, claro que sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río** (desde la curul): Diputada Dolores, sobre la propuesta que los gobernadores trajeron a esta Cámara de Diputados, nos podría comentar algo, por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí. Aquí tengo el documento que entregaron los gobernadores a la Cámara de Diputados. Es un documento que, si usted me permite, diputada, primero no saben de qué cantidad implica el gasto federalizado. Están poniendo que son 2 billones de pesos. No es, son 1.8 billones. Y, ellos dicen que se les está recortando 185 mil millones, lo cual tampoco es cierto. Los datos están mal, en la primera hoja.

La segunda hoja dice que el objetivo que tiene este documento es que se mantenga sin cambios presupuestarios reales el PEF, es decir, que no se reduzca el presupuesto para los gobernadores, como si no hubiera habido pandemia. No se han enterado que hubo una pandemia que obligó a un gran confinamiento, que hubo un frenón económico mundial, que tuvo repercusiones enormes y cierran, prefieren cerrar los ojos a la realidad y decir que no les recorten, que no.

Pero, a ver, yo lo que diría es: con pandemia, con el confinamiento, con la crisis económica, no se disminuyeron grandemente, por fortuna, los ingresos tributarios, pero, sí se cayeron los ingresos petroleros, que no puede controlar ningún gobierno, esos dependen del comercio internacional. Y sigo contestando, porque son varias hojas.

La tercera hoja dice: Estrategia de Resarcimiento Presupuestario. Y, dice que se etiqueten programas con el Presupuesto federalizado. Se les olvidó que ya desapareció el Ramo 23, que ya no se pueden hacer etiquetados. Dice que el Fondo Regional Metropolitano, y de Accesibilidad del Transporte, se les den 16 mil 700 millones de pesos. Se les olvida que ya desapareció el Fondo Regional, que eso era un fideicomiso que no es su pregunta y por eso no abundo en ello, pero, ya desapareció. No se enteraron los gobernadores, quien sabe dónde andan.

Dice que se les incremente el presupuesto a proyectos de inversión federalizables y piden 9 mil millones de pesos. Es decir, 96 mil millones de pesos, piden que se haga conforme a una fórmula, aquí traigo la fórmula, aquí traen la fórmula, mírela diputada, esta es la nueva fórmula que proponen los gobernadores.

Aquí, la pregunta es: ¿los gobernadores proponen que violemos la Ley de Coordinación Fiscal? ¿En qué lugar de la ley aparece esta fórmula? Porque la fórmula que viene incluida en el Presupuesto de Egresos es la que establece la ley. No una que de buenas a primeras traigan aquí los gobernadores. ¿En qué momento presentaron la iniciativa? ¿En qué momento se aprobó una nueva fórmula de reparto de los recursos? Pues no.

La distribución de las participaciones se hace en función de la fórmula vigente, las entidades y municipios tienen además los que vinieron aquí, los gobernadores que vinieron aquí son de entidades que por fortuna tienen

capacidad para generar ingresos propios, no deberían de depender de los recursos federales, pero, en vez de aprovechar su potencial recaudatorio prefieren andar haciendo mítines y viajes en helicópteros y demás.

Hay una parte que ya señalaba mi compañero Pablo Gómez, fíjense que insensatez proponen los gobernadores, está en la página 19, proponen que no se hagan los proyectos prioritarios del presidente de la República, proponen recortar todos los programas y proyectos estratégicos del presidente López Obrador.

Cabe recordarles que varios programas, muchos todavía vienen de administraciones pasadas, que son muy pocos los programas y proyectos de la cuarta transformación. Y, hay un afán de desfondar a toda costa las finanzas públicas para estorbar la cuarta transformación, para impedir que avance el Estado de bienestar, para detener nuestro proyecto de nación, pero, desde luego la nueva mayoría de esta Cámara no puede aceptar estas insensateces que proponen los gobernadores.

Se acabó el régimen oligárquico, ahora hay un régimen democrático. El presupuesto oligárquico eran de los anteriores, que servían a puras élites y a la población le daban migajas presupuestales. Y lo puedo demostrar, traigo muchas libretas para demostrar cómo eran las migajas que daban antes. Hoy, el presidente de México da verdaderos presupuestos a las mayorías. Espero haber contestado su pregunta, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Antes, diputada. Diputada Padierna, antes de permitir que consuma los segundos que le restan, hay una nueva mano levantada, la de la diputada María Esther Mejía. ¿Con qué objeto, diputada Mejía? Por favor, sonido a la curul de la diputada Mejía.

**La diputada María Esther Mejía Cruz** (desde la curul): Diputada, ¿me permite una pregunta?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta una pregunta de la diputada Mejía?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada María Esther Mejía Cruz** (desde la curul): Diputada, ¿en qué se usó la deuda pública de los gobiernos anteriores? ¿Por qué está tan elevada? Y, ¿cuál es la razón de que el presidente no quiera usar más deuda? Por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Su pregunta, diputada, es demasiado relevante, no se puede contestar rápido, pero déjeme al menos dar algunos rubros de lo que he llamado la deuda mala.

Aquí se propone, algunos de la derecha propusieron, también los gobernadores proponen que no paguemos la deuda y se les dé a los gobernadores. Fíjese qué cosa están planteando los gobernadores. Y en la carta que le entregaron al presidente de la República decía que usáramos los remanentes del Banco de México y se les dieran a los gobernadores. Cuando la ley establece que los remanentes del Banco de México tienen que ser para disminuir la deuda pública federal. No sé en qué mundo viven.

Pero contestando su pregunta, la deuda pública federal que estamos pagando todo el pueblo de México sin que se nos haya consultado jamás es el rescate bancario del Fobaproa. El rescate carretero. Los Pidiregas, que son una bola de contratos y de contratos leoninos de Pemex y de CFE. Los contratos fracasados, fallidos, de las asociaciones público-privadas, que fueron a parar a la panza de la deuda pública. Los contratos lesivos de Pemex, como las plataformas que pagan millones de dólares diarios por no hacer nada, por simplemente estar allí en el mar paradas. Los negocios de Etileno XXI. Los Agro Nitrogenados. El Fertinal. La refinería Bicentenario, que se gastó 8 mil millones de pesos Calderón en una barda y luego lo metieron a la deuda. El rescate azucarero. Los desfogues de la refinería.

Y es una lista gigantesca de conceptos, diputada, pero yo lo que le diría es que no se conformaron con haber derrochado los ingresos excedentes que tuvieron sus sexenios cuando gobernaron. No se conformaron con haber agotado la capacidad de pago de la deuda. Por eso, el presidente de la República no quiere aumentar más la deuda: porque ya está, nos la dejaron al tope.

No se conforman con haber dilapidado la riqueza petrolera. Ahora que ya no hay riqueza petrolera, ahora piden más recursos. No se conformaron con llevar al tope los impuestos y nos quitaron el margen de poder hacer una mínima reforma fiscal ante una crisis de gran envergadura como la que padece hoy el mundo y, por ende, nuestro país.

Nos reclaman destinar presupuesto, diputada, a los programas sociales prioritarios, a los proyectos de inversión estratégicos del presidente López Obrador. Exigen financiar los programas que aparecían en el Presupuesto, y muchos todavía están, del presidente Calderón o de Peña Nieto, incluso hay unos que vienen desde otro presidente horrible.

El presidente López Obrador no hace más que hacer el diseño de políticas públicas que beneficien a la gente, pero el presidente López Obrador, a diferencia de todos los anteriores, goza de la más alta legitimidad de los últimos 50 años y tiene el derecho, el derecho, diputada, de impulsar el nuevo proyecto de nación que hemos dado el nombre de cuarta transformación.

Los recursos son extremadamente limitados. No alcanza. Y si quisiéramos algo de deuda, algo de... pero no hay margen. Estos agotaron todo. Y encima de que agotaron los recursos, todavía quieren que etiquetemos recursos a sus programas. Se van a etiquetar, de ahora en adelante, el recurso que haya, aunque esté limitado por las administraciones pasadas, que agotaron todas las fuentes de financiamiento para el desarrollo del país, ahora con los pocos recursos disponibles van a ir a los rubros estratégicos de la cuarta transformación, para atender a las mayorías que nunca se les atendieron.

Los presupuestos de la era neoliberal fueron oligárquicos, servían a las élites del viejo régimen, que se están retorciendo y reclaman a través de todos lados. Y las migajas que le daban al pueblo aparecían en el presupuesto solo para simular que se acordaban de vez en cuando de la gente.

Ahora hay democracia presupuestal, se va a los programas de carácter universal a través del principio de progresividad. Se acabó la oligarquía, empezó la democracia. Le agradezco mucho su pregunta, diputada. Y concluyo...

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputada Padierna. Antes de concluir, la diputada Irma Juan Carlos. Adelante, diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto?

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para preguntarle a la oradora, a través de su conducto, si me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Le acepta una pregunta a la diputada Juan Carlos, diputada Padierna?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, claro que sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Muchas gracias. Diputada Padierna, reconociendo la gran experiencia legislativa que usted tiene y también por lo que ayer usted comentaba en una de las reuniones que sostuvimos para hablar del tema de este paquete fiscal, usted comentaba que de los 6 billones de pesos que tiene este paquete fiscal, prácticamente solo contamos con 2 billones para gasto programable.

Quisiera preguntarle, pedirle, para que el pueblo de México nos escuche y también entienda sobre el tema que estamos viviendo, ¿qué se hace con el resto del dinero? ¿Por qué no lo podemos utilizar para lo que la misma oposición ha dicho que hace falta? ¿Por qué este dinero, los 4 billones no lo podemos utilizar para gastarlo en las necesidades que, efectivamente, hace falta por el rezago social que nos heredaron? Pudiera usted, aunque ya abordó algunos puntos, pero me parece que falta hacer más precisiones para que nuestro pueblo de México se entere, ¿por qué no disponemos del suficiente recurso, como se pensaría? Muchas gracias.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Algún día tendremos que cambiar, diputada, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, porque esta ley habla de dos tipos de gastos: el gasto no programable, que significa que es obligado, que es ineludible, que se tiene que apartar forzosamente y que no se puede disponer de él. Por eso se llama no programable. Y el otro, es el gasto programable.

Pero, la ley actual, y así viene el presupuesto, respetando esa ley, habla de un gasto programable, de un gasto no programable de un billón 677 mil millones. Y no es de un billón 677. Y habla de un gasto programable del que sí se puede programar de 4.6 billones de pesos. Lo cual no es cierto.

¿Por qué lo enfatizo? Y qué buena su pregunta. Por ejemplo, en estos 4.6 billones no está el rubro de pensiones y jubilaciones. Pregunto, ¿no debemos apartar forzosamente, sin tocar un solo peso, reservar el monto presupuestal para las pensiones y jubilaciones? Pues claro que sí, es un gasto ineludible, no debería de estar en el gasto programable, debe pasar al gasto no programable.

Lo mismo el tema de los ramos autónomos. Aquí un conecedor, un experto, diría yo, del presupuesto que tomó esta tribuna, faltando a la verdad, porque sé que él sabe, dijo que el presidente le estaba recortando presupuesto al INE y al INAI y al Poder Judicial y a no sé qué, y a algunos los oí en la Comisión de Presupuesto diciendo esas mismas mentiras.

El proyecto, la iniciativa que mandó el presidente respeta la Constitución, que dice que los órganos autónomos son eso, presentan su presupuesto al Ejecutivo federal y el Ejecutivo federal no tiene facultades para quitar ni un centavo, y lo tiene que plasmar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en su proyecto, idéntico, como se lo manden los órganos autónomos. Y así viene la iniciativa del Ejecutivo.

El dictamen es otra cosa. El dictamen que estuvimos analizando anoche, hasta altas horas de la noche, ya viene diferente. ¿Por qué? Bueno, porque el INE, por ejemplo, si bien es cierto que considera el costo de la elección, que es una de las más grandes, más complejas el año próximo, ese presupuesto tiene tres conceptos o cuatro, tres:

Uno que es el que se les da a los partidos políticos, es mucho dinero, casi 8 mil millones de pesos. Morena ha sido el único partido que ha dicho que la mitad se le va a regresar a la Tesorería de la Federación. Los demás andan queriendo recursos para sus gobernadores. Yo les propongo que renuncien al 50 por ciento del presupuesto de sus partidos y se los den a sus gobernadores. Ese sí se podría etiquetar para los gobernadores.

Y vienen otros rubros, por ejemplo, lo del INAI, etcétera. Ya no abundo en eso. Pero su pregunta es demasiado importante, porque deja claro al menos para la población que sepa que estamos hablando de un presupuesto muy reducido, porque el 80 por ciento del mismo ya fue etiquetado por las leyes anteriores, por las administraciones anteriores.

Y claro que tenemos ahora una mayoría que podemos cambiar las leyes y hacerlo a nuestra manera, y cada vez



que lo hemos intentado dicen que queremos hacer leyes a modo. Que, o sea, nuestra nueva mayoría, no quieren que legisle. A fuerzas quieren como ellos en su pensamiento dan.

Pero déjenme dar otros datos de su misma pregunta, porque los programas prioritarios, como los de desarrollo social, los programas sociales, van abarcar 335 mil 120 millones de pesos, vienen 20 por ciento más que en el 2020, porque nosotros tenemos una concepción que no es neoliberal. Los neoliberales entendían las políticas públicas focalizadas, para unos poquitos. Si hablamos, por ejemplo, de sus estancias infantiles, aquí un compañero conocedor del presupuesto habló de los Comedores Comunitarios.

¿Sabe por qué desaparecieron los Comedores Comunitarios? Porque un año y otro y otro y otro aparecía el presupuesto de los Comedores Comunitarios no para la compra de utensilios de cocina, no para la compra de alimentos, sino para gorras, playeras, porta pasaportes y todos los utensilios que se dan en las campañas electorales. ¿Para quién era el dinero de los Comedores Comunitarios?

Hablaban del campo y se llenan la boca, el campo. El Procampo estaba etiquetado a los puros exportadores, a los inmensamente ricos y a cinco organizaciones, cinco líderes de organizaciones del campo, no al campo, no a la agricultura, no a los campesinos, a un puñadito de la élite del viejo régimen le tocaba el dinero del campo.

Hoy hay nuevos programas y con eso se puede estar atendiendo a millones de personas. Los jornaleros agrícolas, que si algo hay pobre de pobreza, son justamente los jornaleros. Si uno analiza en qué usaban el dinero de los jornaleros, que ni se enteraban que tenían un presupuesto, aunque fuera poco, pero era para ellos; como no sabían, pues no lo cobraban obviamente los jornaleros, se iban a manos de un determinado partido político.

Y así puedo hablar, estancias infantiles con registros fantasma, infraestructura riesgosa, estancias inexistentes, duplicidad de nombres y, ahora, se les da ese dinero a las mamás de los niños para que vayan a la guardería, a la estancia infantil de su preferencia, no a las fantasmas, no a manipular el dinero.

Y también el recurso que se está, aquí desaparecimos los fideicomisos a mucha honra, y hablan del Fortaseg. Voy a hablar rápido.

El Fondo de Salud para el Bienestar –ya dije– viene registrado en el presupuesto de salud. El Fortaseg, para quien está muy preocupado por la seguridad, eran justamente los que trajeron la guerra y les importa la seguridad. Pero, para decir lo del Fortaseg, se está considerando dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El Fonden pasará en junio a la Coordinación Nacional de Protección Civil. Las víctimas de violencia, periodistas, defensores y familiares de desaparecidos, ese presupuesto está dentro de la Secretaría de Gobernación. El presupuesto se llama: ramos autónomos. Si uno lo lee con cuidado, ahí viene ese recurso.

Los recursos del cine, pues van a Cultura, y el Funsalud y todos estos se pueden seguir recibiendo por los gobernadores, siempre y cuando firmen el convenio correspondiente.

Ahora, con estos recursos, se pueden hacer mejores gastos presupuestales, estimada diputada, aunque sea poco, pero está mejor orientado a lo que realmente necesita la inmensa mayoría del país. Y a eso se le llama democracia, cuando se atiende a la mayoría, no a una secta.

Ahora sí termino, presidenta, ya termino diciendo que –ya se me perdió– los proyectos de inversión prioritaria suben de manera muy importante en el gasto de inversión, que pasa de 133.5, 133 mil millones, a 188 mil millones y en un incremento de 55 mil millones de pesos, es decir, sube el gasto de inversión de una manera muy importante, por primera vez se logra vencer la inercia de una caída de la inversión pública, y esto es algo de resaltarse de este presupuesto.

Y para quienes hablaron del gasto corriente, que el gobierno está gastando más y quién sabe cuántas cosas están inventando, porque son puros inventos, no lo pueden sostener con el presupuesto en la mano. El gasto corriente viene de 0.8 por ciento real, lo que sí aumenta es la inversión. Claro, necesitamos la inversión privada, generar las condiciones para que haya inversión privada. Ya terminé, presidenta. Y termino...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, porque hay otras manos levantadas, diputada. Diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Terminó, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** O sea, es su derecho declinarla. Pero es mi obligación consultar a las y los diputados que están levantando la mano, si acepta usted las preguntas. Permítame un momento.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Creo que ya me excedí en el uso de la palabra, diputada. Pero, los que patrocinaron...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, permítame hacer mi trabajo y usted el suyo. A ver, levantó la mano el diputado Mario Mata. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Mario Mata Carrasco** (desde la curul): Si me permitiera la oradora, si le puede preguntar a la oradora, si me permitiera hacerle una pregunta sobre un dato que dio ella, a ver si es cierto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta del diputado Mario Mata?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pues mire, yo traigo aquí una libreta llena de cosas, que podría seguir hablando pero, me parece que ya fue suficiente. Terminó diciendo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ...que hoy tenemos un presidente...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame desahogar otras manos levantadas. La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. De la misma manera preguntarle, por su conducto, a la señora vicepresidenta si también sería tan amable de aceptarme una pregunta. Por supuesto, no está preparada, como las que trae de su grupo, pero también de todas maneras me gustaría hacérsela. Si ella la acepta, por supuesto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Mariana Rodríguez?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Mire, diputada, a la diputada la escuché en la Comisión de Presupuesto y dijo muchas mentiras. Le voy a aceptar su pregunta, espero que vaya en el mismo sentido de sus intervenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputada Rodríguez, ¿es usted tan amable de hacer pregunta a la diputada Padierna?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Con muchísimo gusto. Fíjese que no es en el mismo sentido de lo que comenté yo en la comisión.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ay, qué lástima, qué lástima.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): ...que por supuesto estoy dispuesta yo a sostener aquí y en donde se ocupe, con datos, ¿verdad? Aquí mi pregunta sería, ¿por qué, señora vicepresidenta, ha aumentado con este gobierno la deuda 2 millones de millones? ¿Por qué ha crecido 10 puntos del PIB, ha pasado del 45 por ciento del PIB al 55 por ciento del PIB la deuda que tiene este gobierno? Y más importante aún, ¿en qué han utilizado esos recursos? Señora vicepresidenta, le agradezco muchísimo haber tomado la pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Le agradezco mucho su pregunta, diputada Rodríguez Mier y Terán, porque además esto forma parte de la Ley de Ingresos, que ya pasó. Ustedes siguen hablando de la Ley de Ingresos aunque forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación el debate de hoy. Pero como me pregunta de la Ley de Ingresos, en particular de la deuda, le voy a contestar con mucho gusto.

Lo dije cuando vimos la Ley de Ingresos, allá correspondía. Pero mire, la deuda pública que nos heredó Peña Nieto era de 50 por ciento del producto interno bruto. Cuando perdieron ustedes el poder y gana el presidente López Obrador, de una última hora agarraron dinero del propio presupuesto para refinanciar y disminuir, que no se viera tan feo el tema del 50 por ciento.

Cuando llega el presidente López Obrador es el concepto inercial que viene en la Ley de Ingresos, porque ese

recurso se utiliza para el pago de la deuda que ustedes nos heredaron. Ustedes, a lo largo de muchas décadas, pasando por la docena trágica, ya sabe a quién me refiero. Pero en todas esas décadas se fue abultando la deuda, y ahora implica que nada más de intereses de la deuda se tengan que pagar 724 mil millones de pesos para el año 2021. Y se está pidiendo justamente lo que cuestan los intereses y un poco de amortización, pero la mayoría es para los intereses de la deuda.

Contesto a su pregunta más específicamente diciéndole que la actual administración va a mantener la política de mantener la deuda como proporción del PIB, como la encontramos.

Por ejemplo, en 2020 que hubo, por si no se enteraron, una pandemia, un confinamiento obligado por la Organización Mundial de la Salud. Este confinamiento mundial obligó a frenar la economía y cerrar toda la actividad económica, social, política, de todo. Eso implicó que hubiera una caída estrepitosa de nuestra economía, como las de todas las economías del mundo.

A pesar de ser una crisis tan grave, el presidente no hizo lo que los gobiernos neoliberales: aumentar la deuda, aumentar los impuestos, gastarse todos los activos de los organismos y empresas. No, nada de eso. Lo que hizo fue con lo que hay, con un esfuerzo enorme de austeridad republicana, con una impresionante habilidad de administración en el cobro de impuestos. Gracias a eso ha podido mantener los niveles de estabilidad de nuestra economía. Están todos los indicadores económicos para demostrarlo.

Y, en relación al empleo que usted hablaba, por ejemplo, en su intervención, en la Comisión de Presupuesto hablaban del desempleo. Hablaban de 13 millones, de 15 millones, 12 millones y una bola de cosas que se llenan la boca de sandeces, porque de verdad no lo pueden sostener con ningún documento.

El empleo formal, que son todos los que están registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ahí por esta crisis cayó el empleo formal en un millón de personas, lamentablemente. Y gracias a la política del presidente, porque desafortunadamente la inversión privada no ha querido poner un peso para inversión, es gracias al esfuerzo del presidente que se han logrado recuperar 635 mil empleos ya. Tal vez ya son más. Yo estoy dando el dato del Inegi del mes pasado.

Entonces, ya se va a resolviendo también ese tema, pero para el 2021, el monto de la deuda será del 53.7 por ciento, en el 2022, del 53 e irá bajando otra vez hasta el 2024, que quede de 50, 51 por ciento, que es más o menos como la recibimos actualmente a pesar de los pesares. Gracias, diputada. Espero haber contestado su pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Diputada Padierna, permítame, hay otras solicitudes. La diputada Fabiola Loya desea hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Para hechos, diputada presidenta. En lo que terminan sus 35 segundos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, para hechos queda usted registrada al fin del debate, diputada. El diputado Absalón García.

**El diputado Absalón García Ochoa** (desde la curul): Gracias, presidenta. Si fuera tan amable a través de su conducto, a ver si la oradora me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta del diputado Absalón García?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, con mucho gusto.

**El diputado Absalón García Ochoa** (desde la curul): Se lo agradezco, diputada. ¿Sabe usted que la Secretaría de Agricultura tiene un adeudo con los productores de nuestro país, del año 2019, por el orden de mil 500 millones de pesos, como apoyo a la comercialización?

Y le diría, diputada, ya que veo que usted trae mucha información y viene preparada, ¿cuánto es lo que estiman va a crecer la producción de alimentos con el Presupuesto que están presentando, y en cuánto van a disminuir la importación de alimentos?

Por último, le preguntaría si usted sabe con el presupuesto asignado al campo, ¿cuántas hectáreas se han incorporado al riego para poder incrementar la producción? Muchas gracias por sus respuestas.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Usted está hablando ya de los conceptos de gasto,

diputado. Estamos en el Presupuesto federal y aquí se habla de las cifras macro, y desde luego que podemos entrar a los conceptos de gasto, sin embargo, permítame primero decirle que, si de deudas hablamos, mejor no entremos a ese terreno porque saldrían debiendo.

Por ejemplo, lo que se les daba a las organizaciones como Antorcha Campesina y otras que no me sé sus nombres, pero, el recurso del campo era para una élite, ya lo había yo comentado. Y, a los campesinos, al campo, pues no le tocaba nada. Si le hubieran dado el presupuesto al campo, pues tuviéramos un campo productivo, pero, encontramos un campo en abandono.

¿Y qué es lo que sí viene en el Presupuesto de Egresos de la Federación? Pues, el Programa de Sembrando Vida, el Programa de Apoyo a Productores y muchos programas para el sursureste de nuestro país y, también, viene todo el apoyo que sigue existiendo para la exportación de alimentos de México hacia los países México y Canadá.

¿Cuánto se va a disminuir la importación? Nos hubiera gustado que ustedes no hubieran desmantelado al campo ni hubieran desmantelado la industria ni hubiera habido todo este proceso de desinversión a lo largo de décadas para que tuviéramos como en los 50, por ejemplo, México estaba, se comparaba con el cono de la abundancia, México producía en su campo todo el alimento para todos los millones de mexicanas y mexicanos, y sobraba, y se exportaba y el campo le daba divisas a nuestro país.

Hoy le da tristeza, hoy le da pobres, hoy le da migrantes, porque hubo décadas de gobiernos indolentes, corruptos, que dejaron así a nuestro campo. Pero, ya comenzamos una recuperación del campo.

Créame, diputado, si sus intenciones son buenas, créame que el presidente está empeñado en aprovechar el potencial económico de nuestro país, un potencial gigantesco son los millones de hectáreas de tierra fértil que tiene nuestro país. Lo mismo el turismo y las zonas arqueológicas y muchas, el sector energético y muchos otros que sí vienen considerados en el Presupuesto. Terminó, presidenta, la pregunta. Ya no aceptaría más y...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo, diputado. Gracias por su comprensión. Y concluya, por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Terminó diciendo que el presidente está empeñado, al igual que la nueva mayoría de la coalición Juntos Haremos Historia en esta Cámara, estamos empeñados en una transformación profunda para dejar en el basurero de la historia al viejo régimen y empezar una nueva era, la era del bienestar, la era del pueblo, la era de las mayorías, la era de la democracia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Padierna. Tiene la palabra el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es, sin duda, uno de los temas más complejos y en esta tribuna se presenta año con año.

Sin embargo, estoy convencido de que podemos hacer las cosas bien, que en unas horas escucharemos las reservas que consideramos necesarias para el dictamen. Los invito a escucharlas y razonar su aportación.

Hoy tengo la oportunidad de estar aquí, frente a todos ustedes, con el mejor ánimo de invitarlos a reflexionar su voto, a que en un acto de amor por México cambiemos la historia, con un voto consciente de lo que necesitan los estados, los municipios y las instituciones del gobierno mexicano para brindar mejor su trabajo, para realizar acciones reales en favor de México.

Aprobar el dictamen que hoy se presenta sin considerar modificaciones sustanciales sería una irresponsabilidad. Estaríamos limitando no solo a los gobiernos estatales y municipales, también a la administración que hoy ustedes dirigen.

La emergencia sanitaria por covid-19 ha impuesto al mundo entero nuevos retos y México no es la excepción. Hoy necesitamos trabajar para recuperar la salud, la economía de las familias, su tranquilidad y estabilidad, la confianza en las instituciones y la esperanza en una prosperidad para las generaciones futuras.

Pero eso implica contar con un Presupuesto suficiente que permita generar y promover el desarrollo económico y la estabilidad social. En Acción Nacional estamos

convencidos de que la mejor fórmula para combatir la pobreza es crear las condiciones que permitan generar riqueza.

Urge legislar responsablemente y sacar al país de la severa crisis que vive. Por ello, debemos asignar todo lo necesario para fortalecer los sistemas de salud para que los servicios sean eficientes. Urge promover la economía y el empleo, apoyar al sector productivo, recuperar la tranquilidad de las familias con instituciones policíacas eficientes y honestas.

El dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Presupuesto no cumple con estos requerimientos, carece de apoyos reales a los sectores que más lo necesitan, recorta las asignaciones a los sectores productivos y limita la inversión. Quiero aclarar que creemos firmemente en dar prioridad a la gente que menos tiene, pero no solo dar una dádiva porque eso solo es efímero. Debemos invertir, abonar para producir y eso solo con inversión, solo con infraestructura.

Como ejemplo, quiero mencionar el caso de mi estado, Tamaulipas, que hoy... aparte de una disminución de más de 7 mil millones de pesos en participaciones federales, sigue siendo uno de los estados que más aporta a la federación. De hecho, prácticamente sus aportaciones federales apoyan a siete estados del país.

Si ustedes le niegan a Tamaulipas un Presupuesto justo, condenan al atraso a los tamaulipecos, pero también condenan a los demás estados, a quienes subsidiamos con las aportaciones federales. Nos quieren llevar a un falso debate, un fraseo mentiroso y carente de lógica permanente. Lo que nosotros discutimos y exigimos es un Presupuesto más justo y mejor diseñado.

Es hora de que quitemos el freno a la productividad y la inversión. Estamos condenando a México a la pobreza. El Presupuesto aprobado en el 2020 fue pobre, insuficiente y voluble, y eso lo podemos observar en los resultados de hoy: un México sin servicios, sin medicinas, sin seguro y en crisis económica. No sirve que vengan a mentir diciendo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Rosas.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Terrazas? Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Buenas noches, presidenta. Para ver si a través de su persona me permite una pregunta el diputado Rosas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Diputado Rosas, acepta una pregunta a la diputada Terrazas?

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Fíjese que el día de hoy ando de buenas y se la voy a aceptar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí la acepta, diputada, adelante.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Agradezco diputado que acepte mi pregunta. La alianza federalista habla del gasto federalizado, como he escuchado mucha discordancia y poca información, quisiera que usted, diputado, me hiciera el favor de explicarme en qué consiste el gasto federalizado y la gran lucha de la alianza federalista. Muchas gracias por su respuesta.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Bueno, no venía tan bien preparado, pero bueno, le voy a explicar. El gasto federalizado, yo entiendo que es el dinero de todos los estados en el país y que aportamos a la federación para que haga su reparto, y de ese dinero el 80 por ciento se queda el gobierno federal y el otro 20 lo reparte en todos los municipios, siendo que casi le llega un 5 por ciento a los municipios. Así está.

Y, bueno, yo pienso que un estado como el mío, Tamaulipas, que es el de los mejores que tiene todo México, y quiero que lo sepan, porque mucha gente no lo sabe. Tamaulipas aporta 274 mil millones a la federación y es por eso el que estoy aquí, porque solamente recibe 18 centavos de cada peso que aporta. El 42 por ciento de las mercancías que cruzan por Tamaulipas vienen de todo el país y no es justo que con estos recortes que le hacen a mi estado deja de ser esa capacidad económica que tiene.

Tenemos 17 cruces fronterizos, tenemos 380 kilómetros con la economía número 11 del mundo, que es Texas. Tenemos 5 aeropuertos internacionales, y esto, es por eso

que yo vengo a pedir que consideren, y también esos 7 estados que reciben ayuda de nuestro estado, pues que vean en forma bien que estamos pidiendo lo justo, porque en su momento, en su momento también saben que el presidente que hoy tenemos, él también pidió un trato justo para tener un gasto bien. Y después vino también Ebrard y también lo pidió.

Yo creo que estoy en mi posición, máximo cuando tenemos, poseemos el estado más rico del país, en pocas palabras, porque sé que el DF también lo tiene, pero la mayoría de las empresas grandes del país han venido a tener su domicilio fiscal aquí en México. Por eso es la razón que es. Bueno, ya terminé la pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Concluya con su tiempo, diputado.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Sí. Bueno, en este momento tenemos la oportunidad de cambiar la distribución de los recursos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame nuevamente, diputado. La diputada Olga Sosa desea hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido, por favor. Adelante.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz** (desde la curul): Hacerle una pregunta al orador, si me lo permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Rosas, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Sosa?

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Ya lo dije desde mi inicio, vengo de muy buen humor y aparte es de Tampico, de mi estado y no le puedo decir que no. Adelante, compañera.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz** (desde la curul): Gracias, compañero diputado. Todos queremos lo mejor para Tamaulipas. Mi única pregunta es, y quisiera que si puede usted ser preciso en cuanto a los 7 mil millones de recorte, ¿en dónde están? Porque el gobernador del estado se ha dedicado a decirle a Tamaulipas que hay un recorte de 7 mil millones. Usted lo repite aquí. Y solo quisiera, si

usted nos puede ilustrar, en dónde están esos 7 mil millones de recorte. Muchas gracias.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Bueno, como lo dije hace rato, no venía tan bien preparado como mi antecesora. Pero, bueno, voy a hacer lo posible.

Mire, ahorita tenemos 210 mil hectáreas que no tenemos agua para sembrarla y se van a perder casi 3 mil millones de pesos. Se va a abandonar en inversiones, como tenemos carreteras, tenemos el Mex II, tenemos también un acueducto que tenemos entre Tampico y Madero y esas ciudades y un tramo carretero muy importante.

Yo sé que son seis proyectos que tenemos, de gobierno, pero sabemos que puede hacer uno por uno cada año, sabemos que una de las partes del compromiso fiscal que se tiene con la federación es hacer obras en nuestro estado. Y, como lo estoy viendo, pues las van a abandonar todas. Y es por eso que Tamaulipas no puede, no debe de estar en esta posición, porque vamos a perder esa capacidad de seguir atravesando el 42 por ciento de las mercancías que pasan por nuestro estado. Muchas gracias, compañera.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Gracias. En estos momentos tenemos la oportunidad de cambiar la distribución de los recursos, desde las brechas de seguridad y minimizar la pobreza. Debemos modificar este dictamen y promover la recuperación económica y disminuir la pobreza.

Centralizar los recursos bajo el discurso de la lucha contra la corrupción, no creo que sea la solución. Los invito a que su voto sea consciente y reconozcan que los recursos distribuidos en este dictamen no son suficientes y están asignados de manera caprichosa. Que no nos pase como a Tabasco, que hoy sin Fonden está inundado y en problemas graves.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Rosas Quintanilla, se ha agotado su tiempo, sirva, por favor, concluir.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Ah, concluyo. Disculpe. Por lo anterior, en Acción Nacional votaremos en contra de este dictamen. No asigna recursos

suficientes a los estados y municipios. La recuperación económica no es prioridad, es discrecional y limita la inversión. No considera infraestructura ni inversión. Castiga a los estados que más aportan, como Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Rosas Quintanilla. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Buenas noches, compañeras, compañeros. He estado reflexionando mientras los escucho, las escucho a cada uno de ustedes. Y me queda claro que el debate sobre el presupuesto para el 2021 pues nos vuelve a remitir una vez más a un escenario que ya hemos visto muchísimas veces a lo largo de la actual legislatura.

Aquí, lo debo decir con respeto, pero lo tengo que decir, hay diputadas, hay diputados, que defienden las recetas del pasado que tanto daño le hicieron al país y a la gran mayoría de las mexicanas y los mexicanos. Y luego se atreven a decir, después de actuar con ese cinismo, que no pueden votar a favor este dictamen y enumeran supuestas razones.

Pues yo vengo a decirles que mienten, mienten igual que lo hicieron durante las últimas décadas. Y, como son también pues cínicos, cínicas profesionales, pues vuelven a sus andadas, es decir, vuelven a mentir. Lo dicho, son cínicos y mentirosos profesionales.

Porque la verdad, compañeras, compañeros, es que votan en contra, porque siguen enojados y porque el pueblo finalmente les ajustó las cuentas. Siguen enojados porque en los últimos dos años no se han podido agandallar el presupuesto. Siguen enojados. Y por eso les digo: dense por enteradas y por enterados. En este 2021 tampoco van a poder meterle la mano al Presupuesto.

La verdad, hay que decirlo, es que votan en contra porque creen que esa es la fórmula para hacerse visibles ante los ciudadanos. Pues se equivocan de nuevo. Se los tengo que decir. No, compañeras, no compañeros. Compañeras y compañeros de esa oposición moralmente derrotada, los ciudadanos saben muy bien quiénes son ustedes y tienen muy claro de lo que son capaces.

No crean que el pueblo de México ha olvidado que sus gobiernos, sus gobiernos se disputaron el deshonoroso lugar de quién era el peor sexenio, de quién había sido el gobierno que más pobreza produjo, de quién impulsó más gasolinazos, del país más inseguro, del que más mexicanas y mexicanos expulsó, prácticamente los expulsó al vecino país del norte en busca de una oportunidad para sobrevivir, como muchos paisanos me lo han dicho cuando he ido a visitarlos allá a distintas ciudades de los Estados Unidos.

El pueblo los vio enriquecerse escandalosamente a lo largo de las últimas décadas, de los últimos 36 años, y lo que se ha preguntado el pueblo es, ¿cuál de sus gobiernos, si el de Salinas o si de Zedillo, si el de Fox o el de Calderón, fue el más corrupto? Esa es la verdad y esa verdad los va a seguir aplastando. La otra verdad, compañeras y compañeros...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Robles. ¿Con qué objeto, diputado Montalvo?

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): Muy gentil, diputada. Si por su conducto, le puede solicitar al ponente que me permita hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta del diputado Montalvo, diputado Robles?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Diputada Sauri, voy a aceptar la pregunta por cortesía, pero si vienen más preguntas de mis compañeras, compañeros, de mi grupo, ya no las voy a aceptar, porque esta ya se está convirtiendo en una práctica que está viciando la tarea legislativa. Por cortesía y porque no le puedo negar a un compañero, la acepto. Espero que haya preguntas de la oposición, ahí sí las voy a contestar todas. Adelante, José Luis.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Montalvo.

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): Muy gentil. Solo para consultarle, en esta disertación que con tanta conciencia, tan profunda que está haciendo, que nos pudiera responder al siguiente cuestionamiento. Da la impresión de que los diputados del PAN andan muy enojados, particularmente ellos. Todavía hay el tema de recursos para sus estados. ¿Será que como ya en el gobierno federal y en la Cámara ya no hay moches, será

que por allá andan buscando la salida a cumplir esta práctica tan habitual que ellos han venido realizando por años?

Y agregar, es cierto que la riqueza de un estado como ha sido el argumento que han utilizado para decir que les tienen que dar más dinero, pareciera que se olvidan de que todo el país, los 31 o 30 estados restantes contribuyen a la riqueza, porque lo que ahí producen se vende en todo el país, entonces no pueden estar pidiendo para sí, diciendo que a los demás no les toca. Entonces, ¿qué opinión tiene al respecto de este planteamiento?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Pues, la pregunta que hace José Luis Montalvo, pues me remite mucho de lo que ya se ha dicho aquí, que se habló en comisiones, yo expuse mis puntos de vista, hablé de los gobernadores separatistas, de los gobernadores golpistas, de la desesperación, y he hablado en distintos momentos que tienen.

Porque, la verdad es que pues ya se van y pareciera que la opinión en sus estados no les favorece. Ahí está el gobernador de Jalisco, que exige más recursos, pero seguramente para pagar la deuda que él mismo le propició a los jaliscienses y que va a tener que pagar ese pueblo jalisciense.

Nosotros hemos dicho: no. No va a haber más de eso. Hasta me daba risa cuando vi que acudían a ver al presidente a pedirle, ya no hablar de la separación, del pacto federal o revisar el pacto fiscal, sino ver el tema en el presupuesto. Y yo les dije: ¿pues que no saben esos señores que han sido hasta legisladores, que el presupuesto se dirime, se debate, se discute, se aprueba, incluso con modificaciones, aquí en la Cámara de Diputados?

Es que es tal su desesperación, que ya no saben, José Luis, qué hacer. La verdad es que todavía veo en la oposición moralmente derrotada, de esos malos gobiernos que han llevado a México a una pobreza increíble, de la cual empezamos a salir gracias a la nueva política económica que impulsa López Obrador. Pues lo que veo es que se desesperan y todavía creo que no se acostumbran a que no va a haber moches.

Algunos que fueron, pues, importantes funcionarios hoy los veo bien montados como la oposición, están haciendo cada vez un trabajo mejor. Me da gusto. Sigán practicando, porque van a seguir siendo oposición. Porque me queda

claro que el pueblo de México, en su mayoría, sabe claro que la ruta para rescatar a nuestro país es la cuarta transformación.

Por eso creo, José Luis, que efectivamente tu pregunta es muy válida, porque ya no saben qué hacer, ya están en la desesperación. Puedo platicar con algunos, puedo platicar con todos, pero veo en algunos ciertos razonamientos que sí vale la pena revisar. Pero en su enorme mayoría siguen respirando por la herida. Lo que tienen que hacer es primero aceptar, como alguien ya dijo aquí, aceptar el daño que le hicieron a este país. Darse cuenta de que el país les dio una patada en el trasero en el 2018. Yo veo, como están las cosas, que la situación en el 2021 va a seguir igual.

Termino mi contestación, mi querido José Luis, hablando de eso. Para retomar mi reflexión, hablando del 2021. Compañeras y compañeros de la oposición moralmente derrotada, no le van a meter mano al presupuesto de 2021, porque la cuarta transformación va con todo. Vamos a buscar que este país por fin, por fin, como lo implica la política pública, creo, más importante del presidente López Obrador, insista en que, por el bien de todos, primero los pobres. Sería mi respuesta a la pregunta de José Luis Montalvo, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe con su intervención, por favor, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Decía que la otra verdad es que México está y seguirá cambiando. ¿Cómo lo hará? Aquí es una pregunta que hay que hacernos: ¿cómo lo hará en el 2021, hablando desde el punto de vista del paquete económico? Pues aprobando hoy y durante los próximos días un presupuesto que tenga como eje central al ciudadano, particularmente al ciudadano de a pie.

Es por eso que sostenemos, compañeras y compañeros, que la propuesta para el presupuesto 2021 tiene tres ejes, que aquí Erasmo González expuso y que yo quiero repetir, para ver si así lo entienden. Primero es la salud. Vamos a buscar con este presupuesto apoyar al gobierno de López Obrador, para ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud y, particularmente, los servicios orientados hacia los grupos más vulnerables.

Dos. Empleo y reactivación económica para promover, como aquí también ya se ha dicho, un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica.



También para reducir la desigualdad que, junto con la corrupción, es el peor cáncer que tenemos que extirpar. Reducir la desigualdad para impulsar el desarrollo que necesita este país.

Por eso, concluyo, compañeras y compañeros, una revisión exhaustiva al Presupuesto, les pido que lo vuelvan a leer, nos permite precisar que la aplicación de lo que ya he dicho, esos tres planteamientos que he hecho...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Robles, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Sí, concluyo ...se expresan de manera concreta en tres propósitos presupuestales. Primero, el reforzamiento de los recursos humanos y físicos de manera amplia en todo el sector de salud. El blindaje de los programas sociales y de los proyectos estratégicos de infraestructura, y también medidas de protección de la economía familiar y de las empresas. Por todo eso y mucho más hoy el Partido del Trabajo va a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputadas y diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada presidenta. Con su permiso. Quiero desde aquí enviar nuestros deseos de pronta recuperación a las y los legisladores que hoy, como miles de mexicanos, luchan contra la covid. Entre ellos, hago votos por la recuperación de un diputado que ha dado la pelea dentro y fuera de este recinto en defensa de las y los millones de mexicanos que viven en el medio rural.

Me refiero al diputado Ismael Hernández Deras, presidente de la Confederación Nacional Campesina, organización histórica de lucha y la más grande en este país, quien hubiera deseado hoy estar aquí.

Ismael no está aquí, pero la voz de millones de campesinos y campesinas se escucha fuerte y claro, pues como cencista, sobre todo como aliado de los productores del campo, me permito hoy representarlo.

Compañeras y compañeros, en política pública las prioridades no están reflejadas en el Presupuesto, son pura

demagogia. El recorte de prácticamente un 50 por ciento en términos reales, durante los últimos años, tiene un claro mensaje: el campo no es prioridad, es el gran sacrificado de esta legislatura.

Para poner en contexto el abandono, si hoy le diéramos a la Secretaría de Agricultura los recursos que le quitaron desde 2018, hoy su presupuesto tendría 11 mil millones de pesos más. Es decir, sería de 60 mil y no de 49 mil millones de pesos. En este tiempo ustedes han aprobado...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Rocha. ¿Con qué objeto, diputada Guel?

**La diputada Norma Guel Saldívar** (desde la curul): Presidenta, si la oradora me aceptaría una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted, diputada Rocha, una pregunta de la diputada Norma Guel?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Norma Guel.

**La diputada Norma Guel Saldívar** (desde la curul): Diputada Sara Rocha, a lo largo de esta administración federal hemos podido observar cuáles son las prioridades para ellos, y nos queda muy claro que no lo es el campo, mucho menos lo somos las mujeres. Es por eso que le preguntaría, ¿podría comentarnos usted, como se ha comportado la asignación presupuestal en el rubro de las mujeres en el campo? Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Sara Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, presidenta. Primero. Efectivamente, quiero decirle diputada que no somos prioridad, ni el campo ni las mujeres, en este país para quienes hoy gobiernan.

Históricamente las mujeres tienen un grave problema para acreditar, primero la tenencia de la tierra. Ello las margina y aparte el poder acceder a un financiamiento o a proyectos productivos.

El campo en nuestras manos, en el 2018, tuvo más de mil 300 millones de pesos, en el cual se beneficiaron muchísimas mujeres de este país y que lograron tener sus micro, pequeñas empresas familiares. Se trataba de un programa específico y, obviamente, las mujeres se beneficiaron en diferentes núcleos.

En 2019, esta Cámara de Diputados le dio cero pesos al programa de mujeres, pese a que luchamos mucho por ello. Y en 2020, también, hoy le quieren volver a dar un golpe a quienes más padecemos condiciones de pobreza y de violencia en México.

Nos queda muy claro y con mucha tristeza, y profunda tristeza les digo que, pese a que somos la legislatura de la paridad, no estamos siendo congruentes con el nombre que llevamos como legislatura, porque no estamos apoyando a las mujeres del campo y a las mujeres de este país.

Contestando la pregunta, presidenta, continuó.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe, por favor, diputada.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Es decir, sería de 60 mil y no de 49 mil millones de pesos. En este tiempo, ustedes, han aprobado más recortes y acumulado que todo el presupuesto que proponen para la Secretaría de Agricultura para el 2021.

Aprobar un tercer Presupuesto, en estos términos, como si durante un año y dos meses no le hubieran dado un solo peso a la Secretaría que atiende el campo. Nunca le dieron a la gente, nunca le dijeron a la gente del campo que la política agropecuaria que implementarían sería la no política agropecuaria.

Por todo esto, nuestro coordinador, René Juárez Cisneros, nuestro amigo el diputado Ismael Hernández Deras y a nombre de mi Grupo Parlamentario del PRI, les queremos decir, compañeros, quién vote a favor de este Presupuesto 2021 tal como lo están presentando, pasará a la historia en la deshonra y en el...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, disculpe la interrupción. La diputada María Ester Alonzo, ¿con qué objeto, diputada Alonzo, solicita la palabra?

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): Presidenta, le pido por su conducto si la oradora me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Alonzo?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Claro, presidenta, con gusto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Alonzo.

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): Gracias. Cumplir con la palabra empeñada y consolidar instituciones no es la marca de este gobierno. Por eso, le pregunto diputada respecto al incumplimiento de Aserca, con los productores del campo en varios estados de la República. ¿Podría ampliarnos usted la información? Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Rocha, por favor.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada presidenta. Efectivamente, hace un momento un diputado preguntó este mismo tema a una diputada que estuvo en esta tribuna y hoy hay un adeudo con los productores de Sinaloa, de Sonora, de Chihuahua, de Durango, de Tamaulipas, de mil 500 millones de pesos. Ese adeudo, desgraciadamente, no se ha cumplido.

El gobierno cumplía siempre que tenía adeudos con los productores y, hoy por hoy, no se ha cumplido. Estos mil 500 millones de pesos se les adeudan a productores de maíz, de trigo y de sorgo. No es posible desaparecer instituciones y desconocer obligaciones que tiene el Estado para con los productores y dejarlos en el vacío y en el abandono.

Este adeudo viene desde la desaparición de Aserca, aún y cuando ha habido a partir de las manifestaciones de productores acuerdos y diálogos, los pagos no han llegado y cuando han llegado son totalmente insuficientes. Tienen económicamente muy lastimadas a las familias y a los productores en este país en estos rubros.

He terminado mi respuesta, presidenta. Continúo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Quienes voten a favor del Presupuesto 2021, tal como lo están presentando, pasarán a la historia en el deshonroso lugar de los legisladores que lograron un presupuesto de cero para el campo.

Sí, cero para el campo. Cero pesos para seguro catastrófico. Cero pesos para programas destinados a impulsar las mujeres rurales. Cero pesos para apoyos a la comercialización. Cero pesos para apoyos específicos a los ganaderos. Cero pesos para las respuestas regionales a los graves problemas con la desaparición del Programa de Concurrencia. Cero pesos para capacitación, tecnificación del campo y para maquinaria e infraestructura...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Cero pesos y la eliminación...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha. Diputada Rocha, permítame un momento, por favor. Diputado Villegas, ¿con qué objeto?

**El diputado Alfredo Villegas Arreola** (desde la curul): Para hacerle, si me permite la compañera diputada Sara Rocha, una pregunta, sobre el tema.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, ¿acepta usted una pregunta del diputado Alfredo Villegas? Diputada Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, la pregunta.

**El diputado Alfredo Villegas Arreola** (desde la curul): Señora diputada, estamos escuchando que el financiamiento para los pequeños productores se ve muy agravado, muy cancelado con la desaparición de ese fondo de los 12 mil 500 millones, eso en el contexto de la desaparición de los fideicomisos.

Pero, en el contexto del Presupuesto 2021 no viene una política agropecuaria de tasas de interés bajas, de apalancamiento de esta institución, que es la propia Financiera.

Le pregunto a mi compañera diputada Sara Rocha, ¿cuál será la expectativa de estos productores agrícolas que hoy dan sustento a los alimentos, mantienen los precios en los granos, mantienen el precio de la tortilla y son escasas las oportunidades que están teniendo de rentabilidad, porque los insumos se los están llevando lejos? Y el gobierno quiere bancarizar la política.

La pregunta concreta, ¿cuál es la expectativa, compañera Sara Rocha, en este tema de los productores? Porque se ve muy, muy negro este panorama para los productores agrícolas privados y sociales de México.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Bueno, usted lo ha dicho, diputado, conoce perfectamente el tema y lo único que le tengo que decir es: extinguieron el fondo de Financiera Nacional de Desarrollo que representa el 40 por ciento del patrimonio, son más de 12 mil millones de pesos.

El año pasado, tras la manifestación de organizaciones campesinas, se lograron registrar 2 mil 500 millones de pesos. Esos 2 mil 500 millones de pesos fueron intencionalmente subejercicios para que regresaran a la bolsa de la Tesorería y ser utilizados en todo, menos en el campo.

Hoy, frente a la situación, miles y miles de productores están en cartera vencida, eso va a ser muy complicado y que se vuelvan a recuperar. Hoy, cuando solo destinan 3 de cada 100 pesos en programas productivos, los productores necesitan más que nunca crédito barato y apalancamiento para sacar adelante sus cosechas y cultivos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Permítame, diputada Rocha, antes. Diputada Frinné Azuara, ¿con qué objeto?

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Preguntar a la diputada Rocha si me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta, diputada Rocha, una pregunta de la diputada Frinné Azuara?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Azuara.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Gracias, diputada Rocha. Como lamentablemente presenciamos hace unos días, el fondo de la Financiera Rural ha sido desmantelado y enviado a la Tesofe. ¿A qué se enfrenta el campo y cuál es el porvenir que le espera? Gracias por su respuesta.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Bueno, primero, la Financiera Rural ya no será quien apoye a los campesinos porque ya no va a ser un ente para poder lograr apalancamientos y créditos como lo hacía anteriormente y a mejor interés que cualquier banco porque para eso fue instituido.

La Financiera, prácticamente desaparecida, no ha podido reestructurar la deuda de miles de campesinos, mucho menos ha podido dar crédito suficiente y hoy que desaparece ya no tendrá para poder ayudar a los productores y a los campesinos.

Los campesinos no quieren dádivas, quieren oportunidades, quieren instrumentos para seguir creciendo y para seguir ampliando su campo de acción y así lograr aportar al PIB que nunca han dejado de aportar, pese a la crisis.

Contesté mi respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, siga con su intervención, por favor.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Continúo. Cero pesos y la eliminación de 17 programas para el PEF 2021. Cero pesos para financiamiento porque ustedes, que no entienden razones, mandaron los 12 mil millones de pesos para la bolsa de la Tesofe, desapareciendo el fondo de Financiera Rural...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada Rocha, una nueva interrupción, porque el diputado Casimiro Zamora quiere hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Zamora?

**El diputado Casimiro Zamora Valdez** (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Quiero hacer una pregunta referente

al campo. Yo soy de Sinaloa y soy productor, también, agrícola, y sí, parece ser que estamos frente a una experta. Sí quiero hacer una pregunta, si me permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, ¿acepta usted una pregunta al diputado Casimiro Zamora?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** No, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No la acepta, la pregunta, diputado Zamora. Siga adelante.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Cero pesos y la eliminación de 17 programas para el 2021. Cero pesos para financiamiento porque ustedes no entienden de razones. Mandaron 12 mil millones de pesos para la bolsa de la Tesofe, desapareciendo Financiera Rural. Hoy, el campo está abandonado, y lo que, en principio, debería ser cero corrupción fue en realidad cero apoyos a los programas vitales para el campo.

Si hablamos de los pocos recursos que se destinan al fomento productivo, tenemos que señalar que solo 3 de cada 100 pesos tienen verdaderamente esta finalidad y hoy, además, quieren quitarle mil millones de pesos a la sanidad agroalimentaria.

Es lamentable que tampoco se etiqueten recursos para garantizar directamente el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano con los productores rurales. Nuevamente es cero pesos. Hay adeudos con los productores de Sinaloa, ya lo dije con toda puntualidad: se les adeuda a estos productores de sus cosechas. Para ustedes, grupo mayoritario, estense tranquilos, porque sí están cumpliendo muy bien con la especialidad de la casa: desaparecer instituciones...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, su tiempo ha concluido.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** ... y desconocer obligaciones.

Diputadas y diputados de Morena, PES y PT, están en su última oportunidad para que no se inscriban en la historia como la legislatura que traicionó al campo. Las promesas de avanzar hacia una soberanía alimentaria han quedado en el discurso, sin recursos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha su tiempo se ha acabado.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Lo dijimos desde el primer año: si Zapata viviera no los dejara entrar a los municipios y a los distritos rurales. Hoy se gesta otra traición a estos millones y millones de campesinas, que después van a querer buscar para tener su apoyo, cuando ustedes aquí los están traicionando. El castigo al campo muy pronto se traducirá en su derrota...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Sin justicia para el campo, no es justicia ni justicia social ni desarrollo para México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocha. Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros todos, el Presupuesto de Egresos 2021, que hoy discutimos, es un presupuesto sensible y orientado a la justicia social, la recuperación sanitaria y económica del país, enfocado en lo que realmente importa: las personas y las familias.

Y con esta misma perspectiva social reasignamos hoy 2 mil 184 millones de pesos destinados principalmente a dos programas prioritarios y altamente sensibles, la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente, con casi 945 mil beneficiarios tendrá un incremento general del 13 por ciento para el próximo año y el Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras crece más del 18 por ciento.

La Pensión para Personas Adultas Mayores, con más de 9 millones de beneficiarios, contará con una bolsa total por 135 mil 662 millones de pesos. El pago para adultos mayores aumentará el próximo año para contribuir de

manera real a la recuperación económica a través de la capacidad de compra.

Recordemos que esta pensión aumentó del 2018 de mil 160 pesos, a este presupuesto propuesto para el 2021 por 2 mil 700 pesos bimestrales.

Y aquí me quiero detener para referirme a los señores gobernadores con ínfulas separatistas. Los programas sociales prioritarios destinarán de manera directa a la población de todos los estados y todos los municipios del país un total de 191 mil 725 millones de pesos.

Ellos defienden una malentendida justicia fiscal. Nosotros defendemos una justicia social. Pero, los señores gobernadores de la alianza separatista no ven esos miles de millones de pesos, porque ni pasan por las finanzas estatales y, por supuesto, lo que más les importa, no pasa por sus bolsillos, van directos a la población sin importar si sus gobiernos estatales cumplen o no con su obligación constitucional de recaudar y contribuir. No se les condiciona, aunque sus gobiernos locales sean los más dependientes de los recursos federales que otros.

Los aliados de los separatistas, con toda la insensible perspectiva neoliberal, asumen a las personas como simples macro indicadores. Pretenden hacer creer y convencer a la opinión pública de que las pensiones y becas son regalos, dádivas u ocurrencias.

Se equivocan, esos programas que tanto desprecian y que tanto trabajo les cuesta comprender, representan para muchas familias la diferencia entre comer y no comer. Y lo sé porque lo he visto, porque caminamos en territorio. Pero, afortunadamente, hoy es un derecho y ya no una limosna, y no una condición del voto.

Cumplimos con la reforma del 4o. constitucional y estamos a favor del Presupuesto de Egresos 2021, a favor de su orientación sensible para alcanzar la justicia social. Esta es una política diferente, con una alusión de las personas distinta, en la que se cree y confía en la gente y, sobre todo, se les respeta.

Quiero terminar señalando que este gobierno ha cumplido y seguirá cumpliendo cabalmente con sus obligaciones, pero también quiero evidenciar una falacia que aquí mucho se ha manejado y se repite hasta al cansancio. Cuando se habla del tema de la austeridad, se acusa y se señala de

manera indiscriminada que siempre a menor recurso significa menor eficiencia de los trabajos que corresponden. Y aquí está la mentira.

La verdad es que muchos de estos organismos autónomos, y la administración pública federal en general, venían operando con excesos que jamás ayudaban a eficientizar el trabajo, que no se reflejaba en los servicios que se debe prestar a la ciudadanía, que nunca tuvo resultados.

Más bien, siempre era en beneficio de algunos cuantos servidores públicos. Y algunos cuantos, porque el grueso, la mayoría de los servidores públicos que trabajan en esas dependencias no veían ni un solo quinto. Pero sí quienes las dirigían, los directores, tenían gran cantidad de recursos para darse la gran vida a costa del erario público, los de más arriba.

Y, como ejemplo, el Poder Legislativo. Del 2018 al 2020 redujo su presupuesto por 2 mil millones. La gente que nos escucha, la mayoría, ni siquiera pueden imaginar lo que representan 2 mil millones. Y este Poder Legislativo lo redujo con esta administración y seguimos funcionando. O les pregunto, diputadas y diputados: ¿Les hacen falta esos 2 mil millones? Esos 2 mil millones se derrochaban...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Concluyo, diputada presidenta. Seguimos funcionando. Así, de este tamaño es el dispendio. Cumpliremos el reto. Que no quede duda, cumpliremos el reto de enfrentar con dignidad y con eficiencia la pandemia y la crisis económica. Y cumpliremos, sobre todo, con lo que la gente espera, por el que votó por nosotros y no votó por ustedes. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pérez Segura. Tiene la palabra la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Con su permiso, presidenta. El reto de este Presupuesto 2021 es garantizar la salud de la población y sentar las bases para la recuperación económica sostenida. La caída económica al cierre 2020 será inminente. Esto, todos lo sabemos. La pandemia por covid, la cual además

de traernos dolor y luto, vino a exacerbar los síntomas de una frágil economía en recesión desde el año pasado.

Desafortunadamente dicha caída va más allá de una simple estimación numérica, tiene efectos directos en la productividad, en el cierre de empresas, en las pérdidas de empleos formales e informales y el grave deterioro de la calidad de vida de la población, en especial la gente más pobre. Por tal motivo, este Presupuesto tiene una importancia histórica. Hoy más que nunca el papel de esta Cámara de Diputados era crucial para definir el futuro de México, el destino de México. Este proyecto resulta insuficiente para hacer frente a los grandes retos que tenemos como país. Y quiero explicarles con algunos ejemplos:

El gasto federalizado cae un porcentaje del 9 por ciento con respecto a lo aprobado el año pasado –perdón– a este año, lo que deja a las entidades federativas y municipios en una situación precaria para hacer frente a sus necesidades más elementales, siendo que muchas de ellas han tenido que cargar con los gastos generados por la pandemia ante la falta de una coordinación adecuada con las autoridades federales.

Y les voy a poner un ejemplo muy claro, que es el Presupuesto que se había asignado en salud para este año, que pasó de 75 mil millones de pesos a cero pesos, y estoy hablando de entidades federativas y municipios que ustedes también representan.

Segundo ejemplo, materia de seguridad. Fueron cancelados en su totalidad los recursos de Fortaseg, lo que representa un recorte de 4 mil millones de pesos que van directo a los municipios para atender tareas de seguridad, dejando desprotegidos a los habitantes de zonas donde mayor incidencia delictiva hay, y estamos hablando del claro incremento de la violencia en nuestro país.

Quiero decirles que Movimiento Ciudadano presentará las reservas correspondientes, las cuales fueron trabajadas conjuntamente con los invitados permanentes de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Seguridad, buscando rescatar los recursos del Fortaseg y estableciendo lineamientos para aumentar el porcentaje del Fortamun que pueda ser utilizado en materia de seguridad.

Y vámonos al tema de salud. A ver, en materia de salud la situación que guarda el presupuesto en extremo preocupa.

Y lo digo muy claro porque no se contemplan expresamente los recursos para la vacuna de covid, y lo dijimos, a pesar de que a la hora de respaldar el dictamen del tema de fideicomisos, de la desaparición de los fideicomisos, dijeron que se iba a garantizar ese recurso para su compra y no está plasmado en el presupuesto. Y déjenme decirles que es la única alternativa que tenemos, el recurso para la vacuna para poder seguir en esta nueva normalidad.

Igualmente preocupa el monto asignado al Insabi, que demuestra ser insuficiente para garantizar ese acceso gratuito y universal del que hablamos. Estamos con pérdidas de empleos formales, ya lo aclararon, fue de un millón y se han estado recuperando. Pero al final del día, esa gente, esos pacientes van a acudir a recibir seguridad, que no tienen seguridad social, acuden al Insabi para su atención.

Y, quiero ser muy clara, efectivamente hay un incremento en salud, pero es por el recurso del Fondo de Salud para el Bienestar. Y lo debemos dejar muy claro, este recurso está destinado para atender muchas cosas, pero no el tema de la vacuna y ese es el punto que en Movimiento Ciudadano queremos tratar.

Yo, ya finalizando, quiero decirles que el programa de salud materno-infantil, que viene Salud Materna Sexual y Reproductiva, tiene un recorte de 414 millones de pesos. Somos la legislatura de la paridad. Este recurso atiende a mujeres que tienen cáncer de mama, cáncer cervicouterino, a la salud materno-infantil, atiende también a la prevención de la violencia. Podemos defenderlo, estamos a tiempo. Tenemos la gran responsabilidad, porque muchas mujeres votaron por nosotros para venir a defender sus intereses. Así es que yo les pido que en las reservas que se presenten podamos defender el presupuesto de salud reproductiva.

Y quiero también mencionar otro punto para cerrar. Necesitamos encontrar un punto medio entre la austeridad y la responsabilidad. Y quiero ser muy clara en esto porque cada recorte que se aprueba en esta Cámara repercute de forma directa en el funcionamiento del gobierno, en el nivel del cumplimiento de sus obligaciones y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por ello que estamos aquí no hablando de ni los buenos ni los malos, ni los afortunados ni los desafortunados. Diputadas y diputados, estamos aquí...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** –Sí, diputada–. Estamos aquí para responderles a los ciudadanos en un momento histórico, para cambiar el rumbo del país. ¿Por qué? Porque tenemos una pandemia, y lo único que en este momento de la vida deberíamos estarnos preocupando es el recurso para atender la salud de las y los mexicanos. Por lo tanto, Movimiento Ciudadano va a votar en contra. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Gómez Maldonado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada Sauri. En legislaturas anteriores, cuando éramos oposición, no se nos quería ni escuchar. En el debate hablaba Mario di Costanzo, cuando no se había apeñado y no se había ido al PRI. Y luego Jaime Cárdenas y yo interveníamos aquí en contra en lo general. Y no aguantaban el PRI y el PAN más nada, una intervención. Hoy hay 12 intervenciones en contra, 12 en favor, porque no rehuimos el debate.

Por otra parte, los dos años anteriores estaba tomada esta Cámara por las presiones en torno al presupuesto. Hasta las organizaciones sociales y los diversos sectores que han estado exigiendo presupuesto han reconocido, al no presionarnos el día de hoy, que no tenemos margen de maniobra.

Se actúa con mucha irresponsabilidad, porque aquí es una discusión no técnica, sino es una discusión política. Se actúa con mucha irresponsabilidad cuando la oposición se sube a tribuna a decirnos todo el abanico de posibles espacios de inversión pública que podría haber. Y podríamos estar de acuerdo en ello si hablaran con sinceridad. Pero yo le respondería claramente que no es falta de cariño, es falta de recursos económicos.

Si dijeran que nuestro gobierno es ostentoso, que gasta una barbaridad en privilegios, que está dándole la espalda a sus planteamientos centrales, pues yo entendería las críticas. El compañero presidente se bajó 83 por ciento del presupuesto para la Presidencia, 83 por ciento. Los gobernadores golpistas que quieren hacer una República diferente a la mexicana...

**La diputada Margarita García García** (desde la curul):  
Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Diputado Noroña, permítame un momento, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**  
Sí, cómo no, con mucho gusto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Diputada Margarita García García, ¿con qué objeto desea hacer uso de la palabra?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul):  
Diputada Sauri, quisiera hacerle dos preguntas muy rápidas al orador, si me permite, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
¿Acepta usted, diputado Fernández Noroña, dos preguntas de la diputada García García?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**  
Por supuesto, la oposición no me va a preguntar nada. Entonces, le acepto a la compañera Margarita sus preguntas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Adelante, diputada García García.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul):  
Muchas gracias. Diputado, me llama mucho la atención que los diputados de la oposición siempre se rasgan las vestiduras, pero además siempre los veo furiosos, rabiosos, muy encabronados en contra de este Presupuesto. Yo quisiera que me contestara a qué se debe, porque no encuentro motivo.

Y otra, ¿tú crees que tiene que ver un poco que anteriormente el Presupuesto se manejaba a discreción y que se detiene en una nota al líder juvenil del PRI, acusado por desvío de recursos? Esta nota salió el 6 de noviembre. ¿Tú crees que tiene que ver con estos temas? Por eso se expresan y por eso ofenden tanto al pueblo y a nosotros, y quisieran hacerse los pulcros. ¿Qué me puedes contestar, diputado, de estos temas?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**  
Yo creo que Luis Videgaray, cuando lograba creo que unanimidad aquí en la Cámara de Diputados, no es que

fuera un genio de la política, sino era un genio del moche. Les daba a todos su parte presupuestaria, le daba a cada fracción parlamentaria.

Además, trajeron la perversidad. En el Estado de México, desde siempre, a los diputados locales les dan varillas y cemento como parte de su ingreso para que den en los municipios este tipo de materiales para hacer clientelismo electoral.

Cuando Peña llegó a la Presidencia, llegó a nivel de perversidad de traer ese esquema, pero no les daba varillas y cemento, sino les daba millones de pesos del Presupuesto para que hicieran obras.

Por ejemplo, si revisáramos los presupuestos del sexenio anterior, veríamos que se hicieron muchísimos centros deportivos. No existen, pero estuvieron presupuestados. Fueron entregados por esa vía para que los diputados y diputadas de las diversas fracciones que entraban en estos niveles de corrupción recibieran los recursos que ejercían discrecionalmente. Yo estoy convencido que si esos centros deportivos se hubiesen hecho seríamos una potencia en la materia.

También se informaban carreteras que a la fecha no existen. Yo la otra vez andando, por ejemplo, por Puebla, me llevaba, ya ven que ahora los teléfonos son bien inteligentes, y me llevaba a una carretera que se morían de la risa los pobladores cuando pregunté, porque me dijeron: No, no existe, hay cinco kilómetros que no existen y entonces no se puede conectar la carretera y te tienes que regresar e ir por el otro lado, porque eso no está. Está en el mapa, está en información, pero no existe en la realidad.

La verdad es que fueron unos genios de la corrupción, unos genios del engaño, unos genios malignos y por eso están tan indignados. Vienen aquí y se rasgan las vestiduras, como bien comentas, a decir que los niños con cáncer, que los problemas médicos, que las escuelas, que los hospitales, que los caminos.

Yo les pregunto, ¿qué hicieron de todo eso? El caso que me comentabas, del joven del PRI, pero para qué vamos tan lejos si simplemente ahora que nos proponían un equipo de asesores en materia económica, yo preguntaba si Luis Videgaray iba a encabezar, y corre el riesgo de no poder hacerlo o de hacerlo desde la cárcel, porque está acusado de graves delitos de corrupción.



Entonces yo creo que por eso están tan indignados los legisladores paniaguados y los del ex de la Revolución Mexicana, porque ya no tienen ese margen de acción, ya no tienen ese margen de maniobra.

Pero yo aprovecharía la pregunta inclusive para ir más lejos y decirle a los compañeros y compañeras del PRI y del PAN y sus auxiliares de Movimiento paniaguado y de PRD-PRI. Estas fórmulas que nos están dando, ¿por qué no las aplicaron antes? Yo no me canso de repetirles en tribuna que durante los gobiernos de Fox y del *Comandante Borolas* recibieron 687 mil millones de dólares solo por Pemex, solo por Pemex.

Y dónde están los hospitales, las escuelas, las escuelas de tiempo completo, los comedores en las escuelas, la infraestructura, el apoyo al campo. Todo lo que están comentando, ¿dónde se hizo? ¿Cómo se realizó? ¿Cómo se materializó? ¿De qué manera se hizo posible? No existe y se enojan –termino con esto la respuesta a la pregunta– cuando les decimos que nos entregaron el país en los huesos, que nos entregaron todo hecho un desastre, nos vienen a decir con una caradura aquí que la deuda externa, que subió, pues, si es la misma deuda que nos heredaron.

Nuestro compañero presidente no ha pedido un centavo partido a la mitad de préstamo, pero, por todas las dificultades generadas por la llamada pandemia, se modificó la paridad del peso con el dólar, eso tiene un impacto en mayor cantidad en pesos, menos debemos en dólares, más debemos en pesos, y nos vienen a decir que nosotros incrementamos la deuda y que cuánto del producto interno bruto. No, no, bueno, son de una desvergüenza increíble.

En fin, compañera, termino mi respuesta diciéndote pues que sí los veo un poco molestos, que sí los veo un poco indignados, pero, creo que su indignación es pura hipocresía, porque en realidad lo único que quieren es manejar el Presupuesto para ellos nuevamente, para volver a robar, para volver a traicionar al pueblo, para volver a enriquecerse al cobijo del poder y para seguir trabajando en beneficio de los grandes, grandes empresarios extranjeros y nacionales, de la oligarquía nacional a la cual servían desde siempre en las alianzas que hicieron permanentemente, 90 por ciento de las cosas de la legislatura las han votado juntos el PRI y el PAN y el 100 por ciento de las cosas contrarias al pueblo las han votado en esta soberanía.

Creo con esto haber respondido y agradezco mucho tus preguntas. Ya terminé mi respuesta, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña:** Fíjense cómo son las cosas. Ahora estoy tan tranquilo, porque como casi no están los del PAN y no me están gritando, entonces puedo estar sereno compartiendo las reflexiones. Ya parece que por lo menos se entendió que lo que hay que hacer es plantear aquí los argumentos.

Los caciquillos de Guanajuato que roban y roban al pobre pueblo y lo empobrecen, lo tienen en un nivel de desigualdad social brutal, pero, vienen aquí a tribuna a presumirnos que son empresarios, que generan empleos. Ojalá le hicieran caso a Eugenio Garza Sada y lo imitaran un poquito, por lo menos, en la política social que hacía este empresario neolónés.

El día que vengan a presumir en tribuna, no que generan utilidades sino que sus trabajadores y trabajadoras son los mejores pagados del país, que tienen seguridad social, es más que tienen un contrato colectivo de trabajo superior al de cualquier empresa de la nación, entonces sí diré –ah, caray, que personas más sensibles, más humanas, más comprometidas–. Pero, son de los que van a misa, decía mi abuela –come santos y caga diablos–, porque son unos reverendos hipócritas, redomados.

Se dicen muy creyentes, se dicen muy entregados, pero, son terribles, son el lobo del ser humano, son explotadores feroces, terribles, pero, como se adornan aquí en tribuna decir que generan empleo y riqueza para el país, ignorantes supinos, porque la riqueza se produce con trabajo no se produce de ninguna otra manera.

Y, quien genera la riqueza en este país es el pueblo trabajador, los hombres y mujeres que trabajan mínimo 10 horas al día y que reciben salarios miserables gracias a la alianza del PRI y el PAN que les quitó sus derechos laborales, que les quitó la seguridad social, el aguinaldo, la jubilación, hasta las prestaciones más elementales, el reconocimiento de la relación laboral.

La verdad es que vienen a amenazarnos, y con eso termino, de que el pueblo ya despertó, pues, claro que ya despertó, por eso perdieron el primero de julio de 2018 y por eso

perderán en junio de 2021. Va a ser dura la elección del año entrante, pero, los vamos a arrasar.

Es más, yo sí hago votos, lo digo aquí en tribuna, a que el PRI y el PAN se quiten la máscara y vayan juntos en la elección, son lo mismo. Vayan juntos, de una vez que quede claro que hay dos partidos en México, los que están con el pueblo y los que están contra el pueblo, y de una vez que se quiten la máscara y demuestren que son lo mismo. Se llame alianza basurero de la historia. Vayan juntos, de verdad les pongo un monumento en el Zócalo de la Ciudad de México. Muchas gracias por su atención compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, aquí algunas de las reflexiones sobre el proyecto de Presupuesto 2021 que han motivado mi posición de votar en contra.

En primer lugar, llama la atención que, ante la peor crisis económica y de salud que ha vivido el país en los tiempos modernos, no se proponen ampliaciones sustantivas o adaptaciones de los actuales programas sociales, mucho menos nuevos programas *ad hoc* para atender dicha crisis. Tampoco se proponen los estímulos que requieren las empresas para frenar el desempleo. Al contrario, lo que se plantea es un recorte de 650 millones de pesos al Programa de Apoyo al Empleo.

México es el único país de la región donde las políticas sociales y económicas no se modificaron para responder a la pandemia. Chile creó un robusto programa de apoyos fiscales que representa el 4.7 por ciento de su PIB, que contempla apoyos a las Mipyme y a las familias. Argentina creó cinco nuevos programas para apoyar a las familias y a los agricultores indígenas, la construcción privada y rehabilitar los barrios populares. Colombia pagó un porcentaje de los salarios de los trabajadores de las Mipyme. Dichos programas no solo tenían el propósito de aliviar directamente a los más afectados por la pandemia, sino de frenar la caída de las economías de dichos países.

Pero México no lo hizo y, como consecuencia, es el tercer país de la región con mayor caída del PIB, con 10 por

ciento, ya que tiene el segundo peor pronóstico de recuperación para 2021, con 3.7 por ciento, estos datos del Banco Mundial. Así que es claro que ha habido un mal manejo de la pandemia, tanto en el ámbito de la salud como en el económico.

No quisieron cambiar ese mal rumbo este año y no lo piensan hacer el siguiente, ya que, en lugar de hacer caso a lo que han recomendado organismos como la Cepal, a la que de ninguna manera se le puede calificar de neoliberal o a lo que han hecho otros países, incluso con gobiernos de izquierda como España, que incrementó ingreso mínimo vital, en vez de apuntalar un desarrollo económico sostenible, sostienen proyectos como la refinería de Dos Bocas o del Tren Maya, que sí generarán empleo durante su construcción, pero solo en una región del país, de manera temporal y que en el mediano y largo plazo solo agudizarán los problemas climáticos.

Compañeras y compañeros de la mayoría, sorprende su insensibilidad porque el financiamiento de esos proyectos será a costa de la vida, la salud, el desarrollo y la educación de personas de carne y hueso como las madres y los niños usuarios de cerca de 25 mil escuelas de tiempo completo cuyo presupuesto se elimina en su totalidad, como los enfermos de cáncer debido a los recortes por 465 millones de pesos que tendrá el IMSS o como las mujeres, pueblos indígenas y niños migrantes, ya que los programas para su atención también tendrán recortes.

Otro sector afectado por un recorte de 1 mil 100 millones de pesos son las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en un momento en el que más que nunca deberíamos fortalecerlas para reducir nuestra dependencia de los países más desarrollados. Además, el Presupuesto 2021 reduce en 3 mil millones de pesos las garantías líquidas y el aseguramiento agropecuario, afectando a los jornaleros que han perdido sus cosechas por la crisis y por 520 millones de pesos para la educación de adultos mayores.

Y perdónenme, perdónenme, pero qué cinismo venir a decir que esos sectores de la población son parte de la oligarquía privilegiada del viejo régimen o que defenderlos es neoliberal o conservador.

Al menos sean honestos y reconozcan que le dan la espalda a esa parte de la población porque lo que llaman proyectos prioritarios de la cuarta transformación no son más que proyectos insensibles, anacrónicos y caprichosos.

Concluyo diciendo que es claro dónde están las prioridades para este gobierno. También es claro dónde no están esas prioridades. No están ni con el desarrollo científico y tecnológico del país ni con los agricultores ni con los adultos mayores ni con los gobiernos locales. No están con los desempleados por la crisis ni con las madres trabajadoras ni con los enfermos con cáncer ni con los alumnos de educación básica, los indígenas o los niños migrantes, solo por mencionar algunos de los sectores afectados por recortes presupuestales poco razonables y poco razonados.

Votaremos en contra de este dictamen y lo haremos representando a los millones de ciudadanos que no están de acuerdo con la actuación de este gobierno y a ellos les decimos que, lamentablemente, gracias a Morena y sus aliados, tendrán que prepararse para otro año lleno de dificultades y sin presupuesto que permita afrontarlas de la mejor manera. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputada Rojas. Tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la fortaleza e integridad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador están reflejadas en todas las medidas que ha implementado en materia económica y de salud, en medio del escenario más complejo desde hace 100 años.

Como es del conocimiento público, gran parte de la economía y el empleo en México están cimentados en las pequeñas empresas. Por ello, apoyarlas constantemente es fundamental si queremos mantener el empleo y reactivar la economía.

En este sentido, el gobierno de la cuarta transformación, con responsabilidad y conciencia social, al mes de junio de 2020 ya había entregado poco más de un millón de Créditos a la Palabra.

Por ello, las y los legisladores de Morena celebramos que en el Ramo de economía para el 2021 exista una asignación de recursos mayor a 600 millones de pesos, monto que se obtiene de sumar los programas de Microcréditos para el Bienestar y el de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares en el 2020.

Votaremos a favor ya que representa un incremento real del 19.9 por ciento a los recursos destinados al apoyo de las empresas más vulnerables, lo que significa un mejor futuro para las y los mexicanos.

Estamos a favor de los apoyos sin intermediarios y sin moches. No olvidamos que la corrupción desgarró a México desde el alma, y por muchos años ha sido uno de los mayores problemas del país. Pero ya no más, desde que llegó la cuarta transformación se comenzó a limpiar al gobierno de la corrupción desde arriba. A diferencia de las administraciones pasadas, aquí no se protege a nadie en casos de corrupción.

Por ejemplo, de lo anterior están, como ejemplo, Rosario Robles, Emilio Lozoya, Édgar Torres Garrido y algunos de sus cómplices que han recibido las sanciones administrativas correspondientes. Y, no solo eso, actualmente se supervisan más de 3 mil 300 procesos de contratación en el sector salud, cuyo monto rebasa 9 mil 500 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal del 2021 se propone un presupuesto para el Ramo 27, De la Función Pública, de 1 mil 389 millones de pesos.

Se seguirán fiscalizando los recursos públicos, el principio de austeridad republicana, la mayor parte del presupuesto asignado a este ramo será dirigido a fortalecer el combate del desvío de recursos.

El tráfico de influencias, así como el aprovechamiento del cargo para lograr beneficios personales o de grupo. En Morena votaremos a favor, toda vez que nuestro compromiso es tomar el camino...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Santiago.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** ... del crecimiento y desarrollo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Santiago, permítame un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si la diputada Yadira me permite una pregunta.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si además de que pudieras extenderte un poco más en los datos que nos estás dando, que son importantes, yo quisiera además preguntarte si tienes conocimiento de si algún adulto mayor del PRI o del PAN o Movimiento Ciudadano o del PRD, adulto, adulta mayor, han dejado de cobrar su apoyo de adultos mayores. Porque dicen que es un programa clientelar, y es universal. Yo sé que se les entrega todos y a todas por igual, sin importar su posición ideológica.

Y también quisiera preguntar, pues una cosa muy obvia, si los jóvenes de preparatoria, que también su apoyo es universal, votan, porque no entendería yo dónde está la parte clientelar de esos programas que tanto critican, que están llegando a la gente más necesitada.

Y una última parte de la pregunta. Si no es cierto que no se gastarían todos esos miles de millones de pesos, si los adultos mayores tuvieran pensión después de toda una vida de trabajo, que los regímenes del PRI y el PAN se las robaron de manera verdaderamente canalla. Yo quisiera preguntarte sobre eso, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Gracias, por la pregunta, diputado. Los diputados y compañeros que conocen, y que vamos a territorio, vamos a las colonias, vamos a las comunidades, ven reflejado gratamente este beneficio de los programas Adultos Mayores, ahora que reformamos el artículo 4o. constitucional, donde es por ley el beneficio a todos los adultos mayores de 68 años y, si son de condición indígena, arriba de 65. Y nosotros no privilegiamos colores. Nosotros, este apoyo, se lo brindamos a todos los beneficiados, no importa si son de qué color o de qué partido.

En el tema de los estudiantes, es lo mismo. Este apoyo se da a todos los jóvenes que están estudiando, porque para Morena, para este gobierno y para nosotros, para la coalición, los compañeros aliados, la educación es lo más importante. Anteriormente estaban olvidados y hoy, gracias a este nuevo gobierno, estamos avanzando. Continúo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Casimiro Zamora?

**El diputado Casimiro Zamora Valdez** (desde la curul): Sí. Quiero hacer una pregunta a la diputada Yadira, referente al tema que está manejando, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Santiago, ¿acepta usted una pregunta del diputado Zamora?

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Claro que sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez** (desde la curul): Sí. Muchas gracias, presidenta. Yadira, diputada, hablaba usted al inicio de su participación de que el actual gobierno tiene fortaleza e integridad. Y yo quiero hacerle la siguiente pregunta, basado precisamente en esos dos términos. ¿Debemos tener confianza los mexicanos en que el país tendrá un avance y desarrollo económico a corto plazo en el gobierno de López Obrador?

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** La pregunta –gracias por la pregunta, diputado–. Claro que se confía en este nuevo gobierno. Hay confianza. Y prueba de ello es que se está invirtiendo en el gobierno, empresas extranjeras están invirtiendo, cosa que a pesar de la condición en la que está México, y no solo México, sino el mundo, existen inversionistas que confían en invertir su dinero en nuestro país.

Creemos que sí se van a ver reflejados los beneficios, algunos a corto, otros a mediano y otros más a largo plazo, como en su momento Peña Nieto cuando hicieron la reforma energética, ellos mismos dijeron que el beneficio de bajar la gasolina no iba a ser en su sexenio.

Entonces, ahora resulta que ellos, que no resolvieron los problemas en el sexenio anterior, apenas vamos a cumplir dos años y ellos quieren que nosotros resolvamos todo lo que ellos no hicieron en tantas décadas.

Claro que hay que confiar en nuestro gobierno. Hay condiciones que así lo manejan. Se está optimizando el recurso público, se está utilizando de manera correcta ese recurso y por tal motivo consideramos que la cuarta transformación va a avanzar, y eso ya se está viendo reflejado en los ciudadanos.

Concluyo, presidenta. Para finalizar, en Morena votaremos a favor, toda vez que nuestro compromiso es retomar el camino del crecimiento y del desarrollo con austeridad y sin corrupción.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Santiago. ¿Con qué objeto, diputado Riggs Baeza?

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Si la oradora me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Santiago, ¿acepta usted una pregunta del diputado Riggs Baeza?

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** No, no acepto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No acepto, diputado. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Por último, quiero compartirlas que gracias al combate a la corrupción, en particular a la lucha contra el lavado de dinero, hoy –para que les duela más a la oposición– se anunció que México, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, encabezará el grupo de expertos para el control de lavado de dinero, en conjunto con Paraguay. Creo que vamos avanzando, vamos por muy buen camino. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Nancy Yadira Santiago Marcos. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Buenas noches, compañeras y compañeros, les deseo a ustedes y a sus familias que estén bien de salud y que estos tres días de debate sean para el bien de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de financiar, en el presupuesto, la vacuna contra la covid-19, pero Morena está en contra, los datos no mienten. Hace una semana, Morena le quitó 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud para el Bienestar. Dijeron que ese dinero se iba a ir a comprar la vacuna contra la covid-19.

Pues bien, en este presupuesto queda al desnudo su mentira. Le quitaron 33 mil millones al Fondo de Salud y solamente le están incrementando al sector salud 16 mil 500 millones de pesos, es decir, la mitad de lo que le quitaron al Fondo de Salud.

Pero el problema va más allá, cuando entran ustedes al presupuesto y ven la partida del sistema nacional de vacunación, en la partida del sistema nacional de vacunación solamente le tienen asignados 2 mil 200 millones de pesos, eso es menos que en el 2020, cuando no había la necesidad de comprar una vacuna contra la covid-19. Morena le asigna menos presupuesto al sistema nacional de vacunación en el 2021, cuando se requiere más dinero para comprar la vacuna que el dinero que le asignaron en el 2020, cuando no había necesidad de comprar vacuna alguna.

De hecho, no encontramos en el sector salud los 33 mil millones de pesos adicionales que le quitaron al Fondo de Salud para el Bienestar. El mundo vio ayer la luz al final del túnel, cuando una empresa farmacéutica anunció que ha tenido ya una vacuna con más del 90 por ciento de eficiencia en contra de covid-19.

Otros parlamentos del mundo han llevado a cabo acciones parlamentarias, precisamente para aprobar presupuestos específicos para comprar la vacuna y aplicarla de manera universal y gratuita a toda la población. Eso es lo que deberíamos estar haciendo hoy, en esta noche, todas y todos. Porque yo he escuchado una y otra vez a los grupos parlamentarios de todo el Congreso que están a favor de financiar el pago de la vacuna y la aplicación universal y gratuita para toda la población. Primero, para el personal médico; después, para las personas vulnerables, y luego, para toda la población.

Se requieren las vacunas para acabar con la noche oscura de la pandemia. Pero el grupo de Morena no está presupuestando las vacunas en este presupuesto. Qué mayor acto de lealtad ante el pueblo de México se pudiera tener en este presupuesto que garantizar los 33 mil millones de pesos que se requieren para comprar y aplicar la vacuna, que ponerlos estrictamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Aquí está la oportunidad y ustedes, en Morena, la están dejando ir.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad, pero Morena no lo quiere hacer en el presupuesto. De

hecho, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se disminuye en 12 por ciento el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, se le reduce a la capacidad de pagar mantenimientos de la infraestructura de generación actual...

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Érika Sánchez, con qué objeto. Sonido por favor... Adelante, diputada.

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez** (desde la curul): Para ver si me permite el diputado Enrique Ochoa hacerle una pregunta, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Érika Sánchez, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Con mucho gusto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez** (desde la curul): Diputado Ochoa, preguntarle. En los últimos dos años hemos visto cómo se ha hecho una programación determinada para las entidades federativas. En ambas programaciones que han pasado por las manos de esta Cámara hemos visto cómo se han hecho reasignaciones, y les han quitado recursos que han impactado directamente en todas las entidades y en los programas que se operan a través de estos fondos.

¿Nos podría decir si en el presupuesto que estamos analizando esta noche vienen reducciones para las entidades federativas y cuál sería el impacto que tendría para ellas y para los municipios? Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, diputada. Lamentablemente, este Presupuesto castiga a las entidades federativas. Voy a explicar por qué. Hay principalmente tres cajones presupuestales, a partir de los cuales se nutren los recursos para las entidades federativas.

El primero lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, son recursos que a través de una fórmula establecida por ley se transforman en participaciones y en aportaciones que les llegan a las entidades federativas, las cuales, al estar diseñadas por ley, no obedecen a criterios particulares de gobierno alguno, sino que la fórmula establecida en la ley es muy clara.

Ahí, si usted analiza estado por estado, entidad federativa por entidad federativa, no encontrará grandes modificaciones sobre el Presupuesto del año pasado y este Presupuesto. Es decir, se mantienen esos recursos de asignación directa en participaciones y en aportaciones a los estados de la República, por ley. Pero hay dos cajones adicionales que tienen un grado, sentido de discrecionalidad, y es donde va usted a ver las caídas y los recortes que afectan a las entidades federativas. ¿Cuáles son esos cajones?

En segundo lugar, el cajón de los programas federales que les llegan a las entidades federativas, a través de convenios que establece la federación con los estados. En esos programas, como el Fondo Metropolitano, lo que usted puede atestiguar es que hay una caída significativa entidad federativa tras entidad federativa, donde hay cada vez menos recursos federales que se utilizan en las entidades federativas y que son el segundo gran cajón a través del cual les llega dinero del Presupuesto que se aprueba aquí, en la Cámara de Diputados, para beneficio de los estados de la República. Ahí, en este Presupuesto, se ejerce discrecionalidad y se castiga a las entidades federativas.

El tercer cajón donde se registra también un elemento discrecional es en la inversión federal, en proyectos de infraestructura, de cultura, de desarrollo del campo, que tiene un ejercicio directo a través del gobierno federal, pero en territorio de las entidades federativas: carreteras, apoyos de financiamiento al campo, cultura, educación. Ese gran cajón son programas que administra la autoridad federal, pero que se ejercen a favor de las familias en las entidades federativas.

Si usted revisa entidad federativa por entidad federativa en este Presupuesto, Morena le castiga el presupuesto a los

estados de la República afectando, cuando se necesita más apoyo, el desarrollo posterior a la pandemia de covid-19.

Le doy un ejemplo de mi estado, Michoacán. Michoacán tendrá 574 millones de pesos menos en 2021 que en 2020. Hace un momento, al medio día y hasta el principio de la tarde de hoy, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tratamos de tener esta discusión, propuse en mi participación entonces que analizáramos estado por estado y que pudiéramos advertir en este Presupuesto, a qué estados se les está castigando, por qué se les castiga y cómo podemos remediarlo.

Invitaba yo a un análisis profundo que creo que amerita una discusión parlamentaria, sobre todo en el contexto de la pandemia de covid-19. Morena dijo que no.

Hemos establecido reservas para poder discutir precisamente estos temas con todas y todos ustedes, de manera tal que se puedan apoyar a los estados de la República, y puede ser a través de recursos que van directamente a las entidades, pero también puede ser a través de programas de ejercicio federal, con funcionarios federales, con reglas federales pero que impactan y benefician a las familias de los estados de la República. Son programas federales que discrecionalmente tienen un impacto territorial en cada entidad federativa.

Ahí podrían ustedes mejorar el rostro de esta pandemia que afecta y lacera a las familias, contribuyendo con más recursos de inversión con beneficio de empleos y de desarrollo social para las familias en sus estados. Pero, hoy están incluso negados a analizarlo, a discutirlo y a modificarlo.

En consecuencia, y le voy a dar un dato más en el sector salud. En alguna de las presentaciones de alguna oradora antes de que yo usara la palabra, se expresó que el sector salud tenía un crecimiento destacado de hasta 30 mil millones de pesos sumando dos rubros; sumando el sector salud y el Fassa, que es un fondo que tiene impacto en las nóminas del sector salud de las entidades federativas.

Yo revisé los números del Presupuesto y no encuentro esos 30 mil millones que se hicieron referencia. De hecho, tengo aquí el dato, se los comparto para que lo puedan cotejar y lo vamos a discutir en las reservas.

En el sector salud hay un incremento del 9 por ciento en el Presupuesto. Es un incremento de 16 mil millones de

pesos, y en el Fassa hay un incremento, por Ley de Coordinación Fiscal, que pasa de 103 mil 371 millones de pesos a 109 mil 501 millones de pesos, es decir, 6 mil millones de pesos adicionales en el Fassa que es para pagar nómina en los estados, más que en el Presupuesto del año pasado. Por ley, se actualiza en términos de la inflación.

Pero, si tú sumas los 16 mil millones de un lado y los 6 mil del otro, que no son gratuitos, que no son gratuitos, que son por ley, a lo más te dan 22 mil millones, pero, no son para la vacuna. Dónde están los 33 mil millones que ustedes le quitaron al Fondo de Salud para el Bienestar y que dijeron que iba a ir para la vacuna cuando el Sistema Nacional de Vacunación solo tiene 2 mil 200 millones de pesos que son menos de los que tiene en el 2020, cuando no hay vacuna que comprar. Vamos a reservar esos artículos, vamos a poderlo debatir.

A mí, en lo personal, me interesa que se tengan los recursos suficientes para la vacuna contra covid-19, para acabar de una vez por todas con esta pandemia, para que el país recupere su ruta económica y social. Pongámoslo en el Presupuesto, qué mayor acto legislativo tienen que hacer en estos tres días, que garantizarle al pueblo de México recursos suficientes para la vacuna contra covid-19.

Así lo han hecho los parlamentos de múltiples países del mundo en su discusión presupuestal. Hagámoslo nosotros, etiquetemos los recursos para la vacuna. Esa sería mi respuesta a su planteamiento interesante, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputada Ester Alonzo? Sonido, por favor, a la curul de la diputada María Ester Alonzo. Adelante, diputada.

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): Presidenta, le pido por su conducto, si el orador me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ochoa, ¿acepta una pregunta de la diputada María Ester Alonzo?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Presidenta, muchas gracias, por supuesto acepto la pregunta de mi compañera diputada Alonzo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Alonzo.

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): Diputado, nos puede explicar cuál fue la opinión de la Comisión de Energía respecto a este proyecto de Presupuesto. Muchas gracias por su respuesta.

**El diputado Enrique Ocho Reza:** Muchas gracias, diputada. Hace un momento les decía que estamos nosotros a favor, en el Grupo Parlamentario del PRI, de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.

La Comisión Federal de Electricidad es la empresa de energía más importante del país. Desde 2016 registra utilidades, desde 2016 tiene patrimonio neto positivo, es decir, más activos que deudas. De hecho, es la única empresa pública de energía de México que tiene grado de inversión de acuerdo a las tres principales calificadoras internacionales. Hay que seguir fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad, pero Morena le está reduciendo el presupuesto en 12 por ciento en este ejercicio presupuestal.

¿Cómo pueden, al mismo tiempo, decir que quieren fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad si le están reduciendo en 12 por ciento al presupuesto a la empresa de energía más importante del país?

Y, la reducción en mantenimientos para las plantas existentes de CFE es el 30 por ciento con respecto a 2018, y la reducción en presupuesto para mantenimientos de la red de transmisión que ejerce monopólicamente la CFE es del 16 por ciento con respecto a 2018. ¿Por qué debilitan a la CFE quitándole presupuesto?

Pero, de hecho, vamos más allá. Permítanme hacerles una pregunta, ¿cuál es la función que le quieren dar ustedes, legisladoras y legisladores, a las comisiones de esta Cámara de Diputados en el proceso de discusión del Presupuesto?

Verán ustedes, en la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados, por unanimidad, con el voto favorable de diputadas y diputados de todos los partidos políticos se llegó a la siguiente recomendación que voy a leer: Los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados consideran pertinente emitir una opinión en sentido negativo en lo referente al presupuesto del Ramo 53, Comisión Federal de Electricidad, que presenta una variación nominal negativa de 40 mil millones de pesos con relación al Presupuesto de 2020.

Lo que significa una variación real de al menos 12 por ciento en el presupuesto asignado a la Comisión Federal de Electricidad. Esto se traduce a un decremento en el presupuesto asignado al mantenimiento de centrales eléctricas existentes y al mantenimiento de las redes de transmisión nacional. Esta es la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. Firmada por unanimidad por los integrantes de todos los partidos políticos preocupados con la reducción del 12 por ciento en el presupuesto de la CFE.

Esto se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, el día de hoy, en lugar de corregir esto en atención a la opinión de la Comisión de Energía, presentada por unanimidad, decidió mantener el recorte de 12 por ciento a la CFE en este Presupuesto.

Yo me pregunto: ¿cómo van a votar los integrantes de la Comisión de Energía de todos los partidos, que emitieron opinión negativa en cuanto al presupuesto de CFE, en cuanto al recorte de CFE, cuando la Comisión de Presupuesto no le hizo caso a la opinión en sentido negativo que hizo la Comisión de Energía de ese recorte?

Si las y los diputados de la Comisión de Energía que se han concentrado en esa materia durante más de dos años opinan negativamente sobre el recorte y la Comisión de Presupuesto no hace nada al respecto, ¿cuál es la función, me pregunto yo, de las comisiones especializadas por tema que tenemos en esta Cámara de Diputados para poder influir en la definición del Presupuesto?

Y déjenme les doy otro ejemplo: en la Comisión de Justicia que encabeza con talento, que preside con talento Pilar Ortega, del PAN. La Comisión de Energía la preside con talento Manuel Rodríguez, de Morena. En la Comisión de Justicia se hizo un planteamiento, decidiendo el presupuesto de los órganos autónomos en materia de justicia, incluyendo el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República, el INE. ¿Y qué advertimos en la Comisión de Justicia? Del Tribunal Electoral. ¿Qué advertimos en la Comisión de Justicia?

Que el presupuesto que habían propuesto los distintos órganos autónomos en materia de justicia, habían hecho un trabajo correcto de presupuestación.

La opinión de la Comisión de Justicia es positiva en cuanto al presupuesto que presentaron esos órganos autónomos. Y, ¿qué hizo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al



recibir esa opinión? No le hace caso y le reduce 2 mil millones de pesos al presupuesto de los órganos autónomos.

Es decir, tienen dos ejemplos muy claros, de dos comisiones relevantes, como lo son todas las del Congreso. La Comisión de Justicia que, por unanimidad, presidida por un destacado legislador de Morena, que dice, es opinión negativa reducirle el presupuesto a la CFE. Y la Comisión de Presupuesto no le hace caso a la opinión de la Comisión de Energía y le reduce el presupuesto a la CFE.

Nosotros estamos a favor de fortalecer a la CFE, cuentan con nuestros votos si quieren corregir ese error presupuestal.

Y, por otro lado, la Comisión de Justicia, que preside con talento Pilar Ortega, opina positivamente, positivamente sobre el presupuesto de los órganos constitucionales autónomos y la Comisión de Presupuesto no le hace caso a la opinión de la Comisión de Justicia y reduce en más de 2 mil 100 millones de pesos el presupuesto de los órganos autónomos, incluyendo el Poder Judicial de la Federación.

¿De qué sirven las opiniones de las comisiones de apoyo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para hacer el Presupuesto si en los dos casos no les hacen caso? Y, además, y aquí hay una reflexión adicional, el Ejecutivo no puede modificar el presupuesto de los órganos constitucionales autónomos. La Secretaría de Hacienda tiene la responsabilidad de engrapar el presupuesto que ellos envían en su autonomía, incluyendo de la Fiscalía General de la República, y se envía al parlamento. Y es el parlamento el que puede discutir, valorar y modificar ese presupuesto. Es una facultad parlamentaria, exclusiva de la Cámara de Diputados, exclusiva de todas y de todos ustedes.

Pues resulta que esa facultad se ejerce primero a través de una opinión de las comisiones correspondientes, en este caso la de Justicia, quien dice, después de unas sesiones de trabajo con los integrantes de esos órganos autónomos, y valora que, efectivamente, los argumentos hoy presentados fueron válidos y que el presupuesto que han presentado es el correcto.

Pero la Comisión de Presupuesto cambia eso, algo que no cambió el Ejecutivo porque no puede, porque tiene que engrapar el presupuesto, y ahora la Comisión de Presupuesto le hace el trabajo sucio de cambiar el

presupuesto de los órganos constitucionales autónomos, reduciéndolos en 2 mil 100 millones de pesos.

Pregunto de nuevo: ¿qué función queremos que tengan las comisiones especializadas en cada rubro? Porque sé que están pensando lo mismo aquellos que en la comisión del campo piden más recursos para el campo y ven en el Presupuesto que vienen los recortes terribles al campo mexicano.

Y la Comisión de Turismo, que quiere más recursos para el turismo, y ve que este Presupuesto tiene recortes importantes al turismo cuando se le quita algunas inversiones que no tienen que ver estrictamente con turismo. Diputada, con eso respondo su pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Si le pudiera preguntar al diputado Ochoa si me permite una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ochoa, ¿acepta usted una pregunta del diputado Javier Hidalgo?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Con todo gusto, diputado Hidalgo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Hidalgo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Dado que estaba escuchando desde mi oficina la amenaza del diputado Ochoa de torturarnos con sus... reservas, y lo digo por esto: porque trae desde hace días el debate sobre la vacuna del covid y de los recursos que quiere que presupuestemos. Ya tuvimos la reunión con la subsecretaria Victoria Rodríguez y que fue muy clara, muy enfática en el sentido de que los recursos para financiar la vacuna del covid provienen de los fideicomisos, de los 109 fideicomisos, de los remanentes que surgieron de ahí, más de 30 mil millones de pesos y que hoy el canciller en la conferencia de la mañana expresó cómo se iban a desarrollar en cada una estos procesos de vacunas.

Entonces yo... Y ahorita lo escucho repetir lo mismo, como si no hubiera estado en la reunión con la

subsecretaria Victoria Rodríguez, que se lo aclaró peso sobre peso, pero, además, como queriéndonos convencer de algo que nosotros sabemos y que lo estamos viendo públicamente. Entonces yo sí lo veo como muy ocioso, muy ocioso, no sé, lo que explicó, fuera de toda razón el que esté insistiendo en algo que sabe perfectamente de dónde va a salir. Entonces, mi pregunta es esa, diputado Ochoa, ojalá nos responda bien, sin darle la vuelta y otro soliloquio como el que está dándonos.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Gracias, diputado Hidalgo. Me parece una pregunta muy pertinente. No pienso que sea ocioso de ninguna manera el debate sobre la vacuna de covid-19, creo que es el debate más importante que podemos tener como legisladores. Y se lo digo con toda puntualidad, el que haya usted corrido de su oficina para acá, me merece respeto. Qué bueno, ojalá siempre esté usted aquí presente para el debate parlamentario.

Le explico mi punto de vista. La señora subsecretaria, a quien yo le reconozco su trabajo, su talento y su trayectoria, explicó que la vacuna se iba a pagar a partir de los recursos de los 109 fideicomisos que desaparecieron ustedes, los de Morena, en los cuales no estamos de acuerdo que se hayan desaparecido por 30 mil millones de pesos.

Lo que yo le expliqué a la subsecretaria, como mi preocupación, y se la comparto a usted y a todos sus compañeros, es que, de acuerdo a la legislación vigente en este país, el recurso de los 30 mil millones de pesos que desaparecen de los fideicomisos se tiene que ejercer en este ejercicio presupuestal.

Y la vacuna, como han dicho otros, se paga el año que entra. No puedes trasladar 30 mil millones de pesos que tienes hoy al presupuesto del año que entra. ¿Adivine qué instrumento financiero presupuestal se requiere para poder utilizar un recurso que tienes hoy para el año que entra? El recurso se llama fideicomiso. Y ustedes lo desaparecieron.

Y ustedes al desaparecer el fideicomiso, desaparecieron el instrumento presupuestal que les permitía llevar el dinero de un año presupuestal a otro año presupuestal. Como usted sabe, porque es una persona que me consta es inteligente y lee, sabe usted que el recurso que entra a la Tesorería de la Federación en este ejercicio fiscal, no puede trasladarse al siguiente ejercicio fiscal. Por lo tanto, el ocioso en su pregunta es usted.

Además, para que usted pueda tener claridad en lo que quiere hacer, porque sé que usted quiere la vacuna de covid-19 para el pueblo de México, le recuerdo que, si usted ejerce el presupuesto este año del fideicomiso, no lo tiene para el año entrante, que es cuando tiene que pagar gran parte de la vacuna. Además, para ese argumento, el de pagar el año que entra, es que ustedes pusieron el transitorio de que tenía el Fondo de Salud para el Bienestar hasta abril del año que entra el regresar los 33 mil millones de pesos.

Precisamente este fue el argumento de mi compañero y paisano, que espero que haga una pregunta, Pérez Negrón, que se necesitaba el transitorio para abril, porque la vacuna se pagaba el año entrante. Entonces, diputado, si usted quiere tener recursos para la vacuna, como sé que los quiere, vale la pena preguntarse, ¿por qué no los etiquetamos como tal?

Si usted quiere que se usen los recursos de los 109 fideicomisos, la solución se la planteamos en una reserva. Usted votó en contra de ella y se la recuerdo, pongamos en el fideicomiso de gastos catastróficos, el Fideicomiso de Salud para el Bienestar, como una de las enfermedades para poder hacer uso de esos recursos precisamente la covid-19. De manera tal que no era necesario desaparecer el fideicomiso, sino incorporar la enfermedad para poder utilizar ese recurso el año entrante dentro de las funciones que tiene el fideicomiso. Insisto, el fideicomiso es el mecanismo presupuestal para utilizar recursos multianualmente.

Ustedes no quisieron esa reserva, preferían eliminar el fideicomiso y ponerle la reserva de que entregaran el dinero en abril. Es decir, el año que entra. Y dijeron que iban a poner ese recurso en el Presupuesto de Egresos. Y esa es la discusión que tengo hoy con la subsecretaria, a quien yo respeto, con usted, a quien también respeto y con todos sus compañeras y compañeros.

Si ustedes quieren garantizar que los 33 mil millones de pesos de los 109 fideicomisos del pasado o del Fondo de Salud para el Bienestar, que acaban de quitar, ahora pónganlo en el Presupuesto. Pero, el sistema nacional de vacunación tiene 2 mil 200 millones de pesos, diputado, no 33 mil millones de pesos, como usted mismo desea que así diga.

Oiga, ¿no quiere usted que en el rubro de sistema nacional de vacunación tenga 33 mil millones para la vacuna? ¿Los

quiere en un fideicomiso? Muy fácil, regrese el dinero al fideicomiso, revirtamos la ley que lo desapareció, establezcamos que ese fideicomiso puede utilizarse para gastos catastróficos de la covid-19 y ahí tiene su dinero para el pueblo de México. Y nos quitamos de ociosidades.

Pero no quiere ni una ni otra ni la tercera. Cómo les vamos a crear, si el dinero de los 109 fideicomisos se lo van a consumir este año, no va a estar para el año que entra, y el otro dinero, el del año que entra, no lo están presupuestando para la vacuna. No lo están presupuestando para la vacuna. Si lo estuvieran presupuestando, pues no tendríamos la necesidad de debatirlo, estaríamos votando a favor con ustedes, porque, insisto, nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, apoyamos que 33 mil millones del presupuesto se vayan a pagar la vacuna de covid-19 gratuita y universal para cerrar esta pandemia, pero ustedes no.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado. Diputado Pérez Negrón, ¿con qué objeto?

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Por alusiones personales, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le corresponde, diputado. Nada más que concluya su intervención el diputado Ochoa. Y con mucho gusto le doy la palabra para alusiones personales. Y también tengo acá el registro que el diputado Javier Borrego quiere hacer uso de la palabra, ¿es correcto? Por favor, diputado Borrego, señáleme con qué objeto desea hacer uso de la palabra.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Para hacerle una pregunta, si me lo permite el diputado Ochoa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta del diputado Borrego?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Por supuesto, presidenta. Con mucho gusto acepto la pregunta del diputado Javier Borrego.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Borrego.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Gracias, diputado. Primero decirle al diputado

Ochoa que pues se expresa muy bien de los temas que a juicio de su partido cree que es lo mejor para este país.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Gracias, diputado.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Decirle también que él se queja que para qué son las comisiones, y lo que ellos opinan pues no se toma en cuenta. Yo le pregunto al diputado Ochoa, cuando ustedes eran mayoría aquí en esta Cámara, qué hacían ustedes cuando pasaban este tipo de situaciones, ya que ustedes son expertos en tema de política.

Y, dos, también decirle, diputado Ochoa, que un diputado no de su partido, sino de otro, de otro partido igual, del Prián, comentaba que la seguridad en este país pues que no servía y no sé qué tanta cosa. Pero lo que el señor no dijo, es que en su estado de Guanajuato es uno de los estados que más corrupción hay, y más desorden y más inseguridad se tiene a nivel nacional y, sobre todo, en el tema del transporte.

Entonces, creo que ustedes, al final del día, usan la tribuna no tanto para hacer debate político, sino para ganar temas que a ustedes les convienen en temas políticos. Y eso no es un debate, como usted lo plantea.

Entonces, la pregunta es concreta. ¿Qué hacían ustedes cuando eran mayoría y no dejaban que los partidos chicos pues participaran? ¿Qué sentían ustedes o qué hacían para resolver ese problema? Gracias, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, diputado Borrego. Quisiera compartir mi experiencia en distintos momentos de la vida parlamentaria, donde por supuesto, yo no era legislador, aunque deseaba tener la oportunidad de serlo.

Usted recordará, diputado, que las discusiones del Presupuesto siempre han sido álgidas y siempre han generado un debate interesante para el país. Pero una diferencia que había en otros momentos de la historia, es que el Presupuesto sí se hacía aquí en la Cámara de Diputados. Y el Presupuesto se debatía en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de una manera distinta, donde sí se escuchaban reservas, donde se llegaban a acuerdos, donde se establecían proyectos y donde había un consenso reflejado –lo invito a revisar los datos– en las votaciones que respaldaban los presupuestos, votaciones, incluso, de unanimidad.

En los casos que me ha tocado vivir como parlamentario, este es el tercer presupuesto que me corresponde debatir. Yo he asistido a todas las sesiones del Presupuesto, incluso aquellas desveladas que tuvimos fuera de este recinto legislativo.

No recuerdo que hayan aceptado una reserva que proviniera de un grupo parlamentario distinto al del bloque oficial. No recuerdo tampoco que aceptaran, incluso, la discusión de muchas reservas, seguramente hubo alguna que se quisiera, incluso, discutir.

Recuerdo también, que ustedes, cuando nosotros ejercemos el derecho de poder presentar ideas, utilizan distintas expresiones para intimidar a las y los oradores de distintos grupos parlamentarios porque ya son largas las horas de debate y ya es entrada la noche.

Cuando son ustedes, los que tiene la facultad y la responsabilidad de iniciar la sesión –por el quórum que les da su mayoría– a tiempo y poder ordenar el debate de manera tal que no nos den las altas horas de la madrugada.

Incluso, recuerdo, el año pasado, que nos citaron fuera de recinto legislativo a las diez de la mañana. Nosotros acudimos puntualmente a esa hora, y la sesión inició hasta la 8 de la noche, muchas horas después.

Y recuerdo que muchos de los compañeros de su bloque mayoritario, hubieran deseado que las cosas se hicieran diferentes, pero no se hicieron. Yo hoy reconozco la voluntad política de la presidenta de la Cámara, Dulce María Sauri y de la Junta de Coordinación Política, de este momento en la Cámara, que decidió poder fragmentar la discusión en tres sesiones consecutivas para poder tener este intercambio de ideas, además con personas, de veras, tan respetuosas y tan claras como usted, como siempre se ha referido a mi persona y a otros legisladores, yo lo he visto a lo largo de la legislatura, se lo reconozco y se lo agradezco.

Y yo quisiera invitarlo, nos quedan dos días de largo debate. ¿Por qué no debatimos las cosas? Ustedes tienen la mayoría para aprobar, eh. Pero hay temas en los que tenemos la posibilidad de contribuir al debate nacional. Y yo sé que ustedes pueden valorar las ideas, en su sano juicio, y decidir. Yo no encuentro un tema más importante, diputado, en esta discusión de presupuesto, que asegurar una partida presupuestal para la vacuna contra la covid-19. Yo no encuentro otro tema más relevante. Hay muchos

temas de gran relevancia. Ese para mí, es el más relevante de todos.

Por eso insisto en el tema, porque estoy convencido de que es la única manera en que dejemos atrás la noche oscura de la pandemia. Yo he vivido una situación irónica. Yo no era miembro de la Comisión de Presupuesto. La razón por la que estoy aquí con ustedes, y estuve hoy al mediodía, es porque mi gran amigo y compañero Pedro Pablo Treviño, miembro de la Comisión de Presupuesto durante la legislatura, se enfermó de covid.

Yo sé que algunos de ustedes se han enfermado de covid. Yo me enfermé de covid. ¿A quién le desean enfermarse de covid? Si hubiera una vacuna disponible para prevenir esta lamentable enfermedad que ha traído muerte y llanto al país, ¿no se la pondrían? Si dependiera de su bolsillo el poderse la poner a su familia, ¿no se la pondrían? ¿Por qué no lo hacemos con la fuerza de nuestro voto para 130 millones de mexicanos? Es la única oportunidad que tenemos. ¿Qué votación puede haber más importante que esa?

Y se lo digo con franqueza, diputado, si yo no tengo la razón en lo que digo, demuéstreme dónde está el dinero para la vacuna, y yo en ese momento voto a favor. Pero no está en el presupuesto.

Decía Pablo Gómez, en la comisión, que no se puede poner presupuesto en un incierto. Decía él: no sabemos cuándo se va a inventar la vacuna, ni cuánto va a costar, ni cuándo va a estar disponible. Cómo vamos a poner una partida presupuestal para ello. Lo dijo hoy en la comisión.

Yo le respondo: se equivoca, don Pablo Gómez. Todas las democracias del mundo están debatiendo en sus parlamentos cuánto dinero van a presupuestar para la vacuna, todas las democracias. Tengo una lista de los parlamentos que han discutido y aprobado, y otros que están discutiendo, como el Senado americano, cuánto dinero le va a asignar a la vacuna. No están discutiendo si le van a asignar o no. Están discutiendo cuánto dinero le van a asignar. ¿No cree usted que sería una discusión válida para nosotros? Máxime cuando ustedes han dicho que desaparecen dinero de los fideicomisos, de los 109 y del de Salud para el Bienestar, precisamente para ponerle dinero a la vacuna. Y ahora no lo ponen en el presupuesto. Diputado, espero que con esto haya podido responder parte de su pregunta. Y estoy muy atento para poder platicar a más detalle.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de la vacuna contra la covid-19. Si ustedes lo ponen en una partida presupuestal de 33 mil millones de pesos votaremos a favor. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad. Si ustedes incrementan el presupuesto para evitar el decremento del 12 por ciento que trae el presupuesto de la CFE, votaremos a favor con ustedes...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado Aguilar?

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul):** Si le pregunta al diputado Ochoa si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta del diputado Aguilar, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Con mucho gusto acepto la pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul):** Gracias, diputado. Usted ha hecho una explicación muy clara de diferentes acciones que podría hacer la mayoría para mejorar este presupuesto. Pero yo, en concreto, le pregunto a usted si me podría explicar qué hacemos para que la mayoría parlamentaria... qué acciones debería tomar la mayoría parlamentaria para atender de manera decidida la atención a la salud. Específicamente, para el acceso y distribución de la vacuna para la covid-19. ¿Qué acciones específicas les podríamos señalar a la mayoría para que tuviéramos acceso de manera universal a la distribución y acceso a la vacuna?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, diputado, por su interesante

pregunta. Le voy a responder. Con la aprobación de un punto de acuerdo por unanimidad en la Comisión Permanente, durante la pandemia. Cuando nos reuníamos como diputadas y diputados de manera extraordinaria aquí, de manera presencial, con los protocolos que se iban estableciendo en un ejercicio de acierto y error, pero cuando hubo las sesiones de la Comisión Permanente y se discutían los puntos de acuerdo.

Recordarán ustedes, compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios, porque se votó por unanimidad, se presentaron puntos de acuerdo sobre la vacuna. Y las preguntas de esos puntos de acuerdo se han quedado sin contestar por parte del gobierno, y versaban sobre los siguientes temas.

El primero, que se le diera información al Congreso sobre cuáles eran las vacunas, porque son varias, a las cuales México tendría acceso para poder combatir la pandemia. El segundo tema era que se explicara cuáles eran los protocolos de aplicación que aplicaría el Estado mexicano para poderlas implementar con seguridad. Y la tercera era cuál iba a ser el presupuesto asignado para poderlas cubrir: vacuna, aplicación, presupuesto.

A la fecha no sabemos a ciencia cierta, como parlamento, las respuestas a esas tres preguntas. ¿Qué información hemos tenido, diputado? Por un lado, se nos ha dicho que hay varios ejercicios y esfuerzos del gobierno de la República, encabezados por el canciller Marcelo Ebrard, donde se ha propuesto que México forme parte de distintos ejercicios para tener acceso a la vacuna.

Yo creo que esa es una medida atinada. Lo ideal sería tener más información sobre las acciones que se van llevando a cabo, los calendarios esperados y cuáles son las vacunas que van más adelante que otras. La noticia de una farmacéutica importante el día de ayer creo que debe sumarse a esa información.

Segundo, ¿cuáles son los protocolos? Recordarán ustedes el debate. Lo que nosotros proponemos en el Grupo Parlamentario del PRI es que en los protocolos de prioridad se incorpore a toda la ciudadanía que va a fungir como autoridad de casilla en las elecciones de 2021.

Qué mejor manera de garantizar la certeza en la elección de 2021, que toda la ciudadanía que va a formar parte de las mesas de casilla y de las candidatas y candidatos que participarán en la jornada tengan acceso oportuno a la

vacuna, para que no tengan riesgo de contagio o su riesgo sea infinitamente mayor.

Imagínense la certeza que le va a dar a la población que va a acudir a la casilla el saber que la mesa de casilla está vacunada y, por lo tanto, no le puede contagiar. Uno de los efectos de la pandemia en la votación la acabamos de ver en la elección norteamericana, donde se registró un nivel histórico de participación por correo, a partir de la cual la gente votaba desde la comodidad de su domicilio, sin tener el riesgo de acudir el día de la elección a un posible contacto y contagio.

México no tiene el voto por correo en esa dimensión, no tenemos el sistema federalizado que permite una variación por entidad federativa y, por lo tanto, lo más probable es que le pidamos a la población que acuda a la jornada electoral de manera directa.

¿Acaso no haría sentido que desde el Congreso impulsemos que las personas que participen en la jornada electoral de manera directa tengan acceso oportuno a la vacuna para proteger y reducir los posibles contagios?

En tercer lugar, dado que son distintas las vacunas, yo le pregunté aquí al señor secretario de Salud cómo ellos iban a garantizar el protocolo para que, si una parte de la población iba a recibir un tipo de vacuna que requería dos aplicaciones a lo largo del año, que efectivamente esa población supiera cuándo le correspondía atenderse al centro de salud para obtener su segunda vacuna.

Y cómo garantizar que una parte de la población que iba a recibir otra vacuna tuviera acceso a la información suficiente, para que no tuviera la posibilidad en una confusión que le aplicaran dos vacunas distintas que no le funcionaran de la misma manera. ¿Cómo el Estado mexicano se va a organizar para garantizar que la población de manera ordenada tenga acceso a la vacuna correcta?

Tercero. Amigas y amigos, lo vivimos en esta pandemia, no había cubrebocas, no había material clínico y médico. Eso explica la muerte elevadísima del personal del sector salud en esta pandemia, por encima de las de otros países.

¿Qué no valdría la pena que el Congreso estuviera incorporado en el análisis y la discusión de si el país va a tener las jeringas, los algodones, el material clínico para aplicar la vacuna? ¿No sería oportuno que hubiera una

partida presupuestal que garantizara que tuviéramos el material clínico que respalda el que se aplique la vacuna de manera oportuna?

Aquí se formó por instancia de la presidenta de la Cámara un grupo de médicos de todos los partidos políticos, siendo legisladoras o legisladores, para asesorar en la materia. ¿No sería importante que esa comisión se reúna de manera periódica y que sus recomendaciones se convirtieran en una iniciativa de ley que apoyáramos todas y todos? ¿Cómo podemos contribuir al desarrollo del país, si ni siquiera tenemos el valor de discutir cómo sí le ponemos dinero a la vacuna? Eso es todo, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Concluya, por favor, con su tiempo, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Concluyo. Nosotros estamos a favor de asignar 33 mil millones de pesos de manera etiquetados para comprar la vacuna covid-19. Si Morena acepta esa reforma, votaremos con ustedes.

Segundo. Estamos a favor de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad. Si Morena acepta la reserva para incrementar el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, votaremos en esa votación con ustedes.

Tercero. No le reduzcan el presupuesto a los órganos autónomos, constitucionalmente autónomos del Estado mexicano. Son 2 mil 184 millones de pesos que le están quitando a los órganos autónomos, cuando la comisión responsable de analizar eso emitió opinión positiva sobre el presupuesto que originalmente presentaron los órganos autónomos.

Le están quitando dinero al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República, al INE, al Tribunal Electoral, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información. No tiene ningún sentido. Gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra la diputada María del Carmen... Perdón, tengo por alusiones al diputado Pérez Negrón.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): No, presidenta, a la alusión personal, por obvio de tiempo. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** También por alusiones, el diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera responderle al diputado preopinante. Se entiende que él está haciendo un escándalo con esta cuestión de la vacuna, porque el gobierno federal ha hecho un compromiso público ante todo el país, que en México la vacuna será universal y gratuita, cosa que no admiten los políticos de los gobiernos anteriores.

En este país no podía ser todo gratuito ni nada universal. Para nosotros sí y ese es el compromiso. Lo hemos explicado, el problema de la presupuestación del costo de la vacuna es algo más complejo y no lo vamos a discutir aquí, no lo podemos meter en el Presupuesto, no tenemos ni idea de cuánto va a costar eso.

Por último, los órganos autónomos no les estamos quitando nada, porque no tienen, les autorizamos lo que sea conveniente, pero, siempre, siempre, en anteriores legislaturas, a los órganos autónomos no se les dio todo lo que pidieron, ellos no se lo dieron, nosotros también lo hemos reducido, porque siempre piden de más, es la técnica presupuestal que utilizan. Lo saben de sobra. Lo otro y todo lo demás es pura hipocresía y falsedad, señor diputado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pablo Gómez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos discutiendo por tercera y última vez el Presupuesto de esta legislatura. El Presupuesto de Egresos de la Federación que muchos quisiéramos que fuera mejor de lo que hoy es.

En este caso para el Ejercicio Fiscal 2021, donde las condiciones de nuestro país no son las mejores, sumidos en una crisis económica y en una crisis de pandemia. La oposición quiere que el Presupuesto sea como las mejores épocas del PRI y del PAN, donde había exceso de dinero por los excedentes petroleros, pero no es así, hoy, estamos en situaciones totalmente diferentes.

En el Grupo Parlamentario del PES reconocemos la cautela y el buen actuar de gobierno federal para presentar un paquete económico, responsable, solidario con la salud y, sobre todo, en la prevención, en la vacuna y en el combate a la covid-19.

Con la economía para las familias de México más vulnerables, como lo hemos venido diciendo a lo largo de toda esta legislatura, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social somos fieles creyentes de que para cambiar a México es necesario decir y hacer lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido.

En congruencia con este sentir apoyamos la eliminación de los fondos y fideicomisos a fin de reorientar este Presupuesto a lo que hoy verdaderamente es importante. Dar respuesta eficiente y eficaz a la pandemia causada por la covid, salvar la vida de los mexicanos es la prioridad para este gobierno mexicano y para la coalición Juntos Haremos Historia.

El pasado 8 de septiembre recibimos en la Cámara de Diputados la propuesta enviada por el Ejecutivo federal, la cual estima un gasto neto total de 6 billones 295 mil 736.2 millones de pesos, cifra que se traduce en una reducción de 0.3 por ciento en términos reales, así como un incremento de 188 mil millones de pesos en términos nominales. Y se compara con el Presupuesto aprobado en el 2019.

Este proyecto se basa en tres objetivos fundamentales: primero, ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, es decir, los más pobres, los más desprotegidos, esos a los que nos debemos.

Segundo, promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica. Y, tercero, reforzar la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país. Sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

De igual manera, destacamos nuevamente cinco principios que han sido la constante en la definición de la política de gasto público de este gobierno de la cuarta transformación, que son: democracia, justicia, honestidad, austeridad y bienestar.

Respecto al gasto no programable que propone que este sea de mil 677 mil millones de pesos, en los cuales la prioridad

sigue siendo la salud, la seguridad pública, el bienestar social y la inversión pública.

Sabemos que México debe unir esfuerzos para recuperar los empleos perdidos, el crecimiento en la economía deseada y sobre todo en la inversión pública necesaria.

Sabemos que aún falta mucho por hacer, pero debemos reconocer que hay redistribución, solidaridad y una situación que nos obliga a pensar y actuar para mejorar la vida de quienes han vivido en la extrema pobreza, la desigualdad y la pobreza.

El pueblo de México nos necesita para echar a andar nuestras economías, con ánimo incluyente, igualitario y de más oportunidades.

Por nuestra parte, como legisladores de esta cuarta transformación nos toca, nos ha tocado, sentar las bases presupuestales para que este desarrollo suceda.

Compañeras y compañeros, les hago una cordial invitación a que pongamos a un lado nuestras diferencias políticas y hagamos lo socialmente correcto por nuestro querido México, apoyando a las familias más vulnerables y a las familias que menos tienen.

Hoy, más que nunca, México nos necesita unidos, más allá de las diferencias y de los colores partidarios. Pongamos en el centro a México y a las familias. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Con la venia de la Presidencia. Hoy, como legisladora mexicana, he comprendido que se puede llegar a un punto donde la irresponsabilidad evoluciona a la maldad. Hoy, una vez más, tenemos que alzar la voz contra la soberbia y la insensibilidad que emana del Palacio Nacional. Ser oposición en la Cámara de Diputados es exigir al grupo de la mayoría que cumpla el cambio que prometió o simplemente que tengan la calidad moral para reconocer que nos mintieron.

Nos encontramos en este momento discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y ha quedado muy clara la exigencia presidencial de la lealtad a ciegas. Este dictamen que hoy discutimos es totalmente opuesto a los intereses de las y los mexicanos porque propone direccionar los recursos del país para enaltecer proyectos faraónicos y, tristemente, en plena crisis sanitaria y económica.

El Poder Ejecutivo federal nos hace entrega de un proyecto de Presupuesto para el siguiente año que confirma la desaparición de los fideicomisos, el fondo de salud para gastos catastróficos, y elimina programas como el Apoyo a la Cultura, Escuelas de Tiempo Completo, Desastres Naturales, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, a la ciencia y la tecnología, a energías limpias, Subsidio en materia de Seguridad Pública, al Fondo de Infraestructura y al Fondo Metropolitano.

Es tan injusto e irresponsable el Presupuesto 2021 que, incluso, arrebató a niñas y a niños con cáncer. No sé ustedes en qué parte o en qué camino dejaron el corazón, para convertirse en soldados obedientes. Pero el presente proyecto es completamente inhumano, deja en abandono a las familias más necesitadas de nuestro país.

Gabriel, Luis, Mario, Diana, Israel son algunos de los niños con cáncer, que tuvo la oportunidad de conocer hace un par de semanas y que sé que luchan con todas sus fuerzas para salvar sus vidas, a pesar del dolor que los invade. Sus padres están desesperados por buscar cómo pagar los tratamientos médicos, y qué les dirán ustedes.

Les pido que tengan un poco de compasión y congruencia moral, porque en el acto de levantar la mano para votar están decidiendo la vida o la muerte de muchas y muchos mexicanos. En sus manos está evitar el dolor de las familias de nuestro país.

Enfatizo la cuestión de las niñas y los niños con cáncer, porque si eso no conmueve los dogmas, si eso no sacude las conciencias. Entonces, yo creo que nada lo logrará.

Cómo justificar que se mandan cientos de miles de millones de pesos a una refinería que se inunda constantemente, que no es un negocio, que no es viable y que es un capricho, así como el Tren Maya. Por esas obsesiones están dejando sin recursos a los niños con cáncer, sin equipos a las oficinas públicas, sin educación a los niños indígenas.



Y el propósito por monopolizar los recursos del país no se detuvo ahí, los municipios y estados fueron severamente castigados, disminuyendo sus legítimas aportaciones y participaciones que por ley ya les corresponde.

Esta noche se expuso el caso de Jalisco, la entidad que orgullosamente represento. Pero, para el caso de Jalisco, se le busca recortar el 4.6 por ciento del presupuesto, en comparación de lo que obtuvo este presente año. Pero no solo es a esta entidad, sino a todos los gobiernos locales que conforman nuestro país.

Estoy por concluir. Es por esas razones que se ha conformado la Alianza Federalista, porque existe inquietud en la asignación de recursos. Me queda claro que algunos podrán hacer críticas al cuerpo colegiado. Pero no todos seguimos la lealtad a ciegas, porque en ocasiones contamina la razón. Para el Grupo Parlamentario...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Contreras, ha concluido su tiempo.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Termino, diputada. Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, nosotros tenemos conciencia y no vamos a apoyar el Presupuesto de Egresos para el próximo año, que solo engrandece la figura del Palacio Nacional y le da jurisdicción casi absoluta de todos los recursos de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Contreras. Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, desde el inicio de la presente administración los detractores y opositores comenzaron a criticar duramente los proyectos prioritarios de la cuarta transformación. Quien no conoce la historia, no entiende el presente.

De pronto, se les borró la memoria y se olvidaron de sus obras faraónicas y el despilfarro de estas en beneficio de solo algunos cuantos. Lo que la oposición y algunos medios de comunicación aliados a ellos no mencionan, es que los proyectos estratégicos sí están teniendo avances y resultados. Tampoco han dicho que durante esta contingencia sanitaria no se detuvieron las obras, evitando

así el desempleo y estimulando la actividad económica en el corto plazo.

Los resultados ahí están a la vista. El proyecto de la refinería de Dos Bocas ha generado 8 mil empleos directos y más de 26 mil indirectos. El Corredor Interoceánico el Istmo de Tehuantepec ha generado más de 7 mil empleos en este año. El tren Maya logrará crear 379 mil empleos directos y 75 mil empleos indirectos. El Aeropuerto Felipe Ángeles generará más de 16 mil empleos en este año.

Proyectos que en conjunto han generado hasta el momento una inversión de 76 mil millones de pesos, al tiempo que contribuyen a cumplir con las metas de la seguridad y la soberanía energética, impulsan el turismo y la economía local, y reducen la desigualdad que limita el crecimiento y el desarrollo del país a largo plazo.

Por lo que el presupuesto que se aprueba el día de hoy contempla la continuidad de estos proyectos estratégicos de infraestructura, que son los pilares para el crecimiento sostenido de la economía. La refinería Dos Bocas se le asignará un presupuesto para el año 2021 de 45 mil millones de pesos, el Tren Maya de 36 mil 288 millones de pesos, el aeropuerto de Santa Lucía 21 mil 315 millones de pesos, el Corredor Interoceánico el Istmo de Tehuantepec tendrá recursos por 3 mil 500 millones de pesos.

Actuemos con responsabilidad y votemos a favor de este presupuesto, con el fin de continuar apoyando estos proyectos de infraestructura prioritarios, toda vez que son fundamentales para el desarrollo social y económico del país; y, sobre todo, ante esta crisis sanitaria. Es un cambio de visión y la manera de gobernar nueva...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Si me permite, por favor...

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** ...que es lo que la oposición no termina de entender.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado Benjamín Campos, si me permite, hay un compañero diputado levantando la mano. Diputado Diego del Bosque, ¿con qué objeto?

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal** (desde la curul): Presidenta, si me permite hacerle una pregunta al orador.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado Benjamín, ¿acepta la pregunta del diputado Diego del Bosque?

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Con todo gusto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputado Diego del Bosque.

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal** (desde la curul): Gracias, diputado. Gracias. Se ha hablado mucho de los recursos de los estados, quisiera preguntarle, diputado, usted que es de la Comisión de Presupuesto, ¿si aparte de los recursos presupuestados para este año, los gobernadores, los gobiernos de los estados recibieron algún recurso extraordinario, un recurso extra?

Y también saber si, ¿por qué los gobernadores aliancistas no han podido aumentar la recaudación local? ¿O no han querido combatir la corrupción o no han querido aplicar programas de austeridad para obtener más recursos, si no pueden, si no quieren o si no saben cómo? Gracias

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Gracias, diputado.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputado.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Pues como todos, como todos nosotros sabemos, dentro del ejercicio fiscal hay convenios de reasignación, y de estos 10 gobernadores, al menos dos, el de Jalisco y el de Michoacán, son los que más recursos han recibido en este año fiscal, y creo que no está mi paisano, ¿o si está mi paisano por ahí, Ochoa? Porque decía que Michoacán tenía un déficit o que no iba a haber presupuesto.

Nada más le quiero comentar a mi paisano, que este año, el gobierno de Michoacán recibió 2 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización. Recibió 900 millones de pesos del Fondo Metropolitano. Recibió 3 mil millones de pesos para la federalización de la nómina magisterial. Recibió 320 millones de pesos para 14 obras, en 17 municipios. Recibió 350 millones de pesos para el combate a la pobreza.

Y, nuestro presidente, en el anuncio que hizo de la inversión privada, para Michoacán vienen más de 8 mil

millones de pesos en infraestructura carretera, y aun así no se apoya al estado de Michoacán. Ah, pero desde el 2015 hasta el 2020, Michoacán ha recibido cerca de 2 mil millones de pesos para el combate de la pobreza. Y, ¿cuáles han sido los resultados? Aquí hay varios compañeros que les gusta mencionar que el Coneval, que... Bueno, pues aquí les voy a dar algunos datos del Coneval de cómo está el índice de desarrollo humano en nuestra identidad, a raíz de estos 2 mil millones de pesos que se le han dado en los últimos cinco años a nuestro estado y que no está el diputado Ochoa, que duró como una hora, pero creo que no le interesa el debate, pero bueno.

Fíjense nada más, tenemos una población en situación de pobreza del 46 por ciento. Una población vulnerable por ingresos del 4.9 por ciento. Un rezago educativo del 24.2 por ciento. Acceso a los servicios de salud del 21.2 por ciento. Acceso a la seguridad social del 69.5 por ciento. Acceso a la información del 21 por ciento. La calidad de espacios de vivienda del 12.7 por ciento de carencias. Una línea inferior a la pobreza por ingresos del 50.9 por ciento de la población michoacana.

Ah, pero qué tal para la comprobación de estos ingresos. Simplemente este año y el año del 2019 el gobierno del estado solo ha comprobado el gasto público en un 49.7 por ciento. Y tiene todavía por poder subsanar varias observaciones por medio de la Auditoría Superior de la Federación.

¿Por qué no quieren los gobernadores aplicar una política de austeridad? Pues porque no la conocen, no saben de qué se trata. Ellos quieren seguir con el mismo nivel de vida, con el mismo gasto para su funcionamiento mediático de imagen y eso es lo que la oposición no termina de entender.

He dado respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, continúe diputado.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Pues por ello y por todo lo que han comentado nuestros compañeros, la fracción parlamentaria de Morena apoyará decididamente este presupuesto, que es un presupuesto real. Pero, sobre todo, que es un presupuesto con equidad y con justicia social. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Benjamín Campos Equihua. Tiene la

palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Más de 100 mil millones de pesos se gastará el presidente de la República en solo 4 proyectos: el Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas y el tren interurbano México-Toluca, únicamente este año. Caprichos que dejarán a las y los mexicanos un amargo sabor de boca al pensar que al momento de aplicar estos recursos sus familias sufren de hambre y muchos de ellos se encuentran al borde de la pobreza, al haber perdido sus fuentes de empleo formal e informal.

La crisis económica, generada por la cuarta transformación y agravada por la pandemia, producirá únicamente en este año entre 9 y 10 millones de pobres, y entre 6 y 10 millones de personas en situación de pobreza extrema. La población en esta situación había disminuido lenta pero gradualmente desde 2008 y hoy se incrementa. Nunca antes se había dado un retroceso de tal magnitud.

Mientras otros países que sufrieron la misma pandemia generaron políticas fiscales para apoyar a las empresas, al empleo y a los ciudadanos en general, en nuestro país el presidente calificó de corruptos a los empresarios, dejándolos sin ningún apoyo, y optó por lucrar sin miramientos por una clientela electoral a costa del erario público y del bienestar en general de la economía. Ahora podemos constatar que únicamente ha beneficiado a sus compadres, que él colocó en el poder.

En este presupuesto, y a pesar de las recomendaciones de organismos internacionales, de las organizaciones de la sociedad civil y de la oposición, no se advierten medidas que mitiguen al menos un poco la carga que tiene postrados a las y los mexicanos. Al contrario, las medidas de austeridad han dejado en la ignominia a instituciones como la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en un país donde matan a 11 mujeres diariamente, en donde nos mutilan y violan todos los días las 24 horas.

Estos organismos, creados a exigencia de la sociedad civil, han quedado sin posibilidades operativas, sin presupuesto, violentando los derechos humanos, que están obligados a garantizar, a pesar de que nuestros principios

constitucionales y el marco jurídico internacional nos imponen no dar un paso atrás, debido a los principios de pro persona y de progresividad.

El gobierno federal ha establecido un régimen de terrorismo fiscal para incrementar la recaudación de impuestos, ha generado los mecanismos para adueñarse de las propiedades de las y los ciudadanos a través de la discrecional extinción de dominio.

Ha desaparecido los fideicomisos que daban vida a múltiples proyectos científicos, tecnológicos, educativos, culturales y de protección a los derechos humanos. Y no conforme con eso, ahora, después de haber estigmatizado a las y a los funcionarios públicos inconstitucional e ilegalmente, les arrebató la mitad de su aguinaldo en un afán desmedido para allegarse de recursos.

Este presupuesto, diputadas y diputados, puede calificarse simplemente con dos frases: clientelismo electoral y culto a la personalidad. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra del presente dictamen, porque resulta ofensivo que en un país en donde asesinan a siete niñas y niños todos los días el presidente prefiera pagar una consulta popular para decirles a las instituciones de procuración de justicia que a lo mejor pueden cumplir con su trabajo, si lo decide la plaza pública.

Este es, sin lugar a dudas, un presupuesto que quita a la procuración de justicia recursos, que quita recursos a la seguridad pública, a los organismos autónomos y a los Poderes de la Unión, que son contrapesos institucionales.

A los estados y municipios, que son los primeros en responder ante las demandas ciudadanas más inmediatas. Que elimina las escuelas de tiempo completo e incumple el mandato constitucional de garantizar financieramente el derecho universal a la educación superior. Que mantiene sin resolver el desabasto de medicamentos para niñas y niños con cáncer. Que quita recursos al Fondo de Salud y no los aplica en este presupuesto. Que reduce el gasto al campo y al medio ambiente. Que financia programas sociales clientelares a costa del recorte al gasto de programas. Que sustituye la rectoría del Estado por coperachas y rifas. Que carece totalmente de perspectivas de género, atentando contra los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Este Presupuesto retrata de cuerpo completo a un gobierno que carece de un modelo de recuperación ante la crisis que

este gobierno ha profundizado. Este Presupuesto, que la mayoría aprobará, es igual que los dos anteriores. No aprendieron nada y nos condujeron a la crisis.

Como dice la máxima popular: una vez es gracia, dos es desgracia. Este Presupuesto es opaco, sin sentido social y sin ética. Este Presupuesto refleja de cuerpo entero las falacias, las patrañas, el militarismo y la falta de empatía de un presidente que, como su homólogo y amigo norteamericano, pronto se encontrará desempleado. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Beatriz Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Con la venia de la Presidencia. En el Partido Verde estamos conscientes que se tienen que eficientar los recursos, sabemos que el presupuesto destinado al sector salud, especialmente con el tema de la pandemia y los diferentes retos que ha enfrentado esta administración, es un tema delicado que requiere un profundo análisis y estrategias.

Al analizar y revisar el proyecto de dictamen nos dimos cuenta que un punto en el que hemos estado trabajando todos los grupos parlamentarios necesita clarificar su certeza, y es el referente a la detección oportuna del cáncer infantil.

Es importante mencionarles que todos los que integramos la Comisión de Salud aprobamos un proyecto de opinión que contempla el señalar que el presupuesto aprobado para el Ramo 2 de Salud, destinará los recursos necesarios para garantizar la detección y atención del cáncer infantil.

Aunque estamos conscientes que, al enviarlo a la Comisión de Presupuesto, por un claro error de dedo señala ejercicio de 2022, en el cual evidentemente no tenemos injerencia, sabemos que el entorno nos exige empatía y solidaridad con las decisiones que tomaremos y que estas impactarán el destino y la vida de miles de niños el próximo año.

Por esa razón, adelanto que presentaremos una reserva de ley para este dictamen y que estamos seguros que, como lo fue en la Comisión de Salud y en los comentarios que

durante la comparecencia de la Subsecretaría de Egresos de Hacienda nos dio, se aceptará y el Presupuesto que aceptaremos será sensible a las causas de los más vulnerables. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Mariana. Tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado Armando Tejeda Cid:** Buenas noches, compañeros. Hoy, espero que no aprobemos este dictamen de Presupuesto, dado que es un Presupuesto inercial que nos llevará al peor momento de México y les explico por qué.

En salud, por los que algunos se sienten orgullosos, llevamos 93 mil 772 muertos de covid, los hospitales están saturados, no hay evidencia presupuestal de que le quieran invertir a las vacunas. Ya hemos discutido, hoy en México es la principal prioridad la salud y solamente le ponen 9 mil de los 40 o 50 mil que pudieran fortalecer al sector.

En seguridad, llevamos 51 mil 336 homicidios, por los que decían los muertos de Calderón, pues son lo doble los muertos de Obrador. Y no solo eso, tenemos 80 todos los días en los homicidios y 292 amenazas. Y la respuesta es que cancelaremos el Fortaseg. Las policías de los estados y de los municipios vendrán a menos, no sé qué están pensando y a dónde nos quieren llevar.

En el tema del Presupuesto federal o centralista, hoy es uno de los Presupuestos que ejecutan o que quiere ejecutar de manera central, autoritaria y, solamente, enfocada a sus proyectos que no nos han llevado a nada.

En el tema de reactivación económica, qué les digo. De manera triste, hoy hay 719 mil familias que han perdido el empleo y que hoy no tienen qué llevar a su casa, 719 mil. Llevamos una recesión de 8.6 en términos de producto interno bruto y no hay ninguna evidencia que ustedes quieran cambiar para poder transformar el campo. Siguen empeñados en el Sembrando Vida que es una beca, otra de sus múltiples becas.

En el tema de infraestructura, solamente sus proyectos faraónicos, con el costo que tiene el desarrollo regional que

ustedes están matando y están ahogando. En el sector turístico no todo es el Tren Maya, señores, el sector necesita de impulso más que nunca, hay muchísimas personas que se dedican a él que hoy, hoy lo están sufriendo.

Quisiera invitarlos a que pudiéramos hacer una reflexión en el tema del subsidio a las tarifas. Es muy importante que podamos crecer los intervalos de la Comisión Federal, porque les digo que esto es muy importante, porque hoy los cortes más que nunca se están dando y estamos dejando a gente sin luz, sin luz eléctrica.

Necesitamos que esos intervalos crezcan y se hace a través del subsidio, dado que en lugar de 75 va a subir a 90 o a 110 que es lo que hoy necesitan los hogares, dado a que la educación se está dando por televisión y necesitan los hogares este subsidio y no se está moviendo en nada.

¿De verdad seguimos así Morena? De verdad es algo que está en sus manos que puedan cambiar este país, no se vayan con este Presupuesto. Piensen en los representados en sus distritos. Es su momento, ya no se quejen del pasado, ya no se quejen. Hace dos años que les entregaron y hoy tienen la oportunidad de poder cambiar las cosas.

Este Presupuesto inercial que ustedes están presentando lo único que nos dejará es más muertos en covid, más muertos en el tema de homicidios, sin reactivación económica para poderlo trabajar, sin inversión, sin presupuesto para el campo, sin presupuesto para la infraestructura y eso lo llevarán en sus hombros en el 2021, cuando vean de frente a la población y le digan cuáles son, cuáles son los resultados que han dado. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Armando Tejeda Cid. Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Con su venia, señora presidenta. Compañeros y compañeras, no cabe duda que el PAN y el PRI no tienen memoria, son unos cínicos. Que no se les olvide que ustedes nos heredaron un país colapsado con un sistema de salud enfermo de gravedad, lo abandonaron y lo dejaron moribundo por la falta de la voluntad de las pasadas administraciones de Peña y de Calderón.

Es importante recordar que a cambio de votar a favor del Presupuesto se despachaban con la cuchara grande, a manos llenas. ¿A poco ya se les olvidó que en las anteriores legislaturas negociaban para aprobar el Presupuesto y que los legisladores se autoasignaban recursos a su contentillo? Pues entre mayor era la bolsa, eran mayores los moches y también los derroches, utilizando su voto como moneda de cambio.

Durante los últimos años del sexenio anterior se realizaron excesivos e irresponsables recortes al Ramo 12, que no se les olvide que tan solo en dos años el Ramo 12 sufrió una reducción de más de 10 mil millones de pesos, pasando de 134 mil en 2015 a 121 mil millones en 2017, lo que representa un decremento de casi 20 por ciento en términos reales. Sin el acceso a servicios de salud de calidad en igualdad de condiciones para todas y todos no puede haber justicia social.

Compañeros de la oposición, ustedes que pelean los recursos para las obras públicas en los estados y en los municipios, qué hipócritas resultaron ser, porque prefieren que el gobierno le dé la espalda a las y a los mexicanos, aun sabiendo perfectamente la situación de emergencia sanitaria que estamos atravesando.

Aun así, quieren Presupuesto en igualdad de condiciones a años anteriores, pero se les olvida que en el 2018 aprobamos un incremento del 9 por ciento de aportaciones federales a los municipios. Nuestra prioridad en estos momentos es la salud de las y los mexicanos y tenemos que garantizar recursos para la adquisición de la vacuna por la covid-19.

Por ello, se propone la asignación presupuestaria más grande para el Ramo desde hace una década, tanto en términos reales como absolutos. Se incluye un aumento de 16 mil 588 millones de pesos para el 2021, representando un incremento del 9.13 por ciento con respecto al 2020.

Cabe señalar que este Presupuesto contempla una ampliación presupuestaria de 6 mil 330 millones de pesos para la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, así como un aumento de 21 mil 484 millones de pesos para el programa de atención a la salud.

Estos aumentos cubrirán servicios gratuitos del tercer nivel de atención para las personas sin seguridad social, cosa que no sucedía en el extinto Seguro Popular.

Por ello, el actual gobierno se ha comprometido a realizar profundas reformas en el deterioro del sistema de salud para lograr brindar una atención adecuada, tal como lo merece el pueblo de México.

El gasto federalizado del 2021 se destaca que hay un decremento generalizado del 5 por ciento, pero, ojo, no así en los programas y en los proyectos de inversión y eso deriva de que el Presupuesto se canaliza a temas prioritarios para las y los mexicanos, sentando las bases para que el apoyo llegue de forma directa y se eliminen los intermediarios. Aun con pandemia y crisis económica en curso, el Presupuesto que estamos discutiendo busca ser justo con la salud.

A los gobernadores golpistas les digo: dejen de hacer su ridículo show mediático porque esta legislatura les va a privilegiar en recursos como en el caso de los programas y proyectos de inversión para el 2021.

Baja California recibirá el 384 por ciento más en relación al 2020. Chihuahua, el 326 por ciento en relación al 2020. Colima, el 138 por ciento. Durango, el 510 por ciento. Guanajuato, el 96 por ciento. Michoacán, el 291. Tamaulipas, el 87 por ciento.

Lo que la alianza de los gobernadores pretende es ponerle el pie a la cuarta transformación para descarrilar el proyecto de la nación, pero déjenme decirles que para eso estamos los auténticos representantes del pueblo: para defenderlo y hacer justicia social. Por eso, les puedo decir que este Presupuesto está construido con una visión social, pero sobre todo...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina** (miércoles 11): Diputado, ha concluido su tiempo.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ...con una mirada para el desarrollo humano para las y los mexicanos. Las y los diputados de Morena votaremos a favor de garantizar que los servicios de salud pública cuenten con las condiciones óptimas para mejorar...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado, ha concluido su tiempo.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ...la calidad de vida de millones de mexicanas y mexicanos.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Emmanuel. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, fíjense que aquí se han dicho muchísimas cosas, verdaderamente no sé cómo se atreven a venir a hablar aquí de un presupuesto que va a provocar crecimiento, cuando desde que ustedes llegaron el país no ha crecido nada. Antes de la pandemia, ¿eh? A ver, de la pandemia no estamos hablando.

Y haiga sido como haiga sido, dicen en mi tierra, con nosotros el país estaba creciendo al 2.5 por ciento en promedio. Con ustedes nada, ¿eh? Cero. Va más bien decreciendo.

Y también, del millón de empleos que se ha perdido desde antes de la pandemia pues tampoco vamos a hablar. Y de las promesas de que ustedes creen que por venir a aquí a hablar y decir cosas y frases ya huecas y trilladas...

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, permítame, que hay un diputado levantando su mano.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado Campos Equihua, ¿con qué objeto?

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua** (desde la curul): Si por su conducto la diputada me acepta una pregunta, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, si le acepta una pregunta al diputado Campos Equihua.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Sí, le acepto una pregunta, con mucho gusto.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua** (desde la curul): Gracias, diputada. Constantemente hablan

ustedes del crecimiento económico que han tenido en su época, me puede decir, ¿cuál es la diferencia entre crecimiento económico y desarrollo económico?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Le puedo decir, compañero, la diferencia entre un gobierno que, efectivamente, provoca crecimiento y otro que no. El crecimiento económico con nosotros estaba en 2.5 por ciento, con ustedes está, en el año que no había pandemia, en ceros, y ahora a partir de este año, con pandemia, vamos a decrecer aproximadamente dos dígitos. La verdad es que no me atrevería a decirle cuánto van a provocar ustedes de decrecimiento, no únicamente por la pandemia, compañero, fíjese que también va a ser por el mal manejo que han hecho de la misma y por los cero incentivos que han ustedes etiquetado o que han ustedes procurado para apoyar a quienes ustedes prometieron apoyar, que eran los micro, pequeños y medianas industrias. Para nada de eso han ustedes etiquetado ni siquiera un peso.

Entonces, para responderle su pregunta, la diferencia entre si se crece o no se crece, es un buen gobierno que sabe manejar y el gobierno de ustedes, que no sabe ni gobernar ni mucho menos propiciar crecimiento económico.

Esa sería mi respuesta, presidenta.

Continuando con lo que yo aquí les platicaba de este presupuesto, que está muy bien hecho, como ustedes dicen, les voy a platicar de algunos de los rubros importantísimos que están ustedes dejando de lado.

El primero, y que aquí también se les llena la boca para venir a hablar de cómo han incrementado el catálogo de prisión preventiva oficiosa, para ahora tener más personas en la cárcel. Le están reduciendo el presupuesto al Poder Judicial. Y al reducir el presupuesto al Poder Judicial, lo que van a lograr es que estas personas, a las que ustedes están condenando a una pena anticipada, no van a tener ni defensores públicos ni, por supuesto, abogados victimales, en el caso de las víctimas.

Otro grupo, compañeras y compañeros, al que ustedes están dando la espalda y que tanto vienen a decir aquí que van a apoyar a los grupos sociales más vulnerables. Bueno, ¿más vulnerables que las víctimas del delito? No se me ocurre quién pudiera ser. Y, ¿qué están ustedes haciendo al respecto? Traicionándolos y reduciendo este presupuesto.

Seguimos con otro presupuesto que aquí se acaba de decir que efectivamente va a tener un incremento y que se va a atender el tema de la salud. En el tema de la salud de las mujeres, que también podríamos decir que es un grupo que necesita acciones afirmativas...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, ¿me permite? Hay una diputada. ¿Con qué objeto, diputada Norma Guel?

**La diputada Norma Guel Saldívar** (desde la curul): Si por su conducto le podría preguntar a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, ¿le acepta una pregunta a la diputada Norma Guel?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Sí, con mucho gusto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputada.

**La diputada Norma Guel Saldívar** (desde la curul): Diputada Mariana Rodríguez, me gustaría saber cómo esta legislatura de la paridad está apoyando a nosotras las mujeres y cómo viene el presupuesto justo para atender no solo a las mujeres víctimas, sino a todas nosotras las mujeres, que es muy importante de qué manera le estamos apoyando en este presupuesto.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Muy bien, compañera. Fíjese que es una pregunta muy relevante, porque efectivamente somos la legislatura de la paridad y efectivamente aquí puedo yo ver a muchas compañeras diputadas de diversos partidos. Y vale la pena traer a colación el tema del cual la mayoría legislativa ha estado hablando en reiteradas ocasiones, que tiene que ver con los impactos de esta pandemia.

Como todos aquí bien sabemos, esta pandemia ha tenido impactos diferenciados para hombres y mujeres. No únicamente por el incremento en la violencia doméstica que ha estado trayendo este confinamiento y esta pandemia, sino también por la triple carga laboral que estamos soportando nosotras las mujeres.

Entonces, uno pensaría que un gobierno humanista y un gobierno que dice que va a atender a los que más lo

necesitan, pues estaría fomentando políticas públicas que apoyaran a nosotras las mujeres. Fíjese que no, compañera. No únicamente no está apoyando en el tema de violencia, puesto que hay tres instituciones fundamentales que están teniendo un decrecimiento en su presupuesto:

La primera es la Fevimtra, que –como usted sabe– es la fiscalía especializada para atender la violencia contra las mujeres y la trata de personas. La segunda es la Conavim, que es la Comisión Nacional que también atiende la violencia contra las mujeres. Y el Instituto Nacional de Mujeres.

Y, aun y cuando aquí dicen que efectivamente están apoyando, porque en refugios para atender a mujeres violentadas, entiendo que aquí han dicho que no se ha incrementado la violencia, pero la terca realidad dice otra cosa, aun y cuando aumentaron esos presupuestos, no tienen reglas claras para ver cómo se van a aplicar. Que es otro sello de este nuevo gobierno, ¿no?, el tener una opacidad absoluta en cómo se van a gastar los recursos que han estado etiquetando para ciertos programas, por supuesto, sin reglas de operación.

Ya aquí nos dijeron del decrecimiento que tiene también el programa de Mujeres Rurales, de las mujeres productoras en el campo, de un 24 por ciento. Y también se ha estado hablando muchísimo, y desde hace varios años, de la eliminación del programa de Estancias Infantiles, que es un programa fundamental para que las mujeres pudiéramos acceder al mercado laboral y nos pudiéramos desarrollar como es debido.

Pero no solamente sería eso, querida compañera. En el tema de la salud, particularmente en el tema de cáncer de mama, en el tema de cáncer cervicouterino, se ha tenido una disminución también muy importante en los recursos para atendernos.

Y basta ver las mujeres que lamentablemente padecen estas enfermedades y que no solamente las tienen que enfrentar de manera muy valiente, sino que tienen que tener, poner en riesgo aún más su salud, al ir a quejarse, a manifestarse a diversas instituciones para poder conseguir o tratar de conseguir el tratamiento y las medicinas, cuando esto no debería ser lo que tendrían que estar haciendo, porque es la obligación del gobierno proveerles de esa atención médica y garantizarles, no solo a ellas, sino a todas las mujeres, un acceso a la salud, por supuesto, un acceso a una vida libre de violencia.

Y, en los recortes que se han estado teniendo también en programas fundamentales como el que yo hablaba de, no son programas, de entes fundamentales como el Poder Judicial, esto también tiene un impacto significativo en las mujeres.

La justicia también es diferenciada, compañera, y requerimos un apoyo especial para que todo el acceso a la justicia por parte de las mujeres, sea de una manera mucho más efectiva a través de centros integrales de justicia, específicamente para las mujeres.

Por supuesto, si no hay estos presupuestos, va a ser imposible que se puedan seguir construyendo y que se puedan echar a andar todas estas acciones con perspectiva de género, con mirada de mujer que son lo que tendrían que estar haciendo este gobierno. Hasta aquí sería mi respuesta en esta pregunta, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputada. Continúe.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Gracias. Vamos a continuar con otro grupo que está sufriendo, y mucho, al que ustedes prometieron, compañeros de la mayoría, también apoyar, y es el tema de los migrantes.

Les han desaparecido dos fondos que son fundamentales: el Fondo de Apoyo al Migrante y el Fondo para la Frontera. ¿Qué hacía el Fondo de Apoyo al Migrante? Apoyaba a nuestros connacionales cuando regresaban aquí a nuestro país, cuando eran deportados o regresaban por su voluntad, para poder reiniciar su vida con algún apoyo.

Y si tanto se llenan ustedes aquí la boca de que las remesas están en situación de récord, que es lo que se ha recibido, que eso no nos lo podemos achacar a ninguno de nosotros, sino al trabajo que están haciendo nuestros connacionales en Estados Unidos, tendríamos que estarlos apoyando y no desapareciéndole sus fondos.

De la misma manera, el programa 3x1 Migrante, en el parlamento abierto, que otro de los sellos de la casa de la mayoría es no escuchar al parlamento abierto, es traer a las personas a que nos regalen su tiempo y su experiencia para después no tomar en consideración nada de lo que dicen los líderes migrantes. No nosotros, eh. Los líderes migrantes para que ahorita que se suban y vengan a decir que era un programa corrupto. Se los están diciendo a ellos, no a



nosotros, eh. Nos pidieron que se reactivara. Que se le volviera asignar presupuesto.

Y el titular de la Comar, que es la Comisión para atender a los refugiados, nos pidió un incremento de presupuesto, como lo hizo en su momento la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, porque no tienen ni siquiera lo necesario para funcionar. Estos son los grupos vulnerables a los que Morena está traicionando, y hay que decirlo, con todas sus letras.

No vengán entonces aquí a decir, que este un gobierno humanista, que es un gobierno que está atendiendo a los más necesitados, porque esto es una mentira. Y para muestra, estos ejemplos puntuales que yo les acabo de poner aquí, con cifras, con datos y con argumentos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Tiene la palabra la diputada Adriana López Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PES, Encuentro Social.

**La diputada Adriana Lozano Rodríguez:** Buenas noches. Con tu permiso, presidenta. Hago la corrección de mi apellido, es Lozano. Compañeras y compañeros diputados. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación 2021, lo analizamos bajo un contexto diferente al de otros años, el de una crisis sanitaria causada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, que originó una desaceleración de nuestra economía, como ha sucedido en muchas partes del mundo.

En este contexto, el proyecto de egresos del 2021 mantiene en el orden de prioridades los proyectos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por eso será un instrumento para apoyar a los más vulnerables, atender la salud y reforzar la política de austeridad y de cero corrupción.

Este proyecto estima un gasto neto total de 6 billones 295 millones de pesos, que representa una reducción de 0.3 por ciento en términos reales. Esto debido al conjunto de variables que han afectado a nuestra economía.

En el dictamen que estamos discutiendo observamos que el gasto programable, que representa el 73.4 por ciento del gasto neto total, tiene como prioridades la atención de la salud, el fortalecimiento de la seguridad pública y la confianza para aumentar la inversión, en especial en

aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes de la recuperación de las condiciones económicas, y que generan empleo que produce bienestar para la población.

En este presupuesto se han tomado decisiones para cuidar a quienes tienen un mayor riesgo de vulnerabilidad. Los servicios de atención a la salud es un asunto de todos. Las medicinas, la infraestructura, la investigación y distribución de insumos se ejecutarán con la misma visión social que nos ha identificado. Por ello, en términos reales estamos incrementando un 9.2 por ciento el ramo administrativo de salud.

En materia de combate a la corrupción tenemos un gran avance, pues incluye un anexo transversal de anticorrupción, que permitirá identificar los programas presupuestarios y acciones de cada una de las dependencias, encaminados a combatir la corrupción. Y eso, a pesar de la reducción en la secretaría, se está haciendo más con menos y mejor que en tiempos pasados.

Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción dará seguimiento y presentará un informe anual de ejecución y seguimiento del anexo a esta Cámara. Este anexo transversal anticorrupción es un gran acierto, pues la corrupción durante muchos años fue el principal inhibidor del crecimiento económico del país. Por eso, en la cuarta transformación tenemos la consigna, en primer lugar, en acabar con ella en toda la administración pública.

En otro aspecto del presupuesto, se seguirá apoyando a las niñas y niños para que reciban una beca que les permita seguir educándose. No podemos permitir que aumente la deserción escolar o que los menores se dediquen a trabajar. Por eso se ha agregado un transitorio, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revise el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes.

El campo, la agropecuaria y ganadera, porque todos sus fines son el de generar el bienestar a las familias, por supuesto que los vamos a apoyar. Necesitamos una estabilidad para el país, habrá orden en el manejo de los recursos y esperamos recuperar los empleos perdidos por la pandemia.

Creemos fielmente en continuar con esta gran transformación de México y por eso estamos a favor de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta. Gracias por su atención, compañeros.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Lozano Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidenta. El movimiento antorchista en esta ocasión no vino a protestar a la Cámara de Diputados, porque primero está la salud de los antorchistas, no porque no haya razones para hacerlo o porque creamos que se están haciendo bien las cosas.

Reunir a más de 50 mil antorchistas en esta Cámara representaba un peligro para el estado que guarda la pandemia y porque hay semáforo naranja, que los antorchistas sí respetamos.

Este presupuesto por tercer año consecutivo castiga a los más pobres en materia de obras y servicios. No habrá recursos para obras de drenaje, de agua potable, de alumbrado público, de seguridad pública en las colonias, de clínicas, de apoyos a la vivienda, etcétera.

Por ejemplo, solo 8 proyectos carreteros tendrán recursos. Hay una reducción del 45 por ciento del presupuesto en relación a 2018 para el campo. No hay fertilizante para los campesinos, etcétera. En contraste, se privilegia a las obras faraónicas, como la inundada Dos Bocas, el Tren Maya, que tendrá un incremento del mil 302 por ciento y el aeropuerto de Santa Lucía, 283 por ciento.

En materia de salud, a pesar de haber 95 mil muertes, entre las cuales está mi hermana, Narda Acosta, este gobierno ha renunciado a cuidar del pueblo de México y ha instrumentado lo que se conoce como la inmunidad del rebaño. Es decir, que se enfermen todos y que se mueran los que se tengan que morir.

China, por el contrario, con una población de más de mil 300 millones de seres, tuvo menos de 10 mil muertes. Además, no están apoyando a los biotecnólogos de México, que en reciente foro de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación señalaron que somos los mexicanos capaces de crear una vacuna contra el covid, pero este gobierno morenista ha decidido retirarles el apoyo.

¿Por qué no se etiqueta el recurso en el Presupuesto de Egresos para la vacuna? Porque si etiquetan el recurso y la vacuna no llega antes de la elección, no podrán tocar ese dinero. ¿Será por eso que no lo etiquetan? Es pregunta.

Con todo respeto, si hablamos de deudas, hoy ustedes están en deudas con los damnificados de Tabasco. Manden diésel, bombas de achique, alimentos, agua para beber, reparen cárcamos y drenajes, den apoyos a la vivienda, repongan los muebles de los humildes de ese estado, pero como ya no hay Fonden, porque según ustedes se trata de una caja negra, quizás quisiera saber, ¿con qué recursos etiquetados en el Presupuesto, van a atender a los damnificados de los desastres naturales? ¿Dónde está su caja de cristal?

Protestamos por el hecho de que sigan usando el gastado recurso y discurso de que Antorcha Campesina ha recibido recursos públicos de manera directa, cuando eso falso. Vamos a insistir, porque se trata de mentiras imputadas a nuestro movimiento para desprestigiarlo y ganarse adeptos políticos con el falso discurso del combate a la corrupción. Los mismos argumentos son usados desde hace dos años, sin que hasta la fecha nadie se haya tomado la molestia de probar lo que tramposamente afirman.

No puede ser que México esté asumiendo la vicepresidencia para el Control del Lavado de dinero en la Organización de Estados Americanos, cuando la Unidad de Inteligencia de México es un organismo de corte fascista que persigue a sus enemigos políticos.

Hoy, recibí este documento en el que se me informa que mis cuentas bancarias de la Cámara de Diputados, donde depositan mi dieta, han sido bloqueadas por segunda ocasión. Qué casualidad, justo antes de la discusión del Presupuesto, a sabiendas de que el movimiento antorchista ha hecho uso de sus derechos constitucionales de manifestación pública de sus ideas en la Cámara los dos años anteriores.

Se trata de usar a la UIF como persecución política de sus enemigos. Por eso, vamos a presentar una carta en la OEA, a nivel internacional, para que se sepa que la UIF persigue a sus enemigos políticos. Llamamos a la unidad del pueblo de México para ser un frente nacional, para evitar que en este país se siga destruyendo por culpa de la cuarta transformación.

Harán historia, sí, a lo Eróstrato, es decir, aquel que quemó el templo de Diana para hacerse famoso. Ustedes, destruirán a México para hacerse famosos, así harán historia. Gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Acosta Peña. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:** Muy buenas noches, buenos días, perdón. Con la anuencia del pueblo de México. Este es un Presupuesto distinto a todos los que se habían manejado aquí en la Cámara, este es un Presupuesto en el que ni siquiera se hace una proyección económica, como antes, que se iba a crecer a un tanto por ciento.

Este es un Presupuesto que tiene que ver con rostros, con personas, con México, con la gobernabilidad de nuestro país. Este es un Presupuesto, como pueden ver, que se sale de todas las cuestiones anteriores como se manejaban.

Recuérdense que nosotros mismos cuando llegamos, en el primer año, teníamos peticiones de todos lados y había que llevarlas a las comisiones y, luego, te querían dar un folio y, luego, te lo pedían en una USB, y un niño que vendía USB fue el que hizo el gran negocio en ese año. No sé si lo recuerden, todo cambió, todo cambió.

Y, hoy, la vacuna está garantizada por más que queramos tener y demeritar a nuestro presidente, el pueblo de México sabe que habrá vacuna universal. El pueblo de México sabe que llegará la vacuna a todos los hogares de México y primero el sector salud y después a todos los que la vayamos necesitando.

Y, ¿por qué no, por qué no vamos a sumarnos a una propuesta que sea también el INE y si ya tiene a sus jefes de casilla, por qué no, porque no favorecerlos también?

Es universal, que quede claro. No es para partidos, no es para política, es para aliviar y acabar con este enemigo que nos ha lacerado, que ha hecho daño al país, que nos postró en una recesión económica, entonces, tenemos que entrar con este apoyo y el presidente ha empeñado su palabra en ello. Ténganle fe, ténganle fe al presidente más votado del país.

Aparte, tiene que ver este Presupuesto con que haya mejores hospitales. Tenemos que seguir preparándonos

ante la inclusión en lo que se va dando la vacuna. Tenemos que seguir trabajando todas, todos para que haya y se den con claridad las becas, las atenciones y la ayuda a los discapacitados.

Quiero hacer una corrección a nuestros... y muy respetuosa a los señores gobernadores, dicen, tengo una reducción del 5 por ciento. Pero nada más que en programas federales les está llegando más del 15 por ciento, solo, solo compañeras, compañeros que no pasa por las arcas del gobierno del estado. Esa es la gran diferencia. Pero llega a los gobiernos estatales, llega al pueblo, le llega a la gente. Entonces, quieren que pase por sus arcas, pues le van a poner un corralito.

Yo, vi ahorita con mucha vehemencia a la defensa, a que los niños no van a tener vacuna ni atención. Nos dicen que vamos a ser, en este Presupuesto 2021, inhumanos si abandonamos a los niños. No vi esas protestas cuando Javier Duarte, del PRI, les daba agua a los niños. No lo vi. No lo vi.

Si piden que tengamos crecimiento, ah, perdón, yo quiero que le demos, amigas y amigos, un aplauso al crecimiento que generó Calderón cuando construyó la Estela de Luz. Bravo, creció mucho el país con la Estela de Luz. Un aplauso al PRI por la casa blanca, al crecimiento.

Señoras, señores legisladores, México cambió para bien del pueblo, para bien del pueblo. Menos dinero, pero para el pueblo, que quede claro. Se molestan, se dicen y todo lo que ustedes quieran, pero 60 millones de pobres, 60 millones dejaron. Debería aquí decirles, cada uno de ustedes: pueblo de México, te pedimos una disculpa por los que vinieron antes.

Y, bueno, yo quiero reconocer que ustedes como diputadas, diputados, lo van a hacer bien. Y, bueno, ustedes no son culpables, pero sí tienen que vivir lo que representa haber representado y representan a sus partidos.

Si lo hicieron bien, felicítense. Pero, si no lo hicieron bien, pues aguanten la cuarta transformación. El PT, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Porras Domínguez. Tiene la palabra el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**El diputado Jorge Eugenio Russo Salido:** Buenos días. Si compromisos plasmados en documento, en Presupuesto, a veces no se cristalizan, pues promesa con palabra en el viento menos.

Por eso, en Movimiento Ciudadano proponemos un artículo transitorio que diga así: Reconociendo los adeudos que hasta la fecha la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene con productores agropecuarios de los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango y Tamaulipas, por el orden de 836 millones de pesos correspondientes a programas ejecutados... de ejercicios anteriores, con cargo a su Presupuesto de Egresos y de conformidad con el artículo 54 de la ley presupuestal de responsabilidad hacendaria, se establece un plazo no mayor a marzo del 2021 para proceder a la liquidación total del adeudo a todos y cada uno de los beneficiarios acreditados.

Miren, el diésel que nuestros productores pagan a 20 pesos, los productores de nuestros socios comerciales lo andan pagando aproximadamente a 13 pesos. Por eso, el 70 por ciento de la flota pesquera está detenida. Lo mismo pasa con los fertilizantes. Nuestras tasas de interés también son más altas que las de ellos. Sus subsidios son superiores a nosotros.

En este sentido, si los artículos 69, 107, 112, 148, 189, 190 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que exige que el Presupuesto de Egresos contemple las partidas presupuestales para corregir los desequilibrios de los mercados internacionales y lograr la rentabilidad de las actividades agropecuarias, ¿por qué este tercer presupuesto tampoco cumple lo dispuesto por esta ley?

¿Es que es en serio que cero pesos para ganadería? ¿En serio van a poner en riesgo las sanidades que tanto trabajo han costado? ¿Van a dejar vulnerables a los camaronicultores mexicanos en un tratado con el Ecuador? Pues parece que sí. Si no les ayudan no les estorben.

Miren, el presupuesto del 2018 fue de 85 mil 500 millones de pesos para Sader. Llegando, llegando, le bajaron 15 mil. Quedó en 70 mil millones de pesos. 2020, 49 mil 209 millones de pesos. Y ahora, 2021, 49 mil 291. No alcanza ni para cubrir la inflación el costo del dinero del 2020.

Fíjense: para el recién electo, y por ratificar, presidente Biden, en su programa de sus primeros 100 días sobresale su prioridad por el campo. Lo que está más arriba. Por algo

será. Para el presidente Macron, el campo merece un trato especial: blindarlo de los mercados, dice. Por algo será. Este es el tercer presupuesto. Es la mitad de esta administración. Nada de que apenas van dos años. Con este presupuesto, se condena a los productores a un tercer año tanto o más malo que los dos anteriores. Si tomamos en cuenta que esa es la primera mitad de los gobiernos donde se imprime el mayor vigor, pues tenemos muchas razones para preocuparnos por la segunda mitad.

No es pretexto la pandemia. Ya habíamos votado el segundo Presupuesto, y la pandemia se hizo notar al menos por el público, el público sí la notó, a partir de entrar el año. Y no es excusa tampoco, porque nuestros socios comerciales vieron en la pandemia la razón de más para fortalecer su sistema productivo.

Con 50 mil millones de dólares le respondió a Estados Unidos a sus productores, ¿cómo alcanzar, entonces, la autosuficiencia alimentaria? Miren, todos los que están involucrados de alguna manera en el sector productivo, el público sabe que al interior de Sader hay guerras intestinas: rudos contra técnicos, ideologías setenteras, nocivas y electoreras que desplazan a la técnica disciplinada e incolora que requiere la producción de alimentos.

Es año electoral, si la jugada genial es que lleguen sus candidatos como héroes, con una solución tardía, cuando los productores agonizan y estén en cartera vencida, cuando ya no rinda igual el dinero por llegar a destiempo. Pues no les va a funcionar. Qué genios. Golpearon y sigue golpeando a un sector que confió en ustedes, apuestan por una entrega directa de dinero, que se les convertirá en votos, pero eso atenta contra la dignidad de los padres y madres del campo, que ellos saben muy bien cómo sacar a sus familias adelante. Eso cuando el gobierno es un aliado que robustece su actividad. Este gobierno no es su aliado, ustedes no son aliados del campo.

Finalmente, se tenía que decir y se va a decir: la promesa de trasladar a Sader a Sonora, al valle del Yaqui, les dio muchos votos, creyera que hasta el triunfo les dio. La tomadura de pelo en que se convirtió eso, se los va a quitar todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Jorge Eugenio Russo Salido:** Terminó. Se los va a quitar todos, todos y cada uno de los votos. Nos vemos pronto. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Russo Salido. Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Diputadas y diputados, buenos días. Hoy votaremos y aprobaremos un proyecto de Presupuesto responsable, austero y congruente con las necesidades de la nación. El más complejo de la historia reciente, no solo por sus aspectos técnicos, sino por la sensibilidad humana que se ha tenido para socorrer a los sectores más necesitados, sin dejar de cumplir ninguna función u obligación del gobierno.

Se ha cuidado hasta el último peso para que los dineros de la nación se apliquen con mayor eficiencia posible. Y, por lo tanto, es un presupuesto garantista y sensible en el momento que atravesamos. Y será sin duda la palanca que nos permitirá enfrentar y remontar la crisis económica que aqueja a todos los países.

Sin embargo, hoy, muchos están enojados, vemos muchas caras largas que, confundiendo o manipulando datos, mienten y tergiversan. Dicen que se están dejando de cubrir necesidades importantes, que no hubo apertura para negociar y no hubo sensibilidad.

Desde aquí les respondemos con un contundente no. Cuando esas necesidades importantes sean sus necesidades económicas personales, no habrá margen de tolerancia. Es una verdad muy repetida en este pleno.

Pero aún a muchos les duele que se acabaron los privilegios. Por supuesto, hubo apertura y sensibilidad cuando las causas han estado debidamente justificadas. Como, por ejemplo, uno que conozco de manera directa y que es la ampliación de 53 millones destinados a la protección y atención de niñas, niños y adolescentes. Al programa E006, que es Atención a Refugiados en el País, para brindar asistencia y protección especial a niñas, niños y adolescentes refugiados o solicitantes de asilo. Al programa P025, relativo a la coordinación con las instancias que integran el sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Y esto promoverá y acompañará a los sectores y órdenes de gobierno en la implementación de la estrategia nacional de atención a la primera infancia. Y al programa E012, relativo al registro identificación de población para la promoción de medidas para abatir el subregistro de

nacimientos durante la pandemia. Por eso, es congruente y oportuno agradecer a las organizaciones de la sociedad civil que nos aportaron su experiencia y especialización, y facilitaron elementos técnicos.

Agradezco también a la Secretaría de Hacienda y a Sipinna, con quienes corroboramos las necesidades, oportunidades y justificaciones de la propuesta. Como puede verse, este presupuesto prioriza necesidades y en esta Cámara sí que se ha perfeccionado.

Lamento mucho que algunas voces se alcen para decir lo contrario y quejarse de la pérdida de privilegios. En muchos casos estas quejas son señal de que vamos por muy buen rumbo. México cambió y está en proceso de transformación de la mano, de quién creen, del pueblo que nos dio su confianza.

Con el sustento adecuado y cuando la causa es justificada, encontrarán apertura para mejorar el presupuesto. Pero, cuando la sustancia de su propuesta sea a base de calumnias y engaños, no será la cerrazón, sino la razón la que desestime sus propuestas; 2021 será un año de recuperación, de fortalecimiento. Y por ello, me congratulo porque contaremos con un presupuesto que lo permitirá. Por supuesto, votaré a favor junto con quienes acompañamos y comulgamos con los ideales de la cuarta transformación.

Hoy, más que nunca, esta cuarta transformación asume su papel transformador y su compromiso para recuperar a nuestro México. Muchísimas gracias, señora presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocío Barrera Badillo.

De acuerdo al artículo 104, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados y de la regla tres, numeral 3, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.**

Solicitaron oportunamente la palabra, para hechos, los siguientes compañeros y compañeras, a las cuales les daré el uso de la palabra desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Es para hacer una aclaración sobre un posicionamiento en donde se menciona que son –y lo voy a decir textual– que son mentiras que a Jalisco no se le bajaron los recursos en el gasto federalizado y daré lectura, textual, como viene el recurso para Jalisco por ramo.

Aportaciones federales para entidades federativas y municipios 2020, 38 mil 817 millones, 38 millones 817 mil pesos... –ah, perdón–. Sí, 38 mil 817 millones de pesos. Para este 2021, el que ya vamos a votar, 37 mil 257 millones de pesos. Una diferencia de mil 560 millones de pesos. En convenios, que decían que tampoco los convenios tendrían bajas, porque en Jalisco, para el 2020 tenemos 7 mil 809 millones de pesos. Para el 2021, 7 mil 362 millones, una diferencia...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, se ha agotado su tiempo.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Termino, de 446 millones. En participaciones a entidades federativas y municipios, 64 mil 859 millones de pesos. Para este 2021, 60 mil 732 millones de pesos, dando una diferencia de 4 mil 127 millones de pesos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Aquí no se dicen mentiras, señoras y señores de la cuarta T. Aquí estamos diciendo verdades, y eso se lo van a explicar a los ciudadanos y a las ciudadanas en cada uno de sus estados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Loya. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Hemos terminado la discusión en lo general del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Quedó claro que el viejo régimen sigue anclado en el recetario de políticas neoliberales y arcaicas. Se enchilaron en el debate porque les cerramos la llave del moche, el dispendio y la discrecional presupuestal.

Con mentiras nos quieren culpar hasta de la deuda externa que nos dejaron, sin considerar, por ejemplo, que solo el pago de intereses de esa deuda representa más de 12 años del presupuesto de mi estado de Guerrero.

Al pueblo de México, el Presupuesto 2021 tiene una ventaja y certeza económica, porque no lo proyectó Aspe Armella y Salinas, José Ángel Gurría, Zedillo, José Antonio Meade, Videgaray, Gil Díaz, Carstens o Guillermo Ortiz. ¿Sabén por qué? Porque el pueblo de México los lanzó para afuera. Sí, para afuera, el primero de julio de 2018.

Concluyo. Estoy orgulloso de mi tercer y último voto por un presupuesto idóneo y justo –dentro de una pandemia mundial–, que además es a favor del pueblo y no para unos cuantos. Es por los más pobres y no para salvar a los de arriba. Seguimos haciendo historia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sonido por favor a la curul de la diputada Cynthia López Castro. Si es tan amable, diputada, adelante.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): En su conciencia quedará que están eliminando las escuelas de tiempo completo. Más de 27 mil escuelas que benefician a 3.5 millones de niños, que el 70 por ciento son madres, jefas de familia, las están eliminando. Están eliminando algo que ustedes prometieron...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada López.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): ...que no lo iban a hacer.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento. Compañeras y compañeros diputados, favor de escuchar con respeto a quienes están haciendo sus intervenciones para hechos. Adelante, diputada.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): Les duele que les digamos públicamente, porque se los van a reprochar en sus distritos, porque están traicionando a México. Porque están traicionando a los maestros que reciben un complemento por el pago de escuelas de tiempo completo.

Casi 4 millones de niños se quedarán sin una jornada ampliada, que los niños que usan las escuelas de tiempo completo es por necesidad. Porque no tienen para comer, porque requieren poder estar en la escuela más tiempo y ustedes lo están quitando, 27 mil escuelas de tiempo completo serán eliminadas por este grupo mayoritario, 3 millones de madres jefas de familia, 3 millones de jefas de familia tendrán que saber qué hacer con sus hijos, porque ya no habrá escuelas de tiempo completo gracias a ustedes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Diputada presidenta, he enviado a la Mesa Directiva dos documentos. Uno de ellos es de... los dos de ellos son del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con fecha 8 de septiembre. En esos dos documentos... en uno de ellos... es el resumen ejecutivo del gasto federalizado. Es publicado por el centro de estudios de la Cámara. Es para que se le entregue a la diputada Dolores Padierna. Y ahí vienen los datos de la baja del gasto federalizado. Ese es uno.

El segundo es una separata del mismo Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, donde vienen las cifras de Jalisco. No son hechos por Movimiento Ciudadano, son hechos por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de Jalisco, y ahí les reporta uno a uno el gasto federalizado que ha sufrido la baja de Jalisco. De no coincidir con los datos que ella dio aquí, yo esperaré que el día de mañana ella nos diera una explicación respecto de la falsedad de los datos proporcionados por ella.

Y, por último, tengo aquí el ejemplar de la propuesta de la Alianza Federalista. Es un nuevo fondo y, por lo tanto, no está en la Ley de Coordinación Fiscal, y por eso viene una nueva fórmula. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Dolores Padierna?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada, por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Primero, quisiera decirle al diputado que me aludió que yo sé leer y he estudiado el Presupuesto. Que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas... Lamentablemente yo no leí, a mí no me llegó ningún documento. Pero a las pruebas me remito, porque tengo muchos años estudiando los presupuestos públicos y sé de lo que hablo.

Segundo. Tal vez estén esperando a que se les dispensen muchas deudas que tienen los gobernadores, entre otros el que él señala. Han cobrado impuestos sobre la renta a los trabajadores sin enterarlo a la Tesorería. Han cobrado el Fovissste a los trabajadores sin que sea entregado al Fovissste. Tienen muchas deudas en relación a varios convenios que firmaron esos gobernadores, en particular el que él menciona, y hay adeudos muy grandes con el gobierno federal.

Si eso es lo que le preocupa, también podemos abordar el tema. El Ramo 23 ya desapareció, pero esos gobernadores recibieron 100 mil millones de pesos entre 2015 y 2018. Si están pidiendo moches, otros 100 mil millones, ya no va a haber, diputado Tonatiuh.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Padierna.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular del presente dictamen de la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se han presentado diversas propuestas de modificación a los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y las propuestas de adición de diversos artículos.

Se han presentado propuestas de modificación a los Anexos 1, 2, 4, 5, 5A, 6, 10, 11, 11.1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.11.1, 25, 26, 27, 28, 29, 29.1, 30, 31, 32, 34, 35, 36, y las propuestas de adición de diversos anexos.

Artículos transitorios. Tercero, cuarto, sexto, octavo, décimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo sexto, décimo octavo, y las propuestas de adición de diversos artículos transitorios.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general, y en lo particular de los artículos y/o anexos no reservados.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, con los artículos y/o anexos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se informa a la asamblea que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto estrictamente hasta los quince minutos señalados. Inmediatamente, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** A las y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto 22 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, el resultado es el siguiente: 297 votos en pro, 0 abstenciones y 134 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos y/o anexos no reservados, por 297 votos.

En términos de la regla quinta para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021.

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 del Reglamento.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 1:20 horas del miércoles): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar hoy miércoles 11 de noviembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia de las y los diputados se llevará a cabo a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en sus teléfonos celulares.

————— O —————



**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 20 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 418 diputados y diputadas.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 23.
- Iniciativas de senadores: 2.
- Iniciativas de los congresos locales: 5.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 1.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 56.

17 Morena

7 PAN

12 PRI

4 PES

7 PT

5 MC

2 PRD

2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **146**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **133**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **81**
- Alonzo Morales, María Ester (PRI). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **114**
- Alonzo Morales, María Ester (PRI). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **128**
- Argüelles Victorero, Jorge Arturo (PES) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **87**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **116**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **149**
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **131**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **90**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Desde la curul, para rectificar de hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **151**

- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **135**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder la pregunta que le fue formulada: **137**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **142**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para realizar moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **93**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **99**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar de hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **150**
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **136**
- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **138**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para realizar moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **96**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **119**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **124**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **92**

- Gallardo Cardona, José Ricardo (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **84**
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **120**
- García Ochoa, Absalón (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **107**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **96**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **135**
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **118**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **140**
- González Robledo, Erasmo (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **83**
- Guel Saldívar, Normal Adela (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **113**
- Guel Saldívar, Normal Adela (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **143**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **129**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **101**

- Juan Carlos, Irma (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **104**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México a actuar conforme al marco legal para que sean castigados los responsables del asesinato de dos menores mazahuas: **76**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **139**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). . . . . Desde la curul, para rectificar de hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **150**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **89**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). . . . . Desde la curul, para rectificar de hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **150**
- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **145**
- Mejía Cruz, María Esther (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **103**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **111**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **125**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **85**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **99**

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **151**
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **117**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **147**
- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **141**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **111**
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **98**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **113**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **106**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **142**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **122**
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT). . . . . Desde la curul, para condenar enérgicamente los actos de violencia perpetrados por la policía del estado de Quintana Roo en contra de las mujeres y exigir el esclarecimiento inmediato del feminicidio en contra de Bianca Alejandrina y de Alexis: **26**
- Rosas Quintanilla, José Salvador (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **108**

- Russo Salido, Jorge Eugenio (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **148**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **126**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **90**
- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **123**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **110**
- Tejeda Cid, Armando (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **140**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **109**
- Villarreal García, Ricardo (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **94**
- Villegas Arreola, Alfredo (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **115**
- Zamora Valdez, Casimiro (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021: **124**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021  
(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor



103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 227

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 251

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
77 Villarreal García, Ricardo

Contra  
Contra

47 Yunes Landa, Héctor  
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Ausente  
Contra

Favor: 0  
Contra: 60  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 17  
Total: 77

Favor: 1  
Contra: 35  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 12  
Total: 48

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
5 Alonzo Morales, María Ester	Contra
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
9 Barrera Fortoul, Laura	Contra
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
16 Flores Sánchez, Margarita	Contra
17 Galindo Favela, Fernando	Contra
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
19 González Cuevas, Isaías	Contra
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Contra
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
23 Ingram Vallines, Anilú	Contra
24 Jiménez Rayón, Oscar	Contra
25 Juárez Cisneros, Rene	Contra
26 Limón Hernández, Manuel	Contra
27 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
28 Medina Herrera, Benito	Contra
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra
32 Ochoa Reza, Enrique	Contra
33 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente
34 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
35 Pavón Campos, Carlos	Ausente
36 Pérez Munguía, Soraya	Contra
37 Puente De La Mora, Ximena	Contra
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
43 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
46 Villegas Arreola, Alfredo	Contra

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Contra
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor



8 Puento Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 0  
Contra: 3  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3